SÉNECA EL VIEJO

CONTROVERSIAS

LIBROS I-V

INTRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN Y NOTAS DE
IGNACIO JAVIER ADIEGO LAJARA,
ESTHER ARTIGAS ÁLVAREZ
Y ALEJANDRA DE RIQUER PERMANYER



EDITORIAL GREDOS

BIBLIOTECA CLÁSICA GREDOS, 339



Asesores para la sección latina: José Javier Iso y José Luis Moralejo.

Según las normas de la B. C. G., la traducción de este volumen ha sido revisada por Olga Álvarez Huerta.

Sánchez Pacheco, 85, Madrid, 2005.
www.editorialgredos.com

Depósito Legal: M. 37044-2005.

ISBN 84-249-2776-1. Obra completa.
ISBN 84-249-2777-X. Tomo I.

Impreso en España. Printed in Spain.

Gráficas Cóndor, S. A.
Esteban Terradas, 12. Polígono Industrial. Leganés (Madrid), 2005.

Encuadernación Ramos.

INTRODUCCIÓN GENERAL

NOTICIA BIOGRÁFICA

No es tarea fácil intentar reconstruir la vida de Séneca el Viejo. Las fuentes antiguas apenas nos dan noticia de él y los escasos datos de que disponemos proceden, en su mayoría, de la obra del propio autor y de alguna otra información que puede extraerse de los escritos de su hijo, el célebre filósofo y preceptor de Nerón. Este *altum silentium,* en el que ya repararon los primeros estudios[1] y para el que no se ha encontrado una explicación satisfactoria, fue además el causante de que al menos desde la Edad Media y durante varios siglos la figura de Séneca el Viejo fuera confundida con la de su hijo y su obra retórica se atribuyera a éste. La identificación errónea se mantuvo con alguna significativa excepción —como la del erudito carolingio Walafrido Estrabón (s. IX), que se refiere a los dos Sénecas en una clara reminis-

[1] Así Nicolas Lefèvre (Nicolaus Faber) en la *editio Elzeviriana* (Amsterdam, 1672). Véase al respecto L. A. SUSSMAN, *The Elder Seneca,* Leiden 1978, pág. 18, n. 2.

cencía de un epigrama de Marcial[2]— hasta que a finales del siglo XV[3] se advirtió que tenía que tratarse de dos personas distintas. Ahora bien, la feliz distinción entre dos Sénecas, padre e hijo, autores cada uno de obras de diferente naturaleza, vino acompañada de un nuevo error, esta vez con respecto al nombre: Se dio por supuesto que padre e hijo no podían llevar el mismo *praenomen Lucius* y, a la hora de buscar un *praenomen* para el padre, se creyó erróneamente que la costumbre romana de que los nietos recibieran el *praenomen* de los abuelos se tenía que aplicar necesariamente en el caso de los Sénecas. Por tanto, dado que dos nietos[4] de Séneca el Viejo se llamaban *Marcus,* se atribuyó también este *praenomen* a nuestro autor. Se trata de dos suposiciones infundadas que entran además en conflicto con el nombre *Lucius Annaeus Seneca* que ofrecen los mejores manuscritos de Séneca el Viejo, pero pese a ello el equívoco arraigó hasta el punto de que la denominación *Marcus Annaeus Seneca* se mantuvo durante largo tiempo como la forma más común de referirse a nuestro autor.

Lucio Anneo Séneca nació en *Corduba,* la moderna Córdoba, al igual que su hijo el filósofo y su nieto, Lucano[5]. Para determinar de manera aproximada la fecha de su naci-

---

[2] Se trata del poema 35, 4 (*MGH, PLAC* II). Por su parte, el epigrama de Marcial es el que aparece citado más abajo, en la nota 5.

[3] Ya en 1490 Paulo Pompilio indicaba que esta cuestión era debatida en los círculos humanistas italianos de entonces. Así pues, es errónea la creencia, muy extendida, de que la distinción entre los dos Sénecas se debió a Rafael de Volterra. *Cf.* K. A. BLÜHER, *Séneca en España. Investigación sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII,* Madrid 1983, p. 252.

[4] Uno de ellos es Marco Anneo Lucano, el célebre autor de la *Farsalia.*

[5] Ilustra este dato MARCIAL, I 61, 7-8: «y de los dos Sénecas y del único Lucano / habla la elocuente Córdoba» (trad. de A. RAMÍREZ DE VERGER, B.C.G. 236).

miento nuestra única fuente la constituye un pasaje del propio autor en el prefacio del libro primero de las *Controversias,* en el que se lamenta de no haber podido escuchar de viva voz a Cicerón, el orador al que más admiraba; al aducir las causas, señala que no fue la edad, sino las guerras civiles lo que le impidió dejar su colonia natal para viajar a Roma y lo que en definitiva lo privó de estar presente en un pequeño atrio en el que declamaba el Arpinate junto a «dos muchachos ya crecidos» (*grandes praetextati*)[6]. Estos dos muchachos eran, aclara Suetonio[7], Aulo Hircio y Gayo Vibio Pansa, cónsules en el 43 a. C[8].

Ahora bien, aunque este pasaje senequiano marca claramente los últimos años de Cicerón (44 o 43 a. C.) como término *ante quem* para el nacimiento de nuestro autor, resulta muy difícil precisar cuánto tiempo antes de dicha fecha se produjo. Algunos han supuesto que por esos años Séneca habría acabado la educación elemental con el *grammaticus* y estaría en disposición de viajar a Roma para completar su formación. Como el estudio con el *grammaticus* solía concluir entre los doce y los dieciséis años, el cálculo correspondiente situaría la fecha de nacimiento aproximada entre el 60 y el 55 a. C.[9], aunque ha de añadirse que en rigor nada impide que naciera incluso antes.

---

[6] *Contr.* I pref., 11. Séneca atribuye precisamente a Cicerón esta expresión jocosa que, no obstante, no aparece en la obra conservada del orador.

[7] *Gramáticos y rétores* 25, 3.

[8] Esta identificación se ve confirmada por el propio Cicerón, quien en una carta fechada en abril del 44 cuenta que se vio obligado a dar clases de declamación a los dos cónsules designados, esto es, los elegidos para ejercer el consulado al año siguiente (*Cartas a Ático* XIV 12, 2). Esta información puede completarse con la de *Cartas a familiares* IX 16, 7.

[9] H. Bornecque, *Les déclamations et les déclamateurs d'après Sénèque le Père,* Hildesheim 1967, pág. 10, sitúa la fecha de nacimiento entre

Otros estudiosos, sin embargo, no creen imprescindible que Séneca hubiera acabado su período de formación elemental en la época en que habría tenido la posibilidad de viajar a Roma y se conforman con que en el año 44 o 43 Séneca tuviera los años suficientes como para haber escuchado a Cicerón y recordarlo. Por ello postulan una fecha de nacimiento no muy alejada del año 43 a. C., aunque no aportan evidencia alguna a su favor[10].

A falta de datos más concretos, la solución acaso menos precisa, pero sin duda más prudente, es situar la fecha de nacimiento entre el 60 y el 50 a. C., y ello sin descartar que éste hubiera podido tener lugar incluso poco antes o algo después de esos límites.

De las informaciones, siempre escasas, que tenemos sobre la trayectoria vital de Séneca el Viejo puede destacarse que su familia pertenecía a la clase ecuestre, lo que implica una situación económica muy desahogada. Estuvo casado con Helvia, con la que tuvo, que sepamos, tres hijos: Lucio Anneo Novato, Lucio Anneo Séneca (el célebre filósofo) y Lucio Anneo Mela, el padre de Lucano[11].

---

los años 58 y 55, y L. A. SUSSMAN, *op. cit.*, pág. 20, a mediados de la década de los 50, entre el 58 y el 53.

[10] W. A. EDWARD, *The Suasoriae of Seneca the Elder,* Cambridge 1928, pág. XXIV, no cree que haya que situar la fecha de nacimiento antes del 50, opinión ésta que comparte M. GRIFFIN, «The Elder Seneca and Spain», *Journ. Rom. Stud.* 62 (1972), 5, poco partidaria, en cualquier caso, de establecer una fecha concreta. J. FAIRWEATHER, «The Elder Seneca and Declamation», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt (ANRW)* II, 32, 1 (1984), pág. 517, matiza una opinión suya anterior en *Seneca the Elder,* Cambridge 1981, pág. 3, y concluye que nació unos años antes del 43, no necesariamente muchos.

[11] En un discurso recreado por TÁCITO, *Anales* XIV 58, Séneca el hijo menciona su origen ecuestre y provincial. Séneca el padre no es tan explícito, aunque cabe destacar un pasaje de las *Controversias* (II, pref., 3) en que le dice a su hijo Mela que, si quiere, puede mantenerse alejado de la

Un aspecto de la vida de Séneca el Viejo que ha dado lugar a numerosas especulaciones es el de sus visitas a Hispania. Tal vez sea la desesperante escasez de información sobre su vida lo que ha llevado al intento de establecer el número y la duración de sus estancias en su ciudad natal, llegándose incluso a suponer que murió en Hispania, lo que no es más que una aventurada hipótesis[12]. Lo cierto es que resulta poco menos que inútil intentar determinar cuánto tiempo de su vida pasó Séneca el Viejo en Roma y cuánto en su Hispania natal[13]; de hecho, en condiciones meteorológicas óptimas, el viaje entre Ostia, el puerto de Roma, y Gades podía realizarse satisfactoriamente en menos de siete días, como señala Plinio el Viejo[14]. Para nuestro autor, por tanto, viajar de Roma a Córdoba y viceversa no tenía por qué ser una empresa tan ardua que le obligara a largos períodos en una u otra ciudad. Teniendo en cuenta que la familia tenía en Hispania su lugar de origen y que allí debían de mantener importantes intereses financieros, resulta muy probable que Séneca el Viejo estuviera obligado a ir y venir con frecuencia[15].

---

carrera política y vivir dándose por satisfecho «con la clase social de su padre». A las ventajas económicas propias de la clase ecuestre de Séneca se habría sumado, en fin, la posición acomodada de su esposa Helvia (*cf.* SÉNECA, *Consolación a Helvia* 14, 3, y 16, 3).

[12] Para los intentos de precisar los viajes de Séneca a Hispania véase W. A. EDWARD, *op. cit.*, pág. XXV, H. BORNECQUE, *op. cit.*, págs. 11-12, L. A. SUSSMAN, *op. cit.*, págs. 21-23 y A. ZANON DAL BO, *Seneca il Vecchio. Oratori e retori,* Bologna 1986, vol. I, pág. 36. Es partidaria de situar la muerte en España M. GRIFFIN, «The Elder Seneca...» págs. 7-8; véase también al respecto, de la misma autora, *Seneca, a philosopher in politics,* Oxford 1976, págs. 32-33.

[13] Así lo sostiene J. FAIRWEATHER, «The Elder Seneca...» pp. 518-519.

[14] *Historia Natural* XIX 1, 4.

[15] Del texto de la *Consolación a Helvia* se puede deducir que al menos la esposa de Séneca alternaba sus estancias entre Hispania y Roma; cf. por ej. 15, 2.

Por lo demás, lo poco que sabemos sobre nuestro autor lo cuenta él mismo en su obra y queda limitado casi siempre al ámbito de la declamación. Fue condiscípulo del rétor Porcio Latrón, gran amigo suyo e hispano como él, y es posible que ambos viajaran juntos a Roma después de las guerras civiles. Allí siguieron su formación con otro hispano, el rétor Marulo, declamador poco brillante al decir del propio Séneca, de cuyas clases lo que más destaca nuestro autor es la excelencia demostrada por su admirado Latrón, que descollaba como el mejor alumno[16]. Además de esta actividad escolar, Séneca tuvo la oportunidad de oír a todos los grandes oradores de la época con la excepción, por los motivos ya expuestos, de Cicerón. Así, frecuentó regularmente las declamaciones públicas de los rétores, afición ésta que mantuvo durante toda su larga vida, como lo prueba el hecho de que asistiera a estas declamaciones en compañía de sus hijos, que conociera y juzgara al orador Musa, amigo de ellos[17] o, en definitiva, que se decidiera, ya en edad muy avanzada, a poner por escrito su dilatada experiencia en este ámbito: «Mandemos a un anciano a la escuela», dice con humor al emprender tan magna tarea[18].

Sin embargo, resulta difícil determinar si la relación de Séneca con la actividad declamatoria se limitó a esta simple faceta de oyente asiduo de declamaciones públicas y privadas, o bien si llegó a ser un declamador más o incluso un maestro de elocuencia. Nada en su obra apunta a una u otra de estas dos últimas posibilidades, aunque cuesta imaginar que él mismo no llevara a la práctica como declamador lo

---

[16] Sobre los datos relativos a la formación de Séneca, véase *Contr.* I pref., 13, 22 y 24, y el comentario al respecto de L. A. SUSSMAN, *op. cit.*, págs. 20-21.

[17] Véase *Contr.* X pref., 2 y 9.

[18] Cf. *Contr.* I pref., 4.

que con tanto interés había estudiado. Por eso, si Séneca no da ni un solo ejemplo de sus propios discursos, cabe suponer que es más bien por modestia o por coherencia con la concepción de la obra, dado que su voluntad manifiesta es la de dar a conocer a sus hijos los declamadores que ellos no tuvieron la oportunidad de oír[19]. Parece mucho menos probable, en cambio, que Séneca el Viejo hubiera tenido una escuela propia de declamación, ya que, en tal caso, sí sería de esperar alguna referencia a ella, al menos indirecta, a través de la mención de oradores alumnos suyos o de anécdotas acaecidas en su propia escuela. De ahí que exista hoy la opinión común de que Séneca no fue propiamente un rétor y que, en consecuencia, resulte del todo inadecuado, para diferenciarlo de su hijo, referirse a él como Séneca el Rétor o Séneca el Retórico[20].

Sólo en un pasaje de la obra podemos encontrar una alusión muy fugaz a las ambiciones políticas de Séneca el Viejo. Se trata de aquél en el que se dirige especialmente al menor de sus hijos, Mela, para aconsejarle que se dedique a la elocuencia y que persista en su voluntad de no querer se-

---

[19] Las palabras de *Contr.* I pref., 1 constituyen el mejor ejemplo de la intención de Séneca al escribir su obra.

[20] Es preferible, pues, referirse a él como «Séneca el Viejo» o «Séneca el Padre», por más que la denominación «Séneca el Rétor» se mantenga en publicaciones tan significativas como *L'Année Philologique* y aunque exista en España una cierta tradición en el nombre de «Séneca el Retórico». Nosotros hemos adoptado la primera de ellas porque es la que parece estar imponiéndose en la bibliografía sobre este autor. Tal es el caso, por ejemplo, de las dos monografías más recientes en inglés (las ya citadas de L. A. Sussman en 1978 y J. Fairweather en 1981), del único libro publicado en español (P. León, *Séneca el Viejo. Vida y obra,* Salamanca 1982) y de las dos últimas traducciones aparecidas (M. Winterbottom en 1974 y A. Zanon dal Bo en 1986).

guir una carrera política[21]. Comenta entonces que él mismo en otro tiempo deseó tentar ese camino, lo que se ha interpretado como una referencia a una carrera política frustrada quizás por algún importante revés[22]. Sea cual fuere el alcance real de esta alusión, su actividad política no debió de ser lo suficientemente relevante como para que otras fuentes antiguas nos dejaran constancia de ella. Además resulta significativo que Séneca el Viejo, en su prolongada vida, sobreviviera indemne a los tiempos convulsos de las guerras civiles y del fin de la república, al principado de Augusto y al sangriento período de Tiberio, lo que denota, como mínimo, una gran habilidad para saberse mantener al margen de las peligrosas luchas políticas.

Aunque la obra de Séneca el Viejo sea tan parca en datos concretos sobre su vida, sí deja entrever al menos algunos rasgos sobre su personalidad, sus opiniones políticas y sus convicciones morales. No tenemos noticias de particulares desavenencias entre Séneca y sus hijos, pero si en algún momento hemos de intentar trazar un perfil psicológico de nuestro autor, acaso convenga notar que en especial los lugares de la obra donde Séneca se dirige a sus hijos suelen estar tiznados de una cierta irritabilidad y de un humor variable que, de todos modos, podríamos acabar justificando por razones de autoridad paterna y de edad. Pero lo

---

21 *Contr.* II, pref., 3-4. Véase al respecto S. LILLE, «Die politischen Ambitionen des älteren Seneca: Überlegungen zu Sen. *contr.* 2, *praef.* 3», *Vir bonus dicendi peritus. Festschrift für Alfons Weische zum 65 Geburtstag*, Wiesbaden 1997, págs. 261-270 y A. VASSILEIOU, «A propos d'un passage de Sénèque le Père (*contr.* 2, *praef.*, 4)», *Latomus* 32 (1973), 162-165.

22 Cabe señalar que esta interpretación del pasaje, que es la comúnmente aceptada (y la adoptada en nuestra traducción), ha suscitado dudas en algunos estudiosos. Véase J. FAIRTHWEATHER, *Seneca the Elder*, págs. 8-9 y, de la misma autora, «The Elder Seneca...», págs. 519-522.

cierto es que esta primera impresión no se desdice en absoluto de otros datos, más aprensibles, que es posible obtener a partir de al menos un par de testimonios de su propio hijo. El primero, incluido en una carta a Lucilio, explica cómo su padre lo disuadió de seguir una dieta vegetariana simplemente porque aborrecía este tipo de doctrinas filosóficas, esto es, las pitagóricas, y no porque temiera que ello lo expusiera a ser acusado de prácticas supersticiosas[23]. En otro lugar, esta vez de la consolación dirigida a su madre Helvia, se lamenta de que su padre, demasiado aferrado a las costumbres tradicionales romanas, no le permitiera a su esposa profundizar en el estudio de la filosofía y de la literatura por temor a la ostentación que pudiera hacer del conocimiento de las mismas[24].

Estos rasgos de la personalidad de nuestro autor tienen, por lo demás, una expresión también bastante explícita cuan-

---

[23] SÉNECA, *Epístolas morales a Lucilio* 108, 22: «Empujado por estas razones empecé a abstenerme de la carne de animales y, transcurrido un año, la costumbre no sólo me resultaba fácil, sino agradable. Tenía la impresión de que mi espíritu estaba más ágil y hoy no podría asegurarte si lo estuvo realmente. ¿Quieres saber cómo dejé de abstenerme? La época de mi juventud coincidía con los primeros años del principado de Tiberio César: entonces eran llevados en procesión los objetos sagrados de los cultos extranjeros y se consideraba prueba de superstición la abstinencia de carne de ciertos animales. Por ello, a ruegos de mi padre que no temía una falsa acusación sino que aborrecía la filosofía, volví a mi antigua costumbre; sin dificultad me persuadió a que tomara alimentos más nutritivos» (trad. de I. ROCA MELIÁ, B.C.G. 129).

[24] SÉNECA, *Consolación a Helvia* 17, 3-4: «¡Ojalá mi padre, sin duda el mejor de los hombres, menos aferrado al uso de los antepasados, hubiera querido que te instruyeras en los preceptos de la sabiduría mejor que te iniciaras sólo! No tendrías ahora que procurarte defensas contra la suerte, sino sacar las tuyas. Por culpa de esas que no utilizan las letras por saber sino que se instruyen en ellas por ostentación, apenas consintió que te dedicaras a los estudios» (trad. de J. MARINÉ ISIDRO).

do se aplican a otros ámbitos. Así, por ejemplo, al comienzo de las *Controversias*, cuando se cita la definición de 'orador' que hizo Marco Catón, modelo paradigmático del *antiquus rigor,* es significativo que Séneca le otorgue al Censor la cualidad de un oráculo, considerándolo el más respetable intermediario de los dioses «no ya para aconsejar al género humano, sino para reprenderlo»[25]. No parece casual que esta alusión a Catón esté incluida en un pasaje en el que Séneca arremete contra los jóvenes de su época, a los que tacha, entre otras cosas, de perezosos y afeminados[26]. Igualmente significativos son los lugares que, en el ámbito de la práctica declamatoria, muestran un insistente rechazo hacia las expresiones vulgares y obscenas[27] así como, en general, la reprobación abierta de las costumbres de la época que menudea a lo largo de la obra[28]. Todo ello y los testimonios antes aducidos parecen arrojar, en definitiva, un retrato bastante coherente de alguien impregnado del espíritu de la antigua Roma o, por decirlo de otro modo, de un modelo de romano tradicionalista, severo y profundamente conservador[29].

Igualmente tenemos cierta constancia, a través de comentarios ocasionales que van salpicando la obra, de algunas de sus opiniones políticas. En este sentido quizás lo más llamativo sea la mención explícita que hace de la libertad de ex-

---

[25] *Contr.* I pref., 9.

[26] *Contr.* I pref., 7-10.

[27] Sirva de ejemplo *Contr.* I 2, 21-23.

[28] De hecho, la denuncia de las costumbres de la época es casi un tópico declamatorio que no aparece tanto en boca de Séneca como de muchos de los declamadores.

[29] Véase H. Bornecque, *op. cit.,* págs. 16-21, M. Griffin, «The Elder Seneca...», pág. 13 y L. A. Sussman, *op. cit.,* págs. 26-28, cuyas opiniones pueden contrastarse con las de J. Fairweather «The Elder Seneca...», págs. 522-523, que analiza desde una perspectiva sumamente crítica gran parte de los testimonios.

presión bajo el principado de Augusto[30]. Ello puede resultar sorprendente, ya que Séneca se muestra claramente beligerante contra la práctica aberrante de quemar las obras de los autores críticos con el régimen de Octaviano y de sus sucesores; en su obra habla elogiosamente de escritores situados en esa corriente de pensamiento, que sufrieron castigo por ello incluso en tiempos de Augusto, como es el caso de Tito Labieno o de Casio Severo[31]. Tal vez esta aparente incoherencia pueda resolverse si, leído entre líneas, el elogio a esa libertad de expresión del gobierno de Augusto es interpretado como una dura crítica a lo que vino después: la feroz represión desencadenada por su sucesor Tiberio.

A las opiniones de Séneca en el terreno político se podrían sumar ciertas valoraciones negativas y pesimistas sobre su época, ajenas en este caso al tópico retórico, como, por ejemplo, las que hace al tratar el declive de la elocuencia o al señalar los peligros que entraña emprender una carrera política[32]. No obstante, cuesta concluir de todo ello que en Séneca existiera un cierto sentimiento de añoranza de la República o, al menos, de profundo disgusto con la política romana de su tiempo[33]. Tal vez su posición política, más que republicana o augustea, fuera, ante todo, pragmática, oportunista incluso; no en balde los Anneos son un buen

---

[30] Cf. *Contr.* II 4, 13.

[31] Véase al respecto *Contr.* X, pref. 6-8. En realidad da la impresión de que Séneca intenta exculpar a Augusto de toda responsabilidad con respecto a esta práctica, pues atribuye la quema de libros de Labieno a los adversarios de éste e insinúa que el instigador de este tipo de castigo, cuyo nombre no menciona, acabó sufriéndolo él mismo. Además, arremeter con fuerza contra la quema de libros no le impide criticar a Labieno por haber ido mucho más allá de lo que se entiende por libertad de expresión.

[32] Véanse, respectivamente, *Contr.* I pref., 7 y *Contr.* II pref., 4.

[33] Cf. L. A. Sussman, *op. cit.*, págs. 31-33 y J. Fairweather, «The Elder Seneca...», pág. 523.

ejemplo del ascenso y de los privilegios, favorecidos por la política imperial, de los *equites* llegados a Roma desde las provincias.

En cuanto a la fecha de su fallecimiento, aunque no podemos precisarla con exactitud, sí podemos fijar unos márgenes más estrechos que en el caso del año de nacimiento. Sabemos que su muerte se produjo antes del 41 d. C., el año en que Séneca el Filósofo fue desterrado a Córcega, pues en un pasaje de la *Consolación a Helvia*, que Séneca hijo escribe a su madre desde el exilio, se señala con bastante claridad que por aquel entonces el padre ya había dejado de existir[34]. Como término *post quem* podemos servirnos del fragmento de sus *Historias* transmitido por Suetonio, en el que nuestro autor describe la muerte del emperador Tiberio, acaecida en el año 37 d. C[35]. Que Séneca el Viejo sobreviviera a Tiberio unos años está en coherencia con el hecho de que en su obra hable libremente de autores como Cremucio Cordo, Tito Labieno o Casio Severo[36], cuyas obras estuvie-

---

[34] SÉNECA, *Consolación a Helvia* 2, 4.

[35] Siempre que este fragmento transmitido por Suetonio no haya de atribuirse a su hijo. La opinión mayoritaria de los estudiosos, a la que nos sumamos, es la de considerar muy probable que la fuente de Suetonio sean estas historias perdidas de Séneca el Viejo. Cf. W. A. EDWARD, *op cit.*, pág. XXIV, H. BORNECQUE, *op. cit.*, pág. 12, L. A. SUSSMAN, *op. cit.*, pág. 23 y J. FAIRWEATHER, «The Elder Seneca...», págs. 517-518. Por el contrario, para M. GRIFFIN, «The Elder Seneca...», págs. 9-10, el biógrafo se estaría refiriendo a Séneca el Filósofo. Sobre los fragmentos de las *Historias*, véase más abajo en la sección correspondiente a la obra de Séneca el Viejo.

[36] Dado que Séneca habla siempre en pasado de Casio Severo, la fecha de la muerte de este orador ha sido también aducida como término *post quem*. El problema estriba en establecer con precisión el año de su fallecimiento, pues nuestra única fuente para datarlo es el *Chronicon* de JERÓNIMO, donde se afirma que Casio Severo murió en el 32 d. C., tras veinticinco años de exilio. Sin embargo, si se tiene en cuenta que el exilio fue

ron prohibidas hasta que Calígula restableció su libre circulación tras la muerte de Tiberio[37]. Podemos, pues, concluir que la muerte de Séneca el Viejo debió de producirse entre los años 37 y 41 d. C.[38]

Más allá de lo impreciso de las fechas del nacimiento y la muerte de nuestro autor, un dato al menos se nos revela claro: su longevidad. Con sólo contar los límites *ante quem* para el nacimiento y *post quem* para la muerte (43 a. C.-37 d. C.), Séneca el Viejo alcanzaría ya los ochenta años. Admitiendo las fechas más extremas que hemos barajado (60 a. C.-41 d. C.), el escritor cordubense habría pasado de los cien. Y, acercando posiciones, no parece aventurado pensar que Séneca alcanzara o incluso superara los noventa; de hecho, la longevidad no es sólo un dato biográfico destacable sino también un factor de especial importancia en su obra[39].

---

consecuencia de las medidas antilibelo promovidas por Augusto, éste debió de comenzar el 12 d. C., año de tales medidas según Dión Casio, *Historia romana* LVI 27. A partir de aquí, la suma de los veinticinco años de exilio obligaría a avanzar la fecha de la muerte hasta el 37 d. C.

[37] Cf. Suetonio, *Calígula* 16, 1.

[38] Algunos estudios se esfuerzan por afinar en la fecha de la muerte de Sèneca. Así W. A. Edward, *op. cit.*, pág. xxv, propone los años 38 o 39; H. Bornecque, *op. cit.*, pág. 1, el 39; M. Griffin, «The Elder Seneca...», pág. 8, hacia el 40; L. A. Sussman, *op. cit.*, pág. 24, alrededor del 39, si bien luego se decanta por los años 37-41, como parece hacer también J. Fairweather, «The Elder Seneca...», págs. 517-518.

[39] Véase E. Artigas, «Les Controvèrsies de Sèneca pare, obra de vellesa», en *Ciència, didàctica i funció social dels estudis clàssics*, Barcelona 2004, págs. 135-143.

OBRA

Historias

Tenemos constancia de que Séneca el Viejo escribió unas *Historias* gracias al único fragmento conservado del *De uita patris,* la biografía del padre escrita por Séneca el Filósofo[40]. Dicho fragmento se conserva en un palimpsesto (*Vaticanus Palatinus Latinus* 24) descubierto por G. Migliore en 1773 e interpretado correctamente por B. G. Niebuhr a principios del siglo XIX[41]. De él se deduce que las *Historias* comprendían desde el inicio de las guerras civiles hasta poco antes de la muerte del propio Séneca el Viejo, esto es, hasta el reinado de Tiberio y tal vez incluso hasta los primeros años del de Calígula.

Sólo existen dos fragmentos de las *Historias,* llegados hasta nosotros a través de las citas de otros autores; no obstante, como suele ocurrir en los casos de tradición indirecta de Séneca el Viejo, existe la posibilidad de que dichos fragmentos deban atribuirse más bien a la obra del hijo. En uno de ellos, citado por Lactancio, se traza una analogía entre los períodos de la historia de Roma y las edades del hombre[42]. En el segundo, cuya fuente es Suetonio[43], se describen las circunstancias de la muerte de Tiberio.

---

[40] Cf. H. PETER, *Historicorum Romanorum reliquiae* II, Stuttgart, Teubner, 1967, pág. 98 (Leipzig, Teubner, 1906).

[41] L. D. REYNOLDS, N. G. WILSON, *Copistas y filólogos: las vías de transmisión de las literaturas griega y latina,* Madrid, 1986, pág. 252.

[42] *Instituciones divinas* VII, 15. La misma comparación se da en FLORO, *Epítome de la Historia de Tito Livio,* I, 1, 4.

[43] *Tiberio* 73.

De la alta consideración que a Séneca el Viejo le merecía una disciplina como la Historia y de su buen manejo de las fuentes históricas son prueba palmaria varios pasajes de su obra, especialmente los relacionados con Cicerón en la sexta suasoria, donde nuestro autor dedica un largo excurso a repasar el trato dispensado a la figura del orador por diferentes historiadores, ofreciéndonos así unos testimonios únicos y valiosísimos.

«Controversias» y «Suasorias»

De la producción de Séneca el Viejo sólo conservamos por tradición directa una obra, cuyo título genérico, transmitido por algunos manuscritos[44], es *Oratorum et Rhetorum Sententiae, Diuisiones et Colores (Sentencias, divisiones y colores de oradores y rétores)*. La obra está constituida por dos grandes bloques bien diferenciados, *Controuersiae* y *Suasoriae,* hecho que explica la denominación, más común y más cómoda, de *Controversias* y *Suasorias* para referirse al conjunto de esta antología declamatoria.

No cabe duda de que se trata de una obra escrita en los últimos años de la vida de Séneca, quien la habría acabado de componer con posterioridad al año 37 d. C., a lo sumo, dos o tres años después, tal como apuntan todos los datos contenidos en las postrimerías de la obra y la propia muerte del autor[45]. En cuanto al inicio de la redacción, más difícil de precisar, lo único que se puede realmente afirmar es que,

---

[44] Atestiguan este título los manuscritos B y V en el colofón del primer libro de las suasorias.

[45] Cf. el apartado correspondiente a la noticia biográfica.

cuando ésta se hallaba a más de la mitad, se había ya superado, no sabemos en cuánto tiempo, el año 31[46].

Las *Controversias* y *Suasorias* no nos han llegado en su integridad[47], pero pese a su carácter incompleto, podemos forjarnos una idea bastante exacta de la estructura de la obra, especialmente en lo concerniente a las *Controversias*. Éstas estaban divididas en diez libros, cada uno de los cuales contenía presumiblemente un prefacio y un número variable de controversias, que oscila entre seis y nueve. Conservamos completos los libros I, II, VII, IX y X, en tanto que los restantes los conocemos sólo en forma de extractos. Algo menos clara es la situación en el caso de las *Suasorias,* de las que sólo nos ha llegado el primer libro, con siete suasorias y sin prefacio, si bien es seguro que existió al menos un segundo libro dado que algunos manuscritos señalan el final del libro primero y el inicio del segundo tras la última suasoria conservada[48].

Como es sabido, «suasoria» y «controversia» son dos formas fundamentales de declamación. La primera, más elemental debido a su naturaleza deliberativa, consiste en un ejercicio sencillo, donde se espera del declamador que dirija admonitoriamente su consejo a uno o más personajes, legendarios o históricos, puestos en una situación crítica, y que haga inclinar, mediante sus argumentos, la decisión de éstos en uno u otro sentido. Dada esta estructura básica, los

---

[46] Los datos y las diversas consideraciones que avalan esta fecha se hallan recogidos en E. ARTIGAS, «La datación de las *Controversias* de Séneca el Viejo: la cuestión de los prólogos», *XI Congreso Español de Estudios Clásicos,* Santiago de Compostela 2003 (en prensa).

[47] Los detalles concretos de la transmisión manuscrita pueden seguirse en la sección correspondiente de esta introducción.

[48] La pérdida de este segundo libro, o incluso de algún otro, justificaría, por ejemplo, que no hallemos entre las *Suasorias* conservadas la que SÉNECA promete a sus hijos en *Contr.* II 4, 8.

más experimentados podían demostrar sus dotes oratorias abundando, según el caso, en la descripción de lugares geográficos o de costumbres, o en el relato de episodios de carácter histórico, desarrollando cualesquiera circunstancias dramáticas hasta obtener un discurso lo más brillante posible. Sirva como ejemplo de suasoria la primera de la obra de Séneca, en la que el cometido de los declamadores consiste en persuadir o disuadir a Alejandro Magno de su propósito de surcar el Océano. Por otra parte, existe también una variante de suasoria, conocida como prosopopeya, donde el declamador asume el papel y la deliberación del personaje en cuestión. Un buen ejemplo de esta modalidad nos la ofrece la tercera de Séneca, en la que los declamadores se ponen en el lugar de Agamenón, situado en el dilema de si inmolar o no a su hija Ifigenia.

No ha de constituir ninguna sorpresa, dados los orígenes de la declamación[49], que de las siete suasorias conservadas, cinco lo sean de tema griego, histórico o mitológico[50]. Frente a ellas, las dos últimas (*Suas.* 6 y 7) no sólo constituyen un ejemplo de romanización de los temas, sino que además revisten especial interés por centrarse en un asunto, el de la persecución política de Cicerón, cronológicamente muy cercano a los declamadores y al propio Séneca[51].

---

[49] Para los orígenes de la declamación puede verse, entre otros, S. F. Bonner, *Roman Declamation in the Late Republic and Early Empire*, Liverpool 1949, págs. 1-26.

[50] Dos están basadas en la vida de Alejandro (*Suas.* 1 y 4); otras dos, en las guerras médicas (*Suas.* 2 y 5) y una en el ciclo mitológico troyano (*Suas.* 3).

[51] El tratamiento de este episodio histórico por parte de los declamadores puede seguirse en M. B. Roller, «*Color*-Blindness: Cicero's Death, Declamation, and the Production of History», *Classical Philology* 92 (1997), 109-130.

La controversia, por su parte, es un tipo de ejercicio declamatorio más avanzado, preparatorio para la elocuencia judicial. Se trata, esencialmente, de someter causas ficticias y controvertidas al arbitrio de un tribunal mediante la elaboración de un discurso legal. El tema que para ello se propone debe tratarse en el marco que trazan la presentación de una situación particular y el concurso de una o más leyes. Tomemos de modelo para ejemplificarlo la primera controversia de Séneca:

> EL HOMBRE QUE DESHEREDA A SU SOBRINO
>
> *Los hijos han de alimentar a sus padres o se los encarcelará*
>
> Dos hermanos estaban peleados. Uno de ellos tenía un hijo; el otro cayó en la miseria. El sobrino lo alimentó pese a la prohibición de su padre, por lo cual fue desheredado; sin embargo, no protestó. Lo adoptó su tío quien, tras recibir una herencia, se hizo rico. El padre empezó a pasar penalidades y su hijo lo alimentó pese a la prohibición del tío. Es desheredado.

La situación que se describe es ciertamente intrincada, hecho bastante habitual en las controversias dado que la complejidad argumental ofrece mayores posibilidades de tratamiento. En esta ocasión se obtiene cruzando dos argumentos que tienen en común el desheredamiento, tema éste que, junto con la ley que lo ampara, es uno de los más recurrentes en las controversias. En realidad, tanto las leyes como los temas de estos ejercicios son pocos y repetitivos, y el carácter ficticio de las primeras junto con el novelesco de los segundos se compadece casi siempre con situaciones conflictivas e incluso violentas: hijos desheredados por sus padres, jóvenes violadas, falsos testimonios, adulterios, envenenamientos. Asimismo, los personajes responden por lo común a estereotipos convencionales como piratas, héroes,

pobres enemigos de los ricos, madrastras, asesinos, tiranos y tiranicidas, etc.[52]. Hay que pensar, no obstante, que los temas y los tópicos de la declamación tienen una importancia relativa, ya que el armazón que conforman es solamente una excusa atractiva para la brillantez, la fuerza y la elocuencia del orador.

Quizás el rasgo más original de esta obra de Séneca, y a la vez el que más obstáculos presenta para una cómoda lectura e interpretación de la misma, es la forma en que se organiza el contenido de cada una de las controversias y suasorias que conforman la antología. A diferencia de otras obras, como las declamaciones atribuidas a Quintiliano, en la obra de nuestro autor no se contienen ejemplos de discur-

---

[52] Desde siempre, los temas y los personajes de la declamación han sido objeto, por su particular atractivo, de numerosos estudios. En concreto, para los utilizados en Séneca, véase H. Bornecque, *op. cit.*, págs. 75-89. Estudiosos como S. F. Bonner, *op. cit.*, págs. 33-39 y E. P. Parks, *The Roman Rethorical Schools as a Preparation for the Courts under the Early Empire,* Baltimore, 1945, págs. 88-97, consideran que hay que matizar la afirmación del carácter ficticio de los temas, desde el momento en que éstos reflejan a veces la vida contemporánea romana; cf. también en este sentido S. Rossi, «Vita e realtà nelle Controversie di Seneca il Retore», *Riv. Indo-Greco-Italica* 2 (1918), 203 y sigs.; *ibid.* 3 (1919), 13-28; N. Deratani, «Le realisme dans les déclamations», *Rev. Phil.* 55 (1929), 184-189; E. Migliario, «Luoghi retorici e realtà sociale nell'opera di Seneca il Vecchio», *Athenaeum* 67 (1989), 525-547. Tratamientos particulares de los mismos pueden hallarse, por ejemplo, en artículos como los de D. B. Kaufman, «Poisons and Poisoning among the Romans», *Class. Phil.* 27 (1932), 156-167; R. Granatelli, «L'adulterio come controversia figurata in una causa realmente svoltasi nel foro: Sen. *Contr.* II 1.34-36», *Retorica della communicazione nelle letterature classiche,* Bolonia 1990, págs. 201-232; M. Lentano, *L'eroe va a scuola: la figura del «uir fortis» nella declamazione latina,* Nápoles, 1998; o R. Chambert, «Pirates et voyageurs dans les *Controverses* de Sénèque le Père», *Rev. Ét. Lat.* 77 (1999), 149-169.

sos completos[53]. Séneca ordena los materiales de una manera totalmente diferente y, para entender su proceder, vale la pena recordar el título genérico de la obra al que hemos aludido anteriormente: «Sentencias, divisiones y colores de oradores y rétores». Efectivamente, eso es lo que encontramos en cada controversia (y, con ciertos matices que luego veremos, en cada suasoria), ya que, después de presentar un argumento y, si es necesario, la ley o leyes que entran en juego, Séneca sigue casi siempre el mismo esquema: una sección de *sententiae,* una discusión sobre la *diuisio* de la controversia y una antología crítica de diferentes tipos de *colores.*

¿Qué significan estos tres términos técnicos?[54] Una *sententia* es, en el sentido estrictamente sintáctico, el equivalente a una oración o, en algunos casos, a un período formado por más de una oración. Pero en el contexto de la práctica declamatoria, la relevancia de la sentencia estriba evidentemente en su valor estilístico, tanto desde el punto de vista formal como semántico. Se trata de algo así como una 'frase brillante', una expresión limitada a una oración o poco más, pero que tiene un valor notable para la defensa de una determinada causa gracias al impacto conseguido mediante una adecuada combinación de forma y fondo. Con ellas se

---

[53] La única excepción la constituye *Contr.* II 7, que reproduce lo que parece ser un amplio pasaje de una declamación de Porcio Latrón. Por desgracia, la transmisión manuscrita nos ha conservado sólo la parte inicial de esta declamación.

[54] Evidentemente son muy numerosos los estudios que se han ocupado de esta terminología, pero puede verse un análisis de amplio espectro en el de H. BARDON, *Le vocabulaire de la critique littéraire chez Sénèque le Rhéteur,* París 1940, págs. 19-20, 27 y 53; cf. también, por su especificidad, el de A. RIQUER, «Aproximación a la terminología retórica en Séneca el Viejo: sentencias y colores», *Ciència, didàctica i funció social dels estudis clàssics,* Barcelona 2004, págs. 369-377.

busca resumir o concluir una argumentación de la causa o puntualizar aspectos esenciales de la misma, y ello a través de la agudeza y la habilidad. Pueden estar estrechamente apegadas al tema que se debate o bien tener un valor más general, en cuyo caso se acercan a las máximas y a los proverbios.

Que las sentencias más logradas o, también e inevitablemente, las de peor factura trascendían los límites de una determinada controversia y eran celebradas e imitadas en unos casos, y ridiculizadas y parodiadas en otros, lo prueba no sólo el hecho de que Séneca construya su obra dedicando un apartado específico a este tipo de expresiones, sino también las continuas referencias que hace al éxito con que esta o aquella sentencia fue acogida, la alusión a los imitadores que se sirvieron de una u otra, o la mención, en fin, de aquéllas que, fruto del desatino, acabaron por ser tan recordadas como las mejores.

La *diuisio* es la estructura que se adopta para organizar los argumentos de un caso. Se procede mediante la formulación de una serie de preguntas o puntos de discusión (*quaestiones,* 'cuestiones') que sirven para elaborar el discurso y que en principio giran en torno a lo que disponen las leyes invocadas junto al tema de cada controversia. El declamador ha de preguntarse, punto por punto, si el modo de actuar de los personajes se ajusta o no a la ley; de ahí que el típico encabezamiento de este tipo de cuestiones sea: «¿es lícito...?, ¿puede...?». Sin embargo, en muchas ocasiones el problema no es estrictamente legal sino que, como cabe esperar de temas tan deliberadamente alambicados como los de las controversias, pueden y deben formularse preguntas de índole moral. Así, a los problemas de derecho (*ius*) se añaden los de equidad (*aequitas*), entendida ésta desde un punto de vista ético. La pregunta entonces no es ya si una determina-

da acción es lícita, sino más bien si existe la obligación moral de llevarla a cabo; «¿debe...?» es entonces el inicio habitual de este tipo de preguntas. Si las cuestiones legales exigen una respuesta tajante, acompañada de su justificación razonada, las preguntas de equidad requieren en cambio un desarrollo más detenido, una *tractatio* o 'tratamiento' de los motivos de tipo ético que sirven para explicar un determinado comportamiento en unas circunstancias muy concretas e independientemente de lo que diga la ley[55].

Por último, los *colores* son los distintos modos de acercarse a un caso, según las exigencias de la causa que se está defendiendo. Entra entonces en juego la imaginación del declamador a la hora de explotar a su antojo el tema de la controversia, enfocando el caso de acuerdo con sus intereses. En este sentido, el color es algo así como la táctica utilizada para atenuar o agravar, según convenga, un determinado modo de actuar. Sirva de ejemplo la *Controversia* II 6 sobre el padre de un libertino que se convierte él mismo en libertino y por ello es acusado por su hijo de locura. Lo escueto de la exposición del argumento, que nada dice de las razones que llevan al padre a tal comportamiento (lo que a su vez explica que se lo pueda acusar de demencia) deja en manos de los declamadores que hablan a favor del padre recurrir al color de que todo obedece a un plan premeditado cuya encomiable finalidad es escarmentar al hijo. Por su parte la causa del hijo tiene a su alcance excusar este tipo de vida en un hombre joven y censurarla en un hombre anciano, ridiculizando su comportamiento y atribuyéndolo sin duda a la locura.

---

[55] Para la oposición entre *quaestio* y *tractatio* puede consultarse I. J. Adiego, E. Artigas, «Terminología retórica en las *Controversias* de Séneca el Viejo: *quaestio* frente a *tractatio*», *La Filología Latina hoy. Actualización y perspectivas*, Madrid 1999, I, págs. 305-313.

El esquema tripartito 'sentencias-división-colores' sólo es válido propiamente para las controversias. En las suasorias no tiene sentido hablar de colores ya que no se trata de demostrar la inocencia o culpabilidad de un determinado acto, sino simplemente de deliberar en torno a un dilema. En estos casos Séneca se limita a dar ejemplos de sentencias y a comentar diferentes propuestas de división que ahora no atañen, lógicamente, a cuestiones de tipo legal, sino que intentan simplemente encontrar las preguntas o las ideas que han de permitir discutir ordenadamente el tema de la suasoria.

Los oradores y rétores en la obra de Séneca el Viejo

Además de mostrar exactamente la organización a que somete Séneca los materiales utilizados, el título genérico de la obra nos orienta sobre otro rasgo singular de la misma: Sentencias, divisiones y colores no son fruto del ingenio de nuestro autor, sino que proceden de un largo elenco de oradores y rétores (más de un centenar), cuyas intervenciones Séneca somete a una labor crítica de recopilación y sistematización. Las razones de este modo de proceder las deja bien claras en los párrafos iniciales de la obra, cuando señala que su principal objetivo es el de dar a conocer a sus hijos, destinatarios de la misma, muestras de los grandes oradores que ellos no tuvieron oportunidad de oír, y evitar así de paso que otros puedan apropiarse de ellas y que sus autores caigan definitivamente en el olvido. En este sentido la obra de Séneca tiene mucho de reivindicación de la práctica declamatoria de su generación, contrapuesta ésta a las declamaciones que sus hijos ya habían podido escuchar de viva voz[56].

[56] No hay duda de que los hijos de Séneca son, en primera instancia, los destinatarios de la obra, tal como deja claro, desde el inicio, la fórmula epistolar que abre el libro primero: *Seneca Nouato, Senecae, Melae filiis*

Declamadores y oradores son, pues, los verdaderos protagonistas de *Controversias* y *Suasorias;* de ellos proceden todas las sentencias, las propuestas de división y los colores empleados en las declamaciones recogidas por Séneca. Pese a ello, esta obra no es simplemente una antología de citas ajenas, sino una recopilación hecha con un claro sentido crítico, donde abundan las apreciaciones de nuestro autor. De entrada, cada libro va precedido de un prefacio dedicado a la personalidad de uno o más declamadores y oradores; pero además, si bien en las sentencias Séneca se limita a reproducir textualmente sin ningún comentario las que él recuerda más destacadas, en la división, y sobre todo en los colores, toma la palabra para verter sus juicios favorables o desfavorables, o para hacer suyos los de otros declamadores que tiene en gran estima, como es el caso de Porcio Latrón.

Séneca, en fin, no nos ahorra sus opiniones sobre los declamadores y los oradores que antologa, por lo cual detenernos algo en ellas nos ha de permitir no sólo conocer su propia valoración, sino acercarnos de paso a las figuras más relevantes o más peculiares de las que se ocupa[57].

---

salutem, y tal como recuerdan, a lo largo de la obra, los numerosos apóstrofes de nuestro autor a sus pretendidos interlocutores. No obstante, los problemas derivados del desajuste entre la fecha de composición de la obra y la edad que tendrían a la sazón los hijos de Séneca parecen apuntar claramente al hecho de que tanto la apariencia epistolar de la obra como los propios destinatarios de la misma formen parte de una ficción literaria fruto de la convención. Séneca se habría servido, en definitiva, de este artificio retórico como excusa para dirigirse al gran público y alcanzar así los objetivos expuestos arriba, con independencia de los presuntos requerimientos de los hijos.

[57] El registro más completo de oradores y declamadores citados en Séneca es el de H. Bornecque, *op. cit.* Puede verse también A. D. Leeman, *Orationis ratio,* Amsterdam 1963, cap. IX y L. Duret, «Dans l'ombre des plus grands: I. Poètes et prosateurs mal connus de l'époque augustéenne», *ANRW* II, 30, 2, 1983, págs. 1447-1548.

Deja claras nuestro autor sus preferencias en el prefacio del último libro de las *Controversias,* donde, en lo que tiene mucho de valoración conclusiva, cita a los cuatro declamadores que considera más importantes, un cuarteto al que describe metafóricamente como una cuadriga: Porcio Latrón, Arelio Fusco el padre, Albucio Silo y Junio Galión. De los cuatro despuntan especialmente dos: Latrón, acreedor de la gloria, y Galión, merecedor del premio.

La alta consideración que Séneca profesaba hacia su íntimo amigo y paisano Porcio Latrón llena todos los rincones de la obra senequiana. A él está consagrado el prefacio del primer libro de las *Controversias,* donde se le rinde un sentido homenaje; en las sentencias ocupa siempre un lugar destacado y es con mucha frecuencia el primer declamador al que se cita; a la hora de abordar la división de las distintas controversias y suasorias, casi siempre se menciona el procedimiento seguido por él; suyo es, como se ha señalado más arriba, el único ejemplo conservado de declamación continuada; las opiniones de Latrón sobre los colores, en fin, merecen siempre el interés y el aprecio de Séneca[58].

Poco más conocemos de Latrón aparte de las informaciones transmitidas por Séneca, pues las noticias ajenas a menudo son coincidentes con las de nuestro autor. Es el caso, por ejemplo, de Quintiliano[59], que explica la misma anécdota referida por Séneca sobre los problemas de Latrón para hablar en el foro (cf. *Contr.* IX pref., 3); o de Plinio el Viejo[60], cuando relata la costumbre de los discípulos de Latrón de comer comino para imitar su palidez, rasgo este último al que también alude el propio Séneca en el prefacio del libro I

[58] Véase al respecto F. CASACELI, «La formazione dell'oratore ideale nella opera di Seneca Padre», *Vichiana* 7 (1978), págs. 52-65.

[59] *Institución oratoria* X 5, 18.

[60] *Historia Natural* XX 160.

(§ 7). Finalmente sabemos, esta vez por el testimonio de Jerónimo que Porcio Latrón se suicidó en el 4 a. C. para poner fin a unas fiebres cuartanas que le aquejaban.

Algo mayor es la información que poseemos acerca de la vida del otro miembro destacado de la cuadriga, Junio Galión. Éste era también un hispano afincado en Roma, como Séneca y Latrón[61]. En la capital del Imperio trabó amistad con Ovidio, quien le dirigió sus condolencias a la muerte de su esposa[62]. Bastante más joven que Séneca (debió de nacer hacia el 30 a. C.), adoptó tras la muerte de éste a su hijo Novato. La valoración que Séneca hace de su persona es siempre favorable, como en el pasaje en que le elogia la gran destreza en el uso de coloquialismos (*Contr.* VII pref., 5-6), y su juicio se ve acompañado en más de una ocasión de términos afectuosos. Sin embargo, al contrario de lo que ocurre con Porcio Latrón, son sorprendentemente pocas las ocasiones en que se lo cita; pero de ello, más que a Séneca, acaso quepa responsabilizar a la transmisión incompleta de su obra, ya que es bastante probable que alguno de los prefacios hoy perdidos estuviera dedicado en exclusiva a Galión.

También es posible que otro de los prefacios no conservados tuviera como centro de atención la personalidad de Arelio Fusco, llamado 'el padre' para diferenciarlo de un hijo del mismo nombre. Nada sabemos de su vida, aunque se ha conjeturado que era de origen griego[63] y que había nacido algunos años antes que Séneca. Fue maestro de un ilustre discípulo, el poeta Ovidio, y también de Papirio Fabiano, cuya figura glosa Séneca en el prefacio del libro segundo. Por suerte, en este lugar y también al comentar las suasorias,

---

61 ESTACIO, *Silvas* II 7, 30 y ss.

62 *Pónticas* IV 11, 1.

63 *Cf.* H. BORNECQUE, *op. cit.*, pág. 150.

se detiene nuestro autor en el estilo de Fusco a quien, a pesar de la vistosidad de su arte, le critica lo rebuscado y lo desigual de su discurso: Exponía, dice, algunas partes con concisión, pero en otras, especialmente en las descripciones, Fusco resultaba excesivamente prolijo (*Contr.* II, pref., 1). Es por tanto comprensible que prefiriera las suasorias, ya que éstas daban pie con mayor frecuencia a digresiones de carácter general donde podía dar rienda suelta a su verbosidad afectada, muy del gusto de sus admiradores. Séneca había sido uno de ellos en su juventud y nos recuerda cómo todos disfrutaban recitando, cada uno a su manera, las largas disquisiciones de Fusco (*Suas.* 2, 10). Pero el entusiasmo de Séneca disminuyó con la edad (*Suas.* 2, 23) y sus hijos le tomaron el relevo, no sin cierto fastidio por parte del padre (*Suas.* 3, 7).

Cierra el cuarteto de grandes declamadores Albucio Silo, a quien se dedica el prefacio del libro séptimo. Es el único declamador del que Suetonio[64] ofrece una semblanza, aunque ésta se limita a un ramillete de anécdotas, alguna, por lo demás, también presente en Séneca.

Gayo Albucio Silo, nos cuenta Suetonio, era natural de Novara, ciudad de la que llegó a ser edil. Perseguido por sus conciudadanos, marchó a Roma, donde obtuvo un gran éxito como declamador. Luego, gravemente enfermo, regresó a su ciudad natal y allí decidió quitarse la vida dejándose morir de hambre, no sin antes convocar al pueblo a una asamblea para informarle de su decisión. Fue una puesta en escena digna de un rétor, ya que una de las muchas leyes ficticias de las controversias castigaba con la privación de sepultura al suicida que no hubiera visto aprobada por el senado su

[64] *Sobre los gramáticos y rétores* 30.

decisión[65]. Anécdotas más o menos verosímiles al margen, sí parece probable que Albucio naciera por las mismas fechas que Séneca y que muriera en los primeros años de nuestra era. Escribió un tratado de retórica que Quintiliano cita en diversos lugares de su *Institución oratoria*. De su forma de declamar, Séneca admira la brillantez y la fluidez, pero no deja de mencionar sus defectos, especialmente dos: la duración excesiva de sus discursos, debida al desarrollo demasiado amplio de las cuestiones y al acopio de argumentos, y la falta de criterio y de seguridad en sí mismo, lo que lo llevaba a ser muy irregular y a dejarse seducir fácilmente por lo novedoso.

Más allá del cuarteto de cabeza, la especial consideración que otros oradores le merecen a Séneca es manifiesta, por más que él se niegue a dar una clasificación de los que vienen tras la cuadriga (*Contr.* X pref., 13). Pueden mencionarse primeramente los que merecen los honores de ser objeto de los restantes prefacios conservados.

A Papirio Fabiano, como hemos dicho, está dedicado íntegramente el prefacio del libro segundo de las *Controversias*, donde se repasan sus estudios con Arelio Fusco y con Rubelio Blando, su formación como filósofo en la escuela de los Sextios, que profesaban una mezcla de estoicismo y pitagorismo, su mayor competencia para las suasorias y su estilo sencillo y espontáneo, aunque en ocasiones algo oscuro. Cabe añadir a estos datos los elogios que le prodiga Séneca el Filósofo, que fue alumno suyo y que alaba en él la fluidez y la soltura del discurso[66].

---

[65] Véase H. Bornecque, *op. cit.*, pág. 146. La ley *(Qui causas in senatu uoluntariae mortis non approbauerit, insepultus abiciatur)* aparece en Quintiliano, *Declamaciones menores* 337 y en Pseudo Quintiliano, *Declamaciones mayores* 4.

[66] *Epístolas morales a Lucilio* 40, 12; 52, 11; 100, *passim*.

Asinio Polión y Haterio son los protagonistas del prefacio del libro IV. Gayo Asinio Polión era mucho más que un declamador. Nacido el 76 a. C., combatió junto a César contra Pompeyo en la batalla de Farsalia (48 a. C). Desempeñó la pretura en el 45, y en el 40 fue el artífice del acuerdo entre Octaviano (el futuro Augusto) y Marco Antonio en Bríndisi. Ese mismo año fue cónsul y en el 39 triunfó sobre los partinos, un pueblo ilirio que había apoyado a los cesaricidas. Luego, tras retirarse de la política, se consagró a la literatura y, de manera privada, a la declamación. Murió el 5 d. C. No hay que olvidar su gran amistad con Horacio y sobre todo con Virgilio, quien le dedicó la cuarta égloga. Como declamador, Séneca le reprocha que no sea tan severo consigo mismo como lo era con los demás. Repara también en el detalle de que Polión nunca admitiera público en sus declamaciones y lo atribuye a la poca importancia que concedía a la práctica declamatoria.

Quinto Haterio nos es mucho menos conocido, pero afortunadamente tenemos algún dato sobre él, cosa que no puede decirse en otros muchos casos. Era de familia senatorial y debió de ser en algún momento cónsul sustituto, porque Tácito lo denomina excónsul a pesar de que no aparece en las listas de cónsules. Nació hacia el 63 a. C. y murió en el 26 d. C.[67] Séneca destaca de él su impetuosidad, precisamente el mismo rasgo que resaltan el propio Tácito y Séneca el Filósofo[68]. Por otra parte, nuestro autor añade que Haterio fue el que mejor supo trasladar al latín los recursos de los declamadores griegos.

Los prefacios de los libros III y IX glosan las figuras, respectivamente, de Casio Severo y Vocieno Montano. Am-

[67] Tácito, *Anales* IV 61.

[68] Tácito, *ibid.;* Séneca, *Epístolas morales a Lucilio* 40, 10.

bos oradores muestran rasgos comunes y semejante es también el modo en que Séneca se ocupa de ellos al explicar que, siendo los dos destacados oradores en el foro, parecían encontrarse mucho menos cómodos en la práctica declamatoria. Casio Severo era mucho peor declamador que orador forense, mientras que Vocieno Montano acabó abandonando la declamación. Séneca les cede la palabra para que se justifiquen y ambos formulan una crítica similar contra la declamación escolar: Un abismo la separa de la verdadera actividad oratoria desarrollada en el foro. De este modo, y en su afán por dar cabida a todo tipo de opiniones, Séneca incluye hábilmente en su obra dos voces discordantes.

En el prefacio del libro X Séneca repasa muy someramente los rasgos de ocho declamadores: Marco Emilio Escauro Mamerco, Tito Labieno, Volcacio Mosco, Musa, Fulvio Esparso, Gavio Silón, Clodio Turrino el padre y Clodio Turrino el hijo. Sólo de los tres primeros disponemos de alguna información adicional a la que puede entresacarse de la propia obra de Séneca. Escauro fue cónsul sustituto en el 21 d. C. y se suicidó en el 33 tras haber sido acusado ante Tiberio de adulterio con Livia y de prácticas mágicas[69]. Muy dotado para la oratoria forense, Séneca le reprocha su indolencia, que le hizo desaprovechar su talento. De Labieno sabemos que sus obras fueron quemadas por un decreto del senado (presumiblemente en el 12 d. C., año en se inicia la política antilibelo de Augusto)[70] y que no fueron autorizadas a circular hasta la época de Calígula[71]. Séneca explica que la prohibición de sus obras lo llevó a suicidarse encerrándose en la tumba de sus antepasados; en cuanto a su es-

[69] TÁCITO, *Anales* VI 29. También Séneca alude a la persecución y muerte de Escauro en *Suas.* 2, 22.

[70] DIÓN CASIO, *Historia romana* LVI 27.

[71] SUETONIO, *Calígula* 16.

tilo, deja patente su gran admiración. También fue accidentada la vida de Mosco: Nacido en Pérgamo y afincado en Roma a principios del principado de Augusto, fue acusado de envenenamiento, condenado y desterrado a Marsella, donde murió en el 25 d. C.[72] Séneca admite que no declamaba mal, pero le afea su empeño en usar siempre figuras.

Para los cinco declamadores restantes mencionados al inicio del libro X, nuestra única fuente es el propio Séneca. La valoración de Musa como declamador parece haber sido causa de discrepancias entre Séneca y sus hijos, pues éstos eran amigos de Musa y, en especial Mela, admiradores de su estilo, mientras que Séneca padre, aunque le reconoce cierto talento, critica su falta de sensatez y no deja de lanzarle pullas en diferentes lugares de la obra. También Séneca desaprueba a Esparso, que era un imitador de Latrón, pero de estilo rudo. Mucho más elogioso se muestra en cambio con Gavio Silón, un buen declamador alabado por el mismo Augusto, con Clodio Turrino el padre, orador eficaz y cuidadoso, y con el hijo de éste, de idéntico nombre. Cabe señalar que estos tres últimos eran también hispanos[73] y que al menos con los dos Clodios mantenía Séneca una estrecha relación de amistad.

El catálogo de declamadores de las *Controversias* y *Suasorias* senequianas supera con mucho el de los nombres mencionados hasta ahora. Lamentablemente, la pérdida de varios prefacios nos impide saber qué otros merecieron una atención especial por parte de nuestro autor, de manera que el sistema más neutro que podemos utilizar para valorar su

---

[72] PORFIRIÓN, *Comentarios a las epístolas de Horacio* I 5, 9; TÁCITO, *Anales* IV 43.

[73] El origen hispano de Clodio Turrino padre e hijo se señala expresamente en Séneca. En cuanto a Gavio Silón, todo apunta a ese mismo origen, ya que fue en Tárraco donde Augusto lo oyó pleitear.

importancia pasa por atender al número de apariciones de cada uno de ellos a lo largo de la obra. En este sentido, resulta especialmente destacable un declamador como Cestio Pío, citado en casi todas las *Controversias* y *Suasorias*. La única información sobre su vida nos la ofrece Jerónimo: Nació en Esmirna en el 13 a. C. y era maestro de retórica en Roma. De la anécdota ocurrida en su escuela que nos narra Séneca (*Contr.* I 3, 10), en la que se alude a la derrota de Quintilio Varo en Teutoburgo, se deduce que en el 9 d. C., fecha de dicha batalla, aún estaba vivo.

A partir de las numerosas referencias de Séneca a Cestio Pío es posible trazar un retrato del personaje y, a la vez, constatar la opinión que nuestro autor tenía de él. Su rasgo más característico era su agudísimo espíritu crítico y la mordacidad, muchas veces desmesurada, con que lo empleaba. Un ejemplo es la falta de delicadeza que tuvo al recordarle al hijo de Quintilio Varo la derrota, antes mencionada, sufrida por su padre. Era, además, lo suficientemente pretencioso y engreído como para creerse mejor que Cicerón (*Suas.* 7, 12-13), llegando a escribir discursos ficticios de réplica a los del gran orador, cosa que desesperaba a Casio Severo, quien lo hizo objeto de sus chanzas e invectivas (*Contr.* III pref., 15-17). Pese a ello, Séneca parece tener un alto concepto de Cestio Pío como rétor, y por ello resulta algo sorprendente que no lo sitúe al mismo nivel que los cuatro grandes declamadores. Quizás la explicación de esta omisión pueda deberse a una circunstancia que Séneca no ahorra mencionar y es que, siendo el griego la lengua materna de Cestio Pío, le faltaba en latín la fluidez suficiente para poder expresar toda la riqueza de sus ideas (*Contr.* VII 1, 27).

De los restantes declamadores en lengua latina abordaremos a continuación los que juzgamos más relevantes, sea por el número de ocurrencias que presentan, sea por lo que

Séneca explica de ellos, sea, en fin, por las informaciones biográficas que nos es posible obtener de otras fuentes. En cuanto a los demás, sólo podemos sugerir la lectura de las sentencias y colores por los que son mencionados y alguna que otra pincelada que sobre ellos traza Séneca[74]. Los que citamos a continuación siguen un orden decreciente de acuerdo con el número de apariciones en la obra:

Pompeyo Silón, del que nada sabemos. Las escasas veces en que Séneca emite alguna opinión sobre él es elogiosa, como por ejemplo en *Suas.* 7, 10.

Argentario, de origen griego, discípulo e imitador de Cestio —lo que le granjeó el desdén de éste (*Contr.* IX 3, 12)—, al que se ha querido identificar con un poeta del mismo nombre de época de Augusto que aparece como autor de algunos poemas en la *Antología Palatina*.

Triario, otro declamador sin dato biográfico alguno al que no se le ahorran críticas en la obra senequiana. Cestio Pío lo da como ejemplo del empleo de palabras biensonantes que acaban por embelesar al auditorio y le hacen desatender al contenido (*Contr.* VII 4, 10); Cestio y el propio Séneca resaltan lo absurdo de algunos de los colores que utiliza.

Rubelio Blando, del que sabemos que era de Tívoli y que pertenecía al orden ecuestre[75]. Séneca no se pronuncia sobre él.

---

[74] Estos declamadores en lengua latina son, por orden alfabético: Abronio Silón, Ayecio Pastor, Broco, Clodio Sabino, Estatorio Víctor, Gavio Sabino, Lucio Magio, Menéstrato, Mentón, Moderato, Lucio y Publio Nonio Asprenate, Pacato, Paterno, Postumio Acao, Quintilio Varo, Sepulio Baso y Lucio Vinicio.

[75] Ambas informaciones las da TÁCITO, *Anales* VI 27. También Séneca menciona su pertenencia al orden ecuestre, destacando que fue el primer caballero romano que dio clases de retórica (*Contr.* II pref., 5). Puede

Cornelio Hispano, del que nada puede decirse, pues lo ignoramos todo sobre su vida. Séneca se limita a reproducir sus sentencias.

Romanio Hispón, que se caracterizaba por un estilo agresivo y directo que Séneca atribuye a su propio temperamento (*Contr.* IX 3, 11).

Vario Gémino, a quien Jerónimo llamó *sublimis orator*[76]. Merece algún elogio ocasional de Séneca (*Contr.* VII 2, 9) y sobre todo de Casio Severo por su forma de enfocar la suasoria sexta (*Suas.* 6, 11).

Julio Baso, a quien se refiere brevemente Séneca al hablar de Fulvio Esparso en el prefacio del libro X, ya que ambos eran rivales. Aun reconociendo su elocuencia, Séneca le reprocha «la amargura que siempre le acompañaba y su manía de imitar la práctica forense» (*Contr.* X pref., 12).

Marulo, que fue el maestro de Séneca y de Porcio Latrón, pese a lo cual el juicio de nuestro autor no es muy favorable: Le reconoce originalidad, pero le critica la escasa brillantez de su estilo (*Contr.* I pref., 22).

Vibio Rufo, declamador de época de Tiberio, de quien Dión Casio explica una curiosa anécdota[77]. De su declamación Séneca menciona su forma de hablar a la antigua, con expresiones arcaicas y vulgares (*Contr.* IX 2, 25).

---

tratarse del mismo que menciona SERVIO como historiador (*Comentarios a Geórgicas* I 103).

[76] JERÓNIMO, *Contra Joviniano* 1 28 (*PL* 23, 261).

[77] Cuenta DIÓN CASIO, *Historia romana* LVII 15, que Vibio Rufo tenía por esposa a quien había sido mujer de Cicerón, Publilia, y que solía sentarse en una silla que había pertenecido a Julio César. Se jactaba de ambas cosas, pues pensaba que llegaría a ser un orador gracias a su esposa o un César gracias a la silla; esto último no sólo no le granjeó la inquina de Tiberio, sino que incluso llegó a ser cónsul.

Vibio Galo, alumno de Arelio Fusco. Aunque Séneca elogia su gran elocuencia, señala que acabó loco merecidamente, de tanto imitar a los locos (*Contr.* II 1, 25).

Buteón, un orador indudablemente poco verboso, pero hábil a la hora de estructurar las controversias (*Contr.* II 5, 15); ello no obstante, en *Contr.* VII 4, 3, se considera absurda la primera cuestión que propone.

Junio Otón, autor de cuatro libros sobre colores. Séneca loa su habilidad en las controversias difíciles, en las que no es aconsejable hablar abiertamente. Su gran defecto era que abusaba de los sueños como recurso: «Y es que Otón era de los soñadores y, siempre que le faltaba un color, explicaba un sueño» (*Contr.* VII 7, 15). De su vida sabemos lo que cuenta Tácito[78]: Siendo pretor, participó en la acusación contra Gayo Silano, procónsul de Asia acusado de concusión. Al decir del mismo Tácito, era un oscuro maestro de escuela.

Pasieno, hombre de gran elocuencia y, para Séneca, el mejor orador forense de su tiempo (*Contr.* II 5, 17). También suscribía esta opinión Casio Severo, amigo suyo (*Contr.* III pref., 14). Según Jerónimo murió en el 9 a. C.

Marco Claudio Marcelo Esernino, nieto y alumno de Asinio Polión, pretor en el 19 d. C. Era un orador eminente según Tácito[79]. Fue uno de los abogados cuyos servicios requirió Gneo Calpurnio Pisón cuando fue sometido a investigación por la muerte de Germánico en el 20 d. C.[80], pero renunció a la defensa.

P. Ovidio Nasón, el famoso poeta. Discípulo de Arelio Fusco y admirador de Porcio Latrón, Séneca destaca su talento refinado, cuidado y atractivo, y observa con acierto que lo suyo era la poesía, porque su oratoria era «poesía en

[78] *Anales* III 66.

[79] *Anales* XI 6.

[80] Cf. TÁCITO, *Anales* III 11.

prosa» (*Contr.* II 2, 8). De todos modos, Séneca opina que era buen orador en su etapa de estudiante y reproduce algunas sentencias de una controversia declamada por él (*Contr.* II 2, 9-10); no obstante, a continuación recuerda que Ovidio tenía mayor predilección por las suasorias (*Contr.* II 2, 12).

Valio Siríaco, hombre de gran elocuencia. Cuenta Dión Casio[81] que fue asesinado simplemente porque Tiberio se había referido a él como «el amigo de Asinio Galo». Esto debió de ocurrir en el 30 d. C., año en que Asinio Galo fue perseguido por Tiberio.

Alfio Flavo, precoz declamador (*Contr.* I 1, 22), discípulo de Cestio Pío. Éste lo reprende en una ocasión.

Publio Vinicio, elogiado por Séneca porque era incapaz de decir cosas absurdas. Fue cónsul el 2 d. C. Como en el caso de Marcelo Esernino, Calpurnio Pisón quiso contar con él como abogado, pero no lo consiguió. De su forma lenta de hablar se hace eco Séneca el Filósofo[82].

Capitón, a quien Séneca tiene en muy alta consideración como declamador de escuela, llegando a afirmar que sólo le supera el cuarteto de cabeza (*Contr.* X pref. 12). Pese a ello, aparece muy pocas veces en la obra.

Marco Emilio Lépido, preceptor de Nerón César, cónsul en el 11 d. C. y muerto en el 33 d. C. Fue uno de los defensores de Calpurnio Pisón en el Senado[83]. También defendió a su hermana Lépida de diversas acusaciones (adulterio, envenenamiento, simulación de tener un hijo de un hombre rico y sin descendencia, etc.). Es elogiado por Séneca.

Marcio Marcelo, amigo íntimo de Vocieno Montano, quien lo citaba como un modelo que se debía seguir.

---

[81] *Historia romana* LVIII 3.

[82] *Epístolas morales a Lucilio* 40, 9.

[83] TÁCITO, *Anales* III 11.

Asilio Sabino, «el gracioso más encantador de todos los rétores», según Séneca (*Suas.* 2, 12). Se lo ha querido identificar a la vez con dos personas del mismo nombre o similar: uno, autor de un diálogo cómico que gustó mucho a Tiberio[84] y otro, preceptor de Calígula en el 14 d. C.[85].

Quintiliano el Viejo. Puede tratarse del abuelo del célebre rétor calagurritano. Séneca declina hablar de él (*Contr.* X pref., 2).

Surdino, un joven talentoso que tradujo magníficamente al latín obras griegas. Solía pronunciar sentencias «dulces, si bien a menudo demasiado dulzonas y sin fuerza» (*S*uas. 7, 12).

Un capítulo aparte merecen aquellos declamadores que deben su presencia en la obra de Séneca más a sus defectos que a sus virtudes. Nuestro autor no suele escatimar palabras hirientes y cáusticas al referirse a ellos, tildándolos en más de una ocasión de locos. Así, aunque trata con cierta benevolencia a Gargonio, un alumno de Buteón de voz enronquecida (*Contr.* I 7, 18), a quien define como «el más encantador de los insensatos» (*Suas.* 7, 14), otros, como Licinio Nepote, Seniano, Cacio Crispo (un «rétor de pueblo»), Antonio Ático, Festo, Floro, Mamilio Nepote y Sabidieno Paulo son inmisericordemente criticados. Pero quien se lleva la palma de la estulticia es, sin duda, Murredio. Séneca censura en varias ocasiones su torpeza, su estupidez, su extravagancia y su costumbre de imitar los recursos de Publilio Siro y del mimo. Entre los declamadores peor valorados se cuenta también Séneca Grandión, por el divertido retrato que Séneca traza de este ejemplo clínico de megalomanía (*Suas.* 2, 17) y Tusco, por su lamentable ocurrencia de usar anacrónicamente en una suasoria de tema griego la célebre

[84] Véase Suetonio, *Tiberio* 42.

[85] Véase Suetonio, *Calígula* 8.

frase de Julio César «llegué, vi, vencí» (*Suas.* 2, 22). Finalmente, sin llegar a usar con él la dureza empleada con los declamadores anteriormente citados, Séneca muestra poco aprecio por Paulo Fabio Máximo, cónsul en el 11 a. C. y amigo de Augusto[86], al que acusa de haber introducido en el foro la manera de declamar de las escuelas (*Contr.* II 4, 11) y a quien da como ejemplo de lo que no hay que imitar.

Por lo general Séneca recoge también algunas intervenciones de declamadores que usaban la lengua griega. Su presencia, con todo, es proporcionalmente mucho menor y aparecen casi sistemáticamente relegados a la parte final de cada controversia o suasoria. Aunque Séneca no llega al extremo de su amigo Porcio Latrón, que «no es que despreciara a los griegos sino que incluso los ignoraba» (*Contr.* X 4, 21), su preferencia por los declamadores latinos es manifiesta. Así, por ejemplo, cuando da la primacía a los declamadores griegos en el tratamiento de una parte de una controversia, parece tratarse de algo excepcional (*Contr.* I 4, 10) y, aún en ese caso, encuentra a un declamador latino que los supera (*Contr.* I 4, 12). En *Contr.* VII 1, 25 llega incluso a considerar mucho mejor una sentencia latina que su supuesto modelo griego, y no deja, en fin, de ser significativo que, para la suasoria segunda, cuyo tema es griego, sólo encuentre una sentencia que valga la pena recordar entre todas las pronunciadas por los declamadores en dicha lengua (*Suas.* 2, 14). En definitiva, para Séneca la oratoria latina en tiem-

---

[86] Según TÁCITO, *Anales* I 6, Fabio Máximo habría sido la única persona que había acompañado a Augusto en su supuesta visita a su nieto Póstumo Agripa durante su exilio de Planasia, realizada cuando el emperador estaba próximo a morir (15 d. C). Habría sido el causante, además, de que esta entrevista, que abría las puertas a una reconciliación peligrosa para los intereses de Tiberio, llegara a oídos de éste y de Livia. Fabio Máximo murió poco después, tal vez envenenado.

pos de Cicerón había igualado, si no superado, a la de la «altanera Grecia» (*Contr.* I pref., 6) y el paso de un tipo de elocuencia a otro era muy fácil, ya que la lengua latina suplía su aparente inferioridad de recursos con una mayor licencia (*Contr.* X 4, 24).

A esta ya de por sí limitada presencia de ejemplos griegos se suma la triste circunstancia de que la transmisión manuscrita de Séneca ha maltratado en grado sumo las sentencias escritas en griego. En muchas ocasiones no nos han llegado sus intervenciones y en otras la fijación del texto resulta muy problemática.

El declamador griego más veces citado es Glicón Espiridión[87]. La opinión que Séneca da del modo en que declamó la suasoria de Alejandro y el Océano («dijo cosas sublimes y cosas malas en igual medida», *Suas.* 1, 16) puede tal vez hacerse extensiva a su forma habitual de declamar, ya que, en general, Séneca alterna valoraciones muy favorables con otras mucho más críticas.

Aunque aparezca en menos ocasiones que Glicón, Nicetes es un declamador muy bien considerado por Séneca. Este rétor, cuya madurez sitúa Jerónimo en el 33 a. C., compartía con Latrón, según Séneca, el raro privilegio de tener alumnos dispuestos a no ser escuchados sino sólo a escuchar (*Contr.* IX 2, 23), algo que da la medida del éxito que alcanzó en Roma como profesor. Séneca es siempre elogioso con Nicetes, destacando su carácter impetuoso (*Suas.* 3, 6), y sólo llama la atención sobre un anacronismo cometido por él al declamar la suasoria de los espartanos que deliberan sobre su retirada (*Suas.* 2, 14). Es muy posible que perteneciera a la escuela de Apolodoro, ya que Tiberio, seguidor de

87 También lo menciona brevemente QUINTILIANO, *Institución oratoria* VI 1, 41.

la escuela contraria, la de Teodoro de Gádara, no apreciaba nada el ingenio de Nicetes (*Suas.* 3, 6).

También merecen por parte de Séneca comentarios elogiosos Hermágoras e Hibreas. Hermágoras es probablemente el mismo Hermágoras de Temno del que nos habla la *Suda,* autor de varios tratados de retórica y profesor en Roma en tiempos de Augusto. Hibreas de Milasa, por su parte, era, según Estrabón, «el mejor orador de nuestra época»[88]. A su condición de orador hay que añadir su intensa actividad política, al menos durante unos años: En el 41 a. C. fue el portavoz ante Marco Antonio de las quejas por los tributos impuestos a las ciudades de Asia y en el 40 a. C. encabezó la sublevación de Milasa frente a Quinto Labieno, un partidario de los cesaricidas que, aliado con los partos, se estaba haciendo con el control de gran parte de Asia. La sublevación fue sofocada e Hibreas tuvo que huir, aunque regresó al año siguiente. De su celebridad da cuenta el episodio, narrado por Séneca (*Suas.* 7, 14), en el que interviene su hijo, del mismo nombre, recitando precisamente ante el hijo de Cicerón un pasaje de Hibreas padre que era «conocido por todos».

Poco más puede decirse de los demás declamadores griegos, cuya presencia en la obra de Séneca es muy reducida. Los que siguen, no obstante, son al menos conocidos por otras fuentes:

Átalo, «el estoico, que tuvo que exiliarse víctima de las maquinaciones de Sejano» (*Suas.* 2, 12) y que recibe claros elogios como orador y como filósofo por parte de nuestro autor, fue maestro de Séneca el hijo, que lo recuerda con admiración en diferentes pasajes de sus obras.

---

[88] *Geografía* XIII 4, 15.

Damante Escombro era cario, de Trales[89]. Séneca reparte por igual elogios y reprobaciones a sus sentencias.

Gorgias, cuyas sentencias citadas por Séneca no nos han llegado, parece ser el rétor que fue maestro de Cicerón hijo hasta que su padre le ordenó abandonarlo porque lo estaba induciendo a los placeres y a la bebida, según explica Plutarco[90].

Un caso especialmente complicado es el de Esquines, citado dos veces por Séneca y que, evidentemente y como el propio Séneca se encarga de aclarar, no tiene nada que ver con el célebre orador griego del siglo IV de idéntico nombre. Se ha intentado identificarlo con Esquines de Mileto, una de las glorias de esta ciudad destacadas por Estrabón[91], que lo menciona como contemporáneo suyo y que señala que tuvo que vivir en el exilio por haberle hablado con demasiada franqueza a Pompeyo el Grande. Ahora bien, Séneca, en los dos pasajes donde lo menciona, lo incluye entre los declamadores nuevos *(noui declamatores)*. Si éstos son, como en otros lugares, los de la generación siguiente a Latrón, resulta harto improbable que el Esquines de Séneca sea el mismo orador desterrado por su atrevimiento ante Pompeyo, habida cuenta de que este último murió en el 48 a. C.

Los restantes declamadores en lengua griega deben exclusivamente a Séneca no haber caído en el olvido más absoluto y son para nosotros poco más que un nombre. De algunos de ellos nos da Séneca una valoración general. Así, dice de Euctemón que era «de poco fuste pero agradable» (*Contr.* I 1, 25) y de ingenio agudo (*Contr.* VII 4, 8); de Nicócrates de Esparta señala que era «un declamador árido y

[89] ESTRABÓN, *Geografía* XIV 1, 42.

[90] *Cicerón* 24; véase también la carta de Cicerón hijo a Tirón en *Cartas a los familiares* XVI 21.

[91] *Geografía* XIV 1, 6.

sin frescura» (*Contr.* VII 5, 15); de Agretas que «tenía una expresión poco pulida que denotaba que no había frecuentado a los griegos, pero sus sentencias eran contundentes, hecho que denotaba que había frecuentado a los romanos» (*Contr.* II 6, 12); considera a Dionisio un orador más elegante que vehemente; elogia de Furio Saturnino su forma tan agradable de declamar; descalifica con dureza, en cambio, a Emiliano, que era «de esa clase de tontos simpáticos, necios porque no dan para más» (*Contr.* X 5, 25). Mucho más limitadas son las consideraciones sobre otros declamadores griegos, como Adeo, Apaturio, Apolonio, Artemón, Cratón, Diocles de Caristo, Dorión, Metrodoro y Potamón. Por último, de los siguientes declamadores Séneca no comenta nada: Bárbaro, Dionisio Ático, Glaucipo de Capadocia, Pámenes, Pausanias y Plutión.

Naturaleza e importancia de las «Controversias» y «Suasorias»

Las peculiares características de la estructura y del contenido de las *Controversias* y *Suasorias* hacen que sea una obra difícil de clasificar y de valorar. No estamos, evidentemente, ante un tratado de retórica, ni tampoco ante una simple antología de declamadores o de declamaciones. De hecho, la obra sólo cobra un sentido cabal y profundo si se la contempla como un ejemplo de crítica literaria. En efecto, las *Controversias* y *Suasorias* están repletas de valoraciones estéticas sobre el estilo y la eficacia de los declamadores, tanto en sentido general como en el contexto de un determinado tema de declamación. Vista así, la obra senequiana adquiere una clara coherencia, formal y de fondo, y si de su lectura resulta cierta extrañeza o cierta sensación de distancia, ello debe atribuirse no al propio Séneca como escritor sino más bien a la pérdida del corpus declamatorio en el que se basan e insertan las *Controversias* y *Suasorias,* una obra crítica concebida como algo

inseparable de un género muy concreto, el de la declamación. Esta disciplina, trascendiendo su misión estrictamente educativa, se convirtió durante el periodo augusteo en un modo de entretenimiento enormemente popular e incluso en una actividad artística del gusto de los adultos[92]. Las declamaciones acabaron por ser consideradas un objeto artístico susceptible de ser valorado literariamente y a tal valoración se aplicó a conciencia nuestro autor, convirtiéndose en el mejor testigo de la importancia que tuvo la retórica para las clases cultas de los primeros tiempos del Imperio[93].

Todo ello explica que Séneca el Viejo se nos revele mucho más cercano cuando su labor de crítico literario supera los límites del ámbito declamatorio y se adentra en otros géneros menos ceñidos a los imperativos de una moda pasajera. En este sentido, Séneca constituye no sólo una fuente de gran relevancia para la producción de época augustea, pues por él tenemos noticia e incluso testimonios directos de carácter único sobre poetas e historiadores de los primeros tiempos del Imperio, sino también para la valoración literaria de la misma: Juicios como los que encontramos en la obra sobre Ovidio o Virgilio, ya sean propios o ajenos, justifican por sí solos la importancia de la misma.

Fragmentos inciertos

Han llegado hasta nosotros, a través de las citas de otros autores, tres fragmentos que las ediciones de Séneca incluyen como apéndice a su obra retórica[94]. Las fuentes que los

---

92 Cf. G. Kennedy, *The Art of Rhetoric in the Roman World*, Princeton 1972, págs. 312 y sigs.

93 G. Kennedy, *op cit.*, pág. 330.

94 Véanse, por ejemplo, las respectivas ediciones de M. Winterbottom y L. Håkanson.

han transmitido son, para los dos primeros, la *Institución oratoria* de Quintiliano y la *Vida de Virgilio* de Suetonio-Donato para el tercero. Sin embargo, la atribución no ya a libros perdidos de las *Controversias* y *Suasorias* sino incluso al mismo Séneca el Viejo dista mucho de ser segura. Al estar asignados en los tres casos a un genérico Séneca, existe como casi siempre la posibilidad de que pertenezcan a obras no conservadas de su hijo.

Así, los dos pasajes de la *Institución oratoria* de Quintiliano en los que se ha querido ver una referencia a la obra retórica de nuestro autor deben contemplarse con cierta cautela. El primero de ellos[95] reproduce unas frases que el rétor calagurritano califica de imágenes llenas de audacia y vivacidad; son aparentemente unas sentencias que, como señala el texto, declamó Séneca en una determinada controversia. Habida cuenta de que Séneca el Viejo nunca se cita a sí mismo como declamador en su propia obra, este testimonio, en el supuesto de que esté refiriéndose a él y no a su hijo[96], difícilmente podría estar aludiendo a algún pasaje perdido de las *Controversias* y *Suasorias*. Por lo que respecta al segundo testimonio de Quintiliano[97] cabe admitir que el contexto donde hallamos la referencia a Séneca recuerda sobremanera a las *Controversias,* pues el rétor calagurritano recoge la opinión de un Séneca haciéndola preceder de una anécdota que también se encuentra en *Contr.* VII pref., 6-7: Se trata del aprieto en que se encontró Albucio Silo cuando en un juicio empleó un juramento a modo de figura retórica y la

[95] *Institución oratoria* IX 2, 42.

[96] Es sabido que Séneca el Filósofo destacó como brillante orador desde que empezó su carrera política en el 31 d. C. y sus discursos incluso llegaron a despertar la envidia del emperador Calígula, como se desprende, por ejemplo, de SUETONIO, *Calígula* 53.

[97] *Institución oratoria* IX 2, 95-98.

parte contraria se lo tomó al pie de la letra. Tras narrar este episodio, dentro de unas consideraciones sobre la formulación de juramentos, Quintiliano añade: «Séneca dijo con elegancia que ello es propio no de los abogados sino de los testigos». Ahora bien, si ésta es una opinión expresada por Séneca el Viejo, resulta algo extraño que él no la incluyera en su propia obra, allí donde cabría esperarla, esto es, en el lugar donde narra, él también, el juramento de Albucio Silo[98].

El testimonio que tiene más visos de poderse poner en relación con nuestro autor tal vez sea el de la vida virgiliana, donde se cita a Séneca como fuente de un comentario del poeta Julio Montano sobre la voz y la expresión del Mantuano[99]. El problema es esta vez que dicho comentario no se reproduce bajo forma alguna en las *Controversias* y *Suasorias,* ausencia que se ha querido justificar sugiriendo que podría estar representando un fragmento perdido de la obra senequiana[100]. Es cierto que en *Contr.* VII 1, 27 Séneca recoge ciertas consideraciones de Julio Montano a propósito de una imitación virgiliana, pero ni siquiera esta coincidencia nos permite descartar del todo que la fuente del pasaje de la vida de Virgilio sea Séneca el Filósofo, habida cuenta

---

[98] Por lo demás, la anécdota de Albucio Silo y el juramento debió de gozar de cierta popularidad, pues la recoge asimismo SUETONIO, *Gramáticos y rétores* 30, razón por la cual parece arriesgado sostener que, en este pasaje, Séneca el Viejo sea la fuente de Quintiliano; véase a este respecto, L. A. SUSSMAN, *op. cit.,* pág. 161.

[99] *Vida de Virgilio* 29: «Y Séneca cuenta que el poeta Julio Montano solía decir que le robaría a Virgilio algunos versos si pudiera robarle también su voz, pronunciación y mímica: pues los mismos versos pronunciados por Virgilio sonaban bien, sin él eran vacíos y no decían nada» (trad. de M.ª L. ANTÓN PRADO *et alii*).

[100] Véase L. A. SUSSMAN, *op. cit.,* pág. 166.

de que también éste se ocupa en un lugar de su obra de Julio Montano y su poesía[101].

PERVIVENCIA

El profundo silencio de las fuentes clásicas en torno la figura de Séneca el Viejo no sólo afecta a los testimonios sobre su vida, como hemos visto ya en la noticia biográfica, sino que se extiende también a su producción literaria. Es tal la falta de noticias que resulta casi imposible extraer conclusiones sobre la repercusión que su obra pudo tener en autores posteriores o, simplemente, sobre la opinión que a éstos les merecía.

No hallamos, en efecto, ninguna mención explícita a la producción de nuestro autor en toda la Antigüedad Clásica y, aunque no han faltado intentos loables de reconocer su influencia no sólo en obras específicamente dedicadas a la oratoria sino en otras de muy diverso tipo[102], las afinidades que se han señalado son tan vagas que resulta aventurado considerarlas muestras de pervivencia.

Así las cosas, Séneca el Viejo, y con él los más de cien oradores y rétores que encontramos en su obra, parecen haberse evaporado. Ni siquiera es posible hallar huellas manifiestas en los escritos de su propio hijo, a pesar de que se hayan advertido vagas coincidencias entre uno y otro en algunos juicios u opiniones. Es el caso de la parecida valora-

---

[101] *Epístolas morales a Lucilio* 122, 11; cf. M. Griffin, «The Elder Seneca...», pág. 10.

[102] En concreto véase el capítulo titulado «Afterwards» en L. A. Sussman, *op. cit.*, págs. 153-172.

ción que hacen ambos de Papirio Fabiano[103], donde la ausencia de mención alguna del padre en la obra del hijo no nos permite saber hasta qué punto el juicio de éste es deudor de la opinión de aquél. Además, Séneca el Filósofo fue discípulo de Fabiano y tuvo, por lo tanto, elementos suficientes para formarse una opinión propia sobre él. Algo parecido sucede con la explicación en ambos autores del declive de la oratoria como consecuencia de la degeneración moral[104]: Aquí, las consideraciones de Séneca hijo son tan generales que, a falta de referencias concretas a la obra del padre, difícilmente pueden ser juzgadas como vestigios de una misma idea. En definitiva, si hubo influencia de Séneca el Viejo en su hijo, ya sea en estos casos concretos o en otros aspectos de tipo más general[105], lo que resultaría de lo más lógico, Séneca el Filósofo no creyó oportuno o necesario reconocer su deuda de manera expresa.

Por más que Séneca el Viejo sea el primero en reflexionar sobre la decadencia de la oratoria[106], cuyas causas serán profusamente analizadas por autores de época neroniana y flavia, sucede que éstos ni mencionan a nuestro autor ni dejan entrever una influencia de las opiniones que él vierte en su obra[107]. Esta ausencia de testimonios es especialmente

[103] Véanse, respectivamente, *Contr.* II pref. y *Epístolas morales a Lucilio* 100.

[104] Véanse *Contr.* I pref. 6-10 y *Epístolas* 114.

[105] Veáse E. ROLLAND, *De l'influence de Sénèque le Père et des Rheteurs sur Sénèque le Philosophe,* Gante 1906; cf. también L. A. SUSSMAN, *op. cit.,* págs. 157-158 y J. FAIRWEATHER, «The Elder Seneca...», pág. 536.

[106] Cf. sobre todo en *Contr.* I pref., 7.

[107] En este sentido, los análisis de L. A. SUSSMAN, *op. cit.,* págs. 154-155 y J. FAIRWEATHER, «The Elder Seneca...», págs. 535-536 se limitan a constatar los puntos de coincidencia entre la crítica de Séneca y la de los autores posteriores.

llamativa en el *Diálogo sobre los oradores* de Tácito y, lo que aún resulta más extraño[108], en la extensa y detallada *Institución oratoria* de Quintiliano[109], dos obras que, por sus características, parecerían ser las más indicadas para hacerse algún eco de las *Controversias* y *Suasorias* o, al menos, de algunas de las ricas informaciones sobre oratoria que contienen.

En cuanto a las colecciones de declamaciones que han llegado hasta nosotros, el hecho de que en ellas no se aluda a la obra de Séneca puede atribuirse más bien a las características mismas de estas obras. Se trata de *excerpta* de sentencias, como las de Calpurnio Flaco, o de ejercicios escolares, como las *Declamaciones mayores* y *menores* atribuidas a Quintiliano, en las que no tienen cabida las citas de otras obras. Aunque algunos de los temas tratados en la obra de Séneca reaparezcan en estas colecciones, las afinidades, por lo demás no tan estrechas, deben imputarse necesariamente a una tradición declamatoria común[110].

El desolado panorama que venimos observando no mejora mucho en la Antigüedad Tardía, pues las supuestas trazas que habría dejado en este período la pervivencia de Sé-

---

[108] Para el sorprendente silencio de Quintiliano sobre Séneca hay una hipótesis que lo atribuye a cierta enemistad entre ambas familias (cf. L. A. SUSSMAN, *op. cit.*, págs. 163-166). De hecho, hay algunos indicios que dejan entrever algo en este sentido: por una parte, el desprecio que muestra Séneca el Viejo hacia Quintiliano el Viejo, un más que probable antepasado del escritor calagurritano, y, por la otra, la crítica que QUINTILIANO (*Institución oratoria* X 125-132) hace de Séneca el Filósofo como escritor, en un pasaje largo y en gran medida duro, que tal vez no se pueda explicar alegando sólo divergencias en los modelos estilísticos de ambos autores.

[109] Los dos pasajes de QUINTILIANO (*Institución oratoria* X 5, 18 y X 5, 20) donde podría intuirse la influencia de *Contr.* IX pref., 3 están puestos por Séneca en boca de Vocieno Montano, por lo que no permiten descartar la posibilidad de una fuente común.

[110] L. A. SUSSMAN, *op. cit.*, págs. 153-154.

neca pueden explicarse como continuidad en los temas y argumentos de la declamación en general[111]. La Edad Media y los siglos posteriores tampoco han dado mayor cabida al legado de nuestro autor. Tanto mientras duró la confusión entre los dos Sénecas como cuando, en el siglo XVI, se estableció la pertinente distinción entre ambos, la obra filosófica y dramática del hijo eclipsó (y continúa eclipsando) las *Controversias* y *Suasorias* del padre, una obra poco capaz, por sus peculiares características, de despertar el mismo interés que ha suscitado Séneca el Filósofo y su amplia y rica producción literaria[112].

A finales de la Edad Media, sin embargo, hallamos una importante excepción: Nicholas Trevet (1258-1328), el erudito dominico autor de una crónica sobre los reyes angevinos de Inglaterra, de diferentes tratados teológicos y, sobre todo, de importantes trabajos de exégesis de textos antiguos, como sus comentarios sobre Livio y sobre las tragedias de Séneca el Filósofo, escribió unas *Declamaciones Senece reducte ad moralitates* en las que empleó todos los temas de las *Controversias* de Séneca el Viejo reinterpretándolos con un afán moralizante y poniéndolos alegóricamente en relación con la vida de Cristo[113]. Los ejemplos senequianos de

[111] Es el caso, por ejemplo, de la novela latina de fecha discutida (IV-VI a. C.), *Historia de Apolonio, príncipe de Tiro,* que incluye un episodio muy similar al recogido en el argumento de la *Contr.* I 2 de nuestro autor.

[112] Baste recordar, como muestra, algunas de las numerosas y polémicas discusiones que la figura y la obra de Séneca el Filósofo han provocado: los puntos de contacto entre su estoicismo y el cristianismo, su responsabilidad en la supuesta decadencia de la lengua latina o la contradicción entre su doctrina moral y su vida.

[113] J.-TH. WELTER, *L'*exemplum *dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Âge,* París 1927, pág. 363, n. 60. De Nicholas Trevet se conserva también un comentario a las *Declamaciones* de Séneca en la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia.

Trevet sirvieron de base a las *Moralitates* de Robert Holcot, otro teólogo dominico fallecido en 1349. En las *Moralitates* Holcot incluye, junto a *exempla* procedentes de otras fuentes clásicas y cristianas, algunos de los temas de las *Controversias,* interpretados igualmente en clave cristiana[114]. Esta última obra es, a su vez, una de las fuentes de los *Gesta Romanorum,* una extensa colección anónima de ejemplos moralizados elaborada a mediados del siglo XIV que tuvo una amplia difusión[115]. De los 181 *exempla* de que consta la versión *uulgata* del texto, trece proceden claramente de argumentos de las *Controversias* de Séneca[116].

En el Renacimiento, el único autor en el que cabe observar la clara huella de la lectura de las *Controversias* y *Suasorias* es el dramaturgo y poeta inglés Ben Jonson (1572-1637), contemporáneo y rival de Shakespeare. A su muerte, Jonson dejó manuscritas una miscelánea de notas y apuntes que fueron publicadas en 1640 sin ningún intento de clasificación u ordenación. La obra se publicó bajo el doble título de *Timber: or, Discoveries,* pero es con este último como

---

114 J.-Th. WELTER, *op. cit.,* págs. 363-364.

115 L. A. SUSSMAN, entre otros autores, señala las *Controversias* como fuente directa de los *Gesta Romanorum* y omite toda referencia a Trevet y a Holcot. Sobre Holcot como fuente de los *Gesta,* véase la obra citada de J.-Th. WELTER, págs. 366 y 371; cf. asimismo la edición de V. DE LA TORRE y J. LOZANO ESCRIBANO, *Gesta Romanorum.* Exempla *europeos del siglo XIV,* Madrid, Akal, 2004, pág. 35.

116 La edición *uulgata* es la de H. OESTERLEY, *Gesta Romanorum,* Berlín, Weidmannsche Buchhandlung, 1872. Sobre esta edición y, en general, sobre la transmisión del texto y las diferentes recopilaciones de esta obra, véase la introducción a la traducción de V. DE LA TORRE y J. LOZANO ESCRIBANO citada en la nota anterior. Los lugares paralelos son los siguientes: *GR* 2 = *Contr.* I 1; *GR* 3 = *Contr.* I 2; *GR* 4 = *Contr.* I 5; *GR* 5 = *Contr.* I 6; *GR* 6 = *Contr.* II 2; *GR* 7 = *Contr.* II 4; *GR* 14 = *Contr.* VII 4; *GR* 73 = *Contr.* III 1; *GR* 90 = *Contr.* VI 3; *GR* 100 = *Contr.* I 4; *GR* 112 = *Contr.* IV 5; *GR* 116 = *Contr.* IV 6; GR 134 = *Contr.* IV 4.

habitualmente se la conoce[117]. Entre los autores que se citan y se traducen en ella a propósito de los temas más variados (la elocuencia, el amor a la patria, las costumbres...), aparece también Séneca el Viejo. Sin duda, el lugar más curioso es aquel en el que Ben Jonson habla de cómo la edad ha hecho mella en su memoria. Se trata, como señalan los editores oxonienses, del pasaje más autobiográfico de los *Discoveries,* pese a lo cual Jonson, para explicar su experiencia personal, no duda en recurrir a Séneca, a quien menciona expresamente: «Memory of all the powers of the mind, is the most delicate, and fraile: it is the first of our faculties, that Age invades. Seneca, the father, the Rhetorician, confesseth of himselfe, hee had a miraculous one; not only to receive, but to hold[118]». También resulta destacable que, a la hora de valorar la obra de Shakespeare, Jonson haga suyos los términos que Séneca emplea para enjuiciar a Quinto Haterio[119] y que incluso cite en latín lo que, según nuestro autor, Augusto decía de este declamador: *sufflaminandus erat* «había que ponerle freno». Varios pasajes más de los *Discoveries* dan asimismo testimonio de que Jonson conocía

[117] Cf. C. H. HERFORD PERCY y E. SIMPSON, *Ben Jonson,* Oxford, Clarendon Press, 11 vols.; texto de los *Discoveries* en vol. VIII, 1954², págs. 561-649; introducción a la obra en vol. II, 1954², págs. 437-451; comentarios en vol. XI, 1952, págs. 210-294.

[118] *Discoveries* VIII, pág. 578. A continuación, Jonson se expresa en términos muy parecidos a los de Séneca diciendo que su memoria es mucho mejor para lo remoto que para lo reciente y que a veces, por mucho que se esfuerce, no halla en ella un recuerdo que luego, cuando menos se lo espera, le viene a la mente. Cf. *Contr.* I pref. 2-5.

[119] *Discoveries* VIII, pág. 584. Sirva como ejemplo la frase con que concluye su juicio sobre Shakespeare: «There was ever more in him to be praysed, than to be pardoned», traducción directa de Séneca: «tenía más cosas dignas de alabanza que de perdón». Cf. *Contr.* IV pref., 7-11.

bien las *Controversias* y *Suasorias,* especialmente sus prefacios[120].

Ben Jonson no es sino un islote en el mar del profundo silencio con que la obra de Séneca el Viejo parece haber sido acogida a lo largo de los siglos. Es posible que una investigación exhaustiva y sistemática de los períodos medieval y renacentista pudiera descubrir más huellas significativas de su influencia. Sin embargo, no creemos aventurado vaticinar que, tal como ocurre con los testimonios hasta ahora conocidos, resultará difícil en la mayoría de los casos discernir si estamos ante una auténtica influencia directa de Séneca el Viejo, ante elementos más generales de la práctica declamatoria y de la crítica literaria que son comunes a Séneca y a otros autores, o ante la mediación de alguna obra situada entre Séneca y las obras supuestamente influidas por él[121].

Séneca el Viejo en España

A la vista de la escasa presencia de Séneca el Viejo en la tradición clásica europea, no sorprenderá que la pervivencia de este autor en España haya dejado asimismo un rastro exiguo; en este sentido, resultan muy sintomáticas las pocas líneas que Menéndez Pelayo le dedica tanto en su *Biblioteca de traductores españoles* como en su *Bibliografía hispanolatina clásica*. Sin embargo, en este terreno poco fértil de la

---

[120] Véase una lista de pasajes de los *Discoveries* con su referencia correspondiente a la fuente senequiana en L. A. SUSSMAN, *op. cit.,* pág. 171, n. 92.

[121] Un buen ejemplo de este último supuesto lo constituye la novela *Ibrahim ou l'illustre Bassa* y la tragicomedia del mismo título, ambas de la escritora francesa Madeleine de Scudéry (1607-1701). Observa L. A. SUSSMAN, *op. cit.,* págs. 169-170, que su argumento recuerda al de *Contr.* I 6, pero añade oportunamente que el tema también está en los *Gesta Romanorum* 5.

tradición hispana de Séneca el Viejo hay unas pocas excepciones, una de ellas notabilísima, que vale la pena destacar.

Hasta finales del siglo XII la ausencia de noticias sobre la obra de nuestro autor resulta inseparable de la poca relevancia que tuvo en ese período el corpus conjunto de Séneca el padre y Séneca el hijo, considerado entonces aún como obra de un mismo autor en la Península Ibérica[122]. El interés por Séneca (entiéndase, por las obras filosóficas y morales de ese supuesto único Séneca, más que por la obra retórica) no irrumpe claramente hasta el siglo XIII, aunque habrá que esperar al siglo XV para su definitivo resurgimiento.

A principios del siglo XV, Alonso de Cartagena (1385/86-1456), obispo de Burgos, llevó a cabo la traducción de algunas obras de Séneca el Filósofo, a las que añadió once controversias procedentes de los *excerpta* de las *Controversias*. Son (en el orden seguido por el traductor) *Contr.* I 5; VIII 2; III 9; III 8; IV 4; V 1; V 7; II 2; V 5; VI 6 y III 8. Estas versiones castellanas tuvieron una gran difusión, como lo prueba el gran número de manuscritos que aún se conservan de ellas. Parte de sus traducciones, incluyendo las de las controversias mencionadas, fueron impresas en diferentes ediciones entre 1491 (fecha de la *editio princeps* de Sevilla) y 1551 (Amberes) bajo el título de *Los cinco libros de Séneca*. Hay que señalar que estas ediciones fueron realizadas a partir de un manuscrito claramente corrupto, lo cual, en lo que atañe a los *excerpta,* supone que los textos aparezcan desordenados y separados entre sí. Alonso de Cartagena no se limitó a traducir del latín (la suya es la primera traducción directa de los dos Sénecas al castellano), sino que añadió algunas notas explicativas a sus versiones. Las razones

[122] Sobre la recepción de Séneca el Filósofo (y colateralmente de Séneca el Viejo) mientras ambos fueron considerados un mismo autor, véase K. A. BLÜHER, *op. cit.*

que le llevaron a seleccionar precisamente las once controversias citadas nos son desconocidas[123].

En 1539 se publicaron en Alcalá de Henares unos *Progymnasmata artis rhetoricae (...) una cum annotationibus in Senecae declamationes, controversias, et deliberativas,* esto es, una edición anotada de las *Controversias* y *Suasorias,* realizada por Juan Pérez (Petreius Toletanus). De la larga epístola que encabeza la edición cabe destacar un pasaje en el que Petreius reflejó mejor que nadie la impresión que suele producir la lectura de la obra de Séneca el Viejo: «Así, cuando empecé a leerlo, no acababa de ver qué gran utilidad podía esconder, pero cuando empecé a profundizar y a poner atención en lo que leía, me pareció que encerraba un tesoro nada común para quien supiera desenterrarlo y sacarlo»[124].

Debemos mencionar también la repercusión que tuvo en esta época la definitiva distinción entre los dos Sénecas en la valoración que Ambrosio de Morales (1513-1591) hace de uno y otro autor; en su intento de refutar las críticas que por falta de *grauitas* había vertido Erasmo de Rotterdam, en su edición de 1529, contra el todavía entonces único Séneca, Ambrosio de Morales desvía los ataques de Erasmo hacia el padre, exonerando de toda culpa a Séneca el Filósofo[125].

De 1626 es un manuscrito de una obra de Sebastián de Mesa, «cura de St. Juste de la Villa de Madrid y Comissario de el Sancto Officio de ella», conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid y titulado *Primera parte de las invecti-*

---

[123] Para Alonso de Cartagena como traductor de los dos Sénecas, *cf.* K. A. Blüher, *op. cit.,* págs. 133-148.

[124] M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica* VIII, Santander 1952, pág. 80.

[125] Ambrosio de Morales, *La corónica general de España,* Alcalá de Henares 1574, IX, ix, f. 248v.

vas de Cicerón contra Catilina y declamación de Porcio Ladrón [sic], que entre otras cosas incluye una vida de Porcio Latrón elaborada a partir de las *Controversias* y *Suasorias* de Séneca y una declamación apócrifa de Porcio Latrón contra Catilina[126].

Pero sin duda la más importante excepción al pobre eco cosechado por la obra de Séneca el Viejo en España la constituye un escritor de indiscutible relevancia: don Francisco de Quevedo y Villegas (1580-1645). El interés de Quevedo por nuestro autor no se limitó a una importante labor de traducción, sino que, como ningún otro de quien tengamos noticia, hizo suya la peculiar estructura de la obra senequiana y se convirtió en émulo de Porcio Latrón, Quinto Haterio y demás declamadores.

A su *Vida de Marco Bruto,* publicada en 1644, Quevedo añadió la traducción parcial de las *Suasorias* 6 y 7, precisamente por ser éstas, como señala en el epígrafe que las introduce, «declamaciones varias acerca de la vida y escritos de Cicerón»[127]. Quevedo traduce las sentencias de los declamadores para sumarse después él mismo a ellos. Así, por ejemplo, leemos en la introducción a la suasoria sexta: «Consulta Cicerón si le es decente rogar por su vida a Marco Antonio. Declaman a Cicerón Quinto Haterio, Porcio Latrón,

[126] M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía hispano-latina clásica* II, Santander, 1950, págs. 386-387.

[127] Antes de la traducción de la suasoria sexta Quevedo abunda en los motivos que le llevaron a adjuntarla como complemento a su *Marco Bruto:* «Esta suasoria de Marco Séneca, traducida y añadida por mí, ocupa a propósito estas pocas hojas, por tocar a Marco Antonio y Cicerón, cuyas costumbres y méritos son parte desta historia, y no poco necesarias para conocimiento de la intención facinorosa de Marco Antonio, principal interlocutor deste suceso». Véase la edición de L. Astrana Marín, *Obras completas de don Francisco de Quevedo Villegas. Obras en prosa,* Madrid, Aguilar, 1932, pág. 634.

Ciro Marilio Esernino, Cestio Pío, Pompeyo Silón, Triario, Aurelio Fusco, Cornelio Hispano, Argentario. Declama, después de todos estos antiguos declamadores, don Francisco de Quevedo Villegas». Si en el caso de esta suasoria Quevedo secunda a todos los declamadores al pedirle a Cicerón que no ceda ante Antonio, en el de la suasoria séptima, en la que se discute si el Arpinate ha de quemar o no su obra para salvar la vida, el escritor español, curiosamente, asume la parte contraria basándose en las palabras del propio Séneca, quien juzgaba que dicha parte no era tan mala (*Suas.* 7, 10)[128]. En cualquier caso, lo más notable de las intervenciones de Quevedo travestido en declamador es seguramente el modo en que sabe captar las más de las veces el estilo propio de las sentencias reunidas por Séneca. Así, frases del tipo: «Libros tales la persecución los encomienda, la contradicción les da precio: puede Cicerón morir, ellas, no», o: «Más importa a Cicerón que le oigan, que no que le lean», con las que Quevedo va tejiendo su parte contraria de la *Suasoria* 7, podrían pasar perfectamente por traducciones de verdaderas sentencias de un Porcio Latrón o un Cestio Pío.

Pero esto no es todo. Aunque Quevedo sólo publicó estas dos traducciones y reelaboraciones de las *Suasorias* 6 y 7, en el prólogo de la *Vida de Marco Bruto* cuenta que, al ser encarcelado en 1639, le fueron embargados varios escritos suyos (es el caso del propio *Marco Bruto*) y que algunos de ellos no se le restituyeron cuando fue puesto en libertad; entre las obras que no le devolvieron dice que se encontraban «todas las *Controversias* de Séneca, traducidas, y cada una añadida por mí la decisión de las dos partes contra-

---

[128] Dice Quevedo: «siguiendo este parecer, porque no falte algo a materia que puede ser importante en el mundo muchas veces, declama por la vida de Cicerón, a Cicerón, Don Francisco de Quevedo Villegas, español.» (*op. cit.*, pág. 639).

rias»[129]. No se tenía noticia alguna de estas versiones perdidas de Quevedo hasta que, muy recientemente, Francisco Plata Parga las encontró milagrosamente conservadas gracias a una copia realizada por Juan de Iriarte, bibliotecario de la Biblioteca Real en el siglo XVIII[130]. Es éste un descubrimiento sensacional que permite completar nuestra visión de Quevedo como traductor y a la vez imitador de las declamaciones. No se trata, pese a lo que el autor aseguraba, de una traducción completa de las controversias. Consta únicamente de catorce de ellas[131] procedentes además de la tradición de los *excerpta,* a las que Quevedo añade una «decisión y sentencia» sólo en algunos casos[132]. La «decisión y sentencia» consiste en agregar a las partes propias del texto senequiano otras partes afectadas por el caso que también toman la palabra. Sirva como ejemplo de esta manera de rizar el rizo la *Controversia* IV 4, que trata de uno que se convirtió en héroe luchando con unas armas que había tomado de la tumba de otro héroe y que por ello es acusado de violar el sepulcro. A la acusación y defensa del héroe, Quevedo suma otros tres tipos de discursos: el del sepulcro al difunto, el de las armas al difunto y el del difunto al que to-

[129] *Op. cit.,* pág. 587.

[130] Véase F. PLATA PARGA «Edición de las *Controversias* de Séneca, texto inédito de Francisco de Quevedo», *La Perinola* 5 (2001), 207-275.

[131] Plata Parga resulta muy convincente en su suposición de que Quevedo exageraba al proclamarse traductor de la obra completa, pues parece poco probable que se hayan perdido las otras traducciones. La impresión de que se trata de un trabajo inconcluso viene favorecida además por el carácter incompleto de algunas traducciones y por las hojas que Iriarte deja en blanco, algo que sin duda pretende reflejar más fielmente el original (cf. F. PLATA PARGA, *op. cit.,* pág. 211). Las catorce controversias son las siguientes (en el orden en que aparecen en el manuscrito): *Contr.* IV 4; III 6; VI 5; IV 7; VI 6; VI 4; IV 5; I 8; I 5; V 1; VIII 2; VI 3; VI 8; II 7.

[132] No en todos, como proclamaba en el prólogo de la *Vida de Marco Bruto.* Esto ratifica la impresión de que estamos ante una obra sin acabar.

mó las armas. En cuanto a la forma, Quevedo imita aquí, como en las *Suasorias,* la sucesión de sentencias del original de Séneca.

Estas traducciones y reelaboraciones de Quevedo han de contemplarse como una muestra de la más genuina y preciada *imitatio:* la traducción de los modelos latinos y su imitación con textos semejantes en castellano[133]. Por otra parte, la elección de Séneca el Viejo como modelo no parece casual. Es posible que la gran influencia de Séneca el Filósofo en Quevedo (el famoso senequismo de Quevedo) hubiera llevado al español a interesarse también por la obra del padre, pero, al margen de esta consideración, no podemos dejar de plantearnos si Quevedo no vería en las *Controversias* y *Suasorias* una forma de expresión que coincidía perfectamente con sus propios intereses estilísticos. Una de las cosas que Séneca y sus contemporáneos más apreciaban en las sentencias era sin duda la síntesis perfecta entre riqueza de contenido y concisión de forma, con su consiguiente impacto inmediato sobre el oyente; justamente el mismo ideal buscado por el conceptismo.

En lo que respecta a la influencia de Séneca el Viejo, el de Quevedo constituye un caso tan aislado como el antes mencionado de Ben Jonson; en toda la literatura española no parece encontrarse ningún ejemplo parecido al del autor de la *Vida de Marco Bruto.* Tras Quevedo, Séneca sólo vuelve a aparecer de un modo ocasional, por lo que citaremos brevemente dos ejemplos de los que tenemos noticia.

---

[133] Cf. F. Plata Parga, *op. cit.,* págs. 214-215. Este autor señala acertadamente que enfoques como el de P. U. González de la Calle, quien en su libro sobre Quevedo como traductor de Séneca padre e hijo (*Quevedo y los dos Sénecas,* Méjico 1965) somete a una durísima crítica dicha labor, resultan claramente anacrónicos, al exigir absurdamente a Quevedo un rigor filológico que sólo ahora podemos y sabemos emplear.

En primer lugar, Séneca el Viejo es utilizado como arma arrojadiza en la polémica que enfrentó a italianos y españoles a finales del siglo XVIII a propósito de la responsabilidad hispana en la decadencia de la latinidad clásica. Los italianos G. Tiraboschi y S. Bettinelli habían acusado de dicha decadencia a autores latinos de origen hispano, como Séneca, Lucano o Marcial. Estos ataques provocaron la furibunda y (al decir de Menéndez Pelayo) exagerada respuesta de algunos de los jesuitas españoles que vivían en Italia tras su expulsión de España. Entre éstos, el catalán Xavier Lampillas (1731-1810) elaboró una apología en la que se sirvió de los declamadores citados en las *Controversias* y *Suasorias* de Séneca el Viejo para demostrar que la elocuencia latina ya estaba corrompida desde los tiempos mismos de Augusto[134].

En segundo lugar, el propio Menéndez Pelayo puede citarse como lector atento de Séneca el Viejo. Las palabras que dedica a su obra en su *Historia de las ideas estéticas* demuestran no sólo un buen conocimiento del texto latino de Séneca, sino también un juicio muy exacto sobre el verdadero carácter de una obra tan mal interpretada y, quizás por ello, poco valorada y menos difundida[135].

Finalmente, no estará de más acabar con una muestra de cómo la influencia de una obra tan compleja y rica como la de Séneca el Viejo puede llegar, directa o indirectamente, a los lugares más insospechados. Se trata del soneto que Juan de Arguijo (1567-1623) dedicó a la muerte de Cicerón. El eco de los versos de Cornelio Severo («Un solo día se llevó la gloria de su época, y herida por la aflicción enmudeció de tristeza la elocuencia de la lengua latina»), cuya única fuen-

---

[134] M. MENÉNDEZ PELAYO, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria* IV, Santander 1942, págs. 69-70.

[135] M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de las ideas estéticas en España* I, Santander 1940, págs. 193-205.

te es Séneca el Viejo (*Suas.* 6, 26), resuena claramente en los versos finales[136]:

A Cicerón, degollado por Pompilio [sic]

Detén un poco la cobarde espada,
Cruel Pompilio, ingrato; y considera
La injusta empresa, que a tu brazo espera,
Y largos siglos ha de ser llorada.
¿Posible es que se ve tu mano armada
Contra el gran Tulio, a quien librar debiera
En igual recompensa de la fiera
Muerte, a tu ingratitud encomendada?
¡Oh, cuán poco aprovecha la memoria
Del recibido bien; que al obstinado
Ninguna cosa de su error le muda!
Desciende el golpe sobre la alta gloria
De la latina lengua; y derribado
Yace el valor, y la elocuencia muda.

LA TRANSMISIÓN DE LAS *CONTROVERSIAS* Y LAS *SUASORIAS*

Tradición manuscrita

El texto de las *Controversias* y *Suasorias* de Séneca el Viejo ha llegado incompleto hasta nosotros a través de dos vías independientes y diferenciadas. Por una parte, un grupo de manuscritos nos ha transmitido cinco libros de *Controversias* (I, II, VII, IX y X) y el único libro conservado de *Suasorias*. En esta tradición manuscrita, los libros II y X están incompletos y, por otra parte, sólo los libros VII, IX y X van precedidos de su correspondiente prefacio (truncado el

[136] M. Menéndez Pelayo, *Bibliografía...* III, Santander 1950, pág. 44.

del IX); no obstante, las *Controversias* conservan su estructura tripartita *(sententiae, diuisiones, colores)* y su contenido tal como fueron concebidos por Séneca.

Un segundo grupo de manuscritos son los que transmiten los diez libros de *Controversias,* pero en una versión muy abreviada *(excerpta).* Se trata de una selección de las sentencias de cada libro, realizada en el siglo IV o V, que sólo esporádicamente se acompaña de alguna información procedente de los colores, en cuyo caso se añade en forma de anexo *(extra).* Este grupo nos ha transmitido además los prefacios de los libros I, II, III, IV, VII y X, con lo cual, combinando ambas tradiciones manuscritas es posible reunir los prefacios de todos los libros de *Controversias* exceptuados los del V, VI y VIII, irremisiblemente perdidos.

Los manuscritos más importantes del primer grupo son los tres siguientes:

A *Antverpiensis* 411, del siglo X o XI.
B *Bruxellensis* 9581-9595, del siglo IX.
V *Vaticanus Latinus* 3872, del siglo IX.

Todos ellos remontan a un arquetipo (α) y durante años se dio por buena la colación seguida por H. J. Müller en su edición de 1887 en el sentido de que, a diferencia de V, los manuscritos A y B procedían de un misma copia de dicho arquetipo. Sin embargo, L. Håkanson, el responsable de la edición más reciente de Séneca el Viejo, ha demostrado convincentemente que es innecesario postular un modelo intermedio para A y B, pues las lecturas divergentes que V presenta con respecto a ellos pueden deberse a la intervención posterior de uno o varios correctores[137]. Ahora bien, es-

[137] La misma interpretación ya había sido sugerida por M. WINTERBOTTOM en su edición de Loeb (pág. XXVIII) y más explícitamente aún en

te nuevo *stemma codicum,* como señala el propio Håkanson, no es especialmente relevante para la fijación del texto y, sea cual sea su filiación, las lecturas de A y B son generalmente preferibles a las de V, habida cuenta de que este último, como ya había visto Müller, ofrece un texto muy alterado y con muchas interpolaciones. El resto de códices de este primer grupo son, en fin, de época posterior y derivan claramente de V, según se encargó de demostrar Vervliet en su momento[138].

De los manuscritos que contienen los *excerpta* de las *Controversias,* los editores suelen atender, casi en exclusiva, a uno solo de ellos, el Montepessulanus H 126 (M), del tercer cuarto del siglo IX, ya que los restantes, mucho más recientes, contribuyen muy escasamente al establecimiento del texto.

Ediciones

De Séneca el Viejo existen dos ediciones consideradas *principes*. La primera es la de Nápoles de 1475, que fue editada por el monje de Poblet Blas Romero (Blasius Romerus) y que sólo contiene los *excerpta* de las *Controversias.* La otra es la de Venecia de 1490, a cargo de Bernardino de Cremona y Simón de Luero, que fue publicada en 1492 y luego en 1503. A estas ediciones les siguen otras dos preparadas por Erasmo (Basilea 1515, 1529) y una de Muret (Roma 1585), con diferentes impresiones a lo largo del tiempo. De estas últimas destaca la preparada por Nicolas Lefèvre (Nicolaus Faber, París 1587), ya que es la primera

su contribución sobre Séneca el Viejo al libro de L. D. REYNOLDS, *Texts and Transmission,* Oxford 1983.

[138] H. D. L. VERVLIET, «Les manuscrits médiévaux de Sénèque le Rhéteur», *L'Antiquité Classique* 33 (1964), 431-441.

en que ambos Sénecas aparecen por fin separados. Las ediciones anteriores al siglo XIX culminan con la de Andreas Schott (Heidelberg 1604), la cual, durante más de doscientos años sirvió de base a numerosas reediciones a las que se fueron añadiendo comentarios y notas de diversos estudiosos.

Las que podemos considerar ediciones modernas de Séneca el Viejo empiezan con la de K. Bursian (Leipzig 1857), siguen con la primera teubneriana de A. Kiessling (Leipzig 1872) y culminan en la de H. J. Müller (Viena 1887), que durante un siglo y hasta la aparición de la nueva edición teubneriana de L. Håkanson, ha sido la edición de referencia para la obra de nuestro autor. Desde el punto de vista de la fijación del texto no han de omitirse, sin embargo, las dos ediciones acompañadas de traducción de las *Controversias* y *Suasorias* realizadas por H. Bornecque (París 1902, 1932), la edición, traducción y comentario de las *Suasorias* de W. A. Edward (Cambridge 1928) y, muy especialmente, la edición y traducción de la obra completa de M. Winterbottom (Londres 1974). Esta última, aunque no se trate propiamente de una edición crítica y sea presentada por su autor como una versión corregida del texto de Müller, supuso en su momento una contribución sustancial a la lectura e interpretación de las *Controversias* y *Suasorias*.

La edición crítica más reciente, llamada desde su aparición a reemplazar definitivamente la envejecida edición de Müller, es la teubneriana de Håkanson (Leipzig 1989). La excesiva intervención de Müller a la hora de enmendar el tan corrupto texto de Séneca abre paso en manos de Håkanson a una edición mucho más rigurosa, en la que, si bien no faltan las inevitables conjeturas en los numerosos pasajes oscuros de la transmisión manuscrita, éstas suelen estar dirigidas, por lo general, a una mejora sustancial del texto.

Traducciones

Séneca ha sido un autor muy poco traducido. Sólo en época relativamente reciente se han publicado traducciones íntegras a algunas lenguas de Europa, y, aún así, sólo tenemos noticias de tres. Éstas son, en orden cronológico, la francesa de H. Bornecque en la colección Garnier (1902, 1932), la inglesa de M. Winterbottom en la colección Loeb (1974) y la italiana de A. Zanon dal Bo (Bolonia 1986). Todas ellas son anteriores a la edición de Håkanson en la que se basa nuestra traducción, extremo éste que ha de tenerse en cuenta dadas las nuevas lecturas e interpretaciones que esta última edición aporta. De las tres traducciones, sin duda la más destacada es la de Winterbottom, tanto porque se basa en un texto mejor que el utilizado por Bornecque como por las brillantes soluciones que aporta a la interpretación de muchos pasajes sumamente oscuros.

De las traducciones parciales cabe destacar la de las *Suasorias* realizada por Edward (Cambridge 1928).

Séneca el Viejo nunca ha sido traducido íntegramente ni al castellano ni a ninguna otra de las lenguas peninsulares; por otra parte, las únicas traducciones parciales de que disponemos son las ya mencionadas de Alonso de Cartagena y de Quevedo, que se limitan a una parte muy pequeña de la obra.

NUESTRA TRADUCCIÓN

La traducción que aquí presentamos es la primera al castellano del texto completo de las *Controversias* y *Suasorias*. Está basada en la edición teubneriana de Håkanson, de la cual nos hemos apartado únicamente en los lugares que se señalan más abajo, en la nota textual.

Séneca el Viejo, como la crítica ha convenido en señalar, es un autor difícil de traducir y de interpretar, hecho que explica en parte que las traducciones existentes se cuenten con los dedos de una mano[139]. Dado que casi cada sentencia podría requerir una nota explicativa sobre su sentido y que las referencias de carácter histórico y mitológico, siempre muy escuetas, no son suficientemente informativas, el intento de dar respuesta a ambas dificultades nos habría llevado a un número de notas elevadísimo, totalmente inadecuado a las normas de la presente colección y más pertinentes para un comentario a la obra de Séneca que para una traducción propiamente dicha. Así pues, hemos optado deliberadamente por dar prioridad a las notas de *realia,* limitando en cambio las que explican el sentido del texto sólo a aquellos casos en que la extrema dificultad del pasaje las hace imprescindibles. Por su parte, las notas iniciales de cada controversia y suasoria pretenden servir de orientación para las leyes y los argumentos en que se basan[140]. Siguiendo normas de esta colección, hemos citado los textos clásicos, cuando así ha sido posible, a partir de las traducciones aparecidas hasta el momento en la Biblioteca Clásica Gredos.

Para la diferenciación de las distintas sentencias, tanto en el apartado de este mismo nombre como en el correspondiente a los colores, hemos seguido a Håkanson. No obstante, en el aspecto formal, hemos adoptado la convención de Winterbottom de marcar dicha diferenciación mediante guiones. De acuerdo también con la práctica del editor inglés señalamos sólo con comillas dobles las citas directas de los declamadores que aparecen en los apartados de la división y

---

[139] Es éste un extremo señalado por el propio L. A. Sussman, *op. cit.,* pág. 172.

[140] Para ello ha sido de especial utilidad la excelente monografía ya citada de S. F. Bonner.

los colores, y no así las sentencias reproducidas en la sección correspondiente. Cuando la cita entrecomillada incluye a su vez estilo directo, éste aparece entre comillas simples.

No hemos considerado necesario añadir una traducción separada de los *excerpta,* porque creemos que poco aporta en nuestro caso la traducción duplicada de las sentencias de varios libros. Asimismo, tampoco hemos juzgado conveniente recurrir al procedimiento seguido por Winterbottom de diferenciar formalmente los *excerpta* dentro de la traducción de los libros completos. Saber qué sentencias fueron seleccionadas por el autor de los *excerpta* sólo ha de resultar de interés para el especialista de la obra senequiana (y éste sin duda podrá tener fácil acceso a las ediciones del texto latino), mientras que el lector al que va dirigida esta colección preferirá, a nuestro entender, una traducción que permita la lectura seguida, liberada de engorrosas diferenciaciones tipográficas.

NOTA TEXTUAL

CONTROVERSIAS

	Edición de Håkanson	*Texto adoptado*
I 1, 6	iacentem	tacentem (KIESSLING)
I 2, 1	plura imputauit	puram putauit (*codd.*)
I 2, 5	⟨ne⟩scirem	silerem (BURSIAN)
I 2, 22	†penetrauerunt†	inpetrauerint (HAASE, MADVIG)
I 2, 23	non ideo occidi *** adulteros non paterentur	non ideo occidi adulteros [non] paterentur (WINTERBOTTOM)
I 3, 11	haec mala mihi facit ille	aeque male mihi facit ille (*codd.*)

	Edición de Håkanson	*Texto adoptado*
I 5, 6	et hoc tibi mea optio praestat quod †et† mihi occiso raptore inuidiam	nec hoc tibi mea optio praestat quod mihi: occiso raptore inuidiam (Winterbottom)
I 6, 4	sustulissent	exsustulissent (*codd.*)
I 6, 5	et tamen aecum est eam possidere domum quae mea non erit.	et tamen aecum est eam ⟨me⟩ possidere domum quae erum me agnouerit. (Haase, Müller)
I 6, 6	an nupta sua se amet	an nuptias suas amet (*codd.*)
I 7, 9	usturos	ustus es? (*codd.*)
II 1, 5	perdis	petis (*codd.*)
II 3, 1	senectus	pectus (Müller)
II 4, 12	†insectant†	infectant (Jahn)
II 4, 12	⟨infirmitatis⟩	om. (*codd.*)
II 6, 6	Blandus hac figura declamauit: ⟨abdicauit⟩ filium et pro abdicante respondit	Blandus hac figura declamauit filium: ut pro abdicato respondit (*codd.*)
IV 7	emerat	emeret (M)
VII pref., 1	paucitatem contempserat	paucitate contentus erat (*edd. nonnulli inter quos* Winterbottom)
VII 1, 15	nesciant	sciant (Winterbottom)
VII 1, 22	expiandum saeculum	expiandum scelus (*vulg.*, Winterbottom)
IX 1, 13	surripere	corrumpere (*codd.*)
IX 2, 7	scorta, caedis	scortum auidum caedis (Brzoska)
IX 5, 17	sed genere corrupto	nec genere corrupto (Gertz)
X pref., 11	ualenter	uiolenter (M)
X pref., 12	†misero†	mire nostro (Gertz)
X pref., 16	loco	locum (*edd. plerique inter quos* Winterbottom)

	Edición de Håkanson	*Texto adoptado*
X pref., 16	conseruatam	controuersiam (*codd.*)
X 2, 8	[etiam]	etiam (*codd.*)
X 3, 6	cum pro alio ⟨uicto rogaret filia, pro alio⟩ pater	cum pro filio ⟨rogaret⟩ pater (BURSIAN)
X 6, 2	tace, ego [non] ista melius narrare soleo	tace, ego noui ista melius. narrare soleo (*dett.*)

SUASORIAS

	Edición de Håkanson	*Texto adoptado*
2, 2	†*iteres illud*†	iter est [illud] (*edd. nonnulli inter quos* WINTERBOTTOM [*iter est illud* V])
2, 21	mirata (*fortasse error typographicus)*	mitrata (*codd.*)
7, 8	aufertur Ciceroni ingenium; sine uitam	aufertur Ciceroni ingenium sine uita (*codd.*)

BIBLIOGRAFÍA

La presente bibliografía se halla dividida en dos grandes apartados. En el primero se recogen, por orden cronológico, las ediciones y traducciones de Séneca el Viejo desde el s. XIX hasta nuestros días. A continuación, y por orden alfabético, damos cuenta únicamente de las obras citadas en nuestra introducción. Para el resto de monografías y artículos, generales o particulares, es necesario remitir, en atención a su carácter crítico y exhaustivo, a los dos títulos siguientes:

J. E. G. WHITEHORNE, «The Elder Seneca: A Review of Past Work», *Prudentia* I (1969), págs. 14-27.

L. A. SUSSMAN, «The Elder Seneca and Declamation since 1900: A Bibliography», *ANRW* II, 32, 1 (1984), págs. 555-577.

Ediciones y traducciones

C. BURSIAN, *Annaei Senecae Oratorum et rhetorum sententiae divisiones colores,* Leipzig, Teubner, 1857.

A. KIESSLING, *Annaei Senecae Oratorum et rhetorum sententiae divisiones colores,* Leipzig, Teubner, 1872.

H. J. MÜLLER, *Annaei Senecae Oratorum et rhetorum sententiae divisiones colores,* Viena 1887 (reimpr. Hildesheim, G. Olms, 1963).

H. Bornecque, *Controverses et Suasories,* París, Garnier, 1902; *Sénèque le Rhéteur. Controverses et Suasories,* 2.ª ed., París, Garnier, 1932 (reimpr. París, Aubier, 1992).
W. A. Edward, *The Suasoriae of Seneca the Elder,* Cambridge, Cambridge University Press, 1928.
M. Winterbottom, *The Elder Seneca: Declamations,* Londres, Loeb, 1974.
A. Zanon Dal Bo, *Seneca il Vecchio. Oratori e retori,* Bolonia, N. Zanichelli, 1986.
L. Håkanson, *L. Annaeus Seneca Maior. Oratorum et rhetorum sententiae, divisiones, colores,* Leipzig, Teubner, 1989.

Monografías y artículos

I. J. Adiego-E. Artigas, «Terminología retórica en las *Controversias* de Séneca el Viejo: *quaestio* frente a *tractatio*», *La Filología Latina hoy. Actualización y perspectivas,* Madrid, Sociedad de Estudios Latinos, 1999, I, págs. 305-313.
E. Artigas, «Les Controvèrsies de Séneca pare, obra de vellesa», *Ciència, didàctica i funció social dels estudis clàssics,* Barcelona, PPU, 2004, págs. 135-143.
—, «La datación de las *Controversias* de Séneca el Viejo: la cuestión de los prólogos», *XI Congreso Español de Estudios Clásicos,* Santiago de Compostela 2003 (en prensa).
H. Bardon, *Le vocabulaire de la critique littéraire chez Sénèque le Rhéteur,* París, Les Belles Lettres, 1940.
K. A. Blüher, *Seneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca-Rezeption in Spanien vom 13. bis 17. Jahrhundert,* Múnich, A. Francke, 1969 = *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII* [trad. de J. Conde], Madrid, Gredos, 1983.
S. F. Bonner, *Roman Declamation in the Late Republic and Early Empire,* Liverpool, Liverpool University Press, 1949.
H. Bornecque, *Les déclamations et les déclamateurs d'après Sénèque le Père,* Lille, Bibl. Univ. Lille, 1902 (reimpr. Hildesheim, G. Olms, 1967).

F. CASACELI, «La formazione dell'oratore ideale nella opera di Seneca Padre», *Vichiana* 7 (1978), págs. 52-65.

E. R. CURTIUS, *Literatura europea y Edad Media latina,* Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1955 (trad. española de M. Frenk Alatorre y A. Alatorre de la ed. alemana, *Europäische Literatur und lateinische Mittelalter,* Berna, A. Franke, 1948).

R. CHAMBERT, «Pirates et voyageurs dans les *Controverses* de Sénèque le Père», *Rev. Ét. Lat.* 77 (1999), págs. 149-169.

N. DERATANI, «Le realisme dans les déclamations», *Rev. Phil.* 55 (1929), págs. 184-189.

L. DURET, «Dans l'ombre des plus grands: I. Poètes et prosateurs mal connus de l'époque augustéenne», *ANRW* II, 30, 2 (1983), págs. 1447-1548.

J. FAIRWEATHER, *Seneca the Elder,* Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

—, «The Elder Seneca and Declamation», *ANRW* II, 32, 1 (1984), págs. 514-556.

U. GONZÁLEZ DE LA CALLE, *Quevedo y los dos Sénecas,* Méjico, El Colegio de México, 1965.

R. GRANATELLI, «L'adulterio come controversia figurata in una causa realmente svoltasi nel foro: Sen. *Contr.* II 1.34-36», *Retorica della communicazione nelle letterature classiche,* Bolonia, Pitagora, 1990, págs. 201-232.

M. GRIFFIN, «The Elder Seneca and Spain», *Journ. Rom. Stud.* 62 (1972), págs. 1-19.

—, *Seneca, a philosopher in politics,* Oxford, Oxford University Press, 1976.

D. B. KAUFMAN, «Poisons and Poisoning among the Romans», *Class. Phil.* 27 (1932), págs. 156-167.

G. KENNEDY, *The Art of Rhetoric in the Roman World,* Princeton, Princeton University Press, 1972.

A. D. LEEMAN, *Orationis ratio,* Amsterdam, A. M. Hakkert, 1963.

M. LENTANO, *L'eroe va a scuola: la figura del «uir fortis» nella declamazione latina,* Nápoles, Loffredo, 1998.

P. LÉON, *Séneca el viejo, vida y obra,* Salamanca, Publ. Univ. Sevilla, 1982.

S. LILLE, «Die politischen Ambitionen des älteren Seneca: Überlegungen zu Sen. *contr.* 2, praef. 3», *Vir bonus dicendi peritus. Festschrift für Alfons Weische zum 65 Geburtstag,* Wiesbaden 1997, págs. 261-270.

M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de las ideas estéticas en España* I, en E. Sánchez Reyes (ed.), *Edición nacional de las obras completas de M. Menéndez Pelayo,* Santander, CSIC, 1940.

—, *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria* IV, en E. Sánchez Reyes (ed.), *Edición nacional de las obras completas de M. Menéndez Pelayo,* Santander, CSIC, 1942.

—, *Bibliografía Hispano-Latina Clásica* II-III, en E. SÁNCHEZ REYES (ed.), *Edición nacional de las obras completas de M. Menéndez Pelayo*, Santander, CSIC, 1950; *ibid.* VIII, 1952.

E. MIGLIARIO, «Luoghi retorici e realtá sociale nell'opera di Seneca il Vecchio», *Athenaeum* 67 (1989), págs. 525-547.

E. P. PARKS, *The Roman Rethorical Schools as a Preparation for the Courts under the Early Empire*, Baltimore, The John's Hopkins Press, 1945.

F. PLATA PARGA «Edición de las *Controversias* de Séneca, texto inédito de Francisco de Quevedo», *La Perinola* 5 (2001), págs. 207-275.

L. D. REYNOLDS, *Texts and Transmission,* Oxford, Clarendon Press, 1983.

L. D. REYNOLDS, N. G. WILSON, *Scribes and Scholars. A Guide to the Transmission of Greek and Latin Literature,* 2.ª ed., Oxford, Clarendon Press, 1974 = *Copistas y filólogos: las vías de transmisión de las literaturas griega y latina* [trad. de M. SÁNCHEZ MARIANA], Madrid, Gredos, 1986.

A. RIQUER, «Aproximación a la terminología retórica en Séneca el Viejo: sentencias y colores», *Ciència, didàctica i funció social dels estudis clàssics*, Barcelona, PPU, 2004, págs. 369-377.

M. B. ROLLER, «*Color*-Blindness: Cicero's Death, Declamation, and the Production of History», *Classical Philology* 92 (1997), págs. 109-130.

E. ROLLAND, *De l'influence de Sénèque le Père et des Rheteurs sur Sénèque le Philosophe,* Gante, Univ. de Gand 1906.

S. Rossi, «Vita e realtà nelle Controversie di Seneca il Retore», *Riv. Iindo-Greco-Italica* 2 (1918), págs. 203 y ss.; *ibid.* 3 (1919), págs. 13-28.

L. A. Sussman, *The Elder Seneca* (=*Mnemosyne* suppl. 51), Leiden, E. J. Brill, 1978.

H. D. L. Vervliet, «Les manuscrits médiévaux de Sénèque le Rhéteur», *L'Antiquité Classique* 33 (1964), págs. 431-441.

J.-Th. Welter, *L'*exemplum *dans la littérature religieuse et didactique du Moyen Âge*, París, Occitania, 1927 (reimpr. Ginebra, Slatkine Reprints, 1973).

CONTROVERSIAS
(LIBROS I-V)

LIBRO I

PREFACIO

Séneca saluda a sus hijos Novato, Séneca y Mela.

Lo que me pedís me resulta más agradable que fácil, 1 pues pretendéis que exprese mi opinión sobre los oradores de mi época y que reúna aquí todo lo que dijeron, si es que no ha escapado todavía a mi memoria; de este modo, aunque no hayáis llegado a conocerlos personalmente, podréis formaros vuestra propia opinión, en lugar de dar crédito sin más a lo que se dice de ellos.

Me resulta agradable, lo confieso, regresar a mi época pasada de estudiante, volver la vista atrás a tiempos mejores y rescatar para vosotros del injusto paso del tiempo a esos hombres de gran reputación que tanto lamentáis no haber llegado a escuchar. Es cierto que la vejez me hace echar ya 2 en falta muchas de mis facultades, pues ha debilitado la agudeza de mi vista, ha menguado la capacidad de mis oídos y ha enervado la firmeza de mis músculos, pero, por encima de todo lo que acabo de mencionar, la memoria, la parte más extremadamente delicada y frágil de todas las del espíritu, es la primera sobre la que se cierne la vejez. No

voy a negar que tiempo atrás mi memoria era espléndida hasta el punto de resultar no ya útil, sino prodigiosa. De hecho, yo era capaz de repetir hasta dos mil nombres en el mismo orden en que habían sido enunciados y reproducir, del último al primero, los versos que habían recitado, uno cada uno, los que asistían conmigo a clase, más de doscien-
3 tos en total. Mi memoria no sólo asimilaba con rapidez cuanto yo quería, sino que, además, conservaba fielmente lo que le había confiado. Ahora, debilitada como está por la edad y también por una larga inactividad, algo que puede arruinar incluso la mente de un joven, ha llegado al extremo de que, si bien puede ser de alguna utilidad, ya no ofrece garantías. Desde hace mucho tiempo no le he pedido nada; pero ahora, ya que queréis que lo haga, voy a comprobar de qué es capaz y voy a someterla a examen con sumo cuidado. En parte tengo cierta esperanza, pues todo lo que le confié de niño o de joven lo reproduce sin vacilación como si lo tuviera fresco o lo acabara de oír; en cambio, si algo le he encomendado en los últimos años, lo ha perdido y olvidado hasta el punto de que, aunque se me repita a menudo, siem-
4 pre lo escucho como si fuera la primera vez. Por lo tanto, sigue vivo en mi memoria justo aquello que necesitáis, habida cuenta de que no me estáis preguntando por oradores que hayáis escuchado vosotros mismos, sino por los que no han llegado a vuestra época.

Hágase lo que queréis: Mandemos a un anciano a la escuela. Pero tenéis que permitirme que no siga un orden demasiado estricto a la hora de organizar lo que voy recordando, pues tengo que ir discurriendo por todos mis años de estudio, sacando de aquí y de allá lo que me salga al paso.
5 Tal vez coloque en diferentes lugares sentencias de controversias que fueron pronunciadas en una misma declamación, porque no siempre encuentro lo que estoy buscando, sino

que, a menudo, lo que no me salía cuando lo buscaba se me ocurre justo cuando estoy haciendo otra cosa. Asimismo, ciertos temas que me siento incapaz de tratar, porque de ellos sólo tengo una visión confusa y parcial, de pronto se me aclaran cuando mi mente está tranquila y descansada. Incluso alguna vez me ha sucedido que una sentencia que he buscado en vano largo tiempo viene a importunarme en mal momento, cuando estoy completamente inmerso en otro asunto de importancia. Así pues, tengo que plegarme a los caprichos de mi memoria, que desde hace ya algún tiempo me obedece poco.

En cualquier caso, hijos míos, estáis haciendo algo ne- 6
cesario y útil al no contentaros con los ejemplos de vuestra generación y querer conocer también los de la anterior. Primeramente, porque cuantos más ejemplos se observan, más progresos se hacen en el estudio de la elocuencia. No hay que imitar a un solo orador, por importante que sea, ya que el imitador nunca consigue igualar al modelo. Así son las cosas: la copia siempre queda por debajo del original. En segundo lugar, podréis daros cuenta de cómo escasean cada día más los buenos talentos y de cómo ha ido a menos la elocuencia por no se sabe qué desequilibrio de la naturaleza. Todo cuanto tiene la oratoria romana para igualar o aventajar a la altanera Grecia, floreció ya en
tiempos de Cicerón; todos los talentos que aportaron brillo 7
a nuestros estudios nacieron entonces. Después, las cosas han ido cada día a peor. Tal vez se deba a los excesos de nuestra época, pues nada hay tan letal para el talento como el lujo; tal vez a que, al tenerse en menos estima esta noble ocupación, toda ocasión de competir se ha convertido en una actividad sórdida que procura gran prestigio y beneficios; o tal vez, en fin, a una cierta fatalidad cuya ley, malvada, eterna y universal, hace que lo que ha llegado a la

cima vuelva a caer al fondo mucho más rápidamente de lo que había ascendido.

8 Fijaos en lo embotadas que están las mentes de esta juventud perezosa por no dedicar sus desvelos al cultivo de la única actividad honorable. El sueño, la vagancia y, lo que es más vergonzoso aún que el sueño y la vagancia, una constante depravación han invadido su espíritu, apoderándose de estos afeminados una pasión indecente por cantar y bailar. Rizarse el pelo, hablar con un hilito de voz para imitar el encanto femenino, competir con las mujeres en gracilidad corporal y arreglarse de la manera más indecorosa, ése es el
9 modelo que siguen nuestros jóvenes. ¿A qué joven de vuestra generación puedo citar que sea, no ya lo bastante inteligente o lo bastante trabajador, sino lo bastante hombre? Endebles y débiles de nacimiento, lo siguen siendo mal que les pese, corrompen la inocencia de otros y echan a perder la suya. No consientan los dioses la terrible desgracia de que la elocuencia caiga en manos de jóvenes como éstos; no tendría yo a la elocuencia en tan alta consideración, si ella no seleccionara las personas a las que se entrega. Os equivocáis, queridos muchachos, al creer que cierto dicho famoso es de Marco Catón[1] y no de un oráculo. Porque, ¿qué es un oráculo? Es, indudablemente, la voluntad divina puesta en boca de un hombre. ¿Y pudo la divinidad, no ya para aconsejar al género humano, sino para reprenderlo, hallar un sacerdote más respetable que Marco Catón? ¿Qué es, pues, lo que dijo ese gran hombre? «Un orador, Marco, hijo mío, es
10 un hombre de bien, experto en el arte de hablar[2]». Y ahora,

[1] Marco Porcio Catón el Censor (234-149 a. C.), célebre político, orador y escritor.

[2] Se trata de la famosa definición de Catón el Censor, citada también por Quintiliano, *Institución oratoria* XII 1, 1 y reiterada luego en otros pasajes de esa misma obra.

id y buscad oradores entre esos tipos depilados, lustrados, que no son hombres salvo en sus vicios. Es natural que sigan unos modelos acordes a su inteligencia. ¿Hay alguno que se preocupe por el recuerdo que va a dejar? ¿Hay alguno que sea apreciado, no digo por unas grandes cualidades, sino sencillamente por las que posee? En medio de esta dejadez generalizada, fácilmente pueden hacer pasar por suyas sentencias que pronunciaron los oradores más elocuentes y, de este modo, están continuamente profanando el divino arte de una elocuencia a la que no pueden aspirar.

Por todo ello, haré de muy buen grado lo que me pedís y daré a conocer al público todas las muestras de elocuencia que puedo recordar de los oradores más célebres, para impedir que alguien se las apropie por su cuenta. Además, creo 11
que a los propios oradores les prestaré un gran servicio, ya que, como no se legue a la posteridad alguna cosa que haga perdurar su memoria, los amenaza el olvido. Y es que apenas quedan anotaciones de los discursos de los más grandes oradores o, lo que es peor, las que hay son apócrifas. Así que, para evitar que no se los conozca o que se los conozca indebidamente, voy a restituir fielmente a cada uno lo suyo.

Creo haber escuchado a todos los que alcanzaron un gran renombre en oratoria, salvo a Cicerón. E incluso, en el caso de Cicerón, no fue la edad lo que me impidió oírlo, sino que el furor de las guerras civiles, que entonces se extendía por el orbe entero, me retuvo en los confines de mi colonia; de no haber sido así, hubiera podido estar presente en aquel atrio pequeño donde declamaban con él dos muchachos ya crecidos al decir de Cicerón[3], hubiera podido conocer a aquel genio, que el pueblo de Roma consideró comparable

[3] Se trata de Aulo Hircio y Gayo Vibio Pansa, cónsules en el 43 a. C. (cf. SUETONIO, *Gramáticos y rétores* 25, 3).

sólo a su Imperio, y, además (por utilizar una expresión habitual, aunque en este caso debe entenderse literalmente), hubiera podido escucharlo de viva voz.

12 Ahora bien, lo que declamaba Cicerón era distinto de lo que ahora denominamos 'controversias', como también lo era de las llamadas 'tesis', que se pronunciaban antes de Cicerón[4]. De hecho, el tipo de material que utilizamos para nuestros ejercicios es tan nuevo que hasta tiene un nombre nuevo. Nosotros lo denominamos 'controversias'; Cicerón lo llamaba 'causas'. El otro término existente, 'escolástica', sin duda un nombre griego aunque tan latinizado que se usa en lugar del latino, es mucho más reciente que 'controversia'. Tampoco la propia palabra 'declamación' se encuentra en ningún autor antiguo anterior a Cicerón y Calvo[5]. Éste último distingue entre 'declamación' y 'dicción' cuando dice que él no es nada malo declamando, pero es bueno diciendo; considera que lo primero es propio del ejercicio privado y lo segundo del discurso real. Este término ha aparecido hace poco, pues el propio género ha empezado a cultivarse también recientemente. Por ello me resulta fácil rastrear los orígenes de algo que ha nacido después que yo.

13 No sé si todo esto os reportará a vosotros algún que otro beneficio, pero yo, por lo pronto, obtengo uno en concreto, ya que me voy a ver obligado a evocar a menudo el recuerdo de Porcio Latrón, mi queridísimo compañero, y a rememorar con sumo placer la estrecha amistad que mantuvimos desde la más tierna infancia hasta su último día. No hubo hombre más respetable que él, ni más amable, ni más digno de su elocuen-

---

4 Las tesis consistían en el examen de una cuestión general de índole filosófica, no aplicada a una situación concreta. Por ejemplo: «¿Es necesario estudiar filosofía?».

5 Gayo Licinio Calvo, nacido el 82 a. C., orador y poeta, íntimo amigo de Catulo.

cia. Nadie ejerció mayor control sobre su propio talento, na-
die se sometió tanto a él. Este hombre apasionado carecía de 14
medida en uno y otro extremo: no sabía interrumpir el trabajo
ni reemprenderlo. Una vez que se ponía a escribir, los días
empalmaban con las noches, y él, sin permitirse un respiro, se
volcaba en el trabajo con todas sus fuerzas y no paraba hasta
desfallecer. Por el contrario, cuando se entregaba al descanso,
se abandonaba a todo tipo de juegos y diversiones. Si se iba
al bosque o a la montaña, desafiaba a los hombres del campo,
nacidos en el bosque o en la montaña, en resistencia al es-
fuerzo y en habilidad para la caza, y llegaba a sentir tal deseo
de vivir de ese modo que casi no se veía capaz de volver de
nuevo a sus anteriores costumbres. Pero, una vez había reco-
brado el control de sí mismo y se había apartado de las deli-
cias del ocio, se consagraba al trabajo con tantas energías que
parecía no haber perdido nada con la inactividad, sino más
bien haber ganado mucho. No cabe duda de que a todos nos 15
beneficia descansar la mente de vez en cuando (pues con el
ocio se reponen fuerzas y todo el malhumor que provoca un
trabajo duro e ininterrumpido se disipa con la alegría de las
fiestas), pero a nadie le beneficiaba de manera tan evidente
un descanso: cuando reaparecía al cabo de un tiempo, decla-
maba con mucho más ímpetu y vehemencia, rebosaba de
energía renovada y fresca, y daba de sí cuanto se había pro-
puesto. No sabía administrar sus propias fuerzas y era excesi-
vamente exigente consigo mismo, razón por la cual había que
poner freno a sus afanes, que eran incontrolables. Y así, tam-
bién él, cuando se había visto sometido a un esfuerzo cons-
tante e ininterrumpido, solía sentir fatiga mental, que no es
menos importante que la física por mucho que se haga menos
evidente.

Su cuerpo no sólo era de natural fuerte, sino que estaba, 16
además, robustecido por la práctica frecuente de ejercicio,

por lo que siempre respondió al empuje propio de su carácter impetuoso. Su voz tenía fuerza aunque era sorda, enronquecida no de nacimiento sino por las noches de trabajo y la falta de cuidados. Sin embargo, con la ayuda de los pulmones la amplificaba y, aunque en los preliminares pareciera tener poco vigor, iba cobrándolo a medida que avanzaba el discurso. Nunca se preocupó de hacer ejercicios de voz. No podía desprenderse de esa costumbre decidida y agreste, propia de los de Hispania, de vivir como mandan las circunstancias. No hacía nada por cuidar su voz[6], no la conducía, poco a poco y gradualmente, desde el tono más bajo hasta el más alto, y, a la inversa, no la hacía descender a intervalos regulares partiendo del tono más alto. No se enjugaba el sudor con ungüentos, ni salía a pasear para restablecer
17 sus pulmones. Muchas veces, tras haber estado trabajando toda la noche, acudía a declamar justo después de haber comido. Además, no había manera de quitarle el hábito, tan perjudicial para el cuerpo, de ponerse a trabajar después de cenar, sin esperar a digerir bien los alimentos descansando y durmiendo, con lo que éstos, revueltos y descompuestos, se le subían a la cabeza[7]. Por esta razón no sólo había perdido agudeza visual sino que también le había cambiado el color.

Aunque ya de por sí tenía muy buena memoria, la técnica también le había ayudado en gran medida. Nunca repasaba lo que tenía que decir para acabárselo de aprender, pues

---

[6] Recomendaciones sobre el cuidado de la voz se pueden hallar en la *Retórica a Herennio* III 12, 21, Quintiliano, *Institución oratoria* XI 3, 19-22, y Fortunaciano, *Arte retórica* III 16-17. Este último también se refiere a la relación entre la voz y la digestión, de lo que Séneca habla en el parágrafo siguiente.

[7] Tanto Celso *(Tratado de medicina* I 2, 5) como Séneca el Filósofo (*Epístolas morales a Lucilio* 94, 20) advierten contra este hábito. Plinio el Viejo (*Historia Natural* XX 160) cuenta que los discípulos de Latrón, para parecerse a él, tomaban comino, que hace empalidecer la piel.

ya se lo había aprendido al escribirlo. Y lo que aun puede parecer más admirable en él es que no escribía ni despacio ni con gran esfuerzo, sino casi al mismo ritmo con el que
hablaba. Los que dan muchas vueltas a lo que escriben, los 18
que sopesan cada palabra, acaban necesariamente por grabar en su memoria lo que tantas veces han tenido en su mente; en cambio, a todos los que escriben a vuelapluma les cuesta más recordar. Él no sólo tenía de natural el don de la buena memoria, sino, además, una depurada técnica tanto para asimilar lo que debía retener como para conservarlo, hasta el punto de recordar incluso todas las declamaciones que había pronunciado. Por eso, las tablillas nunca le habían servido para nada, porque, según decía, escribía en su mente. Lo que tenía pensado lo recitaba sin que la memoria jamás le traicionara en una sola palabra. Poseía un profundo conocimiento de toda la historia: pedía a alguien que le nombrara un general y, acto seguido, le recitaba de corrido lo que éste había hecho; tan a mano tenía todo lo que había entrado en su mente, siquiera una vez.

Veo, hijos míos, que esta cualidad de Latrón os causa 19
mayor fascinación de la que merece, y a mí me gustaría que admirarais en él otras cualidades. Ésta que os parece tan extraordinaria puede adquirirse mediante una técnica no muy laboriosa. En el breve espacio de muy pocos días cualquiera podría hacer lo que hizo Cineas cuando fue enviado por Pirro como embajador a Roma y, al día siguiente, siendo como era un recién llegado, saludó por su nombre a los senadores y también a la gente de la ciudad que se encontraba en los alrededores del senado. O lo que hizo uno que, después de haber oído un poema nuevo que recitaba un poeta, dijo que la pieza era suya e inmediatamente la recitó de memoria, mientras que el autor del poema era incapaz de hacerlo. O lo que hizo Hortensio cuando lo retó Sisena: Se pasó todo

un día en una subasta pública y enumeró por orden, certificándolo así los banqueros, todos los objetos, sus precios y los compradores sin equivocarse en nada[8]. ¿Queréis aprender a hacerlo ahora? Pues, de momento, os dejaré con las ganas y buscaré otra ocasión para procuraros este segundo beneficio. Ahora voy a cumplir lo que ya os he prometido.

20 Quizá os parezca que os he explicado más cosas de las que deseabais oír sobre mi querido Latrón; yo también me veía venir que acabaría sucediendo esto, que a duras penas podría contenerme cada vez que se me presentara la ocasión de evocar su recuerdo. Por ahora me voy a contentar con lo que he dicho, aunque, siempre que el recuerdo me invite a ello, será un placer hacer no sólo que vosotros lo conozcáis con todo detalle, sino también que yo lo conozca mejor. Sólo una cosa no quiero dejar para otro momento: se trata de una idea equivocada sobre él que ha cobrado fuerza entre la gente. Y es que se cree que, aunque declamaba con fuerza, era poco claro, cuando, si en él había alguna cualidad, era
21 precisamente la claridad. Latrón siempre hacía lo que ahora no veo hacer a nadie: Antes de empezar a declamar, todavía sentado[9], exponía las cuestiones de la controversia que iba a declamar, lo que indica una gran seguridad en sí mismo. De hecho, cuando se está pronunciando un discurso, quedan muchos puntos ocultos y, si en algún lugar falta claridad, es difícil que se note porque el que escucha, pendiente de la

[8] Cineas (el embajador de Pirro, rey del Epiro, en 280 a. C.), Quinto Hortensio Hórtalo (el célebre orador, 114-50 a. C.) y otros personajes son citados por CICERÓN, *Tusculanas* I 59, como ejemplos famosos de memoria prodigiosa. Véase igualmente PLINIO EL VIEJO, *Hist. Nat.* VII 88. Por otra parte, Sisena, el que retó a Hortensio, es el historiador Lucio Cornelio Sisena, pretor en el 78 y muerto en el 67 a. C. durante la guerra contra los piratas.

[9] El orador no se ponía en pie hasta el momento en que comenzaba el discurso propiamente dicho (cf. PLINIO EL JOVEN, *Cartas* II 3, 2).

marcha del discurso, no puede formarse un juicio y el que declama puede ocultar el suyo. Pero cuando de antemano se exponen, desnudas, las partes del discurso, si algo falla en el número o en el orden, eso se pone en evidencia.

¿De dónde le viene entonces esa mala fama? No hay nada más injusto que pensar que la claridad sólo existe allí donde no hay más que claridad. Como él poseía todas las virtudes de la oratoria, la claridad, que es su fundamento, quedaba oculta bajo el peso de las otras, muy numerosas, muy considerables y perfectamente estructuradas. No es que careciera de ella, sino que no salía a relucir, y a mí me parece que el mayor defecto de la claridad es hacerse demasiado evidente. Las trampas más dañinas son las que están ocultas. La claridad más eficaz es la que se disimula, aquella cuyos efectos se dejan notar, pero cuya naturaleza queda escondida.

Intercalaré, pues, en algunos lugares las cuestiones de 22
las controversias tal y como él las expuso, y no les añadiré las argumentaciones para no excederme ni en la medida ni en el propósito, ya que lo que queréis oír son las sentencias, y todo lo que se aparte de ellas os habrá de resultar pesado. Esto también le pasaba a mi querido Latrón, le gustaban mucho las sentencias. En cierta ocasión, siendo ambos compañeros de clase en la escuela del rétor Marulo, hombre bastante seco, de intervenciones muy poco brillantes pero de estilo muy original, Marulo le echaba la culpa al tema de la controversia de lo pobre que era su propio discurso, justificándose así: «Al caminar por un lugar espinoso es necesario pasar de puntillas». Entonces, Latrón le espetó: «¡Por Hércules! Tus pies no caminan sobre espinas, las llevan puestas», y, acto seguido, se puso él mismo a pronunciar sentencias que podían intercalarse perfectamente en las argumentaciones que declamaba Marulo.

23 También solía practicar el siguiente tipo de ejercicio: Un día sólo escribía epifonemas, otro día sólo entimemas[10], otro día sólo aquellas frases, consagradas por la tradición, que hablando con propiedad se denominan sentencias, pero que no están exclusivamente relacionadas con la controversia en sí, sino que son perfectamente aplicables también a otros asuntos, como son las que tratan sobre la fortuna, la crueldad, los tiempos que corren, las riquezas[11]; a las sentencias de este tipo las llamaba su 'almacén'. También solía escribir, según convinieran a la controversia, figuras sueltas[12]. ¡Y todavía hay quien cree que le faltaba esa cualidad, cuando precisamente su talento la poseía incluso en abundancia! Sus gustos eran muy estrictos; no era de su agrado alterar el lenguaje ni salirse nunca de la forma directa de hablar, a no ser que estuviera obligado por la necesidad o convencido de
24 sacar con ello un gran provecho. Decía que las figuras no habían sido concebidas como ornamento, sino como ayuda para insinuar indirecta y disimuladamente lo que podría ofender los oídos si se dijera de modo abierto. Consideraba

[10] El epifonema es una frase sentenciosa, normalmente exclamativa, que concluye un discurso a modo de culminación sintetizadora y afectiva. El entimema es una forma de razonamiento silogístico-retórico en el que se argumenta a partir de premisas que no presentan hechos reales, sino hechos posibles o ejemplos.

[11] Son los tópicos o lugares comunes.

[12] En la obra de Séneca el Viejo los términos *figura* y *schema,* empleados indistintamente, abarcan en esencia dos significados. Por una parte, en algunos pasajes aparecen designando determinadas figuras de pensamiento como la comparación, el ejemplo, la descripción o el diálogo fingido. Por otro lado, no pocas veces el término *figura* o *schema* adopta un significado más específico: Se trata también de una figura de pensamiento, basada en la insinuación y en la simulación, que modifica el discurso al objeto de dotarlo de un sentido oculto, diferente a lo que parecen expresar las palabras.

una gran locura trastocar el lenguaje cuando era posible hablar de forma directa.

Pero ya no quiero entreteneros más; sé lo pesada que se me hace la procesión del circo[13]. Comenzaré por la primera controversia que recuerdo haberle oído declamar a mi querido Latrón en la escuela de Marulo, cuando, siendo aún muy joven, empezaba ya a despuntar como el primero de la clase.

1. El hombre que deshereda a su sobrino

Los hijos han de alimentar a sus padres o se los encarcelará.

Dos hermanos estaban peleados. Uno de ellos tenía un hijo; el otro cayó en la miseria. El sobrino lo alimentó pese a la prohibición de su padre, por lo cual fue desheredado; sin embargo, no protestó. Lo adoptó su tío quien, tras recibir una herencia, se hizo rico. El padre empezó a pasar penalidades y su hijo lo alimentó pese a la prohibición del tío. Es desheredado[14].

---

[13] Se trata del pomposo desfile que precedía a la celebración de los *ludi circenses* (véase Tertuliano, *Sobre los espectáculos* 7).

[14] La ley de esta controversia, que aparece también en las *Contr.* I 7 y VII 4, está sin duda reflejando cierta normativa jurídica griega. Ahora bien, en Roma no hay constancia de que existiera norma alguna que obligara a los hijos a alimentar a sus padres, al menos hasta la época de los Antoninos (siglo II d. C.) y, en cualquier caso, las fuentes romanas no hacen ninguna mención de castigos. El desheredamiento (*abdicatio*), por su parte, aparece constantemente en las controversias, pues se trata de uno de los motivos más frecuentes por los que se establecen estos procesos judiciales ficticios. Es el repudio legal del hijo por parte del padre. Cabe se-

SENTENCIAS

1 *A favor del hijo* Porcio Latrón: ¿Qué me echas en cara? Haber sido pródigo, supongo, por más que todo lo que he derrochado sin medida se haya ido en dar de comer a dos ancianos. — Cuando era mi padre quien me prohibía ayudarte, me decía: «Si yo fuera pobre, él tampoco me daría de comer». — Había llegado a tal extremo que su única esperanza de conseguir algún sustento estaba depositada en la casa donde vivían un hijo al que había desheredado y un hermano que lo odiaba. — Imagínate que muere en la miseria. ¿Qué harás, entonces? Te va a salir más caro enterrar a tu hermano que darle de comer. — Cuando pide limosna, todo el mundo le dice: «Pero ¿qué es esto? ¿No puede darte de comer tu hermano, con lo rico que es?» Y así, gracias a tus riquezas, este desdichado anciano ni siquiera puede inspirar lástima para conseguir
2 una limosna. «Él también te prohibió darme de comer», dice mi tío. ¿Y te crees menos culpable por imitar el delito de

ñalar que en Roma este repudio no implicaba una acción judicial (y así se insinúa en *Contr.* III 4), aunque sí tenía cabida en los poderes del padre, como costumbre, una suerte de repudio moral, que es lo que reflejan las *Controversias* de SÉNECA. Así pues, al hijo se le ordenaba abandonar la casa, pero permanecía bajo la patria potestad del padre, quien podía volverlo a aceptar en el hogar. Cf. VALERIO MÁXIMO, *Hechos y dichos memorables* V 8, 3. También la adopción (*adoptio*), acto jurídico tradicionalmente frecuente en Roma, es un asunto abordado en diferentes controversias, cf. *Contr.* II 1; II 4; III 3; véase asimismo CALPURNIO FLACO, *Declamaciones* 11, 30 y 53 y QUINTILIANO, *Declamaciones menores* 346. Por último, el enfrentamiento de los dos hermanos muestra aquí analogías con el motivo del hombre rico y el hombre pobre enemistados, para el cual véase la nota inicial de *Contr.* II 1.

otro? Pero, ¿no ves hasta dónde llega tu crueldad al sostener
que quien se niega a alimentar a su hermano no merece ser
alimentado ni siquiera por su hijo? —¿Por qué te jactas de
haberme adoptado? Acudí a ti cuando mi padre todavía era
rico. — Padres míos, calma, por favor: los dioses están de
mi lado. — Sabes bien que te mueves sobre seguro, porque
aunque me desheredes, te mantendré. — La falta que he de
confesar es que tardé demasiado en compadecerme, pero ya
sufro un castigo por ello: el de ser pobre.— Mis dos padres,
que en todo lo demás están peleados, sólo se ponen de 3
acuerdo en censurarme a mí. Si yo pudiera reconciliaros,
¡qué escena tan feliz! Y lo voy a conseguir, pues incluso
vuestras miradas me animan a ello. Poneos en pie, padres, y
vosotros, jueces, sed mis testigos: salvé a uno de mis padres
y ahora debo salvar al otro. Estrechaos las manos en señal
de amistad y ponedme en medio como garantía de vuestra
reconciliación, pues, cuando me encuentro en medio de
vuestras peleas, es como si me partieran en dos. — ¿Tengo
que ver entonces cómo muere de hambre aquel por cuyas
cenizas un día habré de jurar? — La buena suerte es siem-
pre inestable e insegura: ¿Quién iba a pensar, viendo a Ma-
rio tirado en el suelo, que había sido cónsul o que lo volve-
ría a ser[15]? Pero, ¿por qué busco ejemplos tan lejos, como si
no los hubiera en casa? Todo el que haya visto a mi tío bien
puede pensar que los afortunados tienen motivos para temer
y los desdichados, para no desesperar.

[15] La accidentada vida del general y político Gayo Mario (157-86 a. C.), uno de los personajes más relevantes del turbulento último siglo de la Roma republicana, acabó constituyéndose en ejemplo para el tópico de la fortuna cambiante. En este pasaje se alude a los acontecimientos del año 88, cuando Mario, derrotado por Sila, se vio obligado a huir al norte de África (cf. también más abajo § 5). Ésta y otras anécdotas aparecen también en *Contr.* VII 2, 6.

4 Junio Galión: Yo voy a explicar por qué me desheredas; explica tú por qué me adoptaste. ¿Es ahora diferente la situación? — De hecho, no me sorprende que se me reproche mi compasión; lo que sí me sorprende es que sea él quien me la reproche, cuando con un delito así he conseguido poner de acuerdo a mis dos padres. — Ambos me aman, ambos esperan que les dé de comer cuando se encuentran en la miseria, pero ambos me impiden hacerlo. No se llevan bien ni entre ellos, ni conmigo, ni con la fortuna. — Poned de acuerdo de una vez a dos hombres que sin duda son buenos, aunque muy tozudos. No me preguntéis cuál de los dos fue el causante de las desavenencias: ambos son mi tío, ambos son mi padre. — No sólo la fortuna ha pasado de un hermano a otro, también el talante. — Soy una persona compasiva; si hubiera podido cambiar mi forma de ser, no habría cambiado de padre.

5 Publio Asprenate: Es ley de la Fortuna dar lo que alguna vez te has visto obligado a pedir. Muéstrate compasivo, pues la suerte cambia constantemente: los vencedores huyen ante los vencidos y la Fortuna abandona a los que ha encumbrado. ¿Hace falta que mencione el caso de Mario, que en su sexto consulado acabó mendigando en Cartago y en el séptimo gobernó en Roma? Por no abrumarte con más ejemplos de lo inestable que es la fortuna, fíjate sólo en quién pide de comer y a quién se lo pide.

Junio Otón el padre: Teme los cambios: tu hermano tampoco había perdido ninguno de sus bienes antes de perder a su hijo.

6 Arelio Fusco el padre: ¿Por qué no me dejas entrar en tu casa? No soy un huésped molesto; lo único que traigo es un anciano. — Este defecto fue lo que te gustó de mí, padre. — Se acerca un anciano al que no conozco. Intento pasar de largo sin que me diga nada, pero me suplica en nombre de

mi padre. — ¿Ha de morir de hambre entonces alguien cuyo deseo es que su hijo le sobreviva? — ¿Qué he de decir de lo peligroso que es para ellos desheredarme, del hecho de que cada vez que yo cambio de padre cambien ellos de suerte? — ¡Reconciliaos! Incluso en mitad de una batalla sangrienta, las manos que empuñan las armas se tienden para sellar un pacto. Ya habría perecido el orbe entero si la compasión no pusiera fin a la cólera. Pero, si tanto os gusta perseverar en vuestro odio, ahorrádmelo a mí, que voy de un padre a otro, hijo de ambos, pero siempre desheredado por el más rico. — En medio de dos peligros, ¿qué puedo hacer? Los que dan de comer son desheredados, los que se niegan a ello acaban mendigando. En cualquier caso, pongo a los dioses por testigos de que, en el momento de dejarte, eres rico, padre.

Cestio Pío: Me había propuesto realizar una buena obra: 7
quería reconciliar a dos hermanos. ¿Y es esto lo que me reprochas? Pero si no consigo que se vuelvan buenos hermanos, ¿cómo voy a conseguir entonces que dejen de ser malos padres? — Ambos me han amado. Ambos han hecho votos por mí. ¿Es necesario añadir que ambos me han alimentado? — Ignoro cuál fue el motivo de la discordia, pero me temo que el primero en sembrar el odio debió de ser él, que fue el primero que cayó en la pobreza. — ¿Qué me reprochas, padre? Mi buen corazón, me imagino. Sé de uno, en esta ciudad, que ha sido adoptado gracias a un delito así[16]. — «No quiso dar sustento a su hermano». Éste es un tipo de acusación del que no me toca a mí defenderme. — ¿Cómo voy a educar a mis hijos si lo primero que tendré que contarles es que su abuelo murió de hambre? — Nunca te oculté cómo era yo; ya lo sabías cuando me adoptaste.

[16] Evidentemente, se refiere a sí mismo.

— Me han desheredado dos veces y quiero recurrir en ambos casos pero sin intervenir personalmente. Que me defienda quien ha recibido sustento de mí. Mi causa siempre contará con un padre como defensor. — Que se amen el uno al otro; al fin y al cabo, ambos me han amado. — ¿Quieres que él reciba de verdad su merecido? Haz que se dé cuenta de lo bueno que es el hermano con quien tan mal se portó.

8 Pompeyo Silón: Sobre vuestro padre bien ***; aunque por edad no puedo haberlo conocido, sin embargo también él me debe un favor, ya que he dado sustento a sus dos hijos. — Levántate, pobre anciano. ¿Creéis que llora porque es pobre? No, lo hace porque desheredó a quien ahora le ha dado de comer.

Argentario: Ya ves, empecé a ser generoso en tu casa. — Mi padre se casó para tenerme a mí, cuando hubiera podido adoptar a un niño ya crecido. — Éstas fueron sus palabras cuando me desheredó: «¡Vete con ese al que quieres más que a tu padre!» — No todas las órdenes de un padre han de ser obedecidas. Además, tampoco constituye ninguna novedad lo que estoy haciendo contigo, pues ya sabes que también desobedecí a mi padre anterior. — Se presentó con la barba desarreglada y con el cabello revuelto; le temblaba todo el cuerpo, pero no de viejo sino de hambre. Apenas se le podía oír la voz, de lo ahogada, débil y entrecortada que estaba por el hambre; a duras penas lograba alzar sus ojos hundidos. Le socorrí. ¿Queréis saber cómo? Igual que a este otro.

9 Cornelio Hispano: Imaginemos que hoy, en vez de desheredárseme, se me adopta. Esto es lo que advertiría yo a mi futuro padre: «Este joven al que quieres adoptar estuvo manteniendo a un enemigo de su padre contra la voluntad de éste y abandonó tranquilamente una casa rica para irse a vivir con un mendigo. Conviene que estés enterado de un de-

fecto que tiene: Se empeña en ser generoso con los desgraciados[17]». Con todo, no tengo motivos para lamentarme de mi defecto; si por su causa perdí un padre, por su causa encontré otro. — ¡Cuántos padres desean tener un hijo como yo! Y los míos me han desheredado dos veces. — Es un hombre. ¿Qué quieres, que no socorra a un hombre? Es un ciudadano. ¿Qué quieres, que no socorra a un ciudadano? Es un amigo. ¿Qué quieres, que no socorra a un amigo? Es un pariente. ¿Qué quieres, que no socorra a un pariente? Y así llegamos a que es mi padre. Es un hombre, es un ciudadano, es un amigo, es un pariente. Así que, según tú, no hay ningún mal en dar limosna, salvo si digo: «Es mi padre».

Vibio Galo: Vamos a ir tú y yo juntos, padre, de casa en 10
casa, y haré que todos sepan que yo te di de comer y que tú ahora te niegas a hacerlo.

Romanio Hispón: Ya sé, padre, que es mejor hacer lo que tú dices; si yo hubiera sido capaz de obrar así, nunca me habrían desheredado. Lo reconozco, es un defecto que tengo, pero también intentó corregirme mi primer padre y no lo consiguió. — Me has engañado, porque cuando el otro me desheredó, me dijo: «No tenías que haberlo hecho». Pero tú asegurabas que sí, y yo te creí a ti. — «Él no me dio de comer», me dice. ¿Y acaso a ti te faltó comida? — Cuando un mendigo suplica algo de comer, todo el mundo se limita a indicarle: «Vete con tu hermano, vete con tu hijo». — Ahora hay algunos que nos desean la misma suerte, y, créeme, la voz del pueblo es sagrada.

[17] Esta advertencia del joven parece parodiar el contenido de las tablillas mediante las que el vendedor informaba al comprador de los defectos o virtudes de los esclavos puestos a la venta; cf. Aulo Gelio, *Noches áticas* IV 2, 1. Sobre la tablilla véase también *Contr.* VII 6, 22.

Albucio Silo: Dejad de lado estas riquezas vuestras, a las que arrastrará de aquí para allá el vaivén de la imprevisible fortuna. Reconciliaos y así me volveré inocente.

11 *Por la parte contraria*

Valio Siríaco: Se ha propuesto granjearse simpatías a costa de procurarme mala fama a mí. ¿Debemos los viejos seguir el ritmo de su ambición juvenil? ¿Debemos procurarle incluso un auditorio? Se le da mejor jactarse que defenderse. — ¿Acaso no está justificado mi miedo a nombrar heredero a un ingrato, a dejar como heredero a un enemigo? — Entre otras cosas, reconozco tener en común con mi enemigo el haber llevado ambos una vida muy infeliz y muy triste, salvo en los momentos en que el uno ha podido ver al otro hundido en la miseria. — Ordenó que me echaran de su casa cubriéndome de insultos; alzaba las manos al cielo dando gracias por ese espectáculo y entonces, por primera vez, rogó por la vida de su hermano[18]. — Me hallaba tan profundamente abatido por culpa de mis desgracias que, cuando conseguí dinero, la única alegría que tuve fue pensar que a éste se lo iba a dejar todo y a aquél nada. — Tenemos muy claro que existen los dioses, porque el que no prestó auxilio ahora pasa penalidades y el que no acogió en casa a su hermano ahora está en la calle. — Ahora la fortuna me ha dado a mí la posibilidad de hacer lo mismo que hizo él, sólo que yo no he podido ser el primero en hacerlo. — Yo te adopté cuando tú fuiste desheredado; ahora que eres tú el que adoptas[19], te deshered yo.

[18] Entiéndase: Rogó para que conservara la vida y así pudiera sufrir.

[19] Es decir, «ahora que has tomado a tu cargo a tu padre».

Vibio Rufo: Cuando me hallaba en la miseria, me decía 12
a mí mismo: «Ya se ha tomado una buena venganza, pues he de pedir mi ración diaria al que administra las riquezas de mi enemigo, yo, que hasta hace poco disfrutaba de su misma fortuna».

Marulo: ¿Cómo se va a atrever a pedirme algo, si seguro que prefiere morirse antes que tenerse que oír las mismas palabras que él me dijo a mí? — A muchos les estoy en deuda por su ayuda, a muchos otros los he ayudado yo, porque si sé de alguien que está pasando por una desgracia parecida a la que sufrí yo, me porto con él como si fuera pariente mío. — Sé lo doloroso que es suplicar a extraños; sé lo duro que es verse rechazado por la propia familia. Sé lo cruel que es desear cada día la muerte y mendigar la vida. — Aunque tú no odies a quien me hizo tanto daño, yo sí que odio a quien te lo hizo a ti.

DIVISIÓN

La división de las controversias que se hacía antes era 13
sencilla. Si la de ahora es más minuciosa o simplemente más complicada, eso ya lo decidiréis vosotros. Yo me limitaré a exponer lo que idearon los antiguos y lo que añadieron sus sucesores.

Latrón planteó estas cuestiones, de acuerdo con la distinción entre ley y equidad[20]: ¿Puede ser desheredado? y ¿debe serlo? Para la cuestión de si puede ser desheredado, el planteamiento fue: ¿Estaba él obligado a mantener a su pa-

[20] Era práctica habitual de los declamadores, a la hora de abordar la división, distinguir entre aquello que podía hacerse de acuerdo con la ley *(ius)* y aquello que, independientemente de su validez legal, precisaba de consideraciones de índole moral sobre su conveniencia o no *(aequitas)*.

dre y, en consecuencia, no se lo puede desheredar por algo que hizo por imposición legal? Esto lo dividió en las cuestiones siguientes: ¿Deja uno de ser hijo una vez desheredado? ¿Deja de serlo si, además de haber sido desheredado, es adoptado por otra persona? Aun en el caso de que siga siendo hijo, ¿hay que castigarlo indefectiblemente, así esté enfermo, encarcelado o prisionero, por no haber alimentado a su padre? ¿Admite la ley algún tipo de eximente para el hijo? ¿Se puede aplicar a este caso? Para la cuestión de si debía ser desheredado, hizo el siguiente planteamiento: ¿Actuó bien el que procuró los alimentos aunque no los mereciera el que los recibió? Y luego: ¿Merecía el otro recibirlos?

14 Los declamadores actuales[21], siguiendo el ejemplo de los griegos, han hecho que las cuestiones anteriores se vean precedidas de esta otra: ¿Se puede desheredar a un hijo adoptado? Cestio se valió de esta cuestión y, además, añadió otra: En el caso de que se pueda desheredar incluso a un hijo adoptado, ¿se lo puede desheredar por un defecto que el adoptante ya conocía antes de la adopción? Pero esto constituye un problema de equidad y, más que una cuestión, es una parte merecedora de un tratamiento.

Galión desdobló así la primera de las cuestiones de Latrón: «Yo tenía derecho a procurarle alimento a pesar de tu prohibición» y «yo no tenía derecho a negarle alimento». En la primera parte, sostuvo que un hijo no podía ser desheredado por algo que estaba en su pleno derecho de hacer; además, a nadie se le puede impedir sentir compasión: «¿Me vas a impedir llorar cuando vea a un hombre sumido en la desgracia? ¿Me vas a impedir ayudar a alguien que corre el

[21] Los declamadores de la generación posterior a Latrón, nacidos hacia el 15 a. C.

peligro de que lo condenen por una buena acción? Nuestros sentimientos nos pertenecen. Algunas leyes no están escritas, pero son más indiscutibles que todas las que lo están, pues aunque como hijo esté sometido a la autoridad paterna, tengo derecho a dar limosna a un mendigo y sepultura a un cadáver[22]. Está mal no tender la mano al caído; ésta es una ley válida para todos los hombres. Nadie se granjea el odio por reivindicar un derecho que va a beneficiar a otro».

Latrón insistió en este punto: «No lo hice premeditada- 15
mente, me dejé llevar por mis sentimientos. Cuando vi a mi padre sumido en la miseria, perdí la cabeza y me olvidé de tu prohibición». Decía Latrón que esto no debía tratarse como una cuestión, a pesar de que era mucho más eficaz que cualquier otra cuestión.

Arelio Fusco el padre planteó al final, como una cuestión, lo siguiente: «Por más que me lo prohibieras, yo pensé que en el fondo tú querías que socorriera a tu hermano; eso me daba a entender tu rostro al prohibírmelo, o así me lo pareció».

Cestio se mostró más audaz, pues no se contentó con decir: «Pensé que eso era lo que querías», sino que añadió: «Eso era lo que querías y lo que sigues queriendo también ahora». Y mediante esta figura expuso todos los motivos que le obligaban a quererlo así: «¿Por qué me desheredas, entonces? Porque te he dejado sin obligaciones y estás enfadado, supongo».

---

[22] Se trata de una alusión a Antígona, que se amparó en la ley sagrada, no escrita, que obliga a enterrar a los muertos, para desobedecer la orden de no dar sepultura a su hermano (cf. Sófocles, *Antígona* 454 y sigs.).

COLORES

16 Latrón utilizó un color sencillo en favor del joven. Dijo que éste no tenía por qué pedir disculpas, sino que debía sentirse orgulloso: «No pude soportar la visión de algo tan cruel. ¿Crees que sólo su ofensa se me fue de la cabeza? La cabeza misma se me fue: perdí el sentido, los pies no alcanzaban a sostenerme y una súbita neblina me enturbió los ojos. De lo contrario, si hubiera mantenido la cabeza clara, ¿habría esperado a que me suplicara?»

Fusco introdujo un color relacionado con los escrúpulos de conciencia, como tenía por costumbre hacer. Dijo: «Me movió a hacerlo mi manera de ser, me movió el amor filial, me movió saber cuán mudable es la suerte de los hombres, como lo demuestra claramente este ejemplo. Me parecía tener ante mis ojos a la propia Fortuna diciéndome: 'Esto es lo que les pasa a los que no socorren a los suyos'».

17 Albucio se valió de este color: «Se me acercó mi padre y me habló con poca humildad. No me rogó que le diera de comer sino que me lo ordenó, como se debe hacer con un hijo. Me recitó una ley que yo siempre he considerado válida también para mi tío». Y después añadió: «No le he dado a mi padre todo cuanto tenía la obligación de darle, sino sólo lo que pude quitarle a quien me prohibía hacerlo».

Blando usó un color diferente: «Se presentó de improviso, sucio y lloroso. ¡Ay, cuán duros son tus reveses, Fortuna! Éste, hasta hace poco un hombre rico y orgulloso, suplicó que le dieran de comer, se lo suplicó a su hijo, se lo suplicó al hijo que había desheredado. ¿Quieres saber cuánto tiempo se pasó suplicando? Si fue mucho, que los dioses no me perdonen nunca tal sacrilegio; en todo caso,

estuvo suplicando más tiempo que tú. — ¿Queréis saber lo que hice? Lo que suelo hacer en estos casos».

Y éste fue el color de Pompeyo Silón: «Me conmovió 18
que se presentara sin hacer valer en ningún momento sus derechos o su autoridad, que se presentara como si fuera mi tío. Y, sin esperar a oír palabras ni ruegos, abracé y besé a mi padre. Le di de comer. Solamente en una cosa me comporté con crueldad, pues le dije que era su hermano quien lo hacía, y pareció que, más que alimentarlo, le estaba haciendo un reproche».

Triario utilizó este color: «Temía que mi padre me desheredara si no daba de comer a su hermano; ya sabía yo cómo me había ganado su favor».

El color de Argentario fue: «Mi padre me vino a ver, andrajoso y sucio, tembloroso y sin apenas poder sostenerse, y me pidió que le diera de comer. Jueces, a vosotros os pregunto qué se ha de hacer en una situación como ésta. No se lo pregunto a él porque sabe perfectamente qué es lo que estoy dispuesto a hacer. — No podría soportar hacerle daño a uno de mis padres y granjearle antipatías al otro. — Podéis creerme: Cuando me prohibió darle de comer a mi padre, no pensé que me lo estuviera prohibiendo de corazón. Me dije: 'Éste, para atribuirme más mérito, quiere que parezca que he alimentado a mi padre a pesar de que se me prohibió'».

Marulo intervino con un color nuevo: «Se postró a mis 19
pies un anciano con la barba y el cabello sin arreglar, y yo me dije: 'Este tipo se ha enterado, no sé cómo, de que tengo buen corazón'. Lo levanté del suelo sin saber quién era. ¿Y ahora pretendéis que lo rechace porque es mi padre?»

Y Cestio, con este color: «Me hice la siguiente reflexión: Mi tío, aun viendo que mi padre pasa penalidades, no se compadece de él, no le da de comer. Pero ya lo entiendo,

me dije, mi tío no quiere privar a un hijo de cumplir con sus obligaciones. Sabe que, en unas circunstancias como las que están atravesando los míos, es a mí a quien corresponde hacer algo. — Está claro que hice mal al no tomar la iniciativa de ir a ver a mi padre. Pero me dije: No quiero hacer por él más de lo que hice por el otro. ¿Acaso no esperé a que mi tío acudiera a mí? Pues, en ese caso, también esperaré. — Mi padre acudió a mí. ¿Qué podía hacer yo? ¿Llevarlo ante mi tío? No lo hice. Por eso mi tío está enfadado, y con razón: Si él le hubiera dado de comer a su hermano, habría aliviado su desgracia, sí, pero también habría conseguido dejarlo en peor lugar».

20 El color de Buteón no le parecía bien a Latrón. Buteón decía que, en realidad, el joven le había dado muy poca comida, sólo la necesaria para mantenerlo con vida. Tras haber descrito la palidez y la delgadez del padre, añadió: «Es evidente que le dan de comer sus enemigos». Latrón reprobó este color con la sentencia siguiente: «No hay que restarle méritos al delito del que se acusa al desheredado».

Hispano usó este mismo color pero de un modo más elegante, pues, sin menoscabar en absoluto el amor filial del joven, acentuó la compasión que merece un hombre al que se alimenta con poca generosidad: «¿Queréis saber cómo lo alimento? Le envío a escondidas un poco de comida y le doy a este anciano hambriento lo que puedo pillar de la mesa. ¿No te lo crees? ¡Pero si tú ya sabes cómo te alimenté a ti!»

21 Por la parte contraria, cuya defensa es más difícil, Latrón aseguraba que había que seguir un color que reflejara, ante tan graves injurias, un odio implacable y vehemente, a la manera de Tiestes[23]. Decía que el padre no debía aparecer

[23] El mito de Tiestes y Atreo es la expresión más brutal del odio entre hermanos: Atreo le sirvió en un guiso a Tiestes la carne de los hijos de és-

simplemente enfadado, sino enfurecido. Él mismo, en su declamación, se valió de aquel célebre verso trágico, que fue muy aplaudido:

—¿Por qué huyes de tu hermano? —Él lo sabe[24].

Valio Siríaco, que seguía este mismo color, consiguió introducir en su narración una idea muy dura, pero de un modo que hacía parecerlo menos: «Ambos hemos llevado una vida muy infeliz y muy triste, salvo en los momentos en que el uno ha podido ver al otro hundido en la miseria». Pareció igualmente eficaz su manera de expresar el odio entre hermanos mediante esta sentencia: «¡Mirad, jueces, si he sido pobre, que he tenido que suplicar a mi hermano!»

Recuerdo que esta parte la declamó, en la escuela de 22
Cestio, Alfio Flavo, a quien yo, llevado por su fama, había ido a escuchar. Éste, cuando aún vestía la toga pretexta[25], alcanzó tal renombre que toda Roma conocía al muchacho por su elocuencia. Cestio siempre estaba alabando el talento del joven, pero al mismo tiempo sufría por él. Decía que un 23
talento tan grande y tan precoz no podía durar mucho. Y eran tantos los que se reunían para escuchar al chico, que Cestio casi nunca se atrevía a hablar después de él. Alfio, por su parte, hacía todo tipo de barbaridades con su talento. Pese a todo, destacaba en él una fuerza natural, la misma que, muchos años después, aun arruinada por la desidia y debilitada por el cultivo de la poesía, seguía conservando su antiguo vigor. Ahora bien, su elocuencia siempre quedaba realzada

---

te, como venganza por ser el amante de su mujer. Tiempo después Tiestes logró que su hijo Egisto matara a Atreo.

[24] O. Ribbeck, *Tragicorum Romanorum Fragmenta, inc. auct.* CXV.

[25] Es decir, antes de los dieciséis años, ya que la toga pretexta, caracterizada por estar bordada en púrpura, era el vestido de gala de los niños hasta que alcanzaban los quince años, edad en que tomaban la toga viril.

por algo que nada tenía que ver con la propia elocuencia: En el niño lo fascinante era el talento precoz, en el joven, la de-
23 jadez. Al declamar Alfio la parte del que deshereda, pronunció la siguiente sentencia en medio de un gran aplauso: «¿Quién eres tú para decir, en un asunto que atañe a tus padres, 'él actuó mal antes, tú actúas mal ahora'? No pretendemos hacerte árbitro de nuestros odios: Nuestros jueces son los dioses». Y también pronunció esta otra sentencia: «Hemos oído contar disputas legendarias entre hermanos que parecerían increíbles si no existiéramos nosotros dos: banquetes sacrílegos, el día huyendo de un parricidio abominable[26]. Y ésta es la única manera en que ese hermano merecería haber sido alimentado por su hermano. Yo, en cambio, le devuelvo a su hijo ¡Qué modo más inofensivo de vengarme de un parricidio[27]!»

24 Cestio no aprobaba este color tan duro, que en su opinión convenía suavizar. Él se valió de un color que había introducido ya al principio: «¿A alguien le extraña que, habiendo sido los dos, mi hijo y yo, víctimas de una ofensa tan grave por parte de mi hermano, sea sólo yo el que esté enfadado? Pues no hay de qué extrañarse, porque mi hijo ya se da por satisfecho». — «Hijo mío, debiste pedirme que te ayudara, debiste traerlo hasta mí, debiste intentar una reconciliación en vez de procurarte fama de buen hijo a costa de nuestra enemistad». — «Cuando yo era pobre, a lo mejor le habría pedido ayuda a mi hermano si no te hubiera tenido a ti, y a lo mejor él me la habría pedido a mí si no te hubiera tenido a ti. Por tanto, podremos llegar a entendernos el día

---

[26] Otra alusión a Atreo y Tiestes: Tras el abominable banquete de Tiestes, el sol retrocedió en su curso.

[27] Sobre este uso hiperbólico del concepto de parricidio, véase la nota inicial de *Contr.* III 2.

en que no haya en medio alguien a quien, por nuestra miserable tozudez, prefiramos pedir ayuda».

En esta controversia, Hermágoras pasó del proemio a 25
la narración mediante una transición muy elegante, valiéndose de un procedimiento muy poco habitual que consiste en aunar transición, sentencia y figura; pero una figura, como le gustaba a Latrón, que hiera, y no que haga cosquillas: ***

Por la parte contraria, Galión también pasó del proemio a la narración mediante una sentencia: «¿Cómo voy a querer compartir un hijo con él, si desearía no haber compartido un padre?»

Diocles de Caristo tomó una idea muy difundida por los rétores latinos y la formuló con gran concisión, por el procedimiento muy poco frecuente de condensar las sentencias en dos palabras (pues no podría hacerse en menos): ***

Euctemón, un declamador de poco fuste pero agradable, expresó de manera original y bella la idea, igualmente trillada, de las tentativas de reconciliación entre los hermanos: ***

2. La prostituta que aspira al sacerdocio

Una sacerdotisa ha de ser casta y de origen casto, pura y de origen puro.

Una muchacha virgen fue capturada por unos piratas y puesta en venta. La compró un proxeneta y la obligó a prostituirse. Ella se dedicaba a pedir limosna a los que se le acercaban. Se le acercó un soldado, que se negó a darle li-

mosna e intentó forzarla. Se enfrentaron y ella lo mató. Tras ser acusada y absuelta, se la dejó volver con los suyos. Aspira al sacerdocio[28].

SENTENCIAS

1 *Contra la muchacha* Porcio Latrón: Vuestra sacerdotisa todavía estaría en un prostíbulo si no hubiera matado a un hombre. — A qué la obligaron realmente esos bárbaros, no lo sé; pero a qué pudieron llegar a obligarla, lo sé muy bien. — A esta sacerdotisa ni siquiera le tocó en suerte un amo sin tacha. — ¡Fuera de este foro los proxenetas, fuera las meretrices, que nada

[28] Está comúnmente aceptado que esta ley, así como la de la *Contr.* IV 2, debía de pertenecer al derecho sacerdotal. De hecho, el contenido de la misma concuerda perfectamente con la exigencia de que las muchachas permanecieran vírgenes durante el sacerdocio. Asimismo, la referencia que se hace en la ley al origen casto y puro de las muchachas queda refrendada con lo que nos ha sido transmitido (Aulo Gelio, *Noches áticas* I 12) sobre los requisitos para que una joven fuera admitida como vestal; entre otras cosas se les exigía tener vivos padre y madre, y que ninguno de ellos hubiera sido esclavo o se hubiera dedicado a alguna tarea o profesión sórdida. Una acusación contra una vestal constituye el tema de las *Contr.* I 3 y VI 8. Por lo demás, esta controversia presenta diversos personajes que son tópicos de las declamaciones: los proxenetas, los soldados y, sobre todo, los piratas (*Contr.* I 6 y 7; III 3; VII 1 y 4), de cuya frecuente aparición en los ejercicios declamatorios da prueba la burla que se hace en Petronio, *El satiricón* I 3. Se suele afirmar que las controversias en cuyos argumentos hay piratas fueron ideadas en las escuelas de retórica griegas, habida cuenta de que la piratería, desde siempre una amenaza generalizada y constante en el Mediterráneo, fue prácticamente aniquilada por Pompeyo en el 67 a. C. Con todo, no parece que los romanos se libraran por completo de este peligro y, en cualquier caso, el tratamiento que dieron a estos personajes y sus situaciones constituyó una buena adaptación al mundo romano.

venga a profanar la elección de una sacerdotisa! — Como poco, te ha besado todo aquel que te ha creído casta. — ¡Qué forma tan espléndida de defender tu castidad, matar a un soldado! ¡Ahora, a tu proxeneta bien que no lo mataste, por Hércules! — Te llevaron al prostíbulo, te asignaron un sitio, se te puso precio y se colgó el cartel: esto es lo único que se ha podido averiguar sobre ti. Del resto, no tengo ni la menor idea. ¡No pretenderás que me meta en tu cuarto y en tu obsceno catre! Lo que se discute aquí es la castidad de una sacerdotisa. — «Nadie me ha arrebatado la virginidad», dice. Pero todos acudían a ti con esa intención y todos se marchaban como si lo hubieran conseguido. — ¿Para qué quiero una sacerdotisa de castidad tan precaria? — Si cuando huías, ensangrentada, de aquel lupanar, te hubiera salido al paso alguna *** — Si tu madre se hubiera prostituido, eso te perjudicaría; del mismo modo, por tu culpa nadie le concedería el sacerdocio a tus hijos.

Fulvio Esparso: Lo que has hecho a puerta cerrada ni 2
debemos preguntarlo ni podemos saberlo.

Cornelio Hispano. Mataste a un hombre. ¿Qué respondes a eso? «Me estaba forzando». Ya me lo supongo. — Una sacerdotisa ha de hacer votos por la libertad: ¿Se lo vais a encomendar a una prisionera? Ha de hacer votos por la castidad: ¿Se lo vais a encomendar a una prostituta? Ha de hacer votos por los soldados: ¿Se lo vais a encomendar a esta mujer? — Pues sólo faltaba esto, que los templos acojan a las que la cárcel o el lupanar han echado fuera.

Marulo: Por lo zalamera que es, no nos cabe duda de que ha estado con un proxeneta; por lo sanguinaria que es, no nos cabe duda de que ha estado entre piratas. — «Nadie me ha tocado», dice ella. Tráeme las cuentas del proxeneta, que ahí constarán los ingresos. — Pero dinos: ¿Y si venía uno que se ponía pesado? Dinos: ¿Y si uno te deseaba pre-

cisamente porque eras virgen? Dinos: ¿Y si uno se traía una espada por si te negabas?

3 Publio Vinicio: Haced sacerdotisa a una que pueda mantenerse casta como siempre lo ha sido, o a la que se pueda castigar si dejara de serlo. — ¡Qué audacia la tuya, jovencita! Aunque nosotros no estuviéramos preocupados por nosotros mismos, tú sí que deberías estarlo por ti. El poder de los dioses observa la conciencia de cada uno como no puede hacerlo el juicio de nuestros semejantes; nosotros solamente hemos visto lo que has hecho abiertamente, ellos también lo que has hecho a escondidas. — Ya te consideraría indigna del sacerdocio sólo con que hubieras pasado por un prostíbulo. — ¿Va a preceder un lictor[29], para abrirle camino, a una como ésta? ¿A una como ésta va a cederle el paso un pretor? Los cónsules, la magistratura suprema, ¿van a inclinarse ante ti? ¿Tendrá que mantenerse alejada de ti cualquier prostituta de la calle? — Si a una sacerdotisa no se le permitiría tener una esclava de tu calaña, ¿cómo se te va a permitir a ti ser sacerdotisa? De hecho, en el momento del sorteo, a ella ya la pusieron aparte para que las otras vírgenes no se contaminaran[30]. — ¿Te crees casta porque eres prostituta a la fuerza? — Estuvo expuesta desnuda en el puerto, a merced de la socarronería del comprador. Le toquetearon y examinaron todas las partes de su cuerpo. ¿Queréis saber cómo acabó la subasta? La vendió un pirata, la compró un proxeneta, ahí es nada. Te degradaron hasta tal extremo que lo único honesto que podías hacer era morir. —

---

[29] Los lictores eran oficiales al servicio de los magistrados y también de algunos sacerdotes, como por ejemplo las vestales.

[30] Explica Aulo Gelio, I 12, 11, que, al menos desde la Ley Papia (9 d. C.), las vestales eran elegidas por sorteo entre las candidatas propuestas por el pontífice máximo, la principal autoridad sacerdotal romana, a la cual se sometían.

Entonces pedías dinero con más vehemencia que ahora el sacerdocio. — «La fortuna, dice, me ha obligado a soportar todo esto. Todos tienen que compadecerme». Y yo te compadezco, muchacha, pero nosotros no elegimos a las sacerdotisas por compasión. Nosotros no hacemos del mayor de los honores consuelo para la peor de las desgracias.

Mentón: No quisiera ofender vuestros oídos ni vuestra 4
dignidad, pero, en esta causa, me veo en la necesidad de hacer mención de un lupanar, de un proxeneta, del dinero que exige una prostituta, de un homicidio. ¿Quién podría creer que éste es el escenario en el que se discute sobre una sacerdotisa? ¡Pero, por Hércules, si una futura sacerdotisa no tendría que oír nada de esto! — La mayor fama de esta sacerdotisa vuestra consiste en haberse prostituido; su mayor virtud, en haber asesinado; su mejor suerte, en haber salido absuelta. — No se puede esperar que una misma persona sea a la vez sacerdotisa y meretriz: un proxeneta mira a una virgen con unos ojos muy distintos a los de un sacerdote.

Blando: «Soy virgen y, si no te lo crees, pregúntale al jefe de los piratas, pregúntale a aquel gladiador si accedió o no a mis súplicas y si respetó o no mi virginidad». Esto no te lo voy a rebatir, pero ten en cuenta que los templos están cerrados a tus testigos. En la subasta nadie quiso pujar por ella cuando se supo que había sido esclava de los piratas. No parecían propios de una virgen ni ese rostro, ni esa seguridad desafiante que no se arredra siquiera ante un hombre armado.

Arelio Fusco el padre: *** eres, pero hazte valer así ante 5
tu marido, no en el templo. — Se te reclutó como prostituta, te exhibiste en un lugar público, se colgó un cartel en tu cuartucho, recibiste visitas. El resto más vale que me lo calle, por más que me encuentre en un lugar público.

Pompeyo Silón: Las prostitutas la reciben con besos, le enseñan caricias y se la adiestra en todo tipo de posturas.

Vosotras, las que solicitáis el sacerdocio, tapaos los oídos mientras acabo de explicar el resto. — No voy a contaros nada que se pueda poner en duda; no vais a oír nada que no vieran los vecinos. — ¿Sacerdotisa tú? ¿Y a qué más aspirarías si solamente te hubieran raptado? ¿A qué más, si solamente fueras una prostituta? ¿A qué más, si solamente una asesina? ¿A qué más, si solamente una acusada?

6 Romanio Hispón: En cualquier caso, te peleaste con un hombre, y no negarás que en los primeros momentos del forcejeo lo tuviste inevitablemente encima. — Decía el proxeneta que el soldado se merecía ser asesinado porque había rebasado lo permitido con una prostituta. — Has conseguido ablandar a la clientela. ¿También al proxeneta? ¿También a aquel pirata al que no pudiste matar?

Argentario: «Maté a un hombre que iba armado» ¿Y qué pasó con los que no lo iban? Se vanagloria de este asesinato, pero me temo que ya era tarde cuando lo mató.

7 Narración de Cestio Pío: Tan protegida estaba en su casa, que pudieron raptarla. Tanto la quería su familia, que, una vez raptada, no la rescató. Tanto la respetaban los piratas, que la vendieron a un proxeneta. Si el proxeneta la compró fue para hacer de ella una prostituta. Con tanta habilidad suplicaba ella a los que se le acercaban, que necesitó usar la espada. — Después de depositar su nombre en la urna, no es que éste saliera, sino que la urna lo expulsó. Cuando nos llegó el momento de hacer el sorteo, la urna ya había sido expurgada. — Te has exhibido, muchacha, en un lupanar; aun cuando nadie te haya violado, ya lo ha hecho el propio lugar. Te has exhibido con prostitutas, engalanada para atraer a la gente, con el vestido que te había proporcionado el proxeneta. — Tu nombre se colgó en la puerta, aceptaste el pago a tu deshonra, y esa mano que aspira a ofrecer sacrificios a los dioses arramblaba con las ganan-

cias. — Cuando intentabas, con tus súplicas, evitar el abrazo de un cliente, para conseguir todo lo demás se lo pedías con un beso. — A una sacerdotisa no se le compran esclavas que provengan de un lupanar. — En presencia de una sacerdotisa los hombres deben abstenerse de obscenidades. — Tiene su razón de ser que un lictor preceda a las sacerdotisas: si encontrara a una prostituta en tu camino, la apartaría[31]. — Es poco creíble que los piratas refrenaran su lujuria, embrutecidos como están por toda clase de crueldades, ellos, que se toman a broma el bien y el mal, que van saqueando tierras y mares, que se dedican, arma en mano, a asaltar la propiedad ajena; a esos hombres, crueles ya sólo de aspecto y acostumbrados a la sangre humana, que siempre van blandiendo grilletes y cadenas, pesada carga para sus prisioneros, ¿fuiste tú capaz de impedirles que te violaran? Para ellos, en medio de crímenes mucho peores, violar a una virgen es de lo más inocente. Pero un lupanar te acogió; allí acudió toda una multitud sucia e infamante y nadie fue a ***. ¿Escucharon todos de buen grado tus historias? ¿Lograste convencerlos a todos? Con tanta gente que entraba y salía, ¿no hubo nadie con ganas de reírse de tu mala suerte? — Y tú, habiendo tenido que soportar cosas como éstas, por más que hayas vivido tan inocentemente como dices, ¿aún crees que los dioses existen? Ella responde: «No he tenido que soportar nada». Para una que se va a casar esto ya basta, pero para una sacerdotisa no es suficiente. — ¿Dónde has estado hasta ahora? Vete, no te conocemos. Mejor dicho: vete, te conocemos demasiado bien. 8

Publio Asprenate: No hablo en su contra por odio ni por enemistad, pues, ¿qué odio o qué enemistad puede sentirse por una mujer a la que ninguno de sus conciudadanos conocía 9

[31] Entiéndase: Si fueras sacerdotisa.

antes de que se dedicara a la prostitución? Lo que me mueve es el respeto por todas las vírgenes sobre las que hoy caerá una grave sentencia si resulta que en esta ciudad no se consigue encontrar una mujer más casta que una meretriz, ni más pura que una asesina. — ¿Unos piratas han respetado tu virginidad? Ni siquiera de una sacerdotisa se privaría un pirata, un proxeneta o un tratante de esclavos. ¿Hay que confiar en alguno de ésos para garantizar la castidad de una sacerdotisa? Has yacido en un barco pirata, manoseada por uno, besuqueada por otro, abrazada por un tercero. ¿O acaso un pirata te ha protegido mejor que tu padre? — Has vivido entre hombres crueles, manchados de sangre humana; de ahí te viene,
10 sin duda, que seas capaz de matar a un hombre. —Ya puedes ir diciendo que eres de buena familia, pero, ¿qué pretendes, si fuiste a parar a un lupanar? Todos los templos se han cerrado ya para ti. — La mancillan los besos de sus compañeras; los invitados, borrachos, se la pasan unos a otros jugando, vestida ora de niña, ora de mujer; de un sitio como ése ni su padre puede rescatarla. — Ninguna mujer es lo suficientemente púdica cuando se investiga sobre ella. — Sólo conque hubieras sido esclava de una sacerdotisa ya no te elegiría sacerdotisa. — ¿Quién nos garantiza que nuestra sacerdotisa sea virgen? Una prostituta, un proxeneta, unos piratas: Éstos son, en suma, los testigos. — Si una sacerdotisa te hubiera rescatado del lupanar, habría merecido el castigo del pontífice máximo. — Se reúne toda la banda de viciosos y corre al encuentro de la nueva meretriz. — Reconocerás, al menos, que tu castidad queda en entredicho. — En tu cuarto llegaron a entrar gladiadores, jóvenes insolentes y borrachos a montones; y, antes de lo de aquel soldado, ¿no hubo ninguno que llevara armas? — Yo afirmo que era una prostituta. Ella afirma que también era una mendiga. — La castidad de mi sacerdotisa se la debo al hecho de que sea también una asesina.

Junio Galión: Es una ley muy exigente. Sólo admite en 11
el sacerdocio a las mujeres de castidad y suerte indiscutibles, inquiriendo sobre sus antepasados, sobre sus cuerpos, sobre sus vidas. Mira a ver en qué medida puedes satisfacer tú una ley tan puntillosa. — Te capturaron unos piratas; te metieron en el reducido espacio de un barco pirata, entre sicarios, entre homicidas. Habría que ver hasta dónde llegaron contigo esos enemigos feroces, esos bárbaros lascivos, esos amos abusivos. — Estoy convencido, jueces, de que, al oír hablar de la ferocidad de esos bárbaros, os inclináis en favor de esta mujer para que cambie cuanto antes la esclavitud por el sacerdocio. — Los piratas la cuidaron como lo haría alguien con intención de venderla a un proxeneta. *** estar entre esa clase de gente, alimentarse de la misma mesa, vivir en un lugar en el que se ven cometer estupros, por más
que uno no los sufra.— Quizás había alguno al que le exci- 12
taran precisamente tus súplicas. — Y el proxeneta, ¿también te respetó? ¿O es que vamos a olvidarnos de tipos como éstos, para quienes el principal placer de un negocio como el suyo es la posibilidad de arrebatar una virginidad intacta? ¿Te protegió un proxeneta dispuesto a entregarte en prostitución a la lascivia del populacho? ¿De verdad? ¿Te quiso el proxeneta, al igual que nosotros, «casta y de origen casto»? — Dice ella: «Todos cedían a mis súplicas». Si a alguien le quedaba alguna duda de que hubiera sido prostituta, que oiga cuán seductora es. — Seguro que le diste un fuerte abrazo, que sellaste el trato con un beso. Por bien que te saliera, fue impúdico el modo en que suplicaste por tu pureza. — ¿Qué he de hacer con una mujer que se ampara en sus crímenes? Si le digo «te han violado», me contesta «he matado». Cuando le digo «has matado a un hombre», me dice «me iba a violar». Nuestra sacerdotisa se defiende del estupro con el homicidio y del homicidio con el estupro.

DIVISIÓN

13 Latrón dividió la controversia en estas cuestiones: ¿Puede ella, legalmente, convertirse en sacerdotisa? Y, aun cuando la ley no se lo impida, ¿es apta para el sacerdocio? Para la primera cuestión de si se lo impide la ley o no, estableció otras dos divisiones: ¿Es casta? ¿Es pura? Y la cuestión de si es casta la dividió así: ¿Se entiende la castidad solamente en relación con la virginidad o bien con la abstinencia de todo cuanto es sucio y obsceno? «Pues pongamos por caso que eres en verdad virgen, pero que te han devorado los ojos de todo el mundo. Aunque no haya habido estupro, has andado con hombres. ¿Eres un tipo de mujer casta comparable a aquellas que se ven perjudicadas por la ley sólo por tener una madre poco casta?» Por otra parte, en caso de que la castidad se entienda referida solamente a la virginidad, ¿es
14 virgen ella? Decía Latrón que a los discípulos de Apolodoro[32] les gustaba que los temas fueran claros y precisos, pero que en este punto la controversia dejaba lugar a dudas. De hecho, no queda claro que la muchacha sea todavía virgen; más aún, hay muchas razones para pensar que no lo es. Y añadía lo siguiente: «En definitiva, aunque yo no consiga convencer a los jueces de que ella no es virgen, al menos conseguiré que se considere indigna del sacerdocio a una mujer cuya virginidad puede ponerse en entredicho». La cuestión de si es pura la dividió así: Aunque se admita que le asistía la razón al matar a un hombre, ¿es pura si lleva la mancha de un homicidio? Después: ¿Le asistía la razón al matar a un hombre inocente que pretendía beneficiarse del cuerpo de una prostituta? «Ha sido absuelta. Pero eso no

[32] Los seguidores de Apolodoro de Pérgamo (cf. *Contr.* II 1, 36).

demuestra que sea pura, sino que ha quedado impune». La
cuestión de si era o no apta fue tratada, en la división, de
distintas maneras: «¿Es apta para el sacerdocio una mujer
con tan mala fortuna que fue capturada, vendida (para col-
mo a un proxeneta) y prostituida, que se vio obligada a ma-
tar a un hombre y a someterse a un proceso?»

Cestio fue todavía más lejos y le recriminó que los su- 15
yos la consideraran tan despreciable como para no resca-
tarla.

Pompeyo Silón, siguiendo el método que aconseja deba-
tir, siempre que podamos, sobre cada uno de los términos de
la ley, suscitó una cuestión acerca de lo de «casta y de ori-
gen casto». «La ley, señaló, cuando dice 'de origen casto',
no se refiere solamente a los padres, sino a todas aquellas
personas con las que la muchacha ha tenido relación. No
especifica 'de padres castos', sino que cuando dice 'de ori-
gen casto' lo que la ley pretende es que sean castos aquellos
de quienes procede la muchacha». Y añadió: «Entiendo que
se ocultan muchas cosas tras esta expresión. Cuando dice
'de origen casto', entiendo que se trata de la familia, y tú
procedes de una que no es casta. Entiendo que se trata de
una educación casta, y tú procedes de la más obscena que
hay, porque ¿qué es lo que has aprendido?» Y continuó con
todo lo que podía decirse a este respecto. Lo mismo hizo
también en la parte de «pura y de origen puro».

Romanio Hispón, con la agresividad propia del acusa- 16
dor, negó que fuera pura, no de espíritu sino de cuerpo; ex-
plicó que era impura por haber besado a gente impura, por
haber comido con impuros.

Albucio utilizó una figura para establecer la división de
la controversia, diciendo: «Supongamos que son tres las mu-
jeres que aspiran al sacerdocio: una que fue hecha prisione-
ra, otra que se hizo prostituta y una tercera que mató a un

hombre. Se lo deniego a todas». Y a partir de aquí llevó su acusación contra cada una de ellas.

Arelio Fusco hizo la división del modo siguiente: «Probaré que no es digna del sacerdocio, primero, aunque sea casta; después, porque no sabemos si es casta; finalmente, porque no lo es».

COLORES

17 Fusco introdujo este color en favor de la muchacha: «Los dioses inmortales han querido demostrar su poder en el caso de esta muchacha para que quede claro que no hay fuerza humana capaz de resistirse al poder de los dioses. Consideraron que sería un milagro hallar libertad en una cautiva, pudor en una prostituta, inocencia en una acusada».

Latrón dijo: «Ha habido prisioneras más afortunadas, pero ninguna más fuerte».

Marulo, tras haber descrito la gran dignidad de la muchacha, algo que su propio rostro reflejaba en forma de cierta grandeza y orgullo, añadió una sentencia que a Latrón siempre le causó admiración, o, mejor dicho, como él mismo afirmaba, reverencia: «Explicad, pues, que todos se acercaban a ella como a una prostituta, pero que se separaban de ella como de una sacerdotisa».

18 Albucio dijo: «Se le acercó un hombre de temperamento fiero y violento, diríase que empujado por los propios dioses a demostrar la castidad de una futura sacerdotisa y no a violarla. Ella le dijo que apartara las manos de un cuerpo que estaba consagrado: 'No te atrevas a ultrajar una pureza que los hombres respetan y que los dioses esperan'. Y mientras él, riéndose, se lanzaba sobre la muchacha buscando su perdición, ella le dijo: 'Aquí están tus armas. No sabes que las

llevas para defender la pureza' y, quitándole la espada, la hundió en el pecho de su agresor. Los dioses inmortales se ocuparon ellos mismos de que este hecho no pasara inadvertido; se halló un acusador que diera testimonio en el foro de la pureza de ella. Nadie podía creerse que hubiera sido asesinado un hombre por una mujer, un joven por una niña, uno que iba armado por una que no lo iba; resultaba una hazaña demasiado grande como para admitir que se hubiera llevado a cabo sin la ayuda de los dioses inmortales».

Cestio no se atrevió a meterse de lleno en la narración y 19
pasó por encima señalando que en una futura sacerdotisa debían tenerse especialmente en cuenta tres cosas: la pureza, la inocencia y la buena fortuna. «De su pureza ha dado prueba el soldado; de su inocencia, el juez; de su buena fortuna, su regreso. Incluso contamos, en cierto modo, con un veredicto previo, dictado por la propia divinidad y favorable al sacerdocio. Ya pueden todos estos echarle en cara que haya estado cautiva, que, después, haya estado al servicio de un proxeneta y que, finalmente, se la haya procesado; entre tantos peligros, los dioses no la hubieran protegido si no la quisieran para sí mismos».

Argentario dijo en su narración que el acusador presionaba a la acusada insistiendo, sobre todo, en que ella lo había matado durante la conversación, antes de que él la atacara.

La narración de Pompeyo Silón se basó en esta figura: 20
«En esta mujer os garantizo a una sacerdotisa a la que ningún incidente puede privar de su castidad. Hay algunas a las que la esclavitud las obliga a ceder, pero ella fue esclava tanto de bárbaros como de piratas y permaneció entre ellos sin ser violada. A otras podrán corromperlas las costumbres depravadas de una época abocada a los vicios, donde incluso las mujeres casadas son maestras en materia de placeres,

pero ella seguirá siendo siempre pura. Probad a meterla en un lupanar; ya ha pasado por ello y ha conseguido mantener intacta su pureza. Estuvo en un lugar sórdido e infamante, un proxeneta la exhibió como prostituta, pero el pueblo la veneró; todos aportaron más para conservar su castidad de lo que habrían dado para violarla. Por firme que sea la determinación de mantener el espíritu puro, un enemigo con una espada impone mucho. Pero ella no se doblegará; todo lo contrario, si es necesario, defenderá su pureza. Os parecerá que estoy prometiendo un imposible, tratándose de una jovencita, pero ella ya lo ha demostrado: repelió con la espada a un joven que pretendía mancillar el privilegio que le había otorgado la compasión de todos. Hubo quien la acusó de asesinato, pero salió absuelta. Y, por si os quedara alguna duda de si era pura y virgen esta aspirante al sacerdocio, el juicio ya ha tenido lugar».

21 Triario dijo: «La muchacha afirmaba que ella no lo había hecho, afirmaba que aquel hombre no había muerto a manos suyas: 'Vi alzarse cerca de mí, dijo, una figura sobrehumana que infundió a mis brazos de niña una fuerza mayor que la de un hombre'. Quienesquiera que seáis, dioses inmortales, los que quisisteis que la pureza escapara milagrosamente de aquel infame lugar, la muchacha a la que prestasteis vuestra ayuda no es una desagradecida: os consagra su pureza porque os la debe».

Por la parte contraria, el color no presenta dificultades: puede deducirse de las sentencias que he citado antes. En contra de la muchacha hay que hablar con vehemencia, pero sin caer en lo vulgar o en lo obsceno. En lo vulgar, como sí hizo Julio Baso, que dijo: «¡A la puerta con esta virgen[33]!»

[33] Se trata de la puerta Esquilina en Roma, lugar donde se llevaban a cabo las ejecuciones (cf. TÁCITO, *Anales* II 32).

y «Enséñame esa mano tiznada de herrumbre de monedas», o como Vibio Rufo, que dijo: «Todavía apesta a efluvios de burdel». Y hay que hablar sin caer en lo obsceno, a diferencia del rétor Murredio, que dijo: «¿Cómo sabemos si, por preservar su virginidad, no se prestó a otro tipo de veleidades con sus clientes?» Recuerdo que una idea de este tipo la 22
expresó un antiguo pretor cuando declamaba la controversia de una mujer que, como todavía era virgen, acusó al marido de maltrato[34], consiguió que lo condenaran y después solicitó el sacerdocio. Dijo en ese caso: «Ya conocemos la clase de abstinencia de los maridos que les ahorran la primera noche a las temerosas novias, pero que se van a divertir por el vecindario». Estaba escuchándolo Escauro, hombre no sólo de gran elocuencia sino también de suma elegancia, que nunca dejaba pasar una estupidez sin reprobarla; inmediatamente citó la expresión ovidiana «en su inexperiencia del lugar[35]» y el otro perdió el hilo y no dijo más.

Este vicio, decía Escauro, provenía de los declamadores griegos, que se lo permitían todo y de todo salían airosos. «Hibreas, añadió, cuando trataba la controversia de uno que 23
sorprende a su esposa en la cama con otra mujer y las mata a las dos, comenzó por describir los sentimientos del marido, cuando no tenía ninguna necesidad de hacer indagaciones escabrosas sobre él: 'Examiné primero al hombre, por si era natural o artificial'». ***, otro orador asianista, tras decir en la misma controversia: «No podrían soportar que

[34] Sobre la acusación de maltrato véase la nota inicial de *Contr.* III 7.

[35] La expresión aparece literalmente en los *Priapeos* 3, 7-8, donde se emplea para referirse al coito anal que la esposa virgen ofrece la primera noche a su marido por miedo. Se ha pretendido emplear esta referencia de Séneca para atribuir a Ovidio la discutida autoría de los Priapeos, pero actualmente se tiende a negar que Ovidio sea el autor total o parcial de este corpus de poemas eróticos.

unos adúlteros fueran asesinados por una razón así», añadió: «¿Y si yo me hubiera encontrado con que el amante era macho a medias?» Volviendo a la controversia sobre la sacerdotisa, Murredio no fue menos obsceno al hablar de ella: «Tal vez, para poner fin al deseo, se lo hizo con las manos». Hay que mantenerse bien alejado de cualquier obscenidad de palabra y de pensamiento; aunque vaya en perjuicio de la causa, algunas cosas vale más callarlas si decirlas va en perjuicio del decoro.

Vibio Rufo no lo hizo mal cuando utilizó una expresión coloquial para decir: «¡Cuánto me ha sacado esta sacerdotisa!»

3. La vestal no casta que fue arrojada desde la roca

La que no sea casta ha de ser arrojada desde la roca.

Una mujer condenada por un delito contra la castidad invocó a Vesta antes de ser arrojada desde la roca. Fue arrojada y sobrevivió. Se le quiere volver a infligir el castigo[36].

[36] La ley podría ser real o, al menos, se aviene en parte a lo que nos han transmitido algunos testimonios según los cuales en Roma las personas halladas culpables de incesto eran arrojadas desde la roca Tarpeya, sita en el Capitolio (cf. Tácito, *Anales* VI 19). Ahora bien, la situación en concreto que expone esta controversia plantea algunos problemas. Por una parte, se trata de una vestal y, por otra, no parece que el delito del que se la acusa sea el incesto, sino la violación del voto de castidad; estaríamos, pues, ante un delito contra la castidad en sentido amplio. Este significado general y originario de *incesta*, no casta, es el usual entre los declamadores cuando se refieren a las vestales que cometen cualquier falta contra la castidad (cf. *Contr.* VI 8). A esto cabe añadir que el casti-

SENTENCIAS

Contra la mujer

Porcio Latrón: ¿Acaso esperabais que, cabizbaja y avergonzada, se arrojara ella misma antes de que la empujaran[37]? Pues sólo faltaba esto, que se mostrara más virtuosa en la roca de lo que lo había sido en el templo. Se quedó quieta y, dirigiendo la mirada hacia la multitud, como si no hubiera ofendido ya lo suficiente a una divinidad tan sacrosanta en los altares, insistió en ofenderla precisamente durante el suplicio que había de vengarla. Éste fue el segundo delito contra la castidad que cometió la condenada. — Fue condenada porque no era casta y arrojada desde la roca porque había sido condenada. Hay que conducirla de nuevo al suplicio por no ser casta, por haber sido condenada y por haber sido arrojada desde la roca. — ¿Cabe alguna duda de que se la debe arrojar hasta conseguir lo que se pretende con ello? — Lo que alega en su propia defensa es que no le salió bien morirse. — ¿Qué otra cosa puedo pedir para ti, descarada, salvo que tampoco te mueras cuando te arrojemos por segunda vez? — ¿Cómo va a venerar a la diosa protectora del 1

go para las vestales que habían quebrantado su voto de castidad era ser enterradas vivas (PLUTARCO, *Numa* 10; DIONISIO DE HALICARNASO, *Antigüedades romanas* II 67, 4; SUETONIO, *Domiciano* 8; PLINIO, *Epístolas* IV 11, 6), por lo que aquí parece que nos encontramos ante una contaminación de dos normas punitivas: la del incesto para los romanos en general y la del quebrantamiento del voto de castidad para las vestales. Sobre la ley y el argumento de esta controversia, véase QUINTILIANO, *Institución oratoria* VII 8, 3; 8, 5; VIII 8, 6.

[37] Para que no la tocaran y la contaminaran las manos del verdugo.

poder de Roma[38] una mujer que es impura, si no por cometer estupro, sí, cuando menos, por haber sido tocada por la mano del verdugo? — Dice ella: «Invoqué a los dioses». Has pronunciado el nombre de los dioses subida a aquella roca, ¿y te sorprendes de que se te quiera volver a arrojar? Aunque no hubiera nada más contra ti, has estado en el lugar adonde van a parar las que no son castas.

2 Narración de Cestio Pío: ¿Qué he de hacer ahora? ¿Explicar cuándo cometió el estupro, con quién y con qué cómplices? Se la condenó porque ya pude probar todo esto. ¿Qué ha pasado luego que le haya hecho recuperar la virginidad? ¿Que ha estado en la cárcel, que la han llevado hasta la roca, que la han arrojado desde allí? — Afirma que es inocente porque no llegó a morir. ¿Acaso establece la ley que se juzgue a una sacerdotisa impura en un proceso y a los jueces en un suplicio? ¿Aplazan los jueces su sentencia hasta el momento del castigo? Ella pide que, aunque se alegue el castigo contra la validez de la sentencia, no se pueda alegar la sentencia contra la validez del castigo. Si la ley ha dispuesto cómo debías morir, ¿no crees que también es porque ha dispuesto que tenías que morir? — ¿Hay que suplicarte, mujer, que te dejes absolver de nuevo? — O tú has denigrado el sacerdocio o los jueces han denigrado a una sacerdotisa. — Tienes una mala opinión de los dioses si crees que tardan tanto en prestar auxilio a una sacerdotisa suya. — Se ha votado, se ha dado el veredicto, se te ha condenado. Ahora yo te pregunto y tú, mujer, respóndeme: ¿Existen los dioses?

3 Arelio Fusco el padre: Intentémoslo de nuevo: ¿Por qué temes a unos dioses que te son propicios? — «Era un preci-

[38] Vesta, en cuyo templo ardía el fuego sagrado, símbolo de la grandeza y eternidad de Roma.

picio, dice ella, de gran profundidad y terrible de contemplar». Era un lugar que se ajustaba a lo que la ley ha dispuesto para dar muerte a una mujer que no es casta. Allí se alza una mole de piedra con una hendidura profunda y muy escabrosa, llena de incontables rocas contra las cuales los cuerpos tanto quedan destrozados como salen rebotados con gran fuerza. En las laderas abruptas apuntan más y más rocas. Se eligió un lugar como éste precisamente para que los condenados no tuvieran que ser arrojados más de una vez.

Fulvio Esparso: Arrojada desde la roca por los dioses del cielo y rechazada por los del infierno, tendremos que levantarle una roca especial para castigarla.

Julio Baso: Yo pensaba que esta mujer no podía cometer 4
temeridad mayor que invocar a Vesta en aquella roca; pero no, desde el lugar del suplicio cayó rodando hasta el templo y al tocarlo contaminó lo más sagrado después de los dioses. A esta mujer, que no podía regresar desde la roca sino a la misma roca, ¡qué poco le faltó para llegar al templo de un salto[39]! — Prefiere volver aquí, donde se la condena, antes que allí, donde se la absuelve.

Albucio Silo: Si a alguien todavía le queda alguna duda sobre la mujer que fue arrojada desde la roca, que venga aquí y compruebe por sí mismo si esta desvergüenza es propia de una virgen. En una ciudad tan afortunada, en la que hay tantas vírgenes y en la que tantas son hijas de hombres ilustres, ella pretende que las dejéis de lado y que, por encima de todo, saquéis de los infiernos a una sacerdotisa. — «Si no soy casta, ¿por qué sigo con vida?» Yo no lo sé; sólo sé que lo imposible no sucede y que lo posible no es un

---

[39] La ironía de esta sentencia se explica por la cercanía entre el templo de Vesta (en la parte oriental del foro) y la roca Tarpeya; en época imperial se podía ir del uno a la otra por la rampa de los cien peldaños (*centum gradus*).

milagro. — Rechazad la idea sacrílega de que la pueda absolver una roca que sólo admite mujeres condenadas.

5 Narración de Argentario: Me disponía a explicaros, jueces, qué tipo de mujer es la condenada, pero, ¿qué voy a conseguir cuando haya probado su culpa? Seguramente, que decidáis condenarla a ser arrojada desde la roca, y esto ya lo decidisteis antes. No quiero mostrar la misma desvergüenza que ella dando a entender, al reanudar el juicio, que no estoy conforme con el que ya se celebró. Ya demostré lo que se requería, ahora reclamo que se cumpla vuestra sentencia.

Cornelio Hispano: Invoco a los dioses y a las diosas a los que ya invoqué en el anterior juicio, y no en vano, para que tarde en morir el mayor tiempo posible la vestal que no sea casta. — Dice ella: «Invoqué los poderes divinos». Pero, ¿por qué los invocas, mujer? Si eres inocente, es que los dioses no existen. — Considerad cuán grave es la falta que ha cometido esta sacerdotisa que no puede ni ser absuelta ni morir. — O tú has denigrado el sacerdocio o nosotros a una sacerdotisa. — Te equivocas si crees que para ser sacerdotisa basta con no poder morir.

6 Romanio Hispón: De la roca Tarpeya al templo de Vesta, cuya cinta sagrada[40] rompió el verdugo; del templo a la roca y de la roca al templo: éstas son las idas y venidas, entre suplicios y ruegos, de esta púdica sacerdotisa. — Zarandeada por los dioses del cielo y por los del infierno, has vuelto a la vida para ser castigada de nuevo.

---

[40] La *uitta,* cinta de lana con la que se adornaban los lugares sagrados como los altares o los templos. Asimismo, los sacerdotes, y en especial las vestales, se ceñían las sienes con estas cintas como símbolo de su condición religiosa. También las llevaban los suplicantes y los animales destinados a ser víctimas de un sacrificio.

Narración de Pompeyo Silón: En la exposición de los hechos, jueces, no correré el riesgo de retrasar la venganza de los dioses inmortales. — *La que no sea casta ha de ser arrojada desde la roca.* Ha sido legalmente condenada: he aquí un veredicto; ha sido arrojada: he aquí un precedente.

Narración de Vibio Galo: Mi exposición de los hechos es breve: demandé a la acusada por un delito contra la castidad, formulé la acusación, logré que la condenaran, la entregué al verdugo. Si te parece bien, como ya has sido juzgada, dejo de acusarte: vayamos donde tu absolución. — ¿Acaso los dioses han preferido absolverte una vez condenada y no mientras eras sacerdotisa? — Tarde deseaste la inocencia, pues ya estabas condenada, y tarde también la vida, pues ya habías sido arrojada.

Por la parte contraria

Fulvio Esparso: Una vez conde- 7
nada la arrojaron, pero descendió absuelta.

Arelio Fusco el padre: Parecía que la muchacha, en vez de caer, descendía.

Cestio Pío: No gozaba de ningún tipo de influencia ya que había vivido en el templo; por eso invocaba únicamente a los dioses. — La ley no aplazaría hasta la roca el castigo de la sacerdotisa si no estuviera esperando la sentencia de los dioses.

Cornelio Hispano describió lo alta que era la montaña y lo terrible que resultaba mirar hacia abajo incluso desde un lugar seguro, y añadió: «Hasta el verdugo retrocedió al empujarla». — No se comportó como una culpable. La inocencia es obstinada: como sacerdotisa que es, consideraba deshonroso invocar a otros que no fueran los dioses.

Marulo: ¿Hay que sorprenderse de que salga derrotada una muchacha sin influencias? ¿Ante quién podía arrodillar-

se y extender las manos, a quién podía suplicar esta joven que tanto tardó en rogar incluso a los dioses?

DIVISIÓN

8 Latrón estableció la división formulando las siguientes cuestiones: ¿Atañe esta ley a la mujer que no es casta, independientemente de si es arrojada y no muere? ¿O bien, una vez condenada una mujer, se la debe arrojar en el caso de que se demuestre claramente su inocencia tras la condena? ¿Es ella inocente? ¿La salvó el auxilio de los dioses?

Cestio añadió a esta última cuestión la siguiente: ¿Se preocupan los dioses inmortales de los asuntos humanos? Y si lo hacen, ¿se preocupan de cada persona en particular? Si se preocupan de cada persona en particular, ¿se preocuparon de ella? Le criticó a Albucio el haber tratado estos asuntos no como detalles relativos a una cuestión, sino como problemas filosóficos.

Arelio Fusco el padre estableció así la división: ¿Cuál es el castigo para una mujer que no es casta, ser arrojada o morir? ¿La salvó la providencia de los dioses o fue el azar? Y si la salvó la voluntad de los dioses, ¿fue para hacerla morir de forma más cruel?

COLORES

9 Aunque el siguiente color ya ha ido apareciendo en casi todas las sentencias que he citado antes, explicaré el punto de vista de Cestio sobre ello. En contra de la sacerdotisa algunos dijeron que parecía que los dioses, hostiles a ella, la habían salvado para atormentarla por más tiempo.

Decía Cestio que prefería imputar esto al azar antes que a la voluntad de los dioses, pues en el momento en que admitamos su intervención en este asunto, se hará evidente que la salvaron de ser castigada y no para ser castigada. Por esta razón no aprobaba lo que dijo Triario: «¿Acaso crees que te han perdonado el castigo? Te lo han aplazado». Según Cestio, un aplazamiento propiamente dicho, que es un procedimiento legal habitual y que es el término del que se deriva la palabra usada en la sentencia, no se da en casos de condena sino de duda.

En la escuela de Cestio ya había declamado esta misma 10
controversia, cuando todavía vestía la toga pretexta[41], Quintilio Varo, a la sazón prometido con una hija de Germánico[42]. Tras haber descrito la indignación de los presentes por habérseles privado, tan de repente, de presenciar el castigo, dijo: «Los dioses inmortales prestaron oídos a las súplicas y al sentir de la gente, y devolvieron a esta mujer no casta al punto de partida para que el suplicio no se llevara a cabo tan rápidamente». Cestio criticó mucho, y de manera ofensiva, esta sentencia: «¿Así que la hicieron volver al punto de partida, como a una cuadriga? De hecho, antes ya has establecido una comparación de este tipo al decir que ella había salido de detrás de los barrotes». Y, tras decir otras muchas cosas, al final añadió algo que todos desaprobamos: «Por un descuido como éste tu padre perdió un ejército». Por querer censurar al hijo denigró al padre.

Ayecio Pastor, siendo ya senador, declamó esta contro- 11
versia ante Cestio y consideró que el mejor color era éste: «Ha logrado endurecer tanto su cuerpo a base de filtros má-

---

[41] Antes de los dieciséis años; cf. *Contr.* I 1, 22.

[42] Quintilio Varo era hijo del famoso general de Augusto que perdió tres legiones en Germania en el 9 d. C. Se supone que la hija de Germánico en cuestión era Julia Livila y que no llegaron a casarse.

gicos que rebota en las piedras». Cestio lo regañó mucho y le dijo: «Ésta es la razón por la que les prohíbo a mis discípulos que vayan a oír a otros. A mí me disgustan por igual el atleta y el tuberculoso[43]». Criticaba asimismo a Albucio, que aquellos días había dicho en esta controversia «más duro que una piedra». Y también criticó mucho a Julio Baso, que había hablado de una «doncella saltarina».

Recuerdo que Junio Otón el padre introdujo un color estúpido, lo que resulta todavía más intolerable si se piensa que es autor de un libro sobre colores. Dijo: «A lo mejor se entrenó para el castigo y, desde que comenzó a pecar, se dedicó a aprender a caer».

12 Pompeyo Silón intentó este color: «Se les debe un cierto respeto a las sacerdotisas aunque estén condenadas, por eso nos dio vergüenza quitarle toda la ropa a la condenada[44]».

Hispano dijo: «¿Creías que, por haber invocado a los dioses en la roca ya pagarías con un solo castigo?»

Triario reprodujo las palabras de los que, indignados, decían: «Ya que no puedes morir dos veces, ¡muere una vez!»

Marulo dijo: «De pie en la roca, invocó a los dioses. Estalló entonces la indignación popular: '¡Cómo se atreve a nombrar a los dioses, cómo se atreve a hacerlo en este lugar! Pero, ¿qué tiene ahora que pedirles salvo una buena muerte?'»

Diocles de Caristo dijo: «Salta dos, tres veces, hasta caer justo donde se te ha querido arrojar».

---

[43] Sentido poco claro. Probablemente Cestio está censurando por igual a los declamadores de inventiva exagerada y a los que adolecen de falta de ideas.

[44] Aquí se insinúa que las ropas pudieron hacer de paracaídas. Recuérdese una escena similar en la historia de Psique y Cupido (APULEYO, *El asno de oro* IV 35).

4. El héroe sin manos

Quien haya sorprendido a una pareja cometiendo adulterio y los mate a los dos, será exculpado. También a un hijo le será lícito castigar a su madre por haber cometido adulterio.

Un soldado veterano perdió las manos en la guerra. Sorprendió a su mujer, de la que tenía un hijo joven, en adulterio con su amante y le ordenó a su hijo que los matara a los dos. El hijo no los mató y el adúltero huyó. El padre deshereda al hijo[45].

[45] La primera ley citada (que aparece también en *Contr.* IX 1) está sin duda recogiendo el derecho que, en los primeros tiempos, tenía el marido a matar a su esposa si la había sorprendido cometiendo adulterio (Aulo Gelio, *Noches áticas* X 23, 5), poder éste que quedó anulado por la *Lex Iulia de adulteriis* (*ca.* 17 d. C.). Las *Controversias* reflejan, pues, una situación jurídica anterior al momento en que fueron compuestas. Por otra parte cabe señalar que, aunque el texto senequiano parece estar otorgando este derecho a cualquiera que sorprenda a una pareja adúltera, lo cierto es que en las declamaciones siempre es el marido el que reclama ejercer el derecho o el que exige que otro lo ejerza en su nombre, como es aquí el caso. La segunda ley parece responder a ciertas normas jurídicas griegas y es posible que fuera válida para Roma, al menos antes de la promulgación de la *Lex Iulia de adulteriis*. Sea como fuere, lo que interesaba a los declamadores en este caso era presentar el conflicto entre una orden paterna y un matricidio. El adulterio es un tema abordado muy frecuentemente en las *Controversias* (cf. especialmente II 7; IV 7; VI 6; VII 5; IX 1) y el soldado veterano, héroe de guerra *(uir fortis),* también es un personaje estereotipado de las *Controversias* (I 8; VIII 5; X 2). Para el desheredamiento, en fin, véase la nota inicial de *Contr.* I 1.

SENTENCIAS

A favor del padre

1 Porcio Latrón: Sólo conseguí despertar a los adúlteros. Y, ¡cuánto tiempo, desdichado de mí, siguieron tendidos en el lecho tras ser sorprendidos! — ¿Que no te desherede? ¡Ojalá pudiera matarte! — ¡Qué amargo me resulta recordar mi propio valor, qué triste rememorar la victoria! Yo, aquel soldado que en otro tiempo iba cargado con el botín de los enemigos, sólo pude maldecir a los adúlteros. Soy el único, entre todos los maridos, que no ha podido ni echar de su casa a unos adúlteros ni matarlos. — «¿De qué os reís?, les dije, ¡tengo manos!» Y llamé a mi hijo. — ¿Hijo de un veterano tú, que no eres capaz de empuñar una espada? — Estoy mutilado, sí, pero sólo me han podido coger por sorpresa en casa. — A pesar de todo, luché como pude y les hice frente con mi cuerpo mutilado. Los adúlteros se marcharon teñidos de sangre únicamente mía.

Cornelio Hispano: ¡Qué bien conserva su dignidad un hombre, ya le toque en suerte una mujer púdica o una impúdica, mientras pueda empuñar armas! — A ti te invoco, patria, dueña de mis manos. — Todos deben de creer que no tengo hijos o que mi hijo no tiene manos.

2 Cestio Pío: A éste lo engendró... ¿quién? Lo sabremos cuando atrape a los adúlteros. — Nunca pensé que, con la patria fuera de peligro, un veterano llegara a lamentar haber perdido las manos.

Marulo: Perseguí a los adúlteros hasta el umbral. — Desdichado de mí, corrí en busca de una espada como si tuviera manos.

Triario: Perdí las manos y con ellas las armas. Pero ha sido ahora la primera vez que me he dado cuenta de que me he quedado sin manos. (Descripción de un veterano luchando.) Dioses bondadosos, ¿cómo ha habido alguien capaz de burlarse de estas manos?

Publio Asprenate: Lo llamé para que matara a los adúlteros y él acudió para dejarlos marchar. — ¿Así que si perdí las manos también fue por el bien de estos adúlteros? Allí me quedé, sorprendido por el adulterio. Y este joven, desleal con su padre, proxeneta de su madre y a quien, espero, ya no consideráis hijo de un veterano, se quedó allí, en la habitación, siendo el tercero en burlarse de mí.

Fulvio Esparso: En la guerra perdió sus manos, en casa 3
también las de su hijo. — Fue el único, entre todos los padres, en ir a la guerra en lugar de su joven hijo. — En el campo de batalla venció; en casa, en cambio, lo cogieron por sorpresa. — Le muestra cómo los adúlteros se revuelcan entre sus trofeos de héroe: «Joven, te ha llegado la hora del combate». ¡Qué vergüenza! Le defraudó. Corrió hacia su hijo tan en vano como hacia su espada. Los adúlteros se reían de las manos mutiladas de este veterano que titubeaba en medio de sus propias armas.

Argentario: Ya se había negado a tenderle la mano a su patria antes que a su padre. — Acepté de buen grado su causa, pues ¿quién no iba a querer vengarlo? — ¿Qué mayor desgracia puede haber que la de este hombre, de quien se burlaron unos adúlteros justo cuando merecían morir? — En nuestra ciudad, ¿debe un veterano mutilado contemplar sanos y salvos a unos adúlteros?

Julio Baso: No vayáis a pensar que se le castiga; senci- 4
llamente, se lo envía con los suyos. Se lo envía, insisto, con su madre, y no sé si también con su padre. Se ha hecho merecedor de la herencia de uno al que no quiso matar por si

eso era un parricidio. — Nunca habéis estado tan obligados con alguien como con este veterano: luchó por vosotros hasta el extremo de quedar incapacitado para luchar por él mismo. — Joven, ve tras los que dejaste marchar.

Por la parte contraria

5 Vibio Galo: «No mataste a tu madre», me dice. Y si éste es el delito, ¿no es mi padre la última persona que debería abandonarme? — Mi padre me ordenó matarlos, pero la ley me lo prohíbe. Yo no habría antepuesto la ley a mi padre si la ley no hubiera estado de parte de mi madre. — Me pareció un doble parricidio[46] matar a mi madre delante de mi padre.

Arelio Fusco el padre: ¡Qué amor filial tan desgraciado! ¡En qué dilema te han puesto las súplicas de mis padres! — No siempre está en nuestras manos cometer un crimen; además, si se es compasivo por naturaleza, hasta las intenciones más crueles pierden fuerza.

DIVISIÓN

6 Latrón se valió de la división siguiente: ¿Le estaba permitido al hijo tomar venganza en ese momento? ¿Debía hacerlo? Si le estaba permitido y debía hacerlo, ¿se lo ha de perdonar si no fue capaz de matar porque su compasión se lo impidió? Dividió de la siguiente manera la cuestión de si le estaba permitido tomar venganza: ¿Le está permitido al hijo vengar el adulterio cuando el marido no se halla presente? ¿Se lo está si el marido está presente pero, en realidad, es como si no lo estuviera? La cuestión de si debía hacerlo

[46] Véase la nota inicial de *Contr.* III 2.

merece, sin duda, un tratamiento que cada uno varía a su gusto, pero que Latrón organizó de la siguiente manera: Aun cuando no se lo ordenara su padre, debió matar a la esposa adúltera de un héroe. Debió hacerlo al ordenárselo su padre, incluso si éste hubiera estado en condiciones de matarla. Debió hacerlo, dado que su padre se lo ordenaba y dado que éste estaba incapacitado para hacerlo por sí mismo.

Los declamadores actuales han intentado abordar una cuestión suscitada por el texto de la ley que dice que *quien haya sorprendido a una pareja cometiendo adulterio y los mate a los dos, será exculpado*. Es la siguiente: ¿Sólo puede matarlos quien los haya sorprendido? También han intentado abordar esta otra: ¿Se puede desheredar a un hijo por algo que la ley le permite hacer?

COLORES

Todos los que declamaron a favor del joven adoptaron un único color: «No me vi capaz de matar». Es un color sacado de la sentencia que Cicerón pronunció en una controversia parecida, en la que se deshereda a uno que ha recibido la orden de matar a su madre adúltera y la deja marchar: «Tres veces no ***» Latrón describió cómo al hijo se le paralizó todo el cuerpo ante un escándalo tan inesperado: «Padre, a ti te faltaron las manos, dijo, pero a mí me faltó todo». Y tras haber descrito cómo se le nubló la vista, cómo se quedó sin fuerzas y se le entumeció todo el cuerpo, añadió: «Cuando volví en mí, ya se habían marchado». Gorgias, con un color poco adecuado pero agradable: *** 7

Pámenes, uno de los declamadores actuales, dijo: *** Gorgias dijo de modo brillante: *** Pámenes dijo: ***

8 Arelio Fusco dijo: «El crimen que exigías era peor que el que habías descubierto».

Albucio no hizo una exposición de los hechos, sino que en su intervención utilizó este color de principio a fin: «¿Tengo que defenderme? Si se me acusa de algo, lo negaré o lo justificaré. Si me exiges algo que supera mis fuerzas, te diré: 'Perdóname, soy incapaz de hacerlo'. Un padre perdona al hijo que se niega a navegar si éste no soporta el mar; perdona al hijo que no abraza la profesión militar si éste no está capacitado para ello, por más que el padre sea un militar veterano. Soy incapaz de matar. Vamos, lee en voz alta el texto de la ley[47]: *Le será lícito al marido, le será lícito también al padre, le será lícito también al hijo.* ¿Por qué nombra a tantos? ¿No será que considera que hay algunos que no son capaces?» Y en la descripción dijo: «Cuando mi padre me llamó, me dije: 'Está convencido de que mostrarle a un hijo que su madre es una adúltera ha de ser para ella un castigo más duro que la propia muerte'». Y también dijo: «Los adúlteros, al marcharse, pasaron entre un padre inválido y un hijo paralizado».

Silón expuso los hechos mediante este color: «No creí que me fuera lícito hacerlo».

9 Blando intervino con este color: «Por ambas partes me oigo llamar hijo. Lo que me pide mi padre es más justo; lo que me pide mi madre, más factible». Y, tras la descripción, añadió: «Os lo confesaré, no me vi capaz de cometer un parricidio en presencia de mi padre».

Y el color de Cestio fue: «Mi madre se abalanzó sobre mí y, al abrazarme, me sujetó las manos. — Gracias a mi turbación no llegué a ver nada en aquella habitación, salvo a

[47] Como puede verse, el texto de la ley aquí citado no se corresponde exactamente con el que aparece al inicio de la controversia.

mi padre y a mi madre. — Mi padre me rogaba que la matara; mi madre, que la dejara vivir; mi padre, que no consintiera en que la culpable quedara sin castigo; mi madre, que conservara mi inocencia; mi padre me recitaba la ley sobre el adulterio, mi madre la del parricidio». Y añadió una última sentencia: «Será una deshonra no haber querido matar a mi madre, pero no fui capaz».

Argentario dijo: «No debéis juzgarme por mi estado actual: ahora tengo manos, pero no las tuve entonces». Y añadió: «Ella ya te lo está pagando: ha perdido al marido, ha perdido al hijo; si se pone enferma, no la cuidaré; si pasa necesidad, no la asistiré. Soy completamente libre; ya no le debo la vida».

Por la otra parte se dijeron muchas cosas magníficas, 10
pero tal vez nuestros oradores deban ceder la primacía a los griegos. Así, en esta controversia dijo Damante: *** Hay algo de mal gusto en esta sentencia.

Latrón dijo: «¡Cuánto lamenté entonces mi suerte por no haber perdido también los ojos!»

Pompeyo Silón dijo: «Hijo, arráncame los ojos o préstame tus manos».

Todos tuvieron palabras afortunadas para el momento en que los adúlteros fueron sorprendidos y se los dejó marchar. Latrón dijo: «Sólo conseguí despertar a los adúlteros[48]». Arelio Fusco retomó la sentencia de Latrón para decir, con mucha menos fuerza, precisamente lo contrario: «Con mi llegada ni siquiera conseguí despertar a los adúlteros». Y Vibio Rufo: «Los adúlteros ni siquiera se incorporaron al ver al marido». Pompeyo dijo: «Joven, despierta de una vez a los adúlteros; desde que has llegado, descansan tan tranquilos». Latrón dijo: «'Os equivocáis', les dije, 'si

[48] Cf. § 1.

creéis que no tengo manos'. Llamé a mi hijo y, cuando en-
11 tró, el adúltero lo saludó amigablemente». Fusco dijo: «¡Hijo mío, te lo suplico! Demuéstrales que, mientras tengas tú todos los miembros, yo no habré perdido las manos. El adúltero me disputa la paternidad: ven y demuestra de cuál de los dos eres hijo». Una idea que ya había sido bien formulada por todos, la expuso también Publio Vinicio, pero de un modo brillante a la par que original: «Irrumpí en el dormitorio de los adúlteros... Pero, ¿para qué mentir, desdichado de mí? Los adúlteros me esperaban con la puerta abierta». Cestio dijo: «Llamé a mi hijo y el adúltero se rió como diciendo: 'Es hijo mío'».

Vibio Rufo dijo: «El adúltero se marchó y lo hizo sin ningún problema». Hibreas expuso magníficamente esta idea: *** Dionisio, hijo de aquel Dionisio[49] que fue maestro del hijo de Cicerón, era un orador más elegante que vehemente, pero esta idea la expuso con vehemencia además de
12 con elegancia: *** Vibio Rufo dijo: «¡Qué tranquilos, qué confiados se marcharon los adúlteros ante mis ojos, ante las manos de mi hijo!»

Latrón, después de describir la salida de los adúlteros, añadió: «Joven, ve tras tus padres».

Nicetes dijo aquella sentencia tan hermosa con la que no sé si no aventajó a nuestros oradores: *** Pero la de Albucio superó, sin duda, a los griegos. Tras describir cómo había luchado en el campo de batalla, dijo: «¡Desdichado de mí, de qué manos se ha escapado el adúltero!» Y también dijo: «'No me vi capaz de matar a mi madre'. Si quieres justificarte mejor, añade: 'tampoco a mi padre'». Albucio desarrolló su narración como si el adulterio se hubiera cometi-

[49] Se trata de Dionisio de Halicarnaso, el historiador y rétor de época de Augusto.

do a sabiendas del hijo. Lo hizo sospechoso de ser cómplice de su madre. Publio Asprenate dijo: «Al final, el marido se marchó y cedió el lugar a los adúlteros». Y también dijo: «¿No eres capaz de matar a tu madre? Pues, por lo menos, mata al adúltero. ¿O es que también es tu padre?»

Nicetes había dicho: *** Murredio, intentando imitar esta sentencia, dijo una muy necia: «He dejado mis manos luchando en el campo de batalla».

5. El hombre que violó a dos mujeres

Una mujer violada puede elegir entre la muerte de su violador y el matrimonio sin dote.

Un hombre violó a dos mujeres la misma noche. Una quiere que muera, la otra, casarse con él[50].

[50] Esta ley, que aparece también en las *Controversias* III 5, VII 8 y VIII 6, entra en contradicción con la ley de *Contr.* II 3, en la que la suerte del violador depende del padre de la mujer violada, lo que demuestra la artificialidad legal de la práctica declamatoria. La ley que nos ocupa es utilizada por numerosos rétores (Quintiliano, *Declamaciones menores* 247, 251, 259, 262, 270, 276, 280, 286, 301, 309, 343, 368; Calpurnio Flaco, *Declamaciones* 16, 25, 34, 41, 43, 46, 51) y, si bien no parece que formara parte de la legislación griega o romana tal y como viene enunciada en el texto senequiano, refleja ciertas normas y prácticas para los casos de violación. Se trata, pues, de una fusión entre ciertas leyes que condenaban, incluso a muerte, a los violadores (así en Grecia, al menos en Esparta, y más tarde en Roma, según algunas fuentes) y una práctica relacionada con la costumbre de perdonar al violador si se casaba con la víctima; en el *Código* de Justiniano (IX 13, 1, 2) incluso se hace mención de la facultad de elección por parte de la víctima. La violencia sexual es un argumento muy frecuente en las *Controversias* de Séneca (II 3; III 5; IV 3; VII 8; VIII 6), pues lo era de hecho en las escuelas de declamación: Juvenal,

SENTENCIAS

A favor de la muerte del violador

1 Porcio Latrón: Se disponía a violar a una tercera, pero se le acabó la noche. — Se le acusa de una violación y se defiende con una violación; litiga con una de sus víctimas y se vale de la otra para su defensa. — ¡Venganza, padres! ¡Venganza, hermanos! ¡Venganza, esposos! Que caiga con mayor fuerza el rigor de la ley: ahora las violan a pares.

Mentón: Al día siguiente, mientras en casa de esta muchacha se oían llantos y el lamento de una madre al ver rotas sus esperanzas, de repente surge desde otra casa otro griterío, otro alboroto. La gente se reúne horrorizada, presa, por así decirlo, de un pánico colectivo; cuando ya parece difícil de creer que sólo haya dos violadores, se descubre a este enemigo público de la castidad, que no se contentó con forzar a una sola virgen en una sola noche.

Cestio Pío: A una la violó para ultrajarla, a la otra, para que lo defendiera. — ¡Mucho me temo que tú ni siquiera has sido violada! ¿Quieres una prueba? No estás enfurecida. Pero ¿cómo es posible? ¿Ha ultrajado a dos y sólo se lamenta una? — «Siento compasión», dice ella. Pues ya tienes suerte de que haya alguien que te vengue. — Date cuenta de la clase de marido que vas a tener: no se conforma con una sola.

Argentario expresó esta misma idea añadiendo lo siguiente: «No se conforma con una sola ni siquiera para una sola noche».

Sátiras VII 168, menciona la violación como ejemplo de temas recurrentes en la enseñanza de la declamación.

Pompeyo Silón: Pero ¡cuánta comedia hizo! ¡Cómo se 2
lamentó de su violación! ¡Con qué gritos! ¡Qué poco nos faltó para que renunciáramos[51] a la elección en su favor!

Triario: Ya estarías muerto, violador, si no hubieras merecido morir dos veces.

Junio Galión: Que se lo someta a suplicio, que se lo exponga a la vista de todos y que tenga una muerte lenta. Que pase un día entero muriéndose quien se ha pasado la noche entera cometiendo ultrajes. — Una día se presentará el violador y le dirá con desdén: «Ya no quiero casarme». — Tonta, te ha engañado. Te voy a repetir, si me lo permites, lo que te dijo, pues es lo mismo que le dijo a la otra: «Creía que eras tú y me lancé sobre la otra».

Arelio Fusco el padre: Inviertan los ríos su curso, describa el sol su órbita en sentido contrario, busque el sacrílego amparo en los altares: una violada defiende a su violador.

Por la parte contraria

Pompeyo Silón: Al día siguiente, 3
una vez que le explicaron sus extravíos de la noche anterior, pues él se pensaba que había atacado sólo a una, fue a esta muchacha a quien primero tendió sus manos suplicantes, a quien primero imploró y de quien obtuvo el perdón. Éste es, a mi parecer, el motivo de que la otra esté todavía mucho más enfurecida con el violador. — Una de las muchachas quiere que el violador muera, la otra, que siga con vida; un juez condena al reo, el otro lo absuelve. En igualdad de votos debe prevalecer la sentencia más benévola[52]. — Voy a decir lo que pienso: estaría mu-

[51] El abogado habla en nombre de la familia.

[52] Cf. *Contr.* II 3, 3, y III 2. Véase también CALPURNIO FLACO, *Declamaciones* 49, y QUINTILIANO, *Declamaciones menores* 254 y 314.

cho más enfurecida si la hubiera violado sólo a ella; se preguntaría: «¿Soy yo la única que, según él, se merece este ultraje?»

Argentario: Cita ahora a Virginia, cita a Lucrecia; las sabinas eran muchas más[53]. — Entre los tribunos, gana el que ejerce el veto[54]. — Nadie ve con malos ojos una potestad ejercida desde la compasión. — ¿A qué esperas, muchacha? Ruega por tu marido. (De esta sentencia se burlaba Cestio, pues le parecía desmesurada.)

DIVISIÓN

4 En esta controversia nadie se ponía de acuerdo respecto a la primera cuestión. Latrón planteó como primera cuestión la siguiente: ¿Puede o no indultarse a un violador cuya muerte ha sido dispuesta por la mujer a la que ha violado? «Ha de morir por más que tenga que partir de viaje como legado, ha de morir por más que tenga que ir al ejército, ha de morir por más que tenga que ***, y también ha de morir por más que tenga que casarse con una violada. — Si él te hubiera violado a ti primero y tú hubieras elegido casarte con él, y si a continuación, en el tiempo que media hasta la boda, él hubiera forzado a la otra, ¿dirías entonces que no ha de morir, si lo ordena esta violada? Pues bien, no hay nin-

[53] Virginia fue asesinada por su propio padre para evitar que cayera en manos del decénviro Apio Claudio (449 a. C.); véase Livio, III 44 y ss. Lucrecia se suicidó tras ser violada por Sexto Tarquino (509 a. C.); Livio, I 58 y ss. A estos finales trágicos se opone aquí el rapto de las mujeres sabinas por los romanos, resuelto de manera feliz por las dos partes (cf. Livio, I 9-10).

[54] Un tribuno de la plebe tenía derecho de veto sobre las decisiones de los demás tribunos (*ius intercessionis*).

guna diferencia, salvo que un violador como éste, que no ha dejado pasar siquiera una noche entre violación y violación, todavía se merece más la muerte. Si, tras ser violada, te hubieras casado y si después, pasados tres días, él hubiera violado a otra, ¿dirías que no ha de morir? Pues bien, ¿qué diferencia hay? Solamente que en ese supuesto sería más honroso por tu parte defender a un marido que defender, como haces ahora, a un violador».

5 Planteó una segunda cuestión: La mujer violada que elige el matrimonio, ¿puede garantizarle a su violador algo más que librarlo de la muerte de acuerdo con lo que le corresponde a ella por ley, sin tener derecho alguno a oponerse a lo que le corresponde por ley a la otra mujer? «Elegiste el matrimonio y no se le dará muerte por haberte violado. Pero si la misma noche en que te violó resulta que abandonó además su puesto de guardia, será apaleado[55], si cometió sacrilegio, se le dará muerte, por mucho que tú digas: '¿Cómo? ¿No voy a poderme casar con él?' Tú le garantizas al violador que no vas a ser la causante de su muerte, pero no puedes garantizarle que otro no lo sea. Al igual que un sacrílego moriría por mucho que tú le perdonaras la vida, así ha de morir el que ha violado a otra joven, a pesar de que tú le hayas perdonado. Si, tras haberte violado, hubiera sido sorprendido en adulterio y se lo mantuviera con vida, atormentándole así con la espera de su muerte, y si entretanto tú, citada a juicio, hubieras elegido el matrimonio (pues se permite la elección incluso en ausencia del violador), ¿podrías impedir que el marido engañado lo matara? ¿Qué diferencia hay entre que muera por una ley o por otra? En todo

[55] Se alude aquí al *fustuarium*, el suplicio empleado en el ejército romano para castigar a quien abandonaba su puesto o desertaba en la batalla. El soldado hallado culpable era golpeado por sus compañeros, casi siempre hasta la muerte. Véase Polibio, *Historias* VI 37.

caso sería más discreto por tu parte intentar impedir la aplicación de una ley que afecta a otros que intentarlo con una ley que te afecta a ti».

6 Ésta fue la tercera cuestión que formuló: Dado que las elecciones de una y otra son irreconciliables, ¿debe elegirse la opción que permita que las dos obtengan venganza? La que elige la muerte dice: «Mi elección también te venga a ti, pero la tuya no me venga a mí, y mi elección no te procura lo que a mí: la impopularidad por haber elegido la muerte del violador». La otra le responde: «Tu elección no me venga, ¿o es que te crees que mi venganza ha de consistir en que no suceda lo que quiero y sí suceda lo que no quiero? Además, será una ofensa para mí el hecho de que a ti se te considere digna de hacer morir a un hombre para vengar tu honor y a mí, en cambio, indigna de salvarlo para vengar el mío. Mi opción también te venga a ti en este sentido; la ley ha establecido dos castigos para el violador y él ha de padecer uno de los dos. No te vas a quedar sin venganza porque el violador no se va a quedar sin castigo. Tendrá su castigo: una esposa sin dote». A esto, la otra le replica como antes: «Si él muere, morirá por las dos; si se le perdona, lo harás tú, no yo».

Formuló una cuarta cuestión: Si no pueden satisfacerse ambos deseos, ¿cuál de los dos merece prevalecer sobre el otro? Acabó, no con una cuestión, sino con un tratamiento: Todos los violadores acabarían librándose del castigo si se les mostrara que el método para quedar impunes consiste en que cuantas más violen, más a salvo estarán. Todos encontrarán a alguna mujer de condición humilde que se preste a elegir lo que les conviene a ellos.

7 Arelio Fusco planteó como primera cuestión ésta: Quien ha violado a dos mujeres ¿debe morir necesariamente? «La ley, cuando dice *una mujer violada puede elegir entre la*

muerte de su violador o el matrimonio, se está refiriendo a aquellos que han violado a una sola mujer. No contempla el caso de que alguien haya violado a dos la misma noche. No os estoy preguntando ahora cuál es vuestra elección, sino que me pongo en el caso de la elección más dura que podéis hacer: El violador ha de morir. ¿Por qué? Porque ambas mujeres han de obtener su venganza. Él no puede casarse con las dos, pero sí que puede morir por las dos. A este violador sólo puede aplicársele una parte de la ley, y en ella se estipula la muerte. Suponed por un momento que ambas hubieran elegido el matrimonio, ¿qué pasaría? Rivalizarían por casarse con un violador. Imaginad que él hubiera violado a más de dos, ¿qué ocurriría? ¿Se casaría sólo con una? La boda beneficiaría sólo a una, la muerte a todas. Quien ha violado a dos mujeres necesariamente ha de morir. ¿Por qué? Os lo voy a explicar. Supongamos que cada una elige lo que quiere, por ejemplo, que ambas desean la muerte, o bien la boda, o una la muerte y otra la boda. Si ambas desean la boda o una la muerte y otra la boda, no va a poder ser lo que quieren una y otra. Sólo podría darse lo que una y otra quieren en caso de que una y otra elijan la muerte. Por tanto, hágase lo único que les permite ser vengadas a las
dos». En este lugar hizo la siguiente reflexión: «Tampoco 8
constituye un buen precedente que quien ha violado a dos mujeres no haya de morir por fuerza, ya que se instauraría en nuestra ciudad la muy peligrosa costumbre de que alguien se libre de la muerte precisamente porque merecía morir más de una vez». La parte restante de la controversia la dividió Fusco así: ¿Cuál de las dos opciones es más digna? ¿Cuál es más justa? ¿Cuál más útil?

Cestio dividió esta parte de la controversia del modo siguiente: ¿Qué muchacha merece prevalecer sobre la otra? ¿Cuál de las dos opciones se merece el violador? Cestio in-

tentó formular además una cuestión basada en una conjetura: ¿Y si aquélla estaba confabulada con el violador y su violación tenía como objetivo oponerse a lo que dijera la
9 otra? Latrón decía que no había que reclamar venganza por una simple sospecha, que eso era un color y no una cuestión, y que una cuestión era algo que tenía que poder sostenerse con argumentos. Pero Cestio aseguraba que lo suyo también podía sostenerse con argumentos *** .

COLORES

*** esta idea, repetida a menudo por los latinos, Nicetes la expresó así: «La noche se acercaba a la tercera[56]». Glicón dijo: *** Diocles de Caristo dijo *** Vibio Rufo expresó esta idea sutilmente: «Voy a meter cizaña entre tu esposo y tú: él tiene una amiga». En esta controversia Albucio dijo: «Que vaya a pavonearse entre los machos». Y, como no hay estupidez que no tenga sus admiradores, algunos consideraron ingenioso esto que dijo. En cualquier caso, que Albucio fuera capaz de decir esto me sorprende más que la admiración que pudiera despertar en algunos.

Entre los latinos, Triario dijo: «Mi enhorabuena, vírgenes, porque pronto se hizo de día». Argentario dijo: «¿Queréis saber qué puso fin a sus violaciones? El día». Latrón: «Se disponía a violar a una tercera, pero se le acabó la noche».

[56] La sentencia es deliberadamente ambigua. Puede interpretarse «a la tercera (hora de la noche)» o « Los hijos han de alimentar a sus padres o se los encarcelará a la tercera (víctima)».

6. La hija del jefe de los piratas

Un joven al que capturaron unos piratas escribió a su padre para que pagara su rescate. El rescate no llegaba. La hija del jefe de los piratas hizo jurar al joven que se casaría con ella si lo ayudaba a escapar, y él lo juró. Ella abandonó a su padre y se fue con el joven. Él volvió junto a su padre y se casó con la chica. Hace entonces su aparición una huérfana y el padre ordena a su hijo que abandone a la hija del pirata y se case con aquélla. Él se niega y es desheredado[57].

SENTENCIAS

Por la parte del padre

Porcio Latrón: ¡Dioses bondadosos! ¿A esta muchacha también la acogió tu padre en casa? A una mujer que debería tener prohibido pisar tierra firme, yo le prohíbo pisar mi casa. — ¡Vaya una esposa prometedora, vaya una nuera prometedora, capaz como es de amar a un prisionero y de odiar incluso a su padre! — «Cuando estaba prisionero yacía entre tinieblas», dice él. Bien, explícanos, por favor, cómo te ayudó 1

[57] Esta controversia, de argumento romántico y novelesco, reúne personajes y situaciones típicos de las declamaciones: por una parte, los piratas (véase la nota inicial de *Contr.* I 2), a los que se suma aquí el motivo del rapto y de la petición de rescate mediante una carta (cf. *Contr.* I 7; III 3; VII, 1, en este caso sin carta; VII 4), y por otra parte, el desheredamiento de un hijo (véase la nota inicial de *Contr.* I 1).

entonces tu suegro. — ¿Puedo sentirme a salvo, jueces? Mi hijo asegura que le debe un parricidio a su mujer[58].

Cestio Pío: ¿Quién asistió a tu boda? ¿Tu padre? ¿El padre de la chica, por lo menos?

Por la parte contraria

2 Julio Baso: Hoy seguiría prisionero si no fuera por la hija del jefe de los piratas. — En cuanto les dije «tengo padre», me pusieron entre los prisioneros más valiosos. — La llaman hija del jefe, pero yo creo que su madre era una prisionera; lo cierto es que mostraba un carácter muy distinto al de su padre, pues era compasiva, intercedía, lloraba, se conmovía ante el peligro que cualquiera pudiera correr. No se dejaba entrever en ella nada que hiciera pensar en piratas. — Prometí casarme con ella e invoqué tu nombre como aval sagrado. — Ella no me abandonó en un lugar al que incluso los padres temían acudir. — La fortuna nos ha atado demasiado estrechamente como para que una huérfana pueda separarnos. — Tendrías que haberme visto cubierto de harapos, con el cuerpo todo cargado de grilletes, con los ojos hundidos de lo delgado que estaba y con las manos inmovilizadas y destrozadas por las cadenas; ¿quién podría amar a
3 alguien así salvo una mujer compasiva? —Te he decepcionado, muchacha, pues te prometí algo bien distinto: «Cuando lleguemos a mi país, te mostraré mi gratitud; aquí, encadenado, necesitado y sucio como estoy, ¿qué puedo hacer? Mi padre, tu suegro (pues ella ya llevaba tiempo llamándote así), tu suegro, le decía, te mostrará su gratitud». — Unos han cubierto de infamia las imágenes de sus abuelos y pa-

---

[58] Se llama exageradamente 'parricidio' al abandono del padre por la hija, pero con ello se insinúa que a cambio ella puede exigir un verdadero parricidio a su marido (cf. nota inicial de *Contr.* III 2).

dres; otros, en cambio, siendo de origen oscuro, han legado un nombre a sus descendientes. En el caso de los primeros, es una gran vergüenza no haber conservado lo que recibieron; en el de los últimos, es digno de alabanza que se hayan procurado lo que nadie les ha dado. Si los hombres pudieran decidir la condición de su nacimiento, nadie sería humilde, nadie pobre: todos y cada uno habitarían una casa próspera. Pero como no es posible, es la naturaleza quien nos gobierna, enviándonos a cada uno al destino que le place. Se nos ha de valorar teniendo en cuenta lo que somos por nosotros mismos. ¿Quién fue Mario, si lo juzgamos a la 4 luz de sus antepasados? De sus siete consulados lo más notable es que se los ganó por méritos propios[59]. Si a Pompeyo lo hubieran tenido que elevar a la gloria las imágenes de sus antepasados, nadie lo habría llamado Magno[60]. Roma tuvo como rey a Servio, la más ilustre de cuyas virtudes es la humildad de su nombre[61]. ¿Y qué te parecen los que, venidos del arado, hicieron con su pobreza prosperar al Estado[62]? Remóntate al pasado de cualquier noble, el que quieras: darás con un origen humilde. ¿Para qué voy a pasar revista uno por uno, cuando puedo poner de ejemplo a nuestra

[59] Según Plutarco, *Mario* 3, los padres de Gayo Mario eran campesinos pobres. Sobre Mario véase la nota a *Contr.* I 1, 4

[60] Gneo Pompeyo Magno, el célebre militar y político (106-48 a. C.) pertenecía a una familia rural que no podía exhibir antepasados gloriosos: su padre, Gneo Pompeyo Estrabón, fue el primero de los Pompeyos en llegar a senador.

[61] El nombre *Seruius* deriva de *seruus* 'esclavo'. Servio Tulio fue el sexto rey de Roma (*ca.* 578-535 a. C.).

[62] Alusión a Lucio Quincio Cincinato, al que (según la versión de Tito Livio, *Historia de Roma* III 26, 7-10), ante la situación de emergencia causada por la amenaza de los ecuos, fueron a buscar al campo donde estaba labrando para pedirle que aceptara el nombramiento de dictador.

ciudad? En otro tiempo, desnudas se alzaban aquí unas coli-
nas y hoy, dentro del vasto recinto amurallado, no hay nada
más noble que una humilde choza, por mucho que, más
arriba, con sus tejados inclinados, resplandezca el Capi-
tolio refulgente de oro puro[63]. Puedes reprocharles a los ro-
manos que hagan ostentación de sus humildes orígenes
cuando podrían ocultarlos, pero es que ellos creen que no
existe la grandeza si no se ve bien claro que ha surgido de lo
5 modesto. —«Hay que compadecerse de ella porque es huér-
fana». Pero es rica, tiene parientes, tiene a los amigos de su
padre y te tiene a ti como el más firme protector de su debi-
lidad. Todas las esposas ricas exigen sumisión. Créeme,
querrá gobernar sobre sus propias riquezas y, por otro lado,
es justo que yo tenga un hogar que me reconozca como
dueño. Si me vuelvo más independiente, si hay una casa
que, a juicio de ella, resulta algo más vistosa que la suya, si
me porto de manera poco cariñosa, me abandonará, y es un
tormento verse privado de riquezas una vez que se han pro-
bado. Fíjate en la diferencia entre las dos esposas. La una, si
me abandona, reclamará lo suyo; la otra, en cambio, no me
va a quitar lo que me dio[64] si me divorcio de ella. Muchos
toman una esposa sin dote, algunos no aceptan las dotes ya
fijadas, otros incluso se contentan con comprar esclavas y,
pudiendo recibir riquezas, prefieren comprar a alguien a
quien pueden conceder la libertad antes que vender la suya
6 propia. Si un joven se ve solicitado en adopción, ha de inda-
gar, en caso de aceptar, quiénes y cuántos son los antepasa-

[63] La humilde choza es la llamada 'cabaña de Rómulo' (*Romuli casa*), que se conservaba en el Capitolio en época de Vitrubio (Vitrubio, *Tratado de arquitectura* II 1, 5). A ella se alude también en *Contr.* II 1, 5. Sobre el templo de Júpiter recubierto de oro en el Capitolio, véase *Contr.* II 1, 1.

[64] La libertad.

dos del anciano que lo solicita, qué bienes posee y si se le puede adjudicar la custodia a un precio lo suficientemente elevado. Si alguien quiere hacerse cargo de unos ancianos sin descendencia para aumentar sus esperanzas, depositándolas en la muerte de otros, deberá examinar, para ello, los testamentos y mirar bien el registro de bienes. En cambio, cuando busque esposa, lo que ha de ver es si ella desea casarse con él, si lo más importante para ella es su marido, si es compasiva, si es fuerte, si es capaz de soportar las desgracias al lado del marido en caso de que a éste le suceda algo malo. Si está provista de todas estas cualidades, tiene dote suficiente. — Juntos no podemos ser felices; así que, como de costumbre, seremos desgraciados juntos. — Dice ella: «Haz lo que te ordena. No quiero que ofendas a tu padre por mi culpa. Me iré sola». ¿Que tú te vas a ir? ¿Adónde, infeliz? ¿A qué país te marcharás? ¿Tienes acaso a dónde ir? Tu padre nos ha cerrado los mares, el mío, las tierras.

Cestio Pío: Aquellos a los que los padres obligan a ca- 7
sarse suelen decir eso de «todavía no estoy preparado para el matrimonio». Yo, en cambio, huyo de una esposa porque ya tengo una esposa.

Arelio Fusco el padre: Una esposa rica es una desgracia que no se puede controlar. Por mucho que la huérfana haya aportado una ingente cantidad de oro, por mucho que haya llenado de dinero nuestras arcas, ¿qué otra cosa seremos sino esclavos ricos? Una te trae a tu hijo, la otra, un patrimonio; ¿cuál de las dos es la más rica, padre? — La mujer que me propones, padre mío, tiene dinero. ¡Ay, si supieras lo rica que había sido también ésta! — «Es huérfana», me dice. Y ésta también es huérfana. Entre dos huérfanas, debo preocuparme más por aquella a la que dejé huérfana yo.

DIVISIÓN

8 No hubo discusión en esta controversia, pues casi todos estaban de acuerdo. Latrón planteó como primera cuestión la siguiente: ¿Puede un padre desheredar a su hijo por un matrimonio, siendo que en un asunto como éste cada cual es libre de decidir por su cuenta? A esto, Galión añadió: Aun admitiendo que se le pueda ordenar a un hijo que tome esposa, ¿se le puede ordenar esto a uno que ya la tiene? Latrón planteó luego como segunda cuestión: En el caso de que le sea lícito a un padre desheredar a su hijo incluso a causa de un matrimonio, ¿era este hijo libre de obedecerlo si ya se había comprometido antes mediante juramento? Esto lo dividió de la siguiente manera: ¿Queda vinculado por un juramento alguien que se ha visto forzado a hacerlo? ¿Ha cumplido ya su juramento sólo con casarse con aquella joven? Y, si no es así, ¿queda libre de toda obediencia quien es obligado a hacer algo que va en contra de un juramento? No olvidemos que a éste lo obliga su padre. En el caso de que pueda obedecer a su padre dentro de los términos del juramento, ¿debe hacerlo? En este punto habló del carácter de la muchacha y de la ayuda que le había prestado.

COLORES

9 Latrón hizo uso de este color en favor del padre: «A la joven no la movió la compasión, sino la lujuria, o sea, que no hay buena acción que valga». En la argumentación desarrolló este punto con elegancia: «Aunque hubiera hecho una buena acción, no habría por qué agradecérselo de esta mane-

ra. Además, una buena acción es algo que se hace por convencimiento, no por una pasión enfermiza».

Romanio Hispón, empleando un color diferente, aseguró que ella había seguido al joven no por amor a él, sino por odio a su padre. Quiso así quitarle a ella también el mérito de amar.

Buteón utilizó un color muy rebuscado, pues quiso hacer ver que todo había sucedido con el beneplácito del padre de ella, es más, por secreta instigación suya, aunque públicamente fingiera lo contrario: *** había conseguido unas condiciones honorables para la boda, lo que de otro modo hubiera sido imposible. Y es que ellos no habrían podido huir sin el consentimiento tácito del padre. Pero Latrón afirmaba que no valía la pena restarle a ella el mérito de haber liberado al joven si eso iba a suponer restarle antipatías por haber abandonado a su padre.

Arelio Fusco declamó brillantemente. Dijo que las órdenes no eran que se divorciara de ella para casarse con la huérfana, sino que echara de casa a esa muchacha, estuviera o no la huérfana. Aseguró que no era que le gustara más la otra, sino que aquélla no le gustaba, e insistió en algo que Latrón había insinuado, a saber, que recelaba de aquella muchacha temeraria, nacida entre piratas, criada entre piratas y que no amaba a su padre como es debido.

Galión señaló algo en lo que no se había detenido ninguno de los rétores: el padre temía que ella fuera una espía y que informara a los piratas de cualquier oportunidad de asalto o, en todo caso, temía que pudiera parecerlo; y él no quería pasar por sospechoso ante el Estado.

*** haberle jurado[65]; temía que pareciera que la muchacha se había valido de malas artes para exigirle el juramen-

[65] Gertz, seguido por otros editores, completaba la laguna con el nombre de Julio Baso y una referencia al inicio de los colores por la parte con-

to. Añadió que había jurado por su padre para no tener esca-
11 patoria alguna. Triario, por intentar formular una sentencia parecida a la de aquél, dijo algo absurdo y es que había jurado también por la huérfana. Cestio aseguraba que se tenía que ser muy profeta para haber jurado, por aquel entonces, también por esta huérfana. Latrón decía *** también el otro juramento era absurdo, pues era en todo punto inapropiado que alguien le hiciera un juramento por su padre a una que se disponía a abandonar al suyo.

Todos le atribuyeron a la muchacha buenas intenciones, todos afirmaron que a ella también la movía la compasión y no sólo la pasión amorosa. Polión fue el único que prefirió apuntar que lo había hecho calculadamente. Dijo que la muchacha no se había visto capaz de vivir entre piratas y que, a la primera oportunidad decente que tuvo de marcharse, se marchó.

12 Quinto Haterio evocó, en favor del padre, una imagen muy bella. Con su habitual discurso de ritmo impetuoso, empezó a hacer ver que llegaba a sus oídos un gran alboroto, a describir saqueos y devastaciones generales, pueblos destruidos por incendios, huidas de campesinos. Tras esta descripción llena de terror, añadió: «¿De qué te asustas, muchacho? Viene tu suegro».

La sentencia de Glicón, en griego, es bastante frívola: «Echa por la borda a tu progenitor: tenemos un padre». Dijo algo aceptable al definir el valor de un juramento: «Es lo que sanciona los pactos, lo que mantiene unidos a los ejércitos. Un juramento es una amarra respetada incluso por los piratas».

---

traria (cf. más arriba, § 2-6, donde Séneca cita extensamente sentencias de Julio Baso defendiendo dicha parte).

Artemón se sumó a esta misma idea para hablar en favor del joven. Tras haber descrito el abandono del padre, añadió: «Maldice ahora al jefe de los piratas, aquel asesino, aquel sacrílego; aquel perjuro, puedes añadir también, si quieres[66]».

7. El tiranicida al que los piratas dejaron en libertad

Los hijos han de alimentar a sus padres o se los encarcelará.

Un hombre mató a uno de sus dos hermanos, que era un tirano. Sorprendió al otro en adulterio con su mujer y lo mató, a pesar de las súplicas de su padre. Capturado por los piratas, escribió a su padre para que pagara el rescate. El padre respondió por carta a los piratas que, si le cortaban las manos a su hijo, les daría el doble. Los piratas lo dejaron en libertad. Cuando el padre cayó en la miseria, el hijo no le dio de comer[67].

---

[66] El padre no puede tildar de perjuro a un pirata porque él mismo está obligando a su hijo a cometer un perjurio.

[67] Para la ley, véase *Contr.* I 1. En esta controversia encontramos reunidos diversos personajes y situaciones que son típicos en las declamaciones: adúlteros, piratas que cometen raptos y piden rescates, padres enfrentados con los hijos y, ahora por primera vez, tiranos (cf. *Contr.* II 5; III 6; IV 7; V 8; VII 6; IX 4). Al ser la tiranía un fenómeno exclusivamente griego, la aparición de tiranos, así como de tiranicidas, en las declamaciones se suele considerar una prueba del origen griego de la controversia. Ahora bien, no parece que la tiranía fuera un tema ajeno a la práctica declamatoria puramente romana y se ha apuntado que la carrera política de Julio César pudo reavivar de alguna manera el interés o el debate sobre el tema. Sea como fuere, lo cierto es que ejercicios declamatorios en los que aparecían tiranos eran muy frecuentes tanto en época de CICERÓN (*Cartas*

SENTENCIAS

A favor del hijo

1 Porcio Latrón: Dame la carta de ése que ahora pasa hambre. Dice: «Que le corten las manos». Que su crueldad arremeta contra cualquier otra parte de mi cuerpo, porque todos mis otros miembros me pertenecen a mí, pero mis manos pertenecen al Estado[68]. — Yo, que he dado muerte a un tirano, ¿os parece excesivo que os pida que me dejéis marchar en el mismo estado en que me soltaron los piratas? — No tengo por qué quejarme de mi suerte, pues quien quiso que me cortaran las manos ahora busca ayuda en ellas. — Dice la carta: «Si le cortáis las manos». Si tan enfadado estás, vale más que escribas: «Si lo matáis»; como tiranicida, exijo un final propio de un tirano. — No creo que los jueces vayan a en-
2 cadenar estas manos que los piratas desataron. — De todos los males que me ha deparado la fortuna por tierra y por mar, en lo público y en lo privado (el tirano, el adúltero, los piratas) no he encontrado nada más cruel que mi padre. El tirano, aun temiendo mis manos, no me las cortó. La ofensa hecha a mi matrimonio no me mutiló el cuerpo. Los piratas, como si me debieran la vida, se compadecieron de mí sin pedirme nada a cambio. Sólo he tenido un enemigo implacable. ¡Cuán afortunada ha sido mi patria, porque, teniendo yo un enemigo como éste, no me hice a la mar antes de la tiranía! — «Te engendré, te he educado». Pero es igualmente cierto que este favor también se lo hiciste al tirano y al adúltero. — Si no puedes rescatar estas manos mías por tus pro-

a Ático IX 4), como en las escuelas de época imperial, lo que explica su mención en Petronio, *El satiricón* I 3.

[68] Por ser las manos de un tiranicida.

pios medios, pide ayuda al Estado. — Al adúltero lo enterraron con sus manos, al tirano lo despeñaron[69] con las suyas. — En los grandes crímenes quedan abolidas las leyes de la naturaleza: no eres tú mi padre más que ellos hermanos míos. — Escuchad unas palabras insólitas en un prisionero: «Estoy a salvo si mi padre no tiene dinero». — «Todo lo que tengas envíalo para el rescate de tu hijo. Tú no temas, que a ti no te va a faltar el sustento cuando digas que eres el padre de un tiranicida». — Intercediste por un hijo adúltero, pero no intercedes por uno que ha dado muerte a un tirano: preguntaos ahora cómo nacen los tiranos.

Cestio Pío: Veamos la carta de mi padre. ¿Quieres saber 3
cómo es que la tengo si no me la enviaste a mí? Los piratas me la dieron para que, desgraciado de mí, la leyera yo primero. «Os daré el doble de dinero...»; está claro que suplica por el hijo que le queda. «Os daré el doble de dinero...»; una cantidad por ser su hijo, la otra por haber dado muerte a un tirano. «...si le cortáis las manos»; esto no se les puede hacer ni siquiera a los adúlteros. — «No tenía el dinero[70]». Pero podías suplicarles y hacerlo con valentía: yo estaba en manos de unos piratas compasivos. — ¿Que por qué no te procuro alimento? Porque a tu hijo, que había sido capturado... me quedo corto si digo que no lo rescataste. — No puedo procurarte alimento, pues me he quedado sin manos.

[69] El tirano de la práctica declamatoria vive siempre encastillado en una ciudadela elevada; véase más abajo § 8, así como las claras referencias en *Contr.* II 5; III 6; IV 7; IX 4.

[70] Winterbottom señala que esta excusa suena rara a la vista del tema de la controversia. Sin embargo, creemos que adquiere sentido a la luz del color empleado por el mismo Cestio en favor del padre, consistente en decir que no tenía dinero y que por ello actuó astutamente, dando a entender a los piratas que el rehén era caro e inútil (véase, más abajo, § 16). Aquí, por la parte del hijo, Cestio intenta desmontar esta estrategia, diciendo a su padre que debiera haber actuado con valentía, no con extrañas maniobras.

¿No me crees? Lee tu carta: Les ofrecías el doble de dinero, se lo ofrecías a unos hombres ávidos de riquezas, se lo ofrecías a unos piratas. Esto es lo que me ponían por excusa los propios piratas cuando me cortaron las manos: «Tu padre así lo ha querido». Me decían: «Es un crimen tremendo, pe-
4 ro está muy bien pagado». —«Soy pobre» dice él. Mientes. Veamos el registro de bienes de mi padre. — «Y entonces ¿qué?, ¿vas a alimentar a tu padre?» Una vez en libertad a lo mejor me presto a hacerlo cuando me lo pida, pero no me comprometo a nada. Todavía sigues yendo tras mis manos.

***[71] Niega que la carta sea tuya; hasta tienes un argumento. Di: «Pero si yo siempre intercedo a favor incluso de los adúlteros». — «Quien no ha procurado el sustento a su padre que sea encadenado». Más miedo he pasado antes por mis manos.

Cornelio Hispano: No sé qué me suplicaba mi padre. Hundí mi espada, ensangrentada ya en favor de la libertad de todos, en el pecho de mi tirano particular[72]. — Los piratas, tras capturarme, se limitaron a encadenarme. — «Os daré el doble de dinero». ¿Qué? ¿Estás prometiendo más de lo que se pide? Pero, ¿de dónde sacas tantos recursos? ¿Estás dando a entender que todavía podrías sacar cuanto quisieras del arca del tirano? — Mi hermano sedujo a mi mujer, a quien ni siquiera el tirano había violado. — Cuando los piratas fijaron el precio, me alegré y pensé: «Mi padre es rico, ¡podría dar incluso el doble si se lo pidieran!» — Me devolvieron a la vida pública con manos y a mi padre con su carta.

5 Pompeyo Silón: Pacté mi rescate y escribí a mi padre. Todos los que estabais tan pendientes de la suerte de vuestro tiranicida esperabais con ansiedad, estoy seguro, que mi pa-

[71] Según Håkanson falta aquí el nombre del orador.

[72] Esto es, el hermano adúltero.

dre recibiera esa carta. — «Estoy en la miseria», dice él. ¿Así, de repente? — Por lo que no se debe pagar en ningún caso, él paga el doble.

Arelio Fusco el padre: Gané mi causa ante unos que nada le debían a mis manos[73]. — Éste empezó a quejarse de su pobreza en cuanto me vio las manos. — ¿A quién le sorprendería que los piratas no hubieran encontrado vergonzoso aceptar el pago que mi padre les ofrecía? — «Asísteme, amor filial. Si he llevado una vida íntegra, libre de culpa, haz que éste, que odia mis manos, acabe necesitándolas». — Me parecía que se tardaba mucho en abrir la carta. — Sólo les faltaba esto a las historias fabulosas de una época como la nuestra, tan llena de crímenes[74], que se hable de alguien liberado por los piratas y llevado a prisión por su padre.

Blando: Éste, que no tiene de qué vivir, ¡cuánto paga 6
por la mutilación de vuestros tiranicidas! — ¿Y qué dices tú, pirata de tu hijo, maestro de piratas, que pretendías pagar por una crueldad que ni siquiera un pirata está dispuesto a vender?

Romanio Hispón: «El padre a los piratas, salud», y se la quitas a tu hijo. «Os daré el doble», pero, ¿qué necesidad hay? Me podría rescatar por menos. «Para que le cortéis las manos»; los piratas se quedaron atónitos y, al dejarlo en libertad, le dijeron: «Dile a tu padre que para los piratas no todo tiene un precio».

Mentón: Hasta aquí, jueces, he hecho la defensa de estas manos como si fueran mías. Pero debo reconocerlo: Os las han devuelto a vosotros. Aquí tienes, patria mía, lo que los piratas me han dejado en depósito para ti; estas manos, que son tuyas, te las entrego sanas y salvas. Haz con ellas lo que

---

[73] Se refiere a los piratas.

[74] Tópico sobre la depravación de la época, muy del gusto de los declamadores.

quieras. Sólo te pido una cosa: si han cometido alguna falta, entrégalas a cualquier otro para que les ponga los grilletes, porque si se las entregas a éste, las encadenará con la misma idea que cuando pretendió cortarlas.

Alfio Flavo: Todavía no sé qué clase de padre deseo tener. ¿Uno rico? Me mutila. ¿Pobre? Me encadena. Ninguna de las dos posibilidades es buena para mis manos. — «Os daré el doble para que le cortéis las manos». Tuviste un hijo que no era tan cruel[75].

Marulo: En cuanto llegó la carta, los piratas ya comenzaron a desatarme. Cuando leí en la carta lo de «el doble de dinero», les dije: «Éste es el padre del que tantos elogios os he hecho».

Triario: ¿Dónde está ahora tu fortuna, la que provee tiranos, la que crea adúlteros? ¿Dónde está? Desde luego, en mí no te has gastado nada.

8 *Por la parte contraria*

Julio Baso: Ni siquiera de mi victoria sacaré provecho, pues, si no gano la causa, me moriré de hambre y, si la gano, lo único que conseguiré es no morirme de hambre. — Me casé con una mujer demasiado fértil, que me dio tres hijos, una especie de monstruos que, de diversa manera, dirigen su furia los unos contra los otros: el uno, capaz de aniquilar a su patria, el otro, a su hermano, y el tercero, a su padre. — Jueces, pongo por testigos a todos mis conciudadanos; todos hemos sido esclavos, pero nadie ha sufrido la tiranía tanto como yo. Tengo la mejor prueba de ello: Sigo vivo, y no me habríais perdonado la vida si me hubierais visto como el padre de un tirano. — Mientras ellos se peleaban entre sí, la patria venció. Los otros dos, como no pudieron ejercer su

[75] El tirano.

tiranía sobre nosotros, la ejercieron el uno sobre el otro.

Éste tenía no sé qué esposa que había conocido en la
ciudadela[76]. — Si yo pudiera hacerte encadenar, ya lo ha-
bría hecho cuando te disponías a marchar. —No es necesa- 9
rio que hagas grandes dispendios para mantener a tu padre.
Limítate a compartir conmigo la comida; no pretendo que
me alimentes tan bien como yo lo hice. — No pretendo que
me perdones; todo lo que has sufrido, lo que has temido, lo
sufriré también yo. Pide el látigo, desgarra mi piel arrugada.
¿Te quemaron? Atiza un fuego, y a este anciano, pobre y
agotado, que sólo vive para escarnio propio, pues se resiste
a desaparecer, quémalo. Si te parece poco, hazme eso que
dices que ni siquiera te hicieron los piratas: Córtame las
manos. Aquí las tienes. Éstas son las manos que pueden es-
cribir cualquier cosa. — ¿Dónde está tu espada? Desenvái-
nala. Al tirano se le permitió morir de una herida, al adúlte-
ro se le dio muerte rápidamente, de un solo golpe; yo, tu
padre, te pido como favor un final parecido. — Tú no pasas-
te hambre ni siquiera con los piratas. El tirano no llegó a
torturar a nadie de esta manera.

Porcio Latrón: Hijo, de lo único que intento librarme es 10
del hambre. Si, después de todo, te muestras inflexible, te
pido esto como favor: morir como un adúltero o como un ti-
rano. — Nuestra suerte era muy parecida en aquel tiempo,
pues tú estabas encadenado y yo estaba impedido por mi ve-
jez y en un estado muy semejante al de un prisionero; tú so-
lo, sin mí, y yo solo, sin ninguno de los míos; tú no veías la
luz, yo llegué a odiarla. Entre nosotros sólo existe una dife-
rencia y es que a ti te procuraron alimento aun tratándose de
unos piratas.

[76] Aquí se lanzan insinuaciones insidiosas para quitar mérito al tiranicidio e importancia al adulterio.

Blando: Yo le suplicaba, no por el adúltero sino por la familia, que no matara a su hermano, que no se deshonrara como tiranicida, que no llenara de ignominia a su padre. Casi me corta las manos cuando, en mis súplicas, las alcé para detenerle. — Se las arregló para que pareciera que había dejado a uno de su familia sin matar (De esta sentencia se burlaba Latrón por lo pueril que es).

Vibio Rufo: Sí, éstas son las manos que escribieron la carta; toma, córtalas y dame de comer.

Pompeyo Silón: *Los hijos han de alimentar a sus padres o se los encarcelará.* Te cedo los derechos que tengo por ley; puedes hacerme encadenar y también alimentarme.

DIVISIÓN

11 Casi todos se valieron de la siguiente división: ¿Obliga la ley a un hijo a alimentar a su padre siempre, sin tomar en consideración las circunstancias del padre o del hijo? Latrón dijo que esta ley había sido escrita pensando en los malos padres, porque los buenos ya reciben sustento sin necesidad de una ley. En el caso de que no todo padre deba ser alimentado, ¿debe serlo éste? Esta cuestión la dividió Latrón en las siguientes: ¿Debe ser alimentado el padre que no ha rescatado a su hijo de los piratas? En este lugar se preguntó si no pudo o no quiso rescatarlo. Y después: ¿Debe ser alimentado aun habiendo pretendido que a su hijo le cortaran las manos? Y, por último: ¿Quiso que se las cortaran?

12 Romanio Hispón planteó por separado, como si fuera una cuestión legal, la siguiente: Quien no ha rescatado a un hijo ¿puede exigirle que lo mantenga? Pero esta cuestión, como observaba Galión, ya está comprendida en otras dos. Lo está en la primera, que es la que se plantea si un padre

siempre debe ser alimentado. De hecho, cabría decir: ¿Qué pasaría, si uno hubiera dejado ciego a su hijo? ¿Qué, si otro no lo hubiera rescatado? Luego, cuando se llega a la otra cuestión, en la que se plantea si debe ser alimentado un padre, la única razón que se puede aducir para que no deba serlo es que no rescató al hijo y que prometió el doble si le cortaban las manos.

En controversias de este tipo bastará con señalar una o dos veces una cuestión inaceptable que plantearon los griegos: ¿Puede un padre valerse de esta ley contra un tiranicida? Argumentaban que esas manos, por así decirlo, eran sagradas y pertenecían al Estado, y que ni siquiera los piratas se creían con derecho a hacerles daño. Los nuestros descartaron este tipo de pregunta.

Pompeyo Silón no se sirvió únicamente de los argumen- 13
tos utilizados por los otros a la hora de decir que un padre así no debía ser alimentado porque no había rescatado a su hijo y porque había pretendido que le cortaran las manos, sino que de estas razones particulares pasó a una razón de Estado. Dijo que no se debía procurar alimento a un hombre tan peligroso para el Estado, que había tenido un hijo tirano, que no lo había matado, que había lamentado su pérdida y que intentaba vengarla. Señaló además que lo único que movía al padre a perseguir al tiranicida era perseguir también la libertad del pueblo, y describió su carácter como el de un hombre impío, sanguinario, que ejercía la tiranía valiéndose de los piratas ya que no podía hacerlo valiéndose de sus hijos. Para poder expresar esto con mayor libertad, le adjudicó un abogado al hijo[77]. Y en esta parte del discurso de Silón hubo un pasaje que fue muy alabado. Había empe-

[77] Pompeyo Silón hace lo mismo, con idéntica finalidad, en *Contr.* II 6, 10.

zado a tratar el asunto de que no se debía procurar alimentos al padre de un tirano y que, de común acuerdo, se le debía dejar morir de hambre. Tras haber insistido un buen rato en que se trataba del padre de un tirano, añadió: «Atrévete a reclamar que te beneficie en algo ser el padre de un tiranicida». Al día siguiente, cuando Blando declamó su discurso, dio a esta idea un tono irónico y, tras echarle en cara ser el padre de un tirano, añadió: «No lo despreciéis; tiene con qué replicar, pues también es el padre de un adúltero».

COLORES

14 Cada uno empleó un color diferente en favor del padre. Fusco reconoció que el padre se había enfadado con el hijo porque éste había matado a su hermano en su presencia, e insistió en este punto con vehemencia, ya que nadie, ni tirano ni pirata, había hecho nunca algo semejante. «Me encolericé porque con este crimen mancillabas incluso el tiranicidio; está claro que has perdido el juicio por alguna enfermedad que hace que te vuelvas contra los tuyos». Y mantuvo este tono en toda su intervención: «Me enfadé, sigo enfadado hoy, y no lo lamento». No se deshizo en ruegos ni suplicó, sino que se sirvió de sus derechos de padre. Como excusa de la crueldad de su carta alegó lo siguiente: «No les escribí a los piratas con la intención de que te cortaran las manos, sino para echarte en cara a ti que las hubieras manchado con la sangre de tu hermano en presencia de tu padre. De todas maneras, yo estaba muy tranquilo cuando la escribía, porque sabía que los piratas no lo harían si no habían recibido el dinero, y yo no pensaba enviárselo. De hecho, no te mutilaron. Si hubieran concebido alguna esperanza de recibirlo, te las habrían cortado sin dudarlo, pero era evidente que se trataba

de una carta de alguien muy enfadado y no de uno que hace una oferta». Por último, señaló lo desgraciado que se sentiría él siendo mantenido por aquellas manos que, poco antes, había visto cómo mataban a un hermano, y acabó con unas palabras que, según contaba Fusco, despertaban gran admiración cuando su maestro las pronunciaba, y que son las que Homero pone en boca de Príamo:

y le besó las manos
terribles y homicidas que a tantos hijos suyos habían matado[78].

El propio Pompeyo Silón también reconoció el enfado. 15
Decía, además, que nadie se lo creería si afirmaba que no se había enfadado. Pero no dio para el enfado la misma razón que Fusco, ya que, según él, había que pasar por alto el tipo de ofensas de las que el hijo pudiera vanagloriarse. Dio como razón que había sido abandonado por su único hijo, quien se había hecho a la mar en contra de su voluntad, a pesar de verlo anciano, sin hijos, casi en la miseria, y que ya entonces aquél había huido para no tenerlo que mantener. Presentó a su padre en actitud suplicante e incluso hizo que acabara implorando a su hijo.

Recuerdo que Esparso, hombre sensato entre los oradores de escuela y orador de escuela entre los hombres sensatos, hizo su declamación siguiendo también este color.

Cestio utilizó un color totalmente distinto. Aseguró que 16
lo del padre no fue ira, sino astucia. «No tenía para pagar el rescate. ¿A quién le iba a pedir dinero en una ciudad tan avarienta, en la que los hijos ni siquiera mantienen a sus padres? Tracé un plan: Sabía que los piratas no eran crueles sino avaros. Quería que se desengañaran si esperaban reci-

[78] Homero, *Ilíada* XXIV 478-479 (trad. de E. Crespo). Príamo suplica a Aquiles que le deje rescatar el cuerpo de Héctor, su hijo.

bir un rescate por él y que, en consecuencia, tratándose de un rehén inútil y caro de mantener, lo dejaran marchar. No sé si fue prudente lo que planeé, pero salió muy bien. Tras esta carta, que tanto se me recrimina, fue puesto en libertad».

Latrón se apartó completamente de colores como éstos y volcó sus energías en un discurso de tal fuerza que mantuvo al auditorio estupefacto. Porque éste es el color que utilizó: «No sé qué escribí. Hace ya tiempo que me falla la cabeza. Desde que vi a un hijo mío en la ciudadela, a otro adúltero y a un tercero parricida, desde que me salpicó la sangre de mi hijo moribundo, desde que me dejaron solo, sin familia, viejo como soy, desde entonces odio a los míos». Para poder mantener este color hay que tener los arrestos de Latrón, porque ¡cuánta fuerza se necesita para lograr que alguien que acusa mueva también a compasión!

17 Albucio mezcló todos los colores, y, para poder hacerlo con mayor libertad, le adjudicó un abogado al padre y se negó a hacer la narración de los hechos. Empezó por exponer lo esencial: un padre pide alimento a un hijo. Después, cuando llegó el momento de defenderlo por haber escrito que daría el doble de dinero si le cortaban las manos, utilizó primero el color de Latrón y dijo: «Esto es lo que respondo: él no sabía lo que hacía, en su desgracia se vio abocado a la locura». Aquí introdujo un lugar común de la filosofía acerca de cómo puede el espíritu ser abatido por grandes calamidades y, acto seguido, se sirvió de una objeción: «'Mientes, él estaba realmente enfadado'. Pues me obligas a decir que estaba enfadado contigo con razón», y pasó revista a todo lo que había hecho el hijo; entre otras cosas, le reprochó, con la intención de privarle incluso de la reputación que le granjeaba el tiranicidio, haber ignorado o fingido ignorar que su hermano se disponía a ocupar la ciudadela. Después volvió al color de Cestio: «Aunque imagínate que lo que

hizo lo hizo a propósito, entonces ¿qué?, ¿qué replica éste?, ¿por qué escribiste esto? No dice nada; llora, quiere morirse, pero no de hambre».

En esta declamación Albucio pronunció la siguiente sentencia, que concitó admiración y risas por igual: «Le niegas a tu padre el pan que le das a un perro». 18

Glicón dijo magníficamente: «Compadeceos de él, es un hijo que corre el riesgo de tener que alimentar a su padre».

Gargonio, alumno de Buteón y después sucesor suyo en la dirección de la escuela, tenía la voz enronquecida aunque muy combativa, por lo cual el bromista de Barro[79] le dijo algo muy gracioso: «Tienes la voz de cien hombres roncos». Creía Gargonio haber dado con un color ingenioso en favor del padre. Dijo: «Yo dicté: 'Os daré el doble si no le cortáis las manos', pero el copista se comió la sílaba 'no' y escribió 'si se las cortáis'». ¡Algo digno de ser pronunciado con aquella voz!

Artemón dijo: «A ti, devoto padre de tus hijos, ¿quién no va a querer ayudarte?»

Adeo dijo: «Vimos acercarse velozmente un barco: ¿Quién de los de ese barco será el padre[80]?

Nicetes dijo: «Os daré el doble si le cortáis las manos», decía el padre. Los piratas le preguntaron: «¿Seguro que no has sido un tirano?, ¿seguro que no has cometido adulterio?»

---

[79] Un personaje con este mismo nombre y de talante similar aparece en Horacio, *Sátiras* I 7, 8.

[80] En esta sentencia se recrea una escena del argumento: Los piratas y el hijo esperan en vano que el padre del joven acuda con el rescate.

8. Tres veces héroe

Quien haya llevado a cabo tres acciones heroicas se puede licenciar.

Un padre retiene en casa a un hijo que, tras haber demostrado tres veces su valor, quiere marcharse al frente por cuarta vez. Como no quiere quedarse, el padre lo deshereda[81].

SENTENCIAS

A favor del padre

1 Porcio Latrón: ¡Qué padre tan desdichado soy! Si no lo desheredara, no lo vería más. — Al ser más valiente de lo que exige la ley o un padre, la tercera vez no regresó a casa, me lo devolvieron. Reivindico para el padre lo que le sobra a la patria. — Mi hijo me huye y, por si fuera poco, se dirige al enemigo. — ¿Hasta cuándo tendré que estar pendiente, aterrorizado, de las noticias de los combates? La licencia de mi hijo la pido para mí.

Cestio Pío: Deshereda a mi hijo para no perderlo. — Al igual que mi servicio militar, mi licencia le fue bien útil al

[81] La ley, citada también por Calpurnio Flaco, *Declamaciones* 15, es una invención de los declamadores. En esta controversia aparece el personaje del héroe (véase la nota inicial de *Contr.* I 4), enfrentado aquí con su hijo, lo que desemboca en un caso de desheredamiento (véase la nota inicial de *Contr.* I 1).

Estado, ya que me casé (y así pasó a la narración). La tercera vez oí cómo los dioses parecían advertirme de que la buena suerte del joven tocaba ya a su fin. Pedí un combate más de plazo: «Que se cumplan todos mis temores si lo dejo ir a filas otra vez más». He hecho, pues, un pacto con los dioses. — «No tengo miedo». Pues por eso mismo tengo miedo yo. — Se me echa en cara que mi hijo me odie.

Arelio Fusco el padre: ¡Qué cansado estoy ya de los 2
combates de mi hijo! — Los presagios son abrumadores. ¿O te parece poco que sienta miedo el padre de un héroe? — ¡Desgraciado de mí! Ahora el enemigo te conoce demasiado bien, ahora hasta la ley teme que te pueda pasar algo. ¿Te sorprende que lo que ya es suficiente para la ley sea excesivo para un padre? — «¿Me acusas de llevar una vida disoluta?» me pregunta. No, al contrario, yo incluso te animaría a disfrutar de los placeres, porque ¿hasta cuándo piensas descansar en el duro catre del campamento?, ¿hasta cuándo va a turbarte el sueño la corneta?, ¿hasta cuándo piensas vivir bañado en sangre? Seamos felices y que se cumplan los votos que se hicieron por las tres victorias. — Has librado demasiados combates, has recibido demasiadas heridas, por lo que tengo motivos para quejarme de que el Estado haya tardado tanto en licenciarte. — A menudo te oigo decir: «Prefiero la gloria a la vida». Eso es lo que me angustia, que te tomes la muerte tan a la ligera. — Tómate una batalla de descanso al menos.

Pompeyo Silón: El motivo que me lleva a desheredarlo 3
es que no quiero vivir sin mi hijo y, si no lo desheredara, no lo vería en mucho tiempo. — Que lo desherede o no, eso está en manos del desheredado.

Romanio Hispón: ¿Por qué insistes en tentar tu buena suerte, agotada como está? ¿A qué estás esperando, a que te echen del campamento?

Mentón: Al Estado le avergüenza emplear a un soldado cosido a cicatrices. — No está bien que tamaño valor se extinga sin dejar descendencia; te has de casar y, ya te lo advierto ahora, no tengas sólo un hijo.

Cornelio Hispano: Sólo después de que el Estado te dejara libre, intenté yo retenerte. — Ya no se te puede infligir herida alguna a no ser encima de una cicatriz. — Hasta ahora has pasado más tiempo con el enemigo que junto a tu padre; a casa sólo has venido a curarte.

Junio Otón el padre: El mejor final de una carrera heroica es detenerse antes de desfallecer.

Por la parte contraria

4 *** tres veces con valor *** . Al menos a los desheredados les está permitido luchar.

Albucio Silo: ¿Qué es este alboroto así de repente? ¿Me estará llamando el general? Allá voy. — He corrido grandes peligros en primera línea *** . — ¡Qué vergüenza! Hombres que han sido vencidos tres veces siguen combatiendo.

Publio Asprenate: «¿Hasta cuándo te vas a arriesgar?» ¡Qué bien, jueces! ¡Mi padre considera que merezco estar a salvo! — Un senador, cumplidos los sesenta y cinco años, no está obligado a ir a la curia, pero tampoco lo tiene prohibido[82]. A un expretor se le permite usar la toga pretexta[83] en los días de fiesta y en las solemnidades, pero ¿acaso está obligado a llevarla? Todo lo que se otorga a título de recompensa o de honor comporta el derecho a elegir; de otro modo, si conlleva una obligación, deja de ser una recompensa.

---

[82] Según Séneca el Filósofo, el límite de edad estaba situado en los sesenta años *(Sobre la brevedad de la vida* 20, 4).

[83] La toga pretexta, bordada en púrpura, además de la de gala de los niños, era la vestimenta propia de los magistrados de mayor rango.

— Es a ti, padre, a quien obedezco, a ti, que me decías que
la gloria nos hace inmortales, que me besabas las heridas
cuando volvía del combate. ¿Y crees que puedo someterme 5
de repente a estas nuevas órdenes, tan distintas? No, de ningún modo. Prevalecen en nosotros los sentimientos que primero prendieron en nuestro corazón. No es posible desembarazarse de la disipación, la avaricia, la desidia y el temor, por mucho que estas cosas se reprendan o castiguen a diario; así de obstinados somos, incluso con nuestros vicios.
— Créeme, padre, no respondo de mí cuando estalla el grito de guerra; ansío atacar al enemigo, romper con la espada las filas contrarias. — Este ímpetu, este espíritu ardoroso ha adornado tu casa en tres ocasiones con el botín del enemigo. A él le debes acciones públicas de gracias; por su causa me sigues amando incluso al desheredarme. — Me flaquea el ánimo, la voz; se me fuerza a hacer algo que no va conmigo; sin ir más lejos, a mis hombros no le sienta bien la toga.
Ordéname que vaya a asediar al enemigo, a tomar una posi- 6
ción para establecer un campamento, a interceptar las provisiones de los enemigos: no me faltarán para ello ni el valor ni las fuerzas. Pero tú le ordenas descanso a un espíritu incansable. Siempre que estalla alguna revuelta, los ojos de los ciudadanos se dirigen hacia mí, me miran las manos; y, a decir verdad, hasta este momento la patria no me debe nada, pues siempre he luchado para cumplir con mi obligación. — ¿Acaso crees que importa mucho el lugar donde estemos o el tipo de vida que llevemos? En todas partes nos acechan los mismos peligros e igual número de caminos nos conducen a la muerte. — A veces, un esfuerzo continuado nos vuelve más fuertes; en cambio, la desidia echa a perder a menudo lo que ya se había fortalecido.

Marulo: Permíteme prestarle algún servicio a la patria, porque hasta ahora mi carrera militar ha sido un deber im-

puesto por la ley. — Lucharé, incluso desheredado, sin temor a que mi esfuerzo no le sirva de nada a la patria; también los atenienses vencieron con un general que había sido desheredado[84]. Pero ¡qué diferentes son su caso y el mío! Él con su valor anuló el desheredamiento, yo con el mío me lo gané.

DIVISIÓN

7 La primera cuestión que todos formularon fue la de siempre: ¿Puede un hijo ser desheredado por algo que está en su derecho de hacer? En segundo lugar, ¿debe ser desheredado? Esta última cuestión merece toda ella un tratamiento. Los griegos acostumbran a abordar primero una cuestión que a oídos de un romano resulta inaceptable: ¿Puede ser desheredado un héroe? La verdad, no entiendo qué razón pretenden aducir para que no pueda ser desheredado, pues el hecho de ser un héroe y de haber actuado siempre con valor no le concede a uno más derechos, sino mayor consideración.

COLORES

8 A favor del padre algunos introdujeron un color bastante duro, pues quisieron hacer ver que el hijo sentía aversión por su padre y que por esto prefería vivir con el enemigo an-

---

[84] Se trata de Temístocles. Según Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables* VI 9 (ext.), 2, su vida desordenada hizo que su padre lo desheredara y que su madre se suicidara (*cf.* también para lo primero Nepote, *Temístocles* 1). Plutarco, en cambio, niega ambos hechos (*Temístocles* 2).

tes que con él. Casi todos dijeron que era un joven insaciable de gloria y de ahí que su padre debiera ir conteniéndolo y frenándolo. Algunos se limitaron exclusivamente a hablar de la indulgencia del padre, sin plantear una discusión como la que formuló Pompeyo Silón, quien estableció una división en los términos siguientes: Aunque no tuvieras padre, deberías licenciarte. Pero, dado que tienes padre, debes licenciarte porque tu padre te lo ordena. Tampoco siguieron 9
la línea de Galión, que dividió así esta parte: Lo exijo por el bien del Estado, por tu bien, por el mío. Los dos últimos motivos ya podéis imaginar cómo los pudo desarrollar. Y lo de que lo exigía por el bien del Estado, lo desarrolló así: Primero, para que otros muchos jóvenes puedan tener la oportunidad de demostrar su valor, pues uno solo no debe acaparar todas las ocasiones de comportarse valerosamente. Por otra parte, no conviene que parezca que el Estado está en manos de un solo hombre, pues podría darse el caso de que los ánimos de los enemigos se crecieran y los propios se desmoronaran si por desgracia cayera muerto un hombre que ha demostrado por tres veces su valor. Por último, le es útil al Estado mantener sano y salvo a un hombre que ha sido héroe tres veces, para ponérselo de modelo a la juventud. Ahora él puede servir más de ejemplo ilustre que de protección. Aquella antigua idea de que «incluso la ley teme que pueda pasarle algo a un veterano» la introdujo Galión en este pasaje al decir: «La propia ley, ante un hombre tres veces valeroso, o pierde la confianza en él o vela por él».

Ni siquiera siguieron el tratamiento que utilizó Blando 10
cuando dijo: «Ser soldado ya no tiene sentido para ti, te procura envidias, te resulta peligroso. No tiene sentido porque nadie te obliga a serlo; más bien al contrario, se te disuade sutilmente. Uno se puede alistar en busca de gloria y tú ya has obtenido la gloria; o para licenciarse, y tú ya lo has con-

seguido; o por la recompensa, y tú tienes en casa tres premios». Y así pasó a señalar que despierta envidias un hombre que pretende arrogarse para él solo todos estos honores, insistiendo después en cuán peligrosa es la envidia y a qué hombres tan grandes ha hundido (aquí dio ejemplos). Que ser soldado es peligroso lo abordó del mismo modo que los demás. Solamente añadió un detalle con respecto a la ley y es que él ya no tendría ocasión de demostrar su valor, porque todos los enemigos irían a por él. Y añadió: «Por esta razón la ley licencia al que ha demostrado su valor tres veces, porque sabe que el enemigo lo vigila».

11 Aquellos declamadores que presentaban un padre lleno de amor por su hijo omitieron este tipo de argumentos y desarrollaron los del tipo siguiente: «No puedo resignarme, no puedo soportar tu ausencia». En este lugar Esquines, uno de los declamadores nuevos, tras decir «tu gloria no me hizo quererte más, no todos tienen por qué admirar el valor», añadió: «Voy a confesar lo que siento como padre, y que cada cual lo interprete como quiera, pues aunque fueras un cobarde, te seguiría amando». Pero daba la impresión de que, al intentar plasmar la ternura de un padre, no lograba salvaguardar su dignidad.

Latrón, en cambio, prefería que el padre lo retuviera más con la razón que con los sentimientos, ya que la razón también puede albergar sentimientos.

12 Asprenate siguió un color muy distinto. Dijo que él no pretendía privar al Estado de los servicios de un hombre valeroso, pero que más valía reservarlo para circunstancias de fuerza mayor; señaló que, si estallaba una gran guerra, incluso los veteranos debían ser llamados a filas. En este lugar fue muy alabada aquella célebre sentencia suya: «Que combatan ahora aquellos que necesariamente tienen que hacerlo; tu combatirás si llega a ser necesario». «El pueblo romano»,

prosiguió, «acudió a Escipión Emiliano al ver que la guerra de Numancia alcanzaba una gravedad mayor de la que los otros generales podían afrontar; pero, entre Cartago y Numancia, a Escipión se le había concedido un largo periodo de descanso[85]. También acudieron a Pompeyo cuando los piratas mantenían cerradas las rutas marítimas[86]. No hay que malgastar las grandes reservas». En este lugar Asprenate hizo referencia a la ley y formuló además esta sentencia: «Es sin duda para casos como éstos para los que la ley ha reservado a un hombre tres veces valeroso».

Por la parte del hijo algunos introdujeron un color que 13
lo presentaba como un joven ávido de gloria y batallador. Nicetes, en efecto, utilizó esta expresión: «Lo mostraremos a los jueces como si estuviera poseído por Ares», y en su intervención le hizo lamentarse de que sus manos estuvieran ociosas y desarmadas.

A Latrón no le gustaba este color, pues prefería que el afán del joven por servir en el ejército fuera fruto de una decisión meditada y no de un rapto de locura. «Por otra parte, añadió, el hijo, al ser tan temerario y tan sanguinario y al no dejar que su padre lo retenga ni que la ley lo licencie, está restando méritos a sus propias hazañas, y esto es algo que resulta eficaz dicho por el padre».

Algunos intentaron establecer un acuerdo con el padre, 14
como Mentón, que dijo que quería ir al frente sólo una vez más, para que se viera que servía al Estado más aún de lo

[85] Publio Cornelio Escipión Emiliano, llamado el Africano Menor (185-129 a. C.), tomó Cartago el 146 a. C. y Numancia el 134 a. C.

[86] Durante su consulado (69 a. C), Pompeyo pidió la licencia del servicio militar tal como le correspondía por ley. Además, tras dejar el cargo, llevó una vida alejada de toda actividad política hasta que en el 67 a. C. se le designó para dirigir la campaña contra los piratas (PLUTARCO, *Pompeyo* 22-23).

que la ley prescribe. Otros aseguraron que siempre sería un soldado; así, mientras a él le asistieran las fuerzas, al Estado nunca le faltaría este veterano. Latrón no aprobaba este color, porque decía que al padre no se le podía quitar para siempre la esperanza de tener a su hijo consigo.

Vibio Rufo se valió en su discurso del mismo color que Mentón, pero añadió lo siguiente: «Llegan a mis oídos comentarios maliciosos como: '¿Pero acaso no ha luchado más de lo necesario?' Algunos incluso han pensado que todo esto de que yo quisiera ir al frente y tú me lo prohibieras era algo urdido y amañado por nosotros dos».

Latrón declamó con vehemencia la parte del padre y concluyó: «Una vez que te haya desheredado, tampoco te dejaré marchar; te agarraré, te sujetaré bien y, en último extremo, me dejaré caer sin vida ante el umbral cuando te vayas a marchar. Para irte con el enemigo tendrás que pasar por encima de tu padre».

Planco, un entusiasta admirador de Latrón, creía que esta idea había sido expresada con mucha fuerza por Latrón, sí, pero con particular delicadeza por el griego Lesbocles, que había dicho: «Me quedaré tendido en el suelo. Pasa por encima de tu padre tal como atravesarías un muro o un foso».

Arelio Fusco mostró a un padre supersticioso, atormentado por los prodigios. Explicaba que su maestro, al describir en esta controversia los peligros del combate que iba a tener lugar, había comenzado con este verso de Homero:

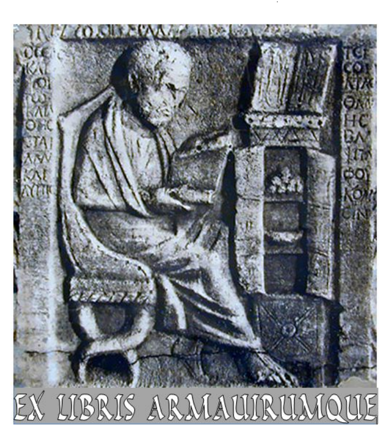
¡Desdichado! Tu furia te perderá[87].

Glicón dijo: «Ved cómo desprecio la muerte; mi hijo ha salido a mí». Diocles de Caristo dijo: «Si te va bien, sólo

[87] Homero, *Ilíada* VI 407 (traducción de E. Crespo).

añadirás un acto de valor; si no tienes suerte, echarás a perder los otros tres». Glicón dijo: «No es un buen augurio par- 16
tir entre lamentos». Esquines, no el orador (pues en su época no existía la costumbre de declamar), sino uno de los declamadores actuales, cuando se trataba de advertir al hijo del peligro y avisarle que estaba tocado por los presagios, dijo: «El padre es el mejor adivino cuando se trata de la suerte de un hijo».

Diocles de Caristo pronunció una sentencia que resultaría deliciosa no sólo en una declamación sino incluso en otro tipo de género más sólido, cuando recurrió a aquel tópico que trata de la mudanza de la fortuna: «La única manera de protegerse ante la fortuna es no ponerla a prueba demasiadas veces». Dorión se expresó en un tono sin duda más exaltado de lo que permite la sobriedad del discurso forense, pero que le sirvió para expresar maravillosamente la sensación de perplejidad del padre: «Hijo mío, ¿a qué viene esta sed de sangre, esta hambre de sangre? Tengo miedo de que una emboscada, una epidemia o un desastre acaben contigo. Temo por tu suerte. Quédate en casa. ¿Por qué pelearnos, hijo?»



LIBRO II

PREFACIO

Séneca saluda a sus hijos Novato, Séneca y Mela.

Al hacer un repaso de los buenos declamadores que 1 había tenido yo la oportunidad de escuchar, me vino a la memoria, entre otros, Fabiano el filósofo, quien, ya de muy joven, gozó de tanta notoriedad por sus declamaciones como, tiempo después, por sus debates filosóficos. Estudió con Arelio Fusco y, al principio, imitaba su estilo oratorio, si bien después acabó poniendo más empeño en huir de este parecido, del que había puesto en adquirirlo. Arelio Fusco tenía una forma de exponer sin duda vistosa, pero laboriosa y complicada. Su estilo era excesivamente rebuscado y la disposición de las palabras más laxa de lo que podía aceptar quien estaba iniciándose en preceptos tan respetados y rigurosos. Su discurso era sumamente desigual, unas veces parco y otras veces, por licencia excesiva, ambiguo y prolijo. Exponía con sobriedad los proemios, las argumentaciones y las narraciones; en las descripciones, en cambio, se permitía la libertad de ir más allá de la norma en el empleo de todo tipo de palabras con tal de que resultaran llamativas. Sin

agudeza, sin profundidad y sin estridencias, su discurso era vistoso, pero más afectado que rico.

2 Fabiano se apartó rápidamente de todo esto y, aunque logró desembarazarse con facilidad de la profusión, no pudo, en cambio, evitar esa oscuridad que le acompaña siempre en su faceta de filósofo. A menudo emplea menos palabras de las necesarias para hacerse entender y su manera de expresarse, tan elevada y sencilla, conserva, no obstante, huellas de antiguos vicios; por ejemplo, algunas de sus frases acaban tan bruscamente que, más que breves, se dirían incompletas.

Con todo, las sentencias de Fabiano eran por lo general agradables y siempre que tocaba algún tema que le permitía deplorar las costumbres de su época, le insuflaba más grandeza de espíritu que acritud. Le faltaba vigor oratorio y el arma afilada del combatiente, pero, por otro lado, en su discurso poco pulido había cierta brillantez espontánea. Cuando hablaba, la expresión de su rostro era serena y reflejaba un carácter tranquilo; ni forzaba la voz, ni exageraba los gestos, y las palabras parecían fluir de manera natural. Estaba claro que su espíritu, una vez serenado y apaciguado tras haber renunciado a las pasiones naturales[88] y haber alejado de sí la ira y el dolor, no conseguía reflejar bien los senti-
3 mientos de los que había logrado librarse. Estaba más capacitado para las suasorias. Nadie ha descrito con tanto lujo de detalle las características de un lugar, el curso de los ríos, el emplazamiento de las ciudades y las costumbres de los pueblos. Nunca se quedó sin palabras, sino que, en curso ágil y veloz, su alocución fluía copiosa en torno a cualquier asunto.

---

[88] La renuncia a las pasiones era el fundamento de la ética estoica que Fabiano seguía como discípulo de la escuela de los Sextios (véase más abajo, § 4).

Me complace contarte todo esto especialmente a ti, Mela, hijo querido, porque veo que tu espíritu siente aversión por la carrera política, se mantiene alejado de toda ambición y tiene como única aspiración no aspirar a nada. Pero también te lo cuento para ver si te dedicas a la elocuencia. Desde este arte se pasa fácilmente a todas las demás, pues provee de recursos incluso a aquellos que se preparan para otros fines. Y no vayas a creer que te estoy tendiendo una trampa, como si pretendiera que te entusiasmaras por unos estudios que son provechosos. Yo no voy a poner ningún obstáculo a tus buenas intenciones: sigue la inclinación de tu ánimo y, dándote por satisfecho con la clase social de tu padre[89], haz lo posible por no ponerte completamente en manos de la fortuna. Tu inteligencia era mayor, sin duda, 4
que la de tus hermanos, y perfectamente capaz para cualquiera de las artes nobles. De hecho, la prueba de que tu inteligencia es superior está en el hecho mismo de que no te dejas corromper por sus cualidades haciendo un mal uso de ella. Pero, visto que tus hermanos persiguen objetivos ambiciosos y se preparan para el foro y los cargos públicos, donde es de temer incluso lo que uno espera conseguir, yo, que en otro tiempo deseé tentar ese camino y recomendé y alabé una empresa a un tiempo peligrosa y honesta, ahora, teniendo como tengo a dos hijos embarcados, a ti miro de retenerte en tierra.

Ello no obstante, para los asuntos que acaparan por completo tu atención, te será muy útil la práctica de la declamación, tal como le sucedió a Fabiano. Él, a pesar de ser alumno de Sextio[90], declamaba de vez en cuando, y lo hacía con

---

[89] La clase ecuestre.

[90] El filósofo Quinto Sextio y su hijo del mismo nombre fundaron en época de Augusto una escuela filosófica, conocida como la escuela de los Sextios, que combinaba doctrinas pitagóricas y doctrinas estoicas.

tanto entusiasmo que parecía que se estuviera preparando para tal fin, y no que fueran los pasos previos para otra cosa distinta. También tuvo como maestro a Blando el rétor, que daba clases en Roma siendo caballero romano (con anterioridad a él, los preceptores de esta disciplina tan noble eran libertos, pues, por una costumbre totalmente absurda, era vergonzoso enseñar lo que era honroso aprender; de hecho, el primer rétor latino que hubo en Roma, cuando Cicerón todavía era un niño, fue Plocio[91]). Fabiano estudió más tiempo con Blando que con Arelio Fusco, pero eso fue cuando ya había desertado, en la época en que, si se dedicaba a la elocuencia, no era por la elocuencia en sí.

Ya sé que cuando oigáis sus sentencias querréis escuchar más, pero él no dedicó mucho de su tiempo a declamar y yo, que era bastante mayor que él, lo iba a escuchar siempre que se me presentaba la ocasión, pero no tantas veces como hubiera querido. Por tanto, me limitaré a recoger en este libro todo lo que recuerdo haberle oído.

1. El joven al que pretende adoptar uno que ha desheredado a sus tres hijos

Un hombre rico desheredó a sus tres hijos. Ahora le pide a un pobre que le dé en adopción a su único hijo. El pobre está dispuesto a entregárselo, pero el hijo se niega a marchar y es desheredado[92].

[91] Lucio Plocio Galo, *cf.* Suetonio, *Gramáticos y rétores* 26.

[92] Sobre el desheredamiento y la adopción en los argumentos de las *Controversias*, véase la nota inicial de *Contr.* I 1. Por otra parte, el hombre pobre y el hombre rico, normalmente enfrentados (*pauper et diues inimici*)

SENTENCIAS

A favor del hijo[93]

Porcio Latrón: ¡Qué suerte la mía! 1
Me desheredan y me adoptan a la vez. — La casa que te ha visto envejecer a ti, ¿por qué no puede acogerme a mí mientras soy joven? — Cuando éramos pobres, los días transcurrían más tranquilos; todo fue cubrirse de oro el Capitolio y estallar las guerras civiles[94]. — ¿Crees que son riquezas el oro y la plata? Juguetes de la fortuna es lo que son, que a veces se ponen en venta junto con sus propios dueños. — Te lo advierto, rico señor: si, pese a todo, tengo que ir a vivir contigo, haré todo lo posible para que me desheredes, algo que en tu casa resulta de lo más fácil.

---

aunque no siempre, como lo demuestra esta misma controversia, conforman también un motivo típico en las declamaciones; véanse *Contr.* V 2; V 5; VIII 6; X 1. Cf. asimismo *Contr.* I 1, donde los dos hermanos peleados viven situaciones económicas cambiantes y contrapuestas. Este motivo está muy bien representado en otras recopilaciones de controversias: CALPURNIO FLACO, *Declamaciones* 7, 11, 17, 27-29, 36, 50; QUINTILIANO, *Declamaciones menores* 252, 257, 259, 269, 271, 301, 304-305, 325, 332-333, 337, 343-345, 364, 370, 379; PSEUDO QUINTILIANO, *Declamaciones mayores* 7, 9, 11, 13. El tema de la controversia es aprovechado por los declamadores para desarrollar lugares comunes sobre la riqueza y la fortuna.

[93] Cabe señalar, para una mejor comprensión del texto, que las sentencias unas veces van dirigidas al padre del joven, otras al rico que quiere adoptarlo y algunas más a los tres hijos desheredados.

[94] El recubrimiento de oro del techo del templo de Júpiter en el Capitolio se llevó a cabo, por primera vez, después de la caída de Cartago (146 a. C.); véase PLINIO, *Historia Natural* XXXIII 57. Al hablar de guerras civiles, Porcio Latrón debe de estar refiriéndose a los conflictos desencadenados por Tiberio Sempronio Graco (163-132 a. C.) y su hermano Gayo Sempronio Graco (154-121 a. C.), ya que la primera guerra civil propiamente dicha (entre Mario y Sila) tuvo lugar medio siglo después.

— A pesar de todo lo que pasa por sorpresa, nunca imaginé que mi padre llegara a odiar a sus hijos, ni que un rico los quisiera como tales. — No deseo un patrimonio, pues te proporciona una felicidad frágil y efímera, y también es un peligro el brillo engañoso de toda fortuna lisonjera, dado que unas veces te es favorable sin motivo y otras veces te abandona sin razón. Yo he visto huir sin compañía alguna al general de un gran ejército y he visto sin su ávida turba de clientes el umbral de una casa que era vendida en subasta por su propio dueño. Pero, ¿para qué hablar de quienes, desde la más absoluta riqueza, han caído en la miseria? Ya se te ocurrirán a ti muchos más ejemplos, incluso si te limitas a buscarlos en una sola casa.

2 Vibio Rufo: También él, que no está en absoluto dispuesto a tener consigo a sus hijos, ve lo necesario que es tenerlos.— Yo los invité a nuestro humilde hogar y, después de haberles ofrecido mi casa, ¿cómo voy a quitarles la suya? — ¿Qué puedo hacer? Si obedezco, me acabarán desheredando y, si no obedezco, también. — Amo a mi padre y por eso me muestro tan obstinado. — El hombre rico se ha quedado sin hijos y me vas a entregar a él, pero si los hace volver a su lado, entonces me recuperarás. Así pues, a lo que me niego es a que me prestes, no a que me des en adopción.

3 Cestio Pío: Ya que tienes tan alto concepto de él, deja que este hombre rico, a quien resulta tan difícil contentar, testifique sobre mi forma de vida[95]. — ¿Queréis saber por qué no pienso dejar a mi padre? Porque me engendró, porque me ha educado y porque me ha desheredado. — Durante

[95] Uno de los argumentos del joven es que su padre, para desheredarlo, no puede basarse en una mala conducta, ya que precisamente los deseos de adopción de un hombre tan exigente como el rico, que ha desheredado ya a tres hijos, apoyan todo lo contrario. Esto mismo lo convierte en el mejor testigo en favor del joven (cf. § 7).

mucho tiempo me he preguntado si era el rico quien estaba poniendo a prueba a su amigo, o mi padre a su hijo. — «Te desheredo». Si esto me lo dice mi verdadero padre, ¿qué puedo esperar del que me va a adoptar?

Narración de Cestio Pío: Este hombre rico crió a un hijo. No le pareció suficiente (pues, ¿qué era un solo hijo para un rico?) y crió a tres. También habría podido darlos en adopción. Pero no; desheredó al primero, al segundo y al tercero. ¿Creéis que ya tiene suficiente? Añadirá un cuarto.

Arelio Fusco el padre: Tú, quienquiera que seas que 4
guardas avariciosamente tu dinero y cultivas una enorme
propiedad, cuando hayas atesorado tantas cosas, ¿vas a po-
der disfrutarlas todas? — ¿Buscas un hijo? Aquí hay un
montón de jóvenes sin padre. — Ordéname lo que quieras:
me haré a la mar, me alistaré en el ejército, con tal de seguir
siendo tu hijo dondequiera que esté. — ¿Qué clase de po-
bres somos nosotros, que tenemos algo que los ricos quisie-
ran para sí? — ¿Dónde voy a encontrar un padre como tú?
No te enfadarías conmigo si no me amaras. — ¿Qué más
puedo decir? Estas riquezas sobre las que os abalanzáis co-
mo locos, ¿son una alegría o una carga para sus dueños? So-
lías citarme miles de ejemplos de vidas arruinadas en medio
de la riqueza y en esa lista incluías el hogar de este hombre
rico. — ¿Tenías o no motivos para desheredarlos? Si no los
tenías, odio a un padre que echa de casa a tantos inocentes;
si los tenías, odio a una familia que crea tantos culpables.
— Seguro que acabaré haciendo algo que no se debe hacer
en casa de un rico, pues lo que para nosotros es frugalidad,
para ellos es rebajarse. — Prefieres ponerte a buscar nuevos 5
hijos en vez de recuperar a los que ya tienes. — Todavía
hoy, en el Capitolio, una choza[96] es objeto de veneración

[96] Sobre la choza de Rómulo, véase *Contr.* I 6, 4.

por parte del pueblo que ha vencido a todas las naciones y cuya gran prosperidad ya no sorprende a nadie. Se merece ser así de poderoso, pues tiene sus orígenes en alguien que no abandonó a su padre[97]. — Al menos pienso ir contigo desde que salgas de casa hasta que vuelvas, y no te voy a dejar hasta llegar a la puerta; a ojos de todo el mundo seré tu hijo. — Amo la pobreza tanto como a mi padre, pues a ambas cosas estoy acostumbrado. — No me veo capaz de comportarme como un hijo en la casa de un rico. — Si vendieras a un esclavo que te es querido, tratarías de averiguar si el comprador es cruel. — ¡Por Hércules! Hoy por hoy, lo que de verdad me importa, más que cualquier patrimonio, es ver llegar el día en que logre aplacar tu ira. — Lo único que me impide amarte del todo es el modo en que quieres deshacerte de mí. — ¿Qué voy a hacer cuando me haya adoptado? ¿Estará bien que le hable de sus hijos, del desheredamiento?
6 — ¿He de entrar yo en vuestra casa como si os hubiera echado yo? ¿He de apropiarme yo de vuestras galas? Además, si una vez allí hago algo que esté mal, ni siquiera mi padre me querrá acoger de nuevo. — ¿Cuál es la falta que he de negar, por qué he de excusarme? A tu hijo no le reprochas que despilfarre a tontas y a locas, ni que tenga amoríos vergonzosos, ni su aspecto extravagante, ni que beba. Si no puedes reprocharle esto, echa mano al menos de alguna de las anotaciones de tu amigo[98]: «Va chorreando perfumes exóticos, está consumido por la lascivia y, para gustar a las mujeres, se contonea más que una mujer» y otra serie de cosas propias de una mente enferma y que no está en su sano
7 juicio. Un desheredamiento dice mucho. — ¡Cuánto te quie-

[97] Alusión a Eneas, que no abandonó a su padre Anquises en la huida de Troya.

[98] Se refiere a las acusaciones que el rico consignó contra cada uno de sus hijos al desheredarlo. Cf. § 15 (Triario).

ro, pobreza! Gracias a ti soy inocente. No tengo quien me acuse; es más, para mi desdicha, tengo incluso quien me alaba, y se trata precisamente de un hombre a quien no le gusta cualquiera (prefiero decir esto antes que 'no le gusta nadie'). — No tienes un hogar que se sostenga gracias a un montón de hijos que acuda en tropel a tu lado, no hay muchos herederos tras las puertas de tu casa, ni va a haber otro, después de mí, a quien puedas tener contigo; y, ni aún así debiste entregarme a un padre a cuyos deseos se oponen incluso los dioses. Uno se siente más protegido ante la fortuna si, tras una pérdida, todavía conserva algo, y el ejemplo que tenemos es que se pueden llegar a perder tres hijos. — Recuerda que el famoso Creso, el más rico entre los reyes, fue conducido a la muerte con las manos atadas a la espalda[99]. Y tú, Craso, el hombre más rico de Roma, tras haber dado alcance a aquellos esclavos fugitivos que se alzaron en armas, ahora, en el país de los partos, no tienes ni siquiera un sepulcro[100]. No daré más ejemplos, pues ¡cuántas veces has 8
citado tú el de este hogar que perdía a sus hijos, un bien más preciado que la riqueza! — Me consta que éste era el talante de nuestros mayores, el del célebre Elio Tuberón, que hizo de la pobreza virtud[101], el de Fabricio, que se negó a aceptar

---

[99] Creso, rey de Lidia, famoso por sus inmensas riquezas, fue derrotado por Ciro, rey de Persia.

[100] Marco Licinio Craso (112-53 a. C) puso fin a la rebelión de los esclavos encabezada por Espártaco. Craso, al igual que Creso, constituye otro ejemplo característico de personaje enormemente rico de final trágico: apresado tras su derrota en Carras por el rey parto Surena, fue asesinado y su cadáver mutilado (PLUTARCO, *Craso* 31-32).

[101] Quinto Elio Tuberón pertenecía a la familia Elia, considerada un modelo de austeridad (cf. VALERIO MÁXIMO, *Hechos y dichos memorables* IV 4, 8). Del propio Elio Tuberón cuenta VALERIO MÁXIMO (IV 3, 7) que rechazó unos vasos de plata que le habían regalado los etolios y prefirió seguir usando sus vasos de arcilla.

los presentes de los samnitas[102], y el de otros antepasados nuestros que, sin apartarse de sus arados, contemplaron con extrañeza las insignias de los lictores que venían a escoltarlos[103]. — En pie, jóvenes desdichados, poneos en pie y aprended a implorar a vuestro padre implorando también al mío.

9 Blando: Engendró a tres, deshereda a cuatro. — «Te desheredo», me dice mi padre. Está claro de dónde vienes.

Vibio Galo: Cuando alguien se entera de que me has desheredado, enseguida se imagina que he sido adoptado. — «¿Por qué te niegas?». Te lo diré: para no dejar a un hijo sin padre y a un padre sin hijos. — ¿No te hace cambiar de idea un ejemplo tan cercano? Quien deshereda a sus hijos, después quiere los de los demás. — No existe la felicidad duradera. Hace poco yo envidiaba a los hijos del rico, ahora son ellos los que me envidian a mí. — Mi padre habla muy bien de mí, incluso al desheredarme, y yo hablo muy bien de mi padre, incluso al ser desheredado. Entre nosotros sólo hay un motivo de disputa: Él me cree digno de un padre rico y yo, digno del mío.

10 Papirio Fabiano: Mira, a menudo ejércitos formados por ciudadanos y parientes toman posiciones para entablar combate. Por ambas laderas las colinas se llenan de caballos y en un instante toda la zona queda cubierta de cuerpos destrozados. A la vista de esa multitud de cadáveres y de saqueadores, uno podría preguntarse: ¿Qué razón empuja al hombre a cometer crímenes contra el hombre? Ni siquiera las bestias mantienen guerras entre sí y, si así fuera, tales guerras tampoco serían dignas del hombre, un ser pacífico y

---

[102] Este ejemplo de menosprecio de las riquezas por parte de Gayo Fabricio Luscino (cónsul el 282 y el 278 a. C) lo explica detalladamente Valerio Máximo (IV 3, 6).

[103] Alusión a Cincinato, cf. *Contr.* I 6, 4.

próximo a la divinidad. ¿Qué terrible enfermedad, qué locura os lleva a este mutuo derramamiento de sangre, siendo como sois una sola raza y una misma sangre? ¿Qué es este 11 terrible mal que el destino o el azar han infligido a nuestra especie? Para organizar banquetes públicos y para hacer resplandecer de oro los techos, ¿ha valido la pena un parricidio? Pero está claro que a los hombres les compensa más admirar sus mesas y artesonados, y ser culpables, que contemplar la luz del día sabiéndose inocentes. Así, para no negarle nada al vientre y a la lascivia, ¿hay que esclavizar al mundo entero? ¿Para qué ambicionar realmente unas riquezas tan perniciosas, si no han de servir para dejarlas a los hijos? ¿Qué queda, al fin, que el dinero no haya corrompido? Comencemos, si te parece bien, por las viviendas mismas. A pesar de que se concibieron para servir de cobijo, las casas han llegado a alcanzar tal altura que ahora constituyen más un peligro que un resguardo *** los edificios son tan altos y las calles tan estrechas que no hay manera de protegerse del fuego ni de escapar a ningún sitio si se produce un derrumbamiento. Para satisfacer estas insen- 12 satas ansias de lujo se extraen todo tipo de piedras y se talan bosques por doquier. En la construcción y la decoración de las casas se utilizó primero el bronce y el hierro y, más adelante, también el oro; y todo ello, claro está, para acabar viviendo noche y día angustiados ante el temor de derrumbamientos e incendios. Sea provocado o fortuito, *** son la ruina para las ciudades, porque los hombres no se dedican a proteger lo que les pertenece, sino que, en medio de una situación de peligro generalizado, se abalanzan sobre el botín, como ladrones o tropas enemigas, para robar lo ajeno. Los propietarios son asesinados en sus propias casas por hombres más fuertes que, aprovechándose de que la casa está en llamas, se llevan los restos de la rui-

na ajena. ¿Para acabar así se talla la piedra entreverada con la que las paredes se revisten de un fino alicatado? *** ¿A tal fin los suelos de mosaico y los tejados bañados en oro?
13 ¡Oh pobreza, qué bien tan ignorado! Y más aún. En sus casas, deslucidas y llenas de verdín por la falta de luz y por el humo, reproducen montes y bosques, o mares y ríos. Apenas puedo creer que alguno de estos hombres haya visto bosques y campos abiertos por donde un río fluya rápido desde la cascada o manso en su curso por la llanura; ni que alguna vez haya visto desde una colina los mares en calma o en medio de la tempestad cuando los vientos agitan sus profundidades. Pues, ¿quién que conociera lo auténtico, podría deleitar su espíritu con remedos como ésos? Está claro que estas cosas les gustan como gustan a los niños las cosas que pueden tocar y coger con las manos o meterse en el bolsillo: lo grande no cabe en una mente estrecha. Por ese motivo se llegan a arrastrar hasta la orilla bloques de piedra, formando una ensenada que se rellena a base de echar tierra en el fondo; otros, mediante canales, hacen llegar el mar a las tierras. En absoluto saben disfrutar de nada que sea auténtico, sino que, en su delirio, se deleitan con reproducciones antinaturales de la tierra o del mar en sitios inapropiados. ¿Y todavía te sorprende que a aquellos que se empeñan en menospreciar lo natural sólo les gusten los hijos de los demás?

14 Cornelio Hispano: Soy el único en ser desheredado porque mi padre me ama y el padre de otros me quiere por hijo. — ¿De qué se me acusa? ¿De andar con prostitutas? ¿De haber contraído deudas? Dilo, y que el rico lo oiga. — «Quiero que seas rico». ¡Merezco ser desheredado si abandono a un padre así! — Mi padre me cantaba las alabanzas de la pobreza, me hablaba de las desventajas de tener dinero y aseguraba que muchos ricos acababan en el banquillo de

los acusados. Yo, lo que realmente recuerdo es que unos fueron desheredados. — 'Desheredar' no forma parte del vocabulario de mi padre.

Triario: ¿Por qué me desheredas? ¿Acaso me dedico día 15
y noche a asistir a banquetes de mala nota? ¿Me paso la vida en un burdel? Si no sabes de qué delitos acusarme, aprende de tu amigo. — Si todos sus hijos son malvados, ¿qué padre hay más desgraciado? Si todos son buenos, ¿qué padre hay más cruel?

Romanio Hispón: ¿Voy a ir yo a una casa como ésta, donde cada dos por tres el padre pierde el juicio y cada dos por tres los hijos le faltan al respeto? — Cuando aparezca yo, habiéndome hecho rico así, de repente, todos dirán: «¿Quién es éste, al que tanta fortuna le viene grande?» «Es el cuarto al que el rico desheredará».

Pompeyo Silón: Me basta con lo que tienes, pues soy hijo 16
único. — Debo soportar mi suerte con valentía, ya que no soy el primero al que le pasa esto. — Aunque me desheredes, soy hijo tuyo. — No sé qué pretendes que piensen de mí: ¿Que soy inocente? ¡Si me han desheredado! ¿Culpable? Me han adoptado. — En cualquier caso, el desheredamiento es más fácil de soportar, pues sólo se deshereda a uno. La adopción, en cambio, desheredó a tres y desheredará a un cuarto. — A mí no se me puede decir lo mismo que a los demás desheredados: «Dependía de ti. Si hubieras obedecido a tu padre, no lo habrías perdido». En mi caso, aunque no me desheredara, lo iba a perder igualmente.

Por la parte contraria

Porcio Latrón: Si yo no supiera 17
todavía que la pobreza es una desgracia, ahora lo entendería, ya que mi hijo no teme que lo desherede. — Las estatuas de los Fabios hicieron sitio a las de los Mete-

los[104]. La adopción mezcló las familias de los Emilios y de los Escipiones[105], e incluso nombres que el paso del tiempo había ya borrado brillan gracias a nuevos descendientes. Así es cómo ha logrado mantenerse, desde la fundación de la ciudad hasta nuestros tiempos, la célebre nobleza de los patricios. La adopción es un remedio frente al destino. — No me olvido de que están también aquellos cuya pobreza les lleva, como entretenimiento, a clamar en cada esquina contra las riquezas, condenando lo que no pueden conseguir. Pero no hay nada en la vida del hombre que muestre su eficacia con tanta claridad; el censo promueve al orden senatorial, el censo distingue al caballero romano de la plebe, el censo establece los rangos en el ejército, el censo escoge a los que imparten justicia en el foro[106]. — ¿No logro convencerte? Pues vete con aquellos a los que prefieres seguir en vez de ayudarlos a volver a casa.

18 Arelio Fusco el padre: Me resulta mucho más fácil cantar las glorias de la pobreza que soportarla. — ¿Por qué me hablas de Foción? ¿Y de Aristides[107]? Entonces eran tiem-

---

[104] Pasaje muy discutido. La lectura *Fabiorum* 'de los Fabios' es una conjetura adoptada por Håkanson, pues los códices dan *Fabriciorum* 'de los Fabricios'. Fabios y Metelos eran dos familias de gran importancia en la historia de Roma. La de los Fabios, una de las más antiguas, accedió al consulado en el 485 a. C., la de los Metelos, en el 284.

[105] Lucio Emilio Paulo Macedónico (229-160 a. C.), el vencedor de la tercera guerra macedónica, entregó a uno de sus hijos en adopción a Publio Cornelio Escipión, hijo de Escipión el Africano. El hijo adoptado pasó a llamarse Publio Cornelio Escipión Emiliano y luego fue conocido como Escipión Africano el Menor; véase *Contr.* I 8, 12 y nota.

[106] El censo era elaborado escrupulosamente por los censores cada cinco años e incluía el registro de bienes de los ciudadanos y su distribución por clases, lo que condicionaba después el acceso a los cargos públicos.

[107] Ambos políticos atenienses son modelos de austeridad y desprecio de las riquezas. Plutarco, en diversos pasajes de su biografía de Foción

pos de pobreza. ¿Por qué me hablas de Fabricios y Coruncanios[108]? Estos ejemplos tan pomposos son de cuando los dioses se hacían de barro. Es fácil ser pobre cuando no has probado la riqueza. — Lo que vosotros deseáis para vuestros hijos, yo se lo ordeno al mío.

DIVISIÓN

No creo que os interese saber de qué modo se ha dividido esta controversia, ya que no presenta ninguna dificultad. 19
En cualquier caso, Fusco la dividió como sigue: «Digo que yo tenía derecho a ser adoptado; digo que tenía derecho a rechazar la adopción; digo que, aunque no lo hubiera tenido, hice bien en rechazarla, porque, si lo que se hace conforme a la ley es justo, lo que no se hace conforme a ella, pero se ajusta a razón, es correcto». Al hablar de aspectos legales, señaló: «Se me dice: 'Estás bajo la autoridad de tu padre'. Si me someto a mi padre porque soy su hijo, no cabe duda de que lo hago para seguir siendo su hijo; la prueba de ello es que, evidentemente, me estoy oponiendo a quien me deshereda. Así pues, lo de oponerme de este modo, lo hago precisamente para no dejar de ser hijo suyo. Y lo mismo

(402-318 a. C.), resalta estas cualidades que, por ejemplo, le llevaron a rechazar por dos veces cien talentos regalados por Alejandro (PLUTARCO, *Foción* 17). En cuanto a Arístides (530-468), conocido como 'el Justo', se cuenta que murió tan pobre que apenas pudo dejar dinero para sufragar su funeral (CORNELIO NEPOTE, *Arístides* 3).

[108] Sobre Fabricio, véase más arriba (§ 8). En cuanto a Coruncanio, el declamador parece estar refiriéndose a Tiberio Coruncanio, cónsul el 280 a. C. y jurisconsulto, a quien también cita Séneca hijo como ejemplo de la austeridad del pasado (SÉNECA, *Sobre la vida feliz* 21, 2).

hago al oponerme cuando pretende emanciparme[109], ya que, para acabar perdiendo a mi padre, ¿qué más me da que me repudie o que me entregue? Si no tengo derecho a rechazar la adopción, ¿por qué no me entregas, en vez de desheredarme?» Al hablar de aspectos morales, estableció esta división: «Digo que un hijo no tendría que ser entregado en adopción sin un motivo justificado; digo que menos por ti; digo que mucho menos a él».

20 Pompeyo Silón hizo la división del modo que sigue. Empezó por una cuestión antigua y ya descartada: ¿Hay que obedecer en todo a un padre? Y, aunque debamos obedecerlo en todo, ¿se puede desobedecer una orden suya que implique que va a dejar de ser nuestro padre? Después planteó: ¿Puede un hijo ser entregado en adopción contra su voluntad? En caso de que no: ¿Puede ser desheredado por algo que es libre de hacer? Y, si es posible, ¿puede ello aplicarse en el supuesto de que ejerza mal su libre albedrío y no ya de que lo ejerza en contra de la voluntad de su padre? En este punto añadió: ¿Lo ejerció bien? Después trató los aspectos morales, dividiéndola de este modo: Esta adopción es vergonzosa, es perjudicial y es peligrosa. Sobre lo vergonzosa que era, dijo: «¡Qué gran crueldad es apoderarse de los bienes ajenos, tender una trampa a tres hijos y privarlos de toda esperanza de reconciliación con su padre!» Sobre lo perjudicial que era, apuntó que la adopción era perjudicial para el padre, perjudicial para el adoptante y perjudicial para él mismo. Que era perjudicial para el padre lo explicó señalando que, si ya era doloroso verse privado de un hijo único, todavía lo era más al tratarse de uno al que otro hombre quería por hijo; y al mencionar lo de que incluso un hombre ri-

[109] La emancipación consistía en la renuncia por parte del padre a la *patria potestas* sobre su hijo y podía ser el paso previo para que otro lo adoptara.

co, que podía hallar compensación en tantas otras cosas, deseara adoptar un hijo, dijo: «A ti no te será tan fácil adoptar uno». Lo perjudicial que era para el rico, lo explicó diciendo que, si no lo adoptara, algún día podría reconciliarse con sus hijos. En este punto gustó mucho lo que dijo: «Si lees en el 21
corazón de ese padre, verás que da muestras de querer reconciliarse con los suyos, pues está diciendo que es incapaz de soportar la soledad». Al hablar sobre lo perjudicial que era la adopción para él mismo, hizo un elogio de la pobreza y arremetió contra las riquezas. Dijo que si las riquezas podían corromper a un ejército entero, bien lo podían corromper a él. En su invectiva contra las riquezas, señaló: «Dicen que los ricos como éste tienen muchos vicios, sobre todo uno especialmente grave, no amar a sus hijos. Nadie se cree lo suficientemente fuerte para mantener alejados los vicios, ya que el mero contacto con ellos, aunque sea pasajero, daña. Temo aprender a obrar mal. ¡Mira qué deprisa has aprendido tú a desheredar!» Dijo que el rico acabaría por sentirse a disgusto cuando lo tratara más a fondo, pues a los que son como él el mero amor a la pobreza los incomoda. Aseguró que al final lo desheredaría: «¿Y quién me va a querer tras una adopción como ésta? Ni siquiera mi padre me quiere». Y añadió que esta adopción sería peligrosa para él, en una casa que añoraba a sus amos y con toda la familia deseando echar de allí a un heredero sobrevenido.

Latrón dejó para el final, como solía hacer casi siempre, 22
la siguiente cuestión: Aunque no actuara correctamente al negarse a ser adoptado por un rico, ¿no hay que perdonarlo, a pesar de todo, si lo hizo por afecto a su padre? Y a continuación: ¿Lo hizo por afecto a su padre? En esta cuestión, la parte fácil es la del joven que ama a su padre y lo prefiere a las riquezas, pero Latrón decía que el padre no tenía que admitir que su hijo lo estuviera haciendo por afecto a él y

que, por el contrario, tenía que sostener que se trataba de una
23 conspiración de los hijos contra los padres. Un tal Broco, que no era mal orador, opinaba que se había de introducir veladamente algo de lo que el joven debiera avergonzarse, ya que, decía, éste parecía reconocer que tenía algunos defectos: «Mala opinión debe de tener de sí mismo quien se niega a acudir ante un juez tan riguroso con la inocencia[110]».

Argentario se saltó todos los pasos anteriores para llegar directamente a esta cuestión: ¿Debió haber obedecido a su padre o no? E introdujo el siguiente supuesto: «Figurémonos que un hombre pobre desherede a un hijo porque éste le ha pedido que lo entregue en adopción a un rico. ¡Qué buena causa tendría el padre! Podría decir ...». Y así, tras haber declamado una controversia que no había sido propuesta, hizo esta transición: «Si ese hijo tenía una mala defensa, yo la tengo buena». Y comparó su causa con la otra.

COLORES

24 El color suscitó más discusión: ¿Debe el joven decir algo en contra del hombre rico? ¿Qué puede hacer? ¿Va a hablar en contra de uno que le honra tanto y que, además, es amigo de su padre, y no decir nada, en cambio, en contra del hombre al que va a abandonar? Pero incluso los oradores que se habían propuesto abstenerse de toda crítica no lo lograron del todo, dejándose llevar en ocasiones por el encanto de alguna sentencia a la que no pudieron resistirse. Sólo los oradores más secos se mantienen fieles a los colores que se han propuesto, pues nada los atrae, ni una figura, ni una

---

[110] Este juez es el hombre rico, que no ha dudado en desheredar ya a tres hijos.

sentencia. Les sucede lo mismo a las mujeres feas: si, por lo general, son pudorosas, no es que les falten ganas, sino alguien que las seduzca.

Fabiano el filósofo utilizó un color que le llevó a decir 25
lo siguiente: «Aunque aceptara ser entregado a otro, no querría que fuera a un rico». Y habló en contra de las riquezas, pero no del rico, afirmando que éstas habían acabado con la moderación y con el respeto, y que eran las causantes de que hubiera malos padres y malos hijos.

La elocuencia de Vibio Galo fue en otro tiempo tan
grande como después lo fue su locura. Es el único, que yo
sepa, que no enloqueció por accidente, sino que llegó a ese
estado de manera deliberada. A fuerza de imitar a los locos
y de considerar la locura un atractivo del talento, la ficción
acabó convirtiéndose en realidad. Declamó esta controver- 26
sia al día siguiente de haberlo hecho Fabiano. Su manera
habitual de abordar los lugares comunes era la siguiente:
Cuando se disponía a describir el amor, anunciaba, a la manera del que recita versos: «Es mi intención describir el amor», igual que si estuviera diciendo: «Es mi intención llenarme de furor báquico». Después pasaba a la descripción, pero iba repitiendo constantemente: «Es mi intención describir el amor», como si se dispusiera a comenzar de nuevo desde el principio. En esta controversia consiguió plenamente lo que pretendía, que las riquezas se nos hicieran odiosas, pues nos soltó un montón de veces: «Es mi intención describir las riquezas», y habló largo y tendido sobre ellas, con menor corrección que Fabiano, pero con mayor encanto. Únicamente recuerdo una frase en la que había una pizca de locura: «No me gustan las masas de esclavos a los que ni su amo conoce, ni las prisiones de esclavos que, en la inmensidad del campo, dejan oír sus cadenas; quiero a mi padre sin pedir nada a cambio».

27 Arelio Fusco empleó el color siguiente: «Los presagios me son adversos. Cuando empezaba a considerar esta adopción, un día di con tres hijos desheredados, y ahora oigo contar que en esta casa había tres hijos y que ya no los hay. Me asusta una casa tan funesta para los hijos». Y señaló otras causas, como, por ejemplo, que uno al que van a desheredar tiene derecho a aducir diversas razones para oponerse a ello; pero a lo que ahora me estoy refiriendo es a los aspectos en los que cada orador hizo especial insistencia.

Latrón utilizó el color de que el joven había sido compañero de los tres hijos del hombre rico: «He tenido siempre trato con ellos y todavía lo tengo. Cuando los desheredaron, yo los convencí de que no dijeran nada y mirasen de calmar a su padre mostrándose sumisos. Les dije: 'En el momento en que lo creáis oportuno, mi padre intentará convencer al vuestro'. Ahora me advierten de que ha llegado el momento idóneo. Y es verdad que mi padre no podría encontrar mejor momento para la reconciliación, ya que el hombre rico anda buscando hijos».

28 Cestio intervino con este color: «Como no ha conseguido amedrentarlos desheredándolos, cree que podrá castigarlos con esta adopción. No es que él quiera a tu hijo, sino que pretende hacer entrar en vereda a los suyos. Cuando yo ya no le sirva de amenaza, me desheredará. 'No lo hará'. ¿Que no? Pues hasta ahora no ha tenido a nadie con quien poder hacerlo con tanta facilidad y tanto derecho».

Fabiano como he dicho procedió con este color: «No quiero ser rico».

Vibio Rufo, con éste: «No sé ser rico». Y de lo que dijo sobre este tema gustó mucho lo siguiente: «No creas que las riquezas le vayan bien a todo el mundo. No hay nada más desagradable que un nuevo rico». Y añadió: «Que otros hagan apasionados discursos e intenten conseguir la gloria con

el menosprecio de las riquezas. Yo no digo 'no quiero ser rico', sino 'no sé serlo'».

29 También Albucio arremetió contra las riquezas y pronunció una bella sentencia sobre Fabricio: «Rechazó los presentes de un rey[111]; no quería, con el oro, cargar con un amo». Y trató magníficamente el tópico siguiente: «Acabaré por desconfiar de cualquier comida o bebida. Allí están los preceptores[112] de los tres jóvenes y hasta el más honrado de ellos querrá mi muerte. Los pobres no temen ni al veneno ni a los herederos. Hasta ahora nunca había temido ser desheredado».

30 Pompeyo Silón desarrolló este color: «Nadie logra complacerlo. Ni siquiera ha retenido a su lado a uno de sus hijos, de manera que no los desheredara a todos. Y, mira por donde, ahora encuentra una nueva manera de desheredarlos, haciendo que pierdan toda esperanza de regresar a casa». Y después de una larga invectiva contra el rico, concluyó: «No te sorprendas de que te odie. Amo a los que tú desheredaste».

El color para la parte del padre exige cierta cautela. Algunos presentaron a un padre ávido de riquezas, que resultaba odioso por querer conseguir riquezas para su hijo a base de quitárselas a otros hijos. Por ello, el mejor color fue el de Latrón: «Quiero darte en adopción para que a estos jóvenes desheredados les sea más fácil, gracias a ti, reconciliarse con su padre».

---

[111] Tras la victoria del rey Pirro sobre los romanos en Ásculo (279 a. C.), Gayo Fabricio (véase § 8) acudió como embajador ante Pirro para tratar sobre los prisioneros. Pirro le ofreció a Fabricio una cantidad de oro y éste la rechazó (PLUTARCO, *Pirro* 20).

[112] Los esclavos encargados de acompañar siempre a los niños, especialmente a la escuela.

Cestio: «'Temo ser desheredado'. ¡Ya me gustaría que lo temieras!»

31 Albucio utilizó este color: El padre tenía una gran amistad con el hombre rico, quien, al verlo dudar sobre la posibilidad de criar a un hijo, le había propuesto lo siguiente: «Cuenta con mi patrimonio para criarlo; yo lo consideraré hermano de mis hijos». Por eso, cuando acabó por desheredar a su tercer hijo, le dijo: «¿Qué? ¿Te crees que vas a burlarte de mí, como si fueras el único hijo que me queda? Pues todavía tengo otro». «Y entonces me vino a ver y me propuso: 'Entrégame al hijo que criaste para mí. Si mis hijos se enmiendan, se quedará con ellos. Si perseveran en su locura, se quedará en lugar de ellos'. Inmediatamente intenté que se reconciliara con sus hijos, pero no era el momento oportuno. Intenté forzarle a ello negándome a darle al mío, pero me respondió algo así como que a un hombre rico *** podía faltarle un hijo».

32 Silón dijo: «'Soy amigo de los que ha desheredado', dice él. ¿Y qué? ¿Prefieres por ello que él adopte a un enemigo? Si entras a formar parte de este hogar, podrás descubrir si hay alguien que está enemistando al padre con los hijos. 'Y si los hace volver, ¿qué pasará?'. La casa de un hombre rico puede acoger perfectamente a cuatro hijos. Si ellos te rechazan como hermano, yo te volveré a aceptar de muy buen grado. El rico se ha portado tan bien conmigo que no sólo estoy dispuesto a entregarle a mi hijo, sino incluso a prestárselo».

Blando procedió de acuerdo con un color que consistía en hacer afirmar al pobre que el hombre rico era implacable con sus hijos y que él había hecho todo lo posible por calmarlo, pero que, al parecer, los motivos del rico eran serios y graves, por lo que la adopción podía darse por segura.

Junio Otón el padre solía pronunciar de manera exquisita las controversias difíciles, ésas que precisan de un ponderado equilibrio entre lo que se calla y lo que se dice abiertamente. Es cierto que publicó cuatro libros de colores, a los que mi amigo Galión llamaba simpáticamente los libros de Antifonte[113], porque en ellos se contenían muchos sueños. Había tomado este vicio de los antiguos maestros de oratoria, que aprobaban los colores que no se pueden refutar y por ello no veían ningún obstáculo en haber soñado. En cualquier caso, es ridículo insistir en algo cuya falsedad no puede probarse. Apenas hay diferencia entre presentar un testigo falso o testificar uno mismo en su propia causa: en el primer caso no hay que darle crédito y en el segundo no se le suele dar. 33

Pero, a pesar de todo, Junio Otón declamaba muy bien las controversias en las que hay que emplear insinuaciones maliciosas. Así, recuerdo que defendió magníficamente de una acusación de adulterio a ***, contra quien Valio Siríaco, hombre de gran elocuencia, había presentado unos cargos que, según había jurado, no eran falsos[114]. El caso era como sigue: Un hombre testificó que había sorprendido a un esclavo de su propiedad, joven y apuesto, en la alcoba con su mujer y que, por esta razón, se había divorciado de ella. El esclavo fue acusado de adulterio. Lógicamente, su amo no lo defendía, pero, como que se pretendía de paso prejuzgar a la mujer, ella sí lo protegía[115]. Se necesitaba algún color, pues ella había sido vista en la alcoba con el esclavo y 34

[113] Antifonte, sofista contemporáneo de Sócrates, era autor de una obra sobre la interpretación de los sueños.

[114] El acusador debía declarar bajo juramento (*iusiurandum calumniae*) que en la causa actuaba sin malicia.

[115] La condena del esclavo implicaba considerar culpable a la esposa antes de juzgarla, lo que explica el interés de ella en defenderlo.

35 el marido. Junio Otón no dio nada por seguro, limitándose a exponer con gran acierto que la mujer había caído en una trampa tendida por el marido. Enseguida se vio lo útil que había resultado su intervención, porque cuando tomó la palabra Brutedio Nigro, utilizó este color: El amo hizo venir al esclavo para que se tumbara en el lecho entre él y su esposa. Ella no lo permitió y el marido, enfadado, saltó sobre el esclavo como si del amante de ella se tratara. Utilizó una palabra de peor gusto incluso que el propio color al señalar que al esclavo se lo hizo acudir para servir de papeo[116] a la lujuria de su ama. Siríaco arremetió contra este color en una segunda intervención en la que, con gran elocuencia, entre otras muchas cosas, dijo lo siguiente: «La acusación ha conducido al adúltero hasta la alcoba; la defensa, hasta el lecho[117]». Y por poco ganó el juicio. En todo este caso, Siríaco procedió con astucia y respondió con eficacia. En su primera intervención no hizo una exposición de los hechos, sino que aportó argumentos. Dijo que iba a demostrar que
36 ella había sido sorprendida en la alcoba con el esclavo. Brutedio Nigro, en su discurso, le reprochó a Siríaco no haber hecho una exposición de los hechos e insistió una y otra vez en preguntarle por qué no dejaba claro cómo había sido seducido el esclavo y cómo se le había conducido a la alcoba. En su respuesta, Siríaco dijo: «En primer lugar, no hemos estudiado con el mismo preceptor. Tú tuviste a Apolodoro, al que siempre le gustó narrar, y yo a Teodoro, al que no siempre le gustaba hacerlo[118]. ¿Y todavía me preguntas, Ni-

---

[116] En el original *paparium,* palabra cuyo significado exacto se desconoce.

[117] La acusación sólo hablaba de que habían sido sorprendidos en la alcoba. Era la defensa la que, al pretender que todo era una trampa del marido, había representado al esclavo en la cama con la mujer.

[118] Los maestros de retórica aludidos son Apolodoro de Pérgamo y Teodoro de Gádara. El primero fue tutor de Augusto; el segundo, de Tibe-

gro, por qué no he hecho yo la narración de los hechos? Pues para dejártela hacer a ti». Asimismo, contra Estertinio Máximo[119], que lo había atacado a pesar de que habían sido viejos compañeros, dijo lo siguiente: «Durante doce años te he sido leal. Dime si en tu casa hice algo malo. Pero esto es típico en vosotros: consideráis un insulto que uno deje de estar a vuestras órdenes. Nos tenéis aprecio mientras os somos útiles».

No he podido renunciar a contar, al venirme ahora a la memoria, eso que dijo Siríaco, que fue acogido entre grandes aplausos. Pero vuelvo ya a Otón, de quien me he alejado 37
demasiado. Solía ser muy hábil con los colores que requieren silencios y alusiones. Por ello utilizó también en esta controversia este tipo de color, dando a entender que el padre pobre actuaba así para que los jóvenes desheredados rectificaran su conducta y se reconciliaran con su padre. Pero esto no lo decía a las claras, sino que se valía de cada una de las sentencias para apuntar esta idea, como por ejemplo: «'No puedo vivir sin mi padre'. ¿Y te crees que yo puedo vivir sin ti? ¿Crees acaso que algún padre puede vivir sin sus hijos?» Y también: «Creedme, estos dos padres no planean nada perverso contra sus hijos». Y también: «'Que recupere a sus hijos, porque yo no puedo vivir sin ti'. Seguramente le gustará que quieras regresar junto a tu padre». Y también: «¿Desprecias a los desheredados? Pues ocupa su casa. ¿Sientes aprecio por ellos? Pues guárdasela». También 38
dijo: «'Me gusta ser pobre'. A mí también. Y se me podría objetar: '¿Por qué, entonces, has entregado a tu hijo en adopción a un hombre rico?' Si respondo: 'Lo hago por mi hijo', ya valdrá como excusa, pero lo cierto es que lo estoy

rio. La doctrina retórica de Apolodoro se caracterizaba por su gran rigidez formal.

[119] No se sabe con certeza quién era este Estertinio Máximo.

haciendo por razones más nobles que si lo hiciera por mi hijo». Y también: «Esta idea bien puede ser mía, suya o de ambos; un mismo propósito une a dos ancianos». Y también: «¡Qué atrevida, qué imprudente es la terquedad de los jóvenes! Si él no se hubiera negado, a lo mejor ahora ya no sería necesaria la adopción». Y también: «No voy a acogerte de nuevo. Puedes ponerte como quieras, pero no volveré a ser tu padre mientras el hombre rico no tenga hijos». Y por último: «Sabes que a mí tampoco me importa ser pobre. Yo te engendré, yo te enseñé a despreciar las riquezas. Sigue mi consejo, pues no te estoy pidiendo nada vergonzoso, ni te deseo nada mezquino. Confía en mi buena fe, conviene que lo hagas. '¿A quién le conviene?' A mí, a ti y al rico. No te
39 digo más». Declamó con brillantez toda la controversia, pero a su manera, y, si bien mientras estaba hablando llegabas a pensar que es así como se tenía que hablar, después acababas preguntándote qué necesidad había de proceder tan oscuramente cuando era posible hacerlo de modo abierto. A propósito de este vicio Escauro decía bromeando que Otón leía las noticias[120] al oído.

Por la parte contraria[121] Glicón Espiridión pronunció una sentencia sumamente afectuosa: «Eres un insensato al desheredarlo, pues reconoces que lo quieres».

Artemón dijo: «Padre, la riqueza no es un bien seguro. He aquí tres desheredados por un solo hombre rico».

Hermágoras dijo: «Saldremos a mendigar cuatro desheredados por un solo hombre».

---

[120] Se refiere probablemente a los *acta diurna*, las noticias oficiales que cada día se exponían en lugares públicos como el foro de Roma.

[121] La del hijo.

2. El juramento del marido y la mujer

Marido y mujer se hicieron el juramento de que si a uno de lo dos le pasaba algo, el otro no le sobreviviría. El marido se marchó fuera del país y le hizo llegar a su mujer un mensaje que decía que había muerto. La mujer se arrojó al vacío. Le salvan la vida y a continuación recibe de su padre la orden de abandonar al marido. Se niega. Es desheredada[122].

SENTENCIAS

A favor de la mujer[123]

1 Porcio Latrón: Dioses inmortales, gobernáis el género humano con la debida providencia porque habéis hecho que esto, en vez de un peligro de muerte, constituya una prueba para la amante esposa.

Cestio Pío: Antes de que hiciéramos el juramento, ya existía entre nosotros este acuerdo tácito. — Si es desheredada, no querrá vivir. Su padre no se lo cree. Pero esto no es

[122] El argumento, no demasiado típico de las controversias, recuerda en algunos aspectos (el largo viaje del marido, la falsa noticia, la sorprendente salvación de la hija, el enfrentamiento de ésta con su padre) a los de la comedia nueva. Los aspectos psicológicos y novelescos del tema explican los parágrafos finales (§ 8-12) dedicados a Ovidio. Para el desheredamiento, véase la nota inicial de *Contr.* I 1.

[123] Como es habitual cuando el personaje es una mujer, su defensa la realiza un abogado o el propio marido, aunque en ocasiones se citan textualmente frases de ella.

ninguna novedad, pues tampoco se lo creyó el marido. — ¿Quieres saber cuál fue su juramento? «Pueda yo así complacer a mi padre».

Arelio Fusco el padre: Nunca más, esposa mía, volveré a surcar el mar, ni me marcharé fuera del país, pues tu fidelidad me ha vuelto temeroso. — «Te mintió». Pero esto es normal entre los que se aman, por eso sólo creemos lo que juramos. — ¿Pretende un suegro separar a los que no podrá separar ni la muerte? — «Quiero morir. Tengo un motivo y también precedentes. Hay mujeres que se arrojaron a las piras en las que ardían sus maridos y otras que compraron la salvación de sus maridos a cambio de su vida[124]. ¡Qué gloria tan grande se obtiene por un breve instante de angustia!» ¡Qué afortunada eres, esposa mía! Tú te cuentas entre esas mujeres y estás viva.

2 Marulo: Siempre estábamos discutiendo: «Te quiero mucho». «Pues yo más». «Sin ti no puedo vivir». «No, soy yo quien no puede vivir sin ti». Hicimos un juramento, que es la manera como suelen acabar las disputas. Y vosotros, dioses a los que nunca hemos ofendido, nos habéis protegido[125].

Romanio Hispón: Resulta difícil, jueces, justificar esos pactos secretos que tanto les gusta hacer a los amantes sin motivo alguno. — No creáis que hoy sólo estamos tratando el asunto de su desheredamiento. Se trata de una cuestión de

[124] Se alude aquí, con un plural genérico, a Evadne y Alcestis, respetivamente. Evadne se arrojó a la pira de su marido, Capaneo, uno de los Siete contra Tebas. Alcestis aceptó morir en lugar de su marido, Admeto. Más abajo (§ 11) Séneca pone en labios de Ovidio una nueva alusión a ambas. El propio Ovidio cita los dos ejemplos de sacrificio en *El arte de amar* III 17-22. Véase además *Contr.* II 5, 8.

[125] Los han protegido al permitir que la mujer cumpliera el juramento y, a la vez, siguiera viva.

vida o muerte. Ya sabéis cómo ama a los suyos. Si no puede vivir sin su marido, tampoco puede vivir sin su padre.

Junio Galión: Suegro mío (pues así te pienso llamar 3
mientras viva). — ¿Qué significan esos gemidos profundos, esos violentos suspiros cuajados de lágrimas? Parece que te has propuesto hacer algo muy serio, muchacha. No me merezco que pongas dos veces tu vida en peligro por mí.

Argentario: La está perjudicando el afecto que siente por los suyos. Esta mujer, expuesta a un doble peligro de muerte, no correría ninguno si amara menos a su marido o amara menos a su padre.

Alfio Flavo: No creáis que a ella le va a resultar más fácil soportar la ausencia de su padre, pues también a él le hizo un juramento como el que le había hecho a su marido.

Por la parte contraria

Publio Asprenate: Si algo le ocu- 4
rre a su marido, entonces ella tendrá que morir o cometer perjurio y, conociendo a mi hija, ella va a querer morir. — Si algo le ocurre a mi yerno, mi hija morirá. Y lo que es más desconcertante, si algo le ocurre a mi hija, ¡su marido va a seguir viviendo! — Mira qué ley te tiene atada: si cometes perjurio, vivirás.

Blando: ¡Qué trato tan justo! A uno le debe la vida, al otro se la entrega.

Papirio Fabiano: «No soy capaz de abandonar a mi marido». ¿Es que hay algo de lo que no seas capaz tú, que eres capaz de morir? — El que envió la noticia de una muerte falsa por poco recibe la de una verdadera. — El marido, por querer demasiado a su mujer, la puso en peligro. La esposa, por querer demasiado a su marido, casi le hace llevar luto. El padre, por querer demasiado a su hija, la deshereda. Dioses, velad por toda esta familia atormentada a causa del

amor que se tienen unos a otros. — «Voy a morir», dice ella. Eso es una amenaza para tu padre y una promesa para tu marido. — Puedes aguantar sin marido, ya que soportaste muy bien que se fuera de viaje. ¿Te resulta más fácil renunciar a quien te dio la vida que a quien la puso en peligro?

DIVISIÓN

5 Esta controversia tampoco[126] precisa división, pues, salvo la cuestión de si un padre puede desheredar a causa de un matrimonio, el resto, como concierne a problemas de equidad, merece ser objeto de tratamiento. No obstante, Latrón propuso una magnífica cuestión basada en una conjetura: Aunque el marido no actuara con mala intención hacia su mujer, ¿debe ser abandonado por haber sido tan temerario e imprudente? Y después: ¿Actuó con mala intención hacia su mujer?

Arelio Fusco añadió a la cuestión de derecho la consideración de que ella no podía abandonar a su marido, pues el juramento la comprometía también a esto. De hecho, la intención de los que se prestaron juramento fue, sin duda, no alejarse el uno del otro mientras vivieran, dado que incluso
6 se cuidaron de que ni la muerte los separara. Latrón, en cambio, creía perjudicial insistir en los aspectos más polémicos del juramento, cuando lo que convenía era suavizarlos. «Si ya de por sí este juramento parece desafiar a la fortuna, planteado de ese modo[127] parece desafiar también al padre».

---

[126] Al igual que la *Contr.* II 1.

[127] Como lo hacía Arelio Fusco. Éste proponía emplear como argumento que el juramento impedía legalmente la separación. Latrón, en cam-

Cestio expuso la opinión contraria señalando que ella quedaba liberada por completo del juramento. Dadas las circunstancias, ambos quedaban libres de ese compromiso sagrado y, por lo tanto, la mujer nunca más habría de correr peligro si algo le sucedía al marido.

Por el contrario, Pompeyo Silón dijo que ella seguía sujeta al juramento y añadió que, aunque se divorciara de su marido, las condiciones del pacto no quedarían anuladas. «Por lo tanto, concluyó, reclamo un epitafio que haga honor a nuestra muerte: Que, si nos ocurre algo, no muera yo por una mujer que no sea la mía, ni ella por un marido que no sea el suyo».

COLORES

Romanio Hispón se valió de este color: El juramento se 7
hizo en broma. El juramento del marido había sido como tantos otros que se hacen los amantes a diario. Así, él se olvidó de que ella también había hecho un juramento y envió un mensaje para poner a prueba, por sorpresa, el amor de su esposa. La mujer se dio cuenta de que el mensaje era mentira y se precipitó de un lugar desde el que la caída no podía ser mortal, «con el fin de asustarme con un peligro falso al igual que yo la había asustado con una noticia falsa».

Marulo, nuestro maestro, para decir que la esposa se había dado cuenta de la mentira del marido, hizo un uso muy libre de una palabra que expresa bastante bien esta situación: «y ella, por su parte, le 'devolvió la jugada' al marido en respuesta a sus bromas temerarias».

---

bio, creía que no era bueno apoyarse tanto en un juramento ya de por sí bastante absurdo.

8 Recuerdo que esta controversia la declamó Ovidio Nasón en la escuela del rétor Arelio Fusco, de quien era discípulo a pesar de que el estilo de su oratoria fuera distinto (pues Ovidio era admirador de Latrón[128]). Tenía un talento refinado, cuidado y atractivo. Ya por aquel entonces su oratoria no podía ser considerada más que poesía en prosa[129]. Ahora bien, atendió a las enseñanzas de Latrón con tanto interés que trasladó a sus versos muchas de las sentencias de éste. Así, sobre el juicio de las armas[130], Latrón había dicho: «Arrojemos las armas a los enemigos y traigámoslas aquí». Y Ovidio escribió:

Que las armas del valeroso héroe sean arrojadas en medio del enemigo; mandadlas traer de allí[131].

Asimismo tomó prestada de Latrón otra idea de aquella misma suasoria. Recuerdo que Latrón dijo en uno de sus preliminares una cosa que los alumnos de las escuelas se aprendieron como si de una fórmula mágica se tratara: «¿No sabes que una antorcha se apaga si está inmóvil y que aviva el fuego si se la agita? El ocio debilita a los hombres, el hierro se oxida por el desuso, la desidia hace que la mente olvide lo aprendido». Ovidio escribió:

[128] La exacta ubicación de la frase «a pesar de que el estilo de su oratoria fuera distinto» *(cum diuersum sequeretur dicendi genus)* ha suscitado gran discusión. La solución de Håkanson, aquí adoptada, implica que el estilo de Ovidio era diferente al de Arelio Fusco, pero otros editores prefieren mantener la frase a continuación de la referencia a Latrón, de modo que Séneca estaría diciendo que el estilo de Ovidio habría sido diferente del de Porcio Latrón, no del de Arelio Fusco.

[129] El propio Ovidio, al hablar de sus estudios de retórica en *Tristes* IV 10, 15-26, reconoce que todo lo que intentaba decir le salía en verso.

[130] Entre Áyax y Ulises para resolver quién se quedaría con las armas de Aquiles. Era un tema típico de suasoria.

[131] Ovidio, *Metamorfosis* XIII 121-122 (traducción de A. Ruiz de Elvira).

Bien sé que las llamas aumentan cuando se mueve la antorcha
y que se apagan si nadie las agita[132].

Por otra parte, cuando era estudiante se lo consideraba un 9
buen orador. Esta controversia, al menos, la declamó ante
Arelio Fusco demostrando (así me lo pareció) mayor pericia
que los demás, salvo en un aspecto: discurría por los lugares
comunes sin un orden determinado. Recuerdo algunas frases
que fueron muy bien recibidas cuando las pronunció: «Todo
el problema radica en que dejes a la esposa amar a su esposo
y al esposo amar a su esposa. Después, si les has permitido
amarse, debes permitirles hacer el juramento. — ¿Qué jura-
mento crees que hemos prestado? Fue tu nombre el que reve-
rentemente invocamos: en caso de que faltáramos al juramen-
to, ella pidió que cayera sobre su persona la ira de su padre,
yo, la de mi suegro. Padre, compadécete de nosotros porque
no hemos cometido perjurio. — ¡Qué amor tan desenfrenado
le lleva a censurarnos! Se queja de que su hija quiera a al-
guien además de a él. ¿Por qué razón habría de privarlo de su
afecto? Dioses bondadosos, ¿de qué modo debió de amar él a
su mujer? — Ama a su hija y la deshereda. Se lamenta de que 10
haya estado en peligro y la separa del hombre sin el cual ella
asegura no poder vivir. Y este padre, que exige prudencia en
el amor, ¡se propone poner en peligro a su hija, a la que casi
perdió! — En el amor es más fácil llegar a la ruptura que a la
moderación. ¿Pretendes que se mantengan dentro de unos lí-
mites (como si tuvieran la obligación de aceptarlos), que no
hagan nada imprudentemente, que no se prometan nada a no
ser que vayan a cumplirlo sin falta, que sopesen todas sus pa-
labras juiciosa y conscientemente? Así aman los viejos. Pa-
dre, sólo conoces unas pocas de las faltas que hemos cometi-

---

[132] Ovidio *Amores* I 2, 11-12 (traducción de V. Cristóbal).

do. A veces nos hemos peleado, incluso nos hemos pegado y además, algo que ni te imaginas, quizás hemos cometido perjurio. ¿Qué le importa a un padre lo que se juran unos amantes?
11 Créeme, ni a los dioses les importa.— No pretendas vanagloriarte, mi querida esposa, de haber sido la primera en cometer esta falta. Hubo una que murió con su marido, otra murió por su marido[133]; pero todas las generaciones las honrarán, todos los talentos las celebrarán. Mira de aceptar, suegro, tu buena suerte. ¡Qué poco te cuesta a ti un ejemplo tan ilustre[134]! De cara al futuro nos hemos vuelto más prudentes, tal como tú mandas. Reconocemos nuestro error al olvidársenos, cuando prestamos juramento, que había un tercero que nos amaba más. ¡Y quieran los dioses que sea siempre así! — ¿Persistes en tu empeño, suegro? Acoge a tu hija. Yo merezco el castigo, pues cometí la falta. ¿Por qué he de causar yo el desprestigio de mi mujer y privar a mi suegro de su hija? Me iré de la ciudad, huiré, me exiliaré. Como pueda, con sufrida y cruel resignación, soportaré la añoranza. Me mataría, si pudiera morir yo solo».

12 Ahora bien, Ovidio raramente declamaba controversias y sólo lo hacía en el caso de que fueran de carácter psicológico. Prefería pronunciar suasorias, pues le desagradaba todo tipo de argumentación. No se concedía ninguna licencia en el uso de las palabras, al contrario de lo que hacía en su poesía, donde era consciente de sus propios vicios y, además, se recreaba en ellos[135]. La siguiente anécdota puede ilustrar de manera clara lo dicho. Un día, sus amigos le pi-

---

[133] Alusión a Alcestis y Evadne; véase más arriba (§ 1).

[134] Entiéndase: Su hija, sin necesidad de morir, se convertirá en un ejemplo comparable al de las mujeres citadas.

[135] Quintiliano *(Institución oratoria* X 1, 98) también formula un reproche similar a la *Medea* de Ovidio. Véase otro defecto de Ovidio señalado por Séneca en *Contr.* IX 5, 17.

dieron que suprimiera tres de sus versos y él, en contrapartida, solicitó reservarse tres sobre los cuales ellos no tendrían ningún derecho. Les pareció una condición justa. Ellos, por su cuenta, escribieron los que querían que fueran suprimidos y él los que quería salvar. En ambas tablillas había los mismos versos, el primero de los cuales (como explicó Albinovano Pedón[136], que se contaba entre los presentes) era:

al varón mediotoro y toro mediovarón;

y el segundo:

al helado Bóreas y al templado Noto[137].

Resulta evidente, de esta anécdota, que a este hombre con tanto talento no le faltaba el criterio, aunque sí la intención de moderar los excesos de sus poemas. Solía decir que a veces resulta más hermosa una cara en la que hay alguna peca.

3. El violador que no consiguió el perdón de su padre

Un violador ha de morir si en el plazo de treinta días no obtiene el perdón tanto de su propio padre como del padre de la mujer que ha violado.

---

[136] Poeta amigo de Ovidio y Augusto, autor de una *Teseida* perdida. Algunos de sus versos son citados en *Suas.* 1, 15.

[137] Respectivamente: *El arte de amar* II 24 y *Amores* II 11, 10 (traducción de V. Cristóbal). El tercer verso al que se alude en el texto, o bien no lo conocía Séneca o, lo que parece más probable, no nos ha sido transmitido.

Un violador logró obtener el perdón del padre de la mujer que había violado, pero no el de su propio padre. Lo acusa de demencia[138].

SENTENCIAS

A favor del padre

1 Porcio Latrón: «Voy a morir, voy a morir». Pues cuenta la verdad[139]. — Hoy por hoy, yo no lloro. Corazón, ¿por qué te estremeces? Lengua, ¿por qué te trabas? Ojos, ¿por qué os nubláis? Si todavía no han pasado treinta días... — ¿Ruegas por tu vida? Yo te la di y tú la has echado a perder. — «Quieres que tu hijo muera». ¿Que soy yo quien quiere que mueras? No, es tu propia locura, esa pasión ciega y temeraria, y

[138] La ley parece ficticia; se contradice, además, con la citada en la *Contr.* I 5, más acorde con las costumbres jurídicas griegas y romanas. El tema está indicado por QUINTILIANO, *Institución oratoria* IX 2, 90 y desarrollado en *Declamaciones menores* 349. Disposiciones parecidas aparecen en CALPURNIO FLACO, *Declamaciones* 25. En Roma no había procesos por demencia. y, por lo tanto, la ley enunciada en *Contr.* VII 7 y X 3 es evidentemente ficticia; sí existía, en cambio, un procedimiento legal mediante el cual, en caso de enfermedad mental real y comprobada (si se trataba de un *furiosus*) o por dilapidación de los bienes materiales (un *prodigus*), los familiares pedían al pretor que se asignara un curador (*curator*) a la persona afectada, que quedaba así incapacitada. De las varias acusaciones por demencia que aparecen en las controversias (*Contr.* II 4; II 6; VI 7; VII 6; X 3) sólo una (II 6, por dilapidación) se podría ajustar de alguna manera a las exigencias reales en Roma. En cualquier caso, en esta misma controversia (§ 13), así como en QUINTILIANO, *Inst. orat.* VII 4, 11, se señalan explícitamente las diferencias entre las declamaciones y la realidad: Lo que en el foro es pedir un curador, en las declamaciones es acusar de demencia.

[139] Sentido poco claro. Tal vez se alude a la existencia de un pacto secreto con el padre de la chica; cf. § 17.

también el padre de esa muchacha, cuyo favor te has ganado demasiado pronto. A ver, ¿cómo es que ese anciano te ha perdonado tan pronto la ofensa? Ha soportado que se ultrajara la castidad de su hija sin el menor asomo de tristeza. Temo que sea verdad eso que oigo contar, que es el violador el que, lo nunca visto, ha sido convencido para casarse con la muchacha.

Cestio Pío: Para que podáis juzgar mejor al anciano que 2
soy, os contaré cómo era de joven. Tuve un padre sensato, severo sin llegar a ser cruel, e indulgente sin ser despreocupado. Me casé con la mujer que mi padre había dispuesto, pero no me arrepiento de mi matrimonio. — Hijo mío, ¿acaso no me he enfadado contigo a menudo, no me he reconciliado contigo a menudo, no te he dado a menudo lo que antes te había negado? Tú mismo has repartido los treinta días: los primeros para el suegro, los de en medio para el acusado[140] y los últimos para tu padre.

***[141]. No voy a ponerme a repasar todas sus faltas desde muy jovencito; me limitaré a decir que ha violado a una muchacha, que lleva a juicio a su propio padre, y todo esto, en menos de treinta días. — ¿Crees que le voy a conceder a mi acusador lo que le negué a mi hijo? «Pues lo he conseguido del otro». Hay quien dice que fue el otro quien lo consiguió de ti. — ¿Me acusas precisamente en estos días? — ¿Cómo es que has violado a una muchacha virgen, con lo que te gusta disfrutar de la vida?

---

[140] «Los de en medio para el acusado» (*medios reus*) no tiene una interpretación segura. Winterbottom cree que se alude a que ni siquiera intentó convencer a su padre, sino que se lanzó a acusarlo de demencia, por lo que el acusado y el padre serían la misma persona. Parece menos probable que 'acusado' aluda aquí al propio hijo, como insinúa Dal Bo.

[141] Håkanson señala aquí una laguna que coincidiría con un cambio de declamador.

3 Arelio Fusco el padre: «Voy a morir». ¿Todavía con amenazas? ¿Todavía no te decides a suplicar? «¿Hasta cuándo habré de suplicar?» Ya estás harto y todavía no has suplicado a nadie[142]. «No he podido convencerte después de tanto tiempo». Lo nunca visto: reprocharle a un loco que sea coherente. — «Entonces, ¿serás capaz de ver morir a tu hijo?» Seguramente no, y, por eso, ahora que puedo, doy rienda suelta a mi rabia.

Pompeyo Silón: De esta audacia suya tengo yo parte de culpa. Fue criado con demasiada indulgencia. Se cree que lo puede hacer todo y nunca me ha suplicado nada. — «Él me ha perdonado». ¿Así que le has suplicado a otro antes que a mí? Eso es que no conoces los términos de la ley que te afecta; en delitos como éste, los que obtienen un empate en la votación mueren[143]. Él se ha sometido a la sentencia del otro, pero la ley lo somete también a la mía. *Un violador ha de morir si no obtiene el perdón tanto de su propio padre como del padre de la mujer que ha violado.* ¿Quieres saber a qué da prioridad la ley? A la ira, no al perdón. Y de los dos padres el violador acusa al que se atiene al espíritu de la ley.

4 Arelio Fusco: ¿Te sorprende mi indecisión? La propia ley tampoco se decide entre la muerte y el matrimonio. — ¿Por qué me traicionáis, lágrimas inoportunas? Todavía no es el momento de sincerarse. Pero no vayas tú a tomarte mis lá-

---

142 Alusión a la confabulación con el padre de la muchacha; cf. § 17.

143 Normalmente el empate implicaba absolución; véase *Contr.* I 1, 3 y nota inicial de *Contr.* III 2. De todos modos, nótese que aquí no se trata propiamente de una votación, pues al joven se le imponen dos requisitos que ha de cumplir: hacerse perdonar por su padre y por el padre de la joven. No parece, por tanto, que haya de suponerse una contradicción con la absolución por empate, sino que se trata sólo de una comparación algo forzada.

grimas como una promesa. Lloro porque inevitablemente he de ver morir a mi hijo. — Todavía no sé qué voy a hacer. De hecho, tú tampoco lo sabrás hasta que pasen los treinta días. — «He logrado convencer al padre de la muchacha». ¿Y por qué vienes a molestarme a mí si eso ya te basta?

Mosco: Forzó la puerta y, a pesar de que ella no cesaba de invocar las leyes, la sometió a una violación... a no ser que lograra convencerla con la misma facilidad que al padre. — Por una violación se ha hecho merecedor de la condena a muerte, mediante una acusación intenta evitarla. Entretanto pasan los días, pero, ¿quién de nosotros dos los ha dejado pasar? — «Te lo suplico». No estoy en condiciones de oír súplicas. Ahora soy yo, como acusado, el que tendría que suplicar.

Papirio Fabiano: Estoy loco. Ya ves: vivo de manera 5
deshonrosa, amo a una prostituta, no hago caso de las leyes ni llevo la cuenta de los días que te quedan. — Cita a juicio a su propio juez. — «O sea que voy a morir». Si esto se lo dices al acusado, no me importa; si se lo dices a tu juez, lo consideraré; si se lo dices a un loco, no lo entiendo. — «Estás loco». Pero, ¿cómo es posible perdonar a quien tiene esa manera de suplicar? — Vosotros sois mis jueces. Él tiene a su propio juez y no puede quejarse de que sea implacable porque todavía no lo ha comprobado.

Junio Galión: «Te lo suplico». ¿Ahora? ¿Aquí? ¿Así? Si 6
querías suplicarme tendrías que haber recurrido a los parientes, a los amigos, a las imágenes de los antepasados, a las lágrimas, a los gemidos proferidos desde lo más hondo. Pongo a los dioses por testigos de que así tenía yo la intención de ir a suplicar al padre de la muchacha. — «¿Cuándo te compadecerás de mí?» Cuando hayas adoptado la expresión sumisa del que suplica, cuando hayas dicho: «Me arrepiento de haberla violado y de no haberte suplicado a ti

primero», cuando hayas dicho que fuiste tú el loco, entonces lo discutiré con los amigos, lo discutiré con los parientes, lo discutiré con tu propia madre[144]. ¡Desdichado de mí, por poco le hago una promesa! Resiste, ánimo, resiste. Ayer eras más fuerte. Además, tengo mucho en que pensar. Me atormentan sentimientos encontrados, no sé si debo comportarme como un acusado o como un padre. De un lado está tu ofensa y, del otro, los lazos de sangre. ¿A qué tanta prisa? A nadie has de suplicar salvo a mí. «Entonces, ¿te vas a compadecer de mí?» No te voy a prometer nada antes de que transcurran los treinta días. ¡Desdichado de mí, que sólo puedo dar rienda suelta a mi rabia durante treinta días! Ne-
7 cesitaría más tiempo.— Escucha de un loco[145] algo que guarda relación con la acusación que se me hace: Si los jóvenes se pasan diez o veinte años envejeciendo en la guerra, ¿cómo no vamos a poder nosotros aguantar treinta días[146]? — Lo pensaré. La ley no quiere que se haga nada precipitadamente. «Es un asunto serio», dice. «Piensa, reflexiona, tómate tu tiempo». — Allanaste la morada de un ciudadano que además es, según cuentas, un hombre compasivo. ¡Muere, entonces! No es castigo severo para un culpable. Yo no he cometido ningún delito y por tu culpa me quiero morir. — Se me piden cuentas por el crimen de otro y por el ejercicio de mi legítimo derecho. — «¿Qué piensas hacer, entonces?» No daré a conocer mi decisión antes del último día. ¿Por qué te sorprende haberte ganado su favor tan rápi-

[144] A la hora de ejercer la *patria potestas* para tomar una decisión tan grave era normal consultar con los familiares y allegados; cf. Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables* V 8, 2.

[145] Ironía.

[146] Los ciudadanos romanos de entre 17 y 46 años debían estar disponibles para un servicio de diez años, como caballeros, o de veinte, como soldados de infantería.

damente? Es más fácil perdonar una ofensa que una acusación. — Vamos, sal aquí en medio, anciano; tu compasión me hace ser cruel. ¿No se te ocurrió que debías discutir el asunto conmigo? ¿Y tú qué sabes qué clase de hijo tengo yo? Lo que es yo, todavía no sé qué clase de hija tienes tú. — «Queda poco tiempo». ¿Y a ti todavía te sobra para acusarme? ¿Cuánto es poco tiempo tratándose de una sola palabra[147]?

Vibio Rufo: ¿A quién, salvo a mí, se le ha ordenado al- 8
guna vez perdonar? — «Queda poco tiempo». ¿Acaso crees que no calculo cuánto queda? «Queda poco tiempo». Quedaría poco si tuvieras que suplicar a dos personas. «Queda poco tiempo», grita. Ni siquiera en estas circunstancias suplica. Debiste suplicarme a mí en primer lugar, y no lo digo porque yo, al ser tu padre, lo merezca más; es sólo por un pequeño detalle, que vivo más cerca. A esto, sin duda, se refería aquella cláusula de la ley: *Que obtenga el perdón de su propio padre.*

Publio Asprenate: ¿Es así como se gana uno el favor de alguien? ¿Es así como se pide perdón? Es evidente que es la primera vez que suplicas. — Estoy loco. Es más, si quieres, te daré una prueba de ello: aunque mi hijo va a morir, todavía no he modificado el testamento.

Cornelio Hispano: Son muchos los sentimientos que me tienen el corazón dividido. He de deplorar unos, avergonzarme de otros, temer otros distintos y reflexionar, todavía ahora, sobre todos ellos. Ni siquiera ese hombre, por mucho que se diga de él que es tan fácil de conmover, le habría perdonado en caso de que le hubiera suplicado así.

---

147 La palabra sería *ignosco* («te perdono»).

Por la parte contraria

9 Arelio Fusco el padre: ¡Qué desgraciado soy, padre! Tu ira no ha menguado nada, pero sí lo ha hecho, y mucho, el tiempo. — Estoy mucho más triste que si no hubiera conseguido el perdón de ninguno de los dos. Ahora que todos ya me han felicitado, temo morir. — ¿Qué otra cosa puedo desear para ti, el mejor de los suegros, por esta compasión que has mostrado conmigo y con mi padre, sino que tu hija te sobreviva?

Papirio Fabiano: No te lo puedo ocultar, padre: si he logrado ganarme su favor ha sido por tí. De hecho, una vez me hubo perdonado, dijo: «Mi propio dolor me aconsejaba obrar de manera bien distinta, pero ¿qué puedo hacer? He tomado esta decisión porque me compadezco de tu padre». — Compadécete, padre; sabes que me queda muy poco tiempo.

*** «Me compadezco...» Bien, ¿quieres que te diga exactamente lo que me dijo? «...de tu padre». — ¿Por qué iba a temer yo, desdichado de mí, a mi propio padre, des*pués de haber estado con un padre como aquél?*

10 Cestio Pío: Temo morir ahora que ya no tengo por quién hacerlo.

Marulo: Si tu odio hacia mí es tan firme, ten el valor de anunciar lo que piensas hacer. Di que no puedo obtener tu perdón. ¿Por qué me tienes en vilo, sin saber si me espera la muerte? En mi angustia, hasta en sueños me atormenta la imagen de un hacha que parece amenazar mi cuello. Si no logro salvar la vida, espero salvarme, al menos, de una muerte lenta. No creáis que la ley ha sido parca a la hora de fijar el número de días. Lo que nuestra ley quiere es que el hijo obtenga rápidamente el perdón; la del padre, en cambio, quiere una muerte lenta. — Respóndeme, padre. Si tienes

intención de salvar a tu hijo, ya ha pasado el momento; si tu intención es matarlo, ya ha llegado el momento. — Ya no puedo soportar por más tiempo esta angustia, ni aguantar este tormento treinta días. Yo también tengo algún derecho sobre mi persona[148].

Blando: ¿No te basta con ser el único que no ruega por la vida de tu hijo ahora que está en peligro?

DIVISIÓN

Latrón estableció la división como sigue: ¿Puede un 11
violador llevar a juicio a alguien en el período de los treinta días, cuando no puede hacerlo quien permanece bajo vigilancia o está en la cárcel? Aun en el caso de que pueda llevar a alguien a juicio, ¿puede llevar a su padre, que es quien tiene el poder sobre la vida y la muerte de un hijo? ¿Es libre de acusar a alguien sin cuyo perdón se verá conducido a la muerte? Aun en el caso de que pueda llevar a juicio a su padre, ¿puede llevarlo porque haya hecho algo que, según la ley, un padre tiene la potestad de hacer? Pues en tal caso, es decir, si al padre no le queda más remedio que perdonar o verse acusado, no se le está permitiendo ejercer su derecho. Después, en el supuesto de que pueda llevarlo a juicio, ¿debe hacerlo? Expuso los motivos de la indignación del padre: que cometió una violación, que suplicó a otro en primer lugar, que a él no le suplicó y que incluso lo acusa. Admitiendo que sea un síntoma de locura no perdonar a un hijo, ¿puede acusarlo de locura cuando todavía no se sabe si lo va a perdonar? En este punto se explayó acerca de las esperanzas que permite albergar el afecto de un padre. Latrón no es-

[148] Se trata de una amenaza de suicidio.

taba de acuerdo con Fusco, que procedía algo más directamente: «Va en contra del planteamiento de la controversia, decía Latrón, hacer promesas. Es perfectamente posible representarlo como un buen padre que, sin embargo, todavía no ha perdonado».

12 Fabiano planteó una cuestión en la que se entretuvo mucho tiempo: No se puede llevar a juicio a nadie por demencia a no ser que la locura se deba a una enfermedad[149]. En el fondo, la ley se ha hecho pensando en que el padre reciba los cuidados del hijo y no para que quede sometido a él.

Latrón señalaba con buen tino que había algunas cuestiones (como la de si han de satisfacerse todos los deseos de un héroe de guerra o de un tiranicida) que deberían darse ya por resueltas; y así, al igual que hoy en día nadie trata una cuestión como ésa, pues ya está aceptado, por así decir, que no deben satisfacerse, tampoco ha de plantearse si deben obedecerse todas las órdenes de un padre. Entre este tipo de cuestiones creía que también debía incluirse la de si un padre debe ser acusado de demencia por su hijo sólo en el caso de que ésta se deba a una enfermedad. Decía que era evidente que la ley da derecho a elevar una queja incluso porque un padre se aparte de sus obligaciones, y que se han pergeñado algunas controversias en las que, si bien no se puede demostrar que el padre sea un enfermo mental, tampoco se lo puede absolver dada su terrible falta de sentimientos paternales o sus vergonzosas pasiones[150]. «Bien, y entonces ¿qué?, se preguntaba, ¿nunca podré valerme de esta cuestión? Sí, cuando no haya otras».

13 Asinio Polión señalaba que Latrón, al suprimir las cuestiones improcedentes, parecía querer actuar como si estuvie-

[149] Cf. *Contr.* X 3, 7.

[150] Cf. por ejemplo el argumento de *Contr.* X 3, en el que un padre incita a su hija a matarse.

ra en el foro, cuando eso, más que cualquier otra cosa, lo delataba como rétor de escuela. «Deja de lado, decía Polión, esa cuestión tan eficaz en la defensa de los padres. Yo sé perfectamente que el pretor no le asigna un curador a nadie porque sea un padre injusto o desnaturalizado, sino porque es un enfermo mental». Y añadía que lo que en el foro es pedir un curador, en las declamaciones es acusar de demencia.

Galión se valió de la cuestión anterior e incluso le aña- 14
dió otra: ¿Puede entablarse un proceso por demencia contra un padre no por lo que ha hecho sino por lo que vaya a hacer? A nadie se le acusa de injuria porque vaya a injuriar, ni de adulterio porque vaya a cometer adulterio; por lo tanto, tampoco se le puede acusar de demencia porque se vaya a volver loco. «Y, en realidad, no estás entablando este proceso contra mí porque no hayas obtenido mi perdón, sino porque no lo vas a obtener. Imagínate entonces que hoy te perdono: ya no estaré loco. ¿Y se me tiene por loco a mí, que con una sola palabra puedo curarme[151]? La ley ha concedido treinta días porque se ha pensado que podría haber alguien que se mostrara muy riguroso. Si está loco quien no ha perdonado a su hijo en treinta días, ¿no lo estará también quien no lo haya perdonado en veinte? Por consiguiente, no puedes acusarme alegando que no te haya concedido el perdón, pues todavía estoy a tiempo de hacerlo. Por lo tanto, si quieres saber la verdad, no puedes entablar un proceso contra mí con esa acusación. Yo dispongo de treinta días para perdonarte y, pasados los treinta días, tú no vas a poder presentar ninguna demanda. Así pues, contra mí, o no hay cargo o no hay acusador».

[151] Cf. *Contr.* X 3,7.

15 Pompeyo Silón retomó la cuestión que había planteado Galión y le añadió lo siguiente: El joven no va a conseguir nada por mucho que haga condenar a su padre. En cualquier caso habrá de morir, ya que la ley no le ofrece al violador otra posibilidad de salvarse que ganarse el favor de su padre.

Latrón no trataba todos estos asuntos como cuestiones independientes, sino como partes que debían incluirse en una sola cuestión. Decía, por ejemplo, que lo que planteaba Pompeyo Silón estaba incluido en la cuestión de si el violador podía acusar a su padre dentro del plazo de los treinta días. «Porque cuando digo que no puedes acusar a quien tiene el poder sobre tu vida y tu muerte, como tampoco puedes llevar a juicio al magistrado ni pronunciarte acerca de tus jueces, como no puede un soldado castigar a su general, también estoy diciendo que no hace falta que lo acuses porque *no te va a servir de nada*. Aunque lograras que lo condenaran, morirías, porque la ley ordena que mueras a no ser que obtengas su perdón, y no obtendrás su perdón ni siquiera logrando que lo condenen». ¿Por qué Latrón no le daba a esto la categoría de cuestión? Porque pensaba que carecía de
16 fuerza. Es evidente que la ley no le exige el perdón del padre a uno que no tenga un padre de quien obtenerlo. Imagínate, entonces, que un padre esté realmente tan loco que no pueda entender nada, ¿va a pretender la ley acaso que el hijo obtenga su perdón? Ahora bien, en este supuesto se trata de una persona cuya demencia es evidente y ha sido declarada judicialmente.

Fusco creía que esto tenía poca fuerza como cuestión, pero la suficiente como argumento. Y por lo que respecta a la otra cuestión (no puede entablarse un proceso contra un padre alegando que va a cometer una falta que no ha cometido), ésa la trataba como un problema de equidad: «Aunque puedas entablar contra mí un proceso por demencia, decía,

no debes hacerlo. Pues, ¿qué he hecho mal?, ¿no haberte perdonado? Aún no se ha acabado el tiempo, todavía puedo perdonarte. ¡Qué injusticia verme ya acusado sin ser todavía culpable de nada!»

COLORES

Todos desacreditaron al padre de la muchacha violada 17
insinuando que se había confabulado con el violador. Galión dijo: «Violó a la hija de un hombre libre, si es que la violó». Pompeyo Silón hizo extensiva la sospecha a todo lo sucedido: «'He obtenido el perdón del padre de la muchacha'. ¿Y no será que la violaste aprovechando que tenía un padre indulgente?» Hispano dijo: «Todo ha sucedido muy deprisa. El uno se da prisa en violarla, el otro se da prisa en perdonarlo. O estoy loco, o aquí hay algo sospechoso».

Argentario dijo: «Fue violada, pero enseguida la convencieron. Bueno, no sé si primero la convencieron y después fue violada. Presumo que eres menos culpable de lo que quieres aparentar, porque, aunque afirmas haberlo convencido tú a él, yo creo que es a ti a quien han convencido. Cuenta, ¿a qué arreglo has llegado con tu suegro?»

Vibio Rufo dijo: «Dime a qué arreglo has llegado con tu 18
suegro, por cuánto te la ha dado en matrimonio. ¿No quieres decirlo? ¡Por Hércules que lo confesarás cuando llegue el día!»

Asprenate dijo: «'Ya no queda mucho para los treinta días'. Hay quien dice que si me pusiera a contarlos a partir del día en que te ganaste su favor, los treinta días ya habrían transcurrido».

Latrón dijo lo que ya ha quedado recogido en las sentencias: «'Voy a morir'. Pues cuenta la verdad».

En su declamación, Cestio hizo ver que el joven suplicaba a su padre como si no hubiera obtenido el perdón del padre de la muchacha, y luego pasó a la realidad con esta pregunta: «¿Acaso mi causa ha empeorado al haber vencido ante mi otro juez?» Romanio Hispón declamó valiéndose de la misma figura, pero su transición fue menos brusca: «Ya sé lo que me puede responder: 'Es fácil ser disculpado por un juez de tu propia familia; ya veré lo que hago contigo cuando hayas vuelto de casa del padre de la muchacha'».

19 En esta controversia Triario había dicho: «Hasta que llegue el último día no vas a saber si te voy a perdonar, e incluso entonces guardaré silencio todo el tiempo que pueda». Y a continuación, en medio de grandes aplausos por parte de los alumnos, había añadido: «Eso sí, tú, verdugo, quienquiera que seas, cuando alces la afilada hacha, antes de golpearlo, dirige la mirada a su padre». De esto Asinio Polión hizo una graciosa parodia: «Presente el hijo el cuello, levante la mano el verdugo, dirija luego la mirada a su padre y diga ¿procedo?, como se suele hacer con las víctimas[152]». Ahora bien, bromas aparte, también dijo algo muy cierto: que sólo se lo puede llevar ante el verdugo el día en que ya no le sea posible obtener el perdón de su padre.

20 En cuanto a la parte contraria, Cestio se valió del siguiente color para explicar la razón por la que el joven suplicó primero al padre de la muchacha: «No quise dejar a mi padre en la incertidumbre, quise que desde el principio estuviera tranquilo respecto a mi situación. Se queja de que yo haya preferido verlo más preocupado por el matrimonio de su hijo que por el peligro que éste corría».

---

[152] «¿Procedo?» (*agone*?) era la pregunta ritual que hacía el sacrificador al sacerdote antes de matar a la víctima.

Latrón se valió de este color: «Ya sabéis que los que están en peligro actúan siguiendo los consejos de otros. Los compañeros que estaban a su alrededor y los amigos del padre que se lo encontraban le decían: 'Vayamos enseguida a ver al padre de la muchacha que has violado. En casos como éste, es a ellos a quienes se les suplica, y los que suplican son los padres de los violadores'».

Pompeyo Silón siguió un color distinto: «Todo el mundo sabía lo severo que es mi padre. Por eso, mis amigos me aconsejaron que fuera a ver al padre de la muchacha, para evitar que me perjudicara ante él lo mucho que iba a tardar mi padre en perdonarme». 21

Romanio Hispón se valió de una buena expresión coloquial: «Mis amigos me dijeron: 'Vayamos a ver al padre de la muchacha; ocupémonos de esto, que lo otro es pan comido'».

Arelio Fusco dijo: «Suplicó primero a quien más temía».

A favor del joven dijo Triario: «Temo que cambie de opinión incluso después de haberme perdonado». Pompeyo Silón desechaba esta idea con muy buen juicio, señalando que no era posible variar un veredicto una vez que se había pronunciado.

Algunos quisieron dar a entender que al padre de la muchacha se lo había convencido enseguida; otros, que poco a poco. Arelio Fusco dijo: «He empleado una buena parte del tiempo que concede la ley, pero no me importa haberme entretenido, ya que el padre al que estaba suplicando era el de la muchacha a la que violé». Cestio desaprobaba este color y formuló su crítica en estos términos: «En su empeño porque parezca que dedicó mucho tiempo a suplicar al padre de la muchacha, sólo consigue que parezca que dedicó muy poco a suplicar al suyo. Yo, en cambio, prefiero que parezca que su padre tarda mucho en perdonarlo y no que el joven tarda mucho en suplicar». 22

Hermágoras unas veces acostumbraba a desarrollar detalladamente las figuras y otras, a tratarlas por encima. Esto último es lo que hizo en la sentencia siguiente, con la que quería levantar la sospecha de una confabulación entre el padre de la muchacha violada y el violador. «'El padre de la muchacha me ha perdonado'. ¿Cómo?, ¿tan rápido? Casi antes de la violación».

23 Artemón dijo: «Di, ¿qué has acordado con el padre de la muchacha violada? Explica, ¿cómo lo has convencido? No dices nada».

Glicón dijo: «Te compadeces tarde de mí. Ya no existe posibilidad de salvación. Me consumo en una angustia peor que la muerte. No espero tu compasión». Esta idea la expresó de manera más adecuada Lépido, el preceptor de Nerón[153]: «¿Vas a esperar al último día para compadecerte? Pues antes me habré de compadecer yo de mí mismo[154]».

Por la parte del padre, Diocles de Caristo dijo algo muy indicativo del carácter de éste: «Soy un joven que va a morir» Pues muere. ¿Para qué, si no, la violaste? ¿Para qué te la llevaste? ¿Para qué te volviste loco? Y todo esto tendiéndole una emboscada o algo parecido».

4. EL HIJO DE LA MERETRIZ QUE FUE RECONOCIDO POR SU ABUELO

Un padre desheredó a su hijo. El desheredado se fue a vivir con una meretriz. Reconoció a un hijo que tuvo de ella. Cayó enfermo y mandó llamar a su padre. Cuando éste llegó,

[153] Se trata de Nerón César, hijo de Germánico, a quien Tiberio hizo morir de hambre (31 d. C.).

[154] El joven amenaza con suicidarse.

le encomendó al hijo y murió. El abuelo adoptó al niño. Es acusado de demencia por su otro hijo[155].

SENTENCIAS

A favor del padre

1 Porcio Latrón: ¡Qué mujer! Se ocupaba de todo en la casa. Muy pendiente, junto al lecho del enfermo, corría de un lado a otro para atenderlo en todo lo que necesitara, con los cabellos ya no en desorden sino mesados[156]. Y yo me pregunto: ¿Dónde está la meretriz? — Vino uno a mi casa con grandes prisas a decirme: «Tu hijo te ruega que vayas a verlo antes de que se muera». No esperé a que este otro me diera permiso. Corrí como un loco. El resto, no sé cómo contarlo: si me quedé de pie o sentado, qué dije, qué oí, no lo sé. Sólo sé una cosa, que me recosté entre mis dos hijos[157]. — Ven aquí, pequeño, compromiso mío, culpa mía. Desgraciadamente no tengo a quién confiarte cuando me muera.

2 Cestio Pío: Tomé en brazos a mi nieto. ¿Acaso queréis que lo desherede también a él? — Crié a dos hijos y ya me he acostumbrado a este número. — Éste acusa a su padre, difama a su hermano, persigue a un niño. Decidme, ¿no es mejor amar a una meretriz que no amar a nadie? — Se me acusa de un nuevo tipo de demencia, pues estaría cuerdo si no reconociera a los míos. — Me confió a su hijo y murió. Yo no tengo a quién dejárselo. — Me presentaba en casa de

---

[155] QUINTILIANO alude a un asunto similar en *Institución oratoria* VII 4, 20. El mismo tema es tratado por CALPURNIO FLACO, *Declamaciones* 30. Sobre la acusación de demencia, véase la nota inicial de *Contr.* II 3

[156] En señal de duelo.

[157] Su hijo enfermo y su nieto, futuro hijo adoptivo.

mis parientes esperando que alguno intercedería en favor del hijo desheredado. Ellos guardaban silencio, pensando sin duda: «¿Vamos a interceder nosotros cuando su hermano no se atreve?» — «Has acogido al hijo de una meretriz». Pues sí, al de aquella que había acogido al mío. — Reconozco que una vez estuve loco. No supe ver a quién tenía que desheredar y eché de casa al mejor.

3 Papirio Fabiano: ¡Nada en absoluto de lo que vi en aquella casa hacía pensar en una meretriz! La mujer estaba sentada al lado del enfermo, con el semblante triste, abatida, con aspecto de estar enferma ella también y con la vista clavada en el suelo. — Me dijo: «Padre, ¿no te ha dicho nada mi hermano?» — Me puso a su hijo en el regazo y me lo llevé a casa. — Llama demencia a adoptar a un recién nacido, pero, ¿qué podía hacer yo?, ¿negarle algo a mi hijo cuando me suplicaba por el suyo? — Te perdono que seas tan duro porque no llegaste a ver a tu hermano cuando estaba enfermo. Él, que por nacimiento era hasta hace poco el heredero de un gran patrimonio, se estaba muriendo en un camastro que ni siquiera era suyo. A su alrededor no había esclavos ni amigos. Entre un niño y una pobre mujer, ese muchacho agonizante intentaba mantenerse con vida a la espera de mi llegada. Cuando yo entré, al oír él mi nombre, levantó los ojos ya moribundos y retuvo la vida que se le escapaba. Me dijo: «Padre, si hasta ahora no te he pedido perdón no ha sido por obstinación mía. Se lo había encargado a mi hermano». — Te confesaré mi falta: Hubiera querido que tu coheredero, que estaba agonizando, retornara a la vida. Rogué a los dioses que se salvara y (llámalo demencia, si quieres) lo habría acogido si hubiera vivido.

4 Arelio Fusco el padre: Estaba muy tranquilo porque me imaginaba que su hermano le iba proporcionando todo lo necesario, cuando de repente me llegó la noticia de que mi

hijo estaba en las últimas, y no me llegó a través de su hermano. — ¡Desdichado de mí, sólo he podido recuperar a mi nieto!

Albucio Silo: Cuando vio a su esposa y a su padre juntos, buscó con la mirada también a su hermano.

Julio Baso: A ti te debo, mujer, que mi hijo tuviera una casa para pasar su enfermedad. — Me avergüenza decir que tuvo que suplicarme para que reconociera a mi nieto. — La locura no puede diagnosticarse a partir de una única falta. Nadie está libre de defectos: A Catón le faltaba mesura, a Cicerón coherencia, a Sila clemencia[158]. — En resumen, nosotros éramos tres y nos equivocamos todos: yo al desheredarlo, tu hermano al callarse y tú al no interceder en favor de tu hermano. — No me conformo con un único heredero; quiero tener dos, y lo que más me hace desearlo es haber tenido dos una vez. — Débil y enfermo, me mandó llamar. ¿Cómo no iba a ir? Créeme, no es cierto lo que has oído de tu coheredero. Considerad quién suplica, por quién suplica y a quién suplica, y comprenderéis que sólo es incapaz de conmoverse quien es capaz de acusar incluso a su padre.

Por la parte contraria

5 Porcio Latrón: ¡Cuánto más honroso sería si la meretriz, en vez de parirlo, lo hubiera hecho pasar por suyo! No se sabe con certeza quién es su padre y le vendría muy bien que tampoco se supiera quién es la madre.

[158] La idea de que nadie está libre de defectos acabó por constituir un lugar común entre los declamadores, como lo demuestran los ejemplos típicos con los que se ilustra. Para la crueldad de Sila, que vuelve a ser mencionada en *Contr.* IX 2, 19 y en *Suas.* 6, 3, véase VALERIO MÁXIMO, *Hechos y dichos memorables* IX 2, 1.

Arelio Fusco el padre: Se equivoca quien piense que me mueve el dinero. En primer lugar, porque ya sé lo que es tener un coheredero y, en segundo lugar, porque desde hace tiempo me vengo repartiendo con este niño los bienes paternos, puesto que mi padre ya le ha dado más de lo que le tocaba.

Romanio Hispón: Fue a dar con una meretriz que, entre otros defectos, tenía también el de ser fértil. — La boda fue una auténtica farsa, en la que el amante entró en el dormitorio antes que el marido.

Argentario: Al desheredarlo le decía: «Pero, ¿qué quieres?, ¿que espere a que tengas hijos de una meretriz?» — Mujer, no sé qué es lo peor que le has hecho a mi padre, si quitarle un heredero o haberle dado otro.

6 Albucio Silo: Prueba a que vayan allí tus amigos, tus familiares. Ahora les da vergüenza entrar en casa de una meretriz. — Mujer (no se te puede llamar de un modo decente sin pedir previamente excusas), enséñame a ese niño al que nadie reconocerá como propio si su madre afirma que es de ella. — Mi padre, tan riguroso él, acabó por desheredar a un hijo que sabía que era suyo. — En la casa había un niño que a todos los llamaba padre. — Ha adoptado al hijo de la mujer por cuya causa echó de casa a su propio hijo.

Cestio Pío: No recuso a ningún tipo de juez, pues, si es riguroso, a él le perjudicará haber acogido al hijo de una meretriz y, si es clemente, le perjudicará haber desheredado al suyo. — Mi padre gritaba: «¿Así que va a venir a mi casa una meretriz o, lo que es más vergonzoso, va a traer aquí a su hijo? ¡Pues más vale que mi hijo se vaya a casa de ella[159]!»— Ha traído a nuestra casa a un niño que pertenece

[159] Pasaje oscuro, enmendado por Håkanson.

a todo el mundo. — ¿Quién asistió a esa boda que no fuera o un desheredado o uno que merecía serlo?

DIVISIÓN

Latrón estableció la división así: ¿Puede acusarse a un padre por una adopción? ¿Debe acusárselo por ésta en particular? 7

COLORES

Todos desacreditaron al joven insinuando que sus acusaciones fueron la causa de que el padre desheredara al hermano. Por ello fue muy alabada la sentencia de Fabiano: «¿No te ha dicho nada?»

Como lo único que perjudicaba al niño era ser hijo de una meretriz, todos se esforzaron en quitarle importancia a esta deshonra en la medida de lo posible y, sin desvirtuar la controversia, procuraron que pareciera que ella no tenía de meretriz más que el nombre.

Esto lo expresó con gran delicadeza Marulo al echarle en cara al hermano su falta de sentimientos: «Nada de lo que hay en esa casa hace pensar en una meretriz. Lo sabrías si hubieras venido conmigo».

Albucio se centró en la descripción psicológica, tal como creen muchos que debe hacerse. Lo cierto es que fue muy aplaudido al decir: «Cuando me marché, el niño me siguió». Mesala[160], en cambio, no aprobaba esta sentencia: 8

[160] Marco Valerio Mesala Corvino (64 a. C.-8 d. C.) fue un destacado político y uno de los grandes oradores de su época. Reunió en torno a su persona a un grupo de poetas entre los que sobresalía Albio Tibulo.

«No demuestra confianza en sí mismo, dijo, si prefiere dar la impresión de que se limitó a recoger al niño y no de que quiso llevárselo consigo. Además, lo lógico es que lo adoptara porque era su deber y no porque el niño lo siguiera».

Mesala tenía un talento finísimo para todo tipo de estudio, pero, sobre todo, sobresalía como atento guardián de la lengua latina. Por ello, un día que oyó declamar a Latrón, dijo: «Es elocuente...en su lengua». Le reconoció su talento, pero le reprochó el uso que hacía de la lengua. Latrón no pudo tolerar este insulto: leyó en voz alta el muy elocuente discurso de Mesala en defensa de Pitodoro[161] y después, para compararse con él, declamó durante tres días una suasoria propia sobre Teódoto[162]. Lo que dijo lo contaré en su momento, cuando llegue a las suasorias[163].

9 De la parte del joven, no todos se decantaron por un mismo color. Algunos le atribuyeron el carácter que se había sugerido: duro e intransigente. Entre éstos se contaba también Romanio Hispón que, en todo caso, sostenía que lo único que había que conseguir era que pareciera severo, pero no duro. En este punto pronunció aquella conocida sentencia que después difundió Fabio Máximo: «La meretriz viene a casa a menudo y no se marcha. Poco le falta para convertirse en mi madrastra».

En su intervención Cestio empleó una magnífica figura: «La locura es lo contrario de la salud mental. No necesito buscar fuera un ejemplo de hombre en su sano juicio con el

[161] Personaje desconocido.

[162] Teódoto de Quios fue el instigador del asesinato de Pompeyo y el que presentó a Julio César la cabeza de aquél (Plutarco, *Pompeyo* 77; *Julio César* 48). Según Quintiliano, *Inst. Orat.* III 8, 55-56, la suasoria en cuestión debía de presentar a Julio César planteándose si castigar o no a Teódoto.

[163] O no lo hizo, o no nos ha llegado.

que el de mi padre ***. Lo compararé consigo mismo. En otro tiempo era un hombre cuerdo. ¿Qué hacía entonces? Odiaba el despilfarro, reprendía los vicios. Y este anciano que era tan riguroso, ¿creeréis que está cuerdo ahora, si os descubro que está en un burdel?» Hizo su exposición de modo que convirtió al padre en su propio acusador y demostró la culpabilidad de éste comparándolo con él mismo.

Latrón trató con indulgencia al padre, pero arremetió 10
contra el chico. Dijo que no era hijo del hermano y que éste ni siquiera había querido reconocer que lo era; aquellas palabras se las hicieron decir cuando estaba enfermo.

Fabiano fue el que dio con el mejor color de todos. Decía Mesala que gracias a este color se podía conseguir que la parte del joven resultara no sólo convincente, sino incluso honorable. Le reprochó al padre que hubiera desheredado a su hermano, y no lo hizo mediante una figura sino abiertamente: «No ha hecho nada malo, te decía yo, ama a una meretriz, pero esto es normal, es joven. Tú espera, se enmendará, se casará. '¿Y por qué no me acusaste entonces de demencia?' Confiaba en que te arrepintieras. Pronto lo volverá a acoger, decía yo para mis adentros». Luego hizo una transición y empezó a reprocharle a su padre que no hubiera traído de vuelta a su hermano cuando vio que vivía en un prostíbulo: «Lo desheredaste para enmendar su conducta y ya ves cómo aumentan sus vicios. Sin embargo, lo de él no son vicios, son cosas de la edad, son cosas del amor. Acógelo antes de que haga algo por lo que luego se vaya a morir de vergüenza». Finalmente le reprochó no habérselo llevado 11
consigo cuando estaba enfermo: «Te dije que podría recuperar la salud si se veía en su casa, y, si no se curaba, por lo menos moriría sin manchar la reputación de su padre y conservando sin tacha la suya. '¿Por qué no fuiste a ver a tu hermano?' De eso mismo me quejo yo. Cuando te mandó

llamar, él daba por sentado que su llamada era para los dos. Y ¡ojalá hubiera ido contigo, padre! Habrías vuelto de allí con un hijo, sí, pero tuyo». Finalmente se lamentó de la adopción valiéndose también de esta figura: «Me dejaste sin el hermano con el que nací y me crié... y para darme ¿qué? ¡Esto! Me indigna que se ofenda a mi hermano llamándolo padre de este niño».

Pero ahora vamos a distraernos un poco. Fabio Máximo era un personaje muy conocido, el primero que introdujo en el foro romano esta nueva enfermedad que ahora padece[164]. De él había dicho Casio Severo, antes de ser llevado a juicio por Máximo[165]: «Eres casi elocuente, eres casi guapo, eres casi rico. Sólo hay algo que no eres casi: un cabeza hueca».
12 Pues bien, al declamar esta controversia, Máximo utilizó un tricolon[166] de esos que infestan la basílica[167] (hablaba entonces en defensa del padre): «Todos hemos presentado ante vosotros alguna denuncia, débiles como somos, descargando nuestras frustraciones en el otro. Se acusa a un padre en los últimos años de su vida, a un nieto en los primeros, a un desheredado en los que ya no cuentan». Si de tanto en tanto hago referencia a discursos de este tipo es porque conviene poner ejemplos de lo que hay que evitar al igual que se ponen de lo que hay que imitar.

En esta controversia Latrón dijo algo que podía haber perjudicado, no a la controversia, sino a él. La estaba declamando en presencia de César Augusto y de Marco Agri-

[164] Esto es, la moda de imitar en el foro lo que había de artificial en las declamaciones escolares.

[165] Desconocemos la fecha y el motivo de este juicio.

[166] El tricolon es un período de tres miembros o *cola*.

[167] Se trata de la *Basilica Iulia*, en el Foro romano, cuya función principal era albergar los tribunales de justicia.

pa[168] justamente en aquellos días en los que se decía que Augusto iba a adoptar a los hijos de Agripa, que eran nietos suyos[169]. Marco Agripa era una de esas personas que no proceden de una familia noble, pero que han logrado ascender a esa clase. Latrón, que hablaba en favor del joven, al 13
tratar un lugar común sobre la adopción, dijo: «No se considera de la nobleza a quienes, procediendo de una clase más baja, han accedido a ella por adopción», y otras cosas más por el estilo. Mecenas[170] le indicó por señas a Latrón que Augusto tenía prisa y que ya era hora de acabar la declamación. Algunos creían que Mecenas había hecho esto con mala idea, pues lo que consiguió fue que al César no le pasara inadvertido lo que se había dicho y se diera perfecta cuenta de ello.

Ahora bien, bajo el divino Augusto había tanta libertad de expresión que no faltaron quienes le echaron en cara a Marco Agripa, a pesar de que entonces era muy poderoso, que no fuera noble. Él se llamaba Marco Vipsanio Agripa, pero había suprimido el nombre de Vipsanio, que delataba el origen humilde de su padre, y se hacía llamar Marco Agripa. En una ocasión en la que defendía a un demandado, hubo uno de la acusación que le dijo: «Agripa, Marco y lo que hay en medio» (quiso dar a entender Vipsanio). «¡Venid aquí los Agripa: os castigaré si no respondéis a mi llamada

[168] Marco Vipsanio Agripa (*ca.* 64 a. C.-12 a. C.), perteneciente al orden ecuestre, estuvo desde la muerte de Julio César estrechamente vinculado a Augusto, de quien fue el principal general y consejero. Se casó con Julia, la hija de Augusto.

[169] Gayo y Lucio, hijos de Agripa y Julia, adoptados por Augusto en el 17 a. C.

[170] Gayo Cilnio Mecenas (69 a. C.-8 a. C.) fue un influyente colaborador de Augusto, sobre todo como organizador de la propaganda del régimen. Fue asimismo protector de diversos poetas, como Virgilio y Horacio.

uno de los dos Marcos[171]!» Me parece digno de admiración el divino Augusto, en cuyo tiempo estaban permitidas tantas cosas, pero no puedo compadecerme de los que piensan que es preferible perder la cabeza antes que una frase ingeniosa. En cambio, quien sí me merece compasión es Latrón, que ni siquiera pudo excusarse por su desliz. Porque nada hay más terrible, en efecto, que esa clase de ofensas que acaban ofendiendo más si se intenta pedir disculpas por ellas.

5. La mujer que, por proteger a su marido, fue torturada por un tirano

Un tirano sometió a tortura a una mujer para averiguar si sabía algo del tiranicidio que planeaba su marido, pero ella se mantuvo firme en negarlo todo. Después, su marido mató al tirano. Como ella no había tenido hijos en cinco años de matrimonio, él la repudió alegando que era estéril. Se entabla un proceso por ingratitud[172].

---

[171] La broma está en que «los dos Marcos» son en realidad la misma persona: Marco Vipsanio y Marco Agripa.

[172] Quintiliano, *Declamaciones menores* 251, cita una ley, *intra quinquennium non parientem repudiare liceat* («es lícito repudiar a la mujer si no ha tenido hijos en cinco años»), que coincide con lo que se dice en el argumento de esta controversia. Aunque pueda dudarse de la existencia real de esta ley, lo cierto es que en Roma el repudio de la esposa estaba completamente asentado en la costumbre y no estaba sujeto a observancia de forma alguna, es decir, el marido no tenía que alegar ninguna razón especial. Quizá se deba a ello el que no queden testimonios claros de una normativa legal específica para el repudio por esterilidad. Cabe señalar que el primer divorcio en Roma (*ca.* 233 a. C.), el de Espurio Carvilio, fue a causa de la esterilidad de su mujer (Aulo Gelio, *Noches áticas* IV 3, 2; Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables* II 1, 4). El proceso por ingratitud (véase *Contr.* IX 1 donde se cita la ley) parece ser una ficción

SENTENCIAS

A favor de la mujer

1 Porcio Latrón: Si ella hubiera sido torturada junto con sus hijos, lo habría delatado. — «Sube[173], le dijo ella, mata al tirano. Si no lo matas, te delataré». — De repente, uno de los esbirros del tirano la agarró y le dijo: «¿A qué esperas? Los instrumentos de tortura ya están preparados». «Menos mal, respondió la mujer, que no me han traído para violarme». — Todos los días le insistía, le exigía a su marido que matara al tirano: «Ya ha llegado el momento, sube, aunque sea sólo para tener hijos, porque no pienso dar a luz mientras dure la tiranía. ¿Te sorprende que en una época en que ***, una matrona pudiera ***?» — «Sube, mata al tirano. Yo te acompañaría si el tirano no me hubiera dejado inválida. Sube, yo ya he cumplido con mi parte del tiranicidio». — Este matrimonio, que ni un tirano logró romper, lo ha roto un tiranicidio.

2 Cestio Pío: Un matrimonio sin descendencia cayó de repente en las garras del tirano. Entonces se llevaban a la fuerza a las madres de familia, se violaba a las vírgenes. Nada estaba a salvo. Las mujeres que no tenían hijos eran consideradas las más afortunadas. Por esta razón, unas abortaron y otras aplazaron su maternidad. Y, en cuanto a ella, ya puede dar gracias a la suerte por no haber dado a luz por aquel entonces. El tirano sospechó que ese hombre estaba maqui-

---

de las declamaciones. Así se desprende de una alusión al mismo, en un contexto un tanto irónico, en *Contr.* III, pref. 17 y, sobre todo, de las palabras de SÉNECA el Filósofo (*Sobre los beneficios* III 6) quien afirma que la ley de ingratitud sirve de ejercicio en las escuelas.

[173] A la ciudadela donde vivía el tirano; véase *Contr.* I 7, 1.

nando algo para matarlo, tal vez porque se le escapó alguna cosa, o tal vez porque una cara no sabe disimular bien las grandes decisiones. Lo cierto es que tú no puedes quejarte de que tu esposa se haya ido de la lengua, porque ya has visto cómo sabe callarse. El tirano envió a sus esbirros: «Traedme a su esposa». Y añadió: «Y a todos los hijos que tenga».
3 Llegan a la casa los verdugos más crueles, cuyos rostros anuncian las torturas. La pobre mujer cae en manos de los esbirros, quienes, a lo largo de todo el camino, más que conducirla, la llevan a rastras. ¿Y a alguien le extraña que ella, antes de ser torturada, no quisiera tener hijos, cuando su marido estaba planeando un tiranicidio? (ahora ya me atrevo a revelar el plan, ahora sí que puedo, supongo...). — Se casó con él para tener hijos, pero muy pronto este matrimonio sin descendencia cayó en las garras del tirano y éste fue un divorcio de Estado. — Arrastran a la mujer hasta la ciudadela. Los esbirros, pasándosela de mano en mano, la maltratan. Aunque no se la llegara a torturar, ¿le extrañaría a alguien que no tuviera hijos? — Tendida en el potro de tortura, pensaba más en su marido, que no se encontraba allí, que en el tirano, que sí estaba. — ¡A cuántas mujeres les oí decir en aquella época: «Pero, ¿en qué estaría yo pensando al tener hijos?»!

4 Arelio Fusco: Se despliega ante la pobre mujer todo el aparato de crueldad y, para conseguir arrancarle del pecho un secreto, le enseñan esos instrumentos cuya sola visión quebranta el ánimo hasta de los hombres. Antes del tormento, el tirano la intimida de palabra y, al amenazarla así, ya la está torturando. Pero ella guarda silencio. Ve la firme expresión en el rostro del tirano, ve sus ojos amenazantes. Pero guarda silencio. Los látigos restallan sobre sus miembros, las varas le destrozan el cuerpo, mana sangre de sus entrañas. Pero guarda silencio. No habría podido hacer más por ti

si te hubiera dado hijos. — No sé si ella te va a dar hijos a ti, patria; lo que sí te ha dado es un tiranicida. — Ya sé lo que te pasa, mujer: no quieres tener hijos porque eres débil y te dan miedo los dolores de parto. — El marido clamaba de indignación viendo la ciudad oprimida y cada vez estaba más convencido tanto de su propio plan como de la ayuda de su esposa: «¿Cómo mataré al tirano? ¿Qué entrada está menos vigilada? ¿Dónde bajan la guardia los centinelas? ¿Dónde opondrá menos resistencia al valor la naturaleza del lugar?» Así pasaban las noches marido y mujer. ¿Y te sorprende que, entre torturas a la mujer y preocupaciones del marido, hayan transcurrido cinco años? — Entretanto el tirano seguía ensañándose. Las esposas eran torturadas ante sus maridos, las madres lamentaban su fertilidad.

Romanio Hispón: ¿Para qué quieres hijos?, ¿para tener a 5
quien legar tu patrimonio? ¡Desagradecido! Tu mujer se ha salvado ¿y dices que no tienes herederos? — No le ahorró ningún tipo de tortura: le destrozaron todos los miembros, le retorcieron cada parte del cuerpo, hiriéndola con el látigo, quemándola con fuego, desgarrándola con las torturas. Supongo que sabréis disculpar a esta pobre mujer si os digo que está cansada.

Cornelio Hispano: Él tenía sus dudas y no había manera de incitarlo a matar al tirano. Pero, tras haber visto a su esposa, se le podría perdonar el miedo. — Le van variando constantemente el tipo de tortura, reavivan los fuegos ya apagados. Se hace venir a un torturador que había logrado que los maridos delatasen a sus esposas. — «Supón que te propongo un pacto, le había dicho ella, ¿me concedes cinco años[174] a cambio de mi silencio?» — No sé de qué te vanaglorias. ¡Como si no fuera más fácil matar a un tirano que

[174] Entiéndase: Sin exigirme descendencia.

sufrirlo! — Ha contraído con su esposa una deuda doble: que no lo han matado y que ha podido matar. — Quien ha provocado su esterilidad, la desprecia por ella.

6 Junio Galión: El tirano insistía: «Tortúrala. Esa parte de ahí aún está bien. Quémala. En aquella parte la sangre ya se ha secado. Hiérela, azótala, despedázala en el potro. Voy a hacer que ya no le guste a su marido».

Papirio Fabiano: Voy a describir a continuación la tortura y la admirable resistencia de aquel cuerpo a los crueles tormentos del tirano. Reavivaban los fuegos que la sangre había apagado. Si en algún momento detenían la tortura, era para poder volver a ella con mayor intensidad. Se escogieron cuidadosamente los látigos, los hierros candentes, el potro, todos los inventos de la crueldad de antaño y todas las innovaciones actuales. ¿Qué más puedo añadir? La torturaba un tirano que además buscaba información sobre los preparativos de un tiranicidio. ¡Qué suerte tuvimos de que no estuviera demasiado débil por haber dado a luz! No dijo nada y con su silencio logró que hubiera un tiranicidio o, al menos, un tiranicida. Cuando sus miembros, dislocados y destrozados, ya no pudieron aguantar más, en vez de dejarla
7 marchar de la ciudadela, la arrojaron desde allí. — ¿Cuál es la razón por la que has repudiado a tu mujer? ¿Acaso constituyen sus gastos una carga pesada para tu patrimonio, como pasa con frecuencia en estos tiempos? ¿Acaso, en medio de este derroche que cada vez va a peor, el afán de las mujeres por competir unas con otras se ha convertido en una locura que alcanza a las familias y llega a perjudicar al Estado? ¿Acaso codiciaba ella perlas y piedras preciosas traídas de lejanas costas, y oro, y un vestido de esos que nunca debería llevar una mujer casada? Si fuera de esa clase de mujeres, el tirano la hubiera corrompido fácilmente. — Espera, aún puede tener hijos. La fecundidad no obedece a nuestros pro-

pósitos, ni a una fecha exacta. La naturaleza tiene sus propias reglas y no se ajusta a las leyes de los hombres. Unas veces acude rauda, otras se anticipa a nuestros deseos, otras veces es lenta y se retrasa. Espera, tendrá hijos. ¿Qué dices?, ¿que no puede ser? ¿Por qué?, ¿porque ha sido torturada? Pero ella te hace responsable de ***, te hace responsable de su tortura, te hace responsable de su esterilidad.

Julio Baso: Decía el tirano: «Quémala, golpéala en el vientre».

Argentario: «Golpéala en el vientre para que no pueda traer tiranicidas al mundo».

Triario: La naturaleza no responde a normas y el azar no 8
obedece órdenes. La fortuna siempre prefiere hacerse esperar a dejarse gobernar. En un sitio las mieses maduran en un instante; en otro tardan más de la cuenta y hay que compensar el retraso pagando un alto interés. Por mucho que la ley fije los días, la naturaleza no los acepta. — El tirano decía: «Cuéntalo todo. Tú no tienes ninguna culpa». No dice nada. La golpean. No dice nada. La queman. No dice nada. ¿Qué te parece más digno de admiración, tu tiranicidio o su silencio? — Cuentan que una mujer esperó durante largo tiempo a su marido[175]. Si tan loable es haberlo esperado, ¡cuánto más lo será haberlo salvado! Cuentan que otra, trastornada por la pérdida de su marido, se arrojó a la pira en llamas[176]. ¿Y no se habría dejado ésta quemar junto a su esposo si se dejó quemar por él? Otra decidió, para salvarle la vida a su marido, morir en su lugar[177]. ¿No creéis que ésta, sometida a todo tipo de torturas, ante la muerte *** si más le hubiera exigido el tirano, más habría hecho ella por su marido?

---

175 Penélope, la esposa de Ulises.

176 Evadne.

177 Alcestis. Cf. para este ejemplo y el anterior los similares de *Contr.* II 2, 1 y 11.

9 Marcelo: En cualquier caso, si hubiera tenido algún problema para tener hijos, se le podría perdonar. Al fin y al cabo se había casado con uno que estaba por otras cosas. — Eres más cruel que el tirano al que diste muerte, pues él la torturó, pero la dejó volver con su marido.

Albucio Silo: Su aguante había vencido a la crueldad, se había quedado sin sangre, pero salvaguardado la fidelidad. Finalmente la echaron de allí. La abandonaron con las manos dislocadas y los dedos descoyuntados, con las articulaciones todavía fuera de sus miembros. ¿Ésta es la esposa que el verdugo dejó marchar para que tuviera hijos? — Lo tachaban de desagradecido porque, en el momento de la recompensa[178], no había hecho mención de su mujer. — «Toma lo que te pertenece[179]». Ella tendría que haberte cogido por el cuello y haberte arrastrado a ti entre sus pertenencias, pues la deuda que tienes con tu esposa no es menor que la que tienes con tu padre. — Créeme, fue mayor prueba de valentía sufrir por tu tiranicidio que cometerlo.

Por la parte contraria

10 Argentario: «Pero a mí me han torturado», dice ella. Tendrías toda la razón para reprochármelo si yo no te hubiera vengado.

Fulvio Esparso: Apelo a vosotros, jueces. ¿Qué debo hacer? ¿No le he de estar agradecido a mi esposa porque no reveló nada? Temo pareceros culpable de ingratitud ahora ***

---

[178] La recompensa que le había sido entregada por haber matado al tirano, cf. *Contr.* IV 7.

[179] *Res tuas tibi habe*: Es la fórmula usada en el repudio; véase *Digesto* XXIV 2, 2, 1. Cf. asimismo *Suas.* 1, 6.

DIVISIÓN

***[180] en este tipo de controversia, que el acusado plantee, si el tema lo permite, como primera cuestión la siguiente: «No he recibido beneficio alguno» o «sí, lo he recibido, pero he correspondido a ello» o «sí, lo he recibido, pero no he podido corresponder a ello» o, por último, escabullirse con esto: «No se debe acusar de ingratitud a cualquiera que no corresponde a un beneficio recibido. Ha de tenerse en cuenta qué intención le movía a no hacerlo». Asinio Polión decía que nunca debía formularse como primera cuestión el no haber recibido ningún beneficio, a no ser que se pueda demostrar claramente que ello es verdad. Si no se consigue, la causa está totalmente perdida, pues el que no reconoce ni siquiera haber recibido un beneficio es a todas luces un ingrato. Mi amigo Galión opina que, siempre que sea posible, 11
se ha de privar al adversario de esta ventaja[181]; cuando no sea posible, hay que intentarlo; y cuando ni siquiera eso sea posible, hay que pasar muy por encima del tema, como si renunciáramos a tocarlo y no quisiéramos discutir sobre ello aun pudiendo hacerlo. Del mismo parecer era Dionisio Ático, discípulo de Apolodoro[182], que yendo todavía más lejos señaló lo siguiente: «Cuando no podamos rebatir haber recibido un beneficio, discutamos el alcance del mismo, afirmando que no es tan grande como el otro dice. Es lo mismo que hacemos con los delitos cuando no podemos negarlos: reconocemos que efectivamente se trata de un delito, pero que merece una pena inferior a la que pide la acusación».

---

[180] Se ha perdido el nombre del primer rétor de la división.
[181] Esto es, la de esgrimir que ha procurado un beneficio.
[182] Véase *Contr.* II 1, 36.

12 En esta controversia Latrón no dudó en plantear como primera cuestión la de si ella le procuró algún beneficio. Y la subdividió de la siguiente manera: «Aun en el caso de que estuvieras enterada de los planes de tiranicidio de tu esposo y no los revelaras, abstenerse de cometer un crimen no puede considerarse un favor[183]». Y en segundo lugar: «Ni siquiera estabas enterada, porque yo nunca te hablé de ello ni quise confiar una decisión tan importante, abrumadora incluso para el corazón de un hombre, a la charlatanería de una mujer, que sólo es capaz de callarse lo que no sabe». Planteó una segunda cuestión: Aun admitiendo que ella le procurara un beneficio, ¿no lo recibió también ella? «Maté al tirano, te devolví la libertad. Conseguí vengarlo todo, dando muerte a un enemigo infame en el mismo lugar en el que él infligía torturas. Dirás que lo he hecho por el bien del Estado, pero tú también callaste por el bien del Estado». Planteó una tercera cuestión: ¿Queda él libre de acusación por haber actuado conforme a la ley? Y finalmente pasó a tratar asuntos relativos a la equidad: ¿Debió hacer lo que
13 hizo? Esto lo dividió en dos: Una vez confirmada la esterilidad, ¿debió haberla sobrellevado al tratarse de una esposa tan buena como la suya? ¿Está totalmente confirmado que ella sea estéril?

Siguiendo los pasos de un discípulo de Apolodoro, Mosco, ese que, acusado de envenenamiento, fue defendido por Asinio Polión y condenado, y acabó dando clases en Masilia, también los declamadores más recientes plantearon en esta controversia la siguiente cuestión: ¿Están sujetos a la ley de ingratitud los beneficios que se procuran mutuamente maridos y mujeres? Hacer lo que es debido no es un beneficio sino una obligación. ¿Qué pasa si un hijo afirma que le

183 El crimen que ella se abstuvo de cometer fue delatar al marido.

ha procurado un beneficio a su padre? Esta cuestión también la planteó mi amigo Galión.

En la última parte de la controversia, en la que la discusión atañe al Estado, Blando planteó la cuestión de si los cincos años habían de calcularse descontando los años de tiranía. Para tachar a esta mujer de estéril no se debe contar un tiempo en el que las madres llegaban a rechazar con horror a los hijos que habían dado a luz. A las mujeres se les ha de contar el tiempo en que tienen hijos para la patria y no el tiempo en que los tienen para un tirano. A esto añadió: Aunque en el caso de otras mujeres se suela contar el período de gobierno de un tirano, ¿no se debería hacer una excepción en el caso de ésta?

Latrón, en su línea habitual, no consideró que esto fue- 14
ran cuestiones, sino elementos de la última parte que comporta una cuestión de equidad. Abordó con mayor profundidad el problema de si ella era realmente estéril: «No todas las mujeres que llevan cinco años sin dar a luz son estériles. ¿Qué sucede si el marido de una ha estado ausente durante casi todo un lustro? ¿Se tendrá en cuenta el viaje del marido? ¿Qué sucede si el marido ha estado enfermo? Si este marido hubiera sido torturado por el tirano y hubiera quedado incapacitado para yacer con su mujer, ¿se deberían tener en cuenta los cinco años? ¿Preguntas por qué no tuvo hijos? Había una tiranía. Todos los hijos se quejaban a sus padres por haberlos traído al mundo». Aquí señaló que ella fue torturada y, después, que su marido, ocupado como estaba en planear la muerte del tirano, no tuvo tiempo para satisfacer las pasiones de su esposa.

Buteón, un orador indudablemente poco verboso, pero 15
hábil a la hora de estructurar las controversias, discrepaba de Latrón y estaba de acuerdo con Blando. Decía que una cosa era «la que no ha parido en cinco años no es necesa-

riamente estéril», y otra cosa muy distinta «la que no ha pa-
rido en cinco años no puede ser repudiada sin más, alegando
que es estéril», pues en este último caso se discute sobre as-
pectos legales, y en el primero, sobre las expectativas de fer-
tilidad. Pero también criticaba a Blando diciendo que no
había que plantear primero la cuestión de si se debía descon-
tar el período de la tiranía y, después, como si existieran di-
ferentes clases de mujeres, si se debía descontar en el caso
de esta mujer por más que no se hiciera en el de otras. Él di-
vidía así esta parte o cuestión: ¿Se puede abandonar, ale-
gando esterilidad, a toda mujer que no haya dado a luz en un
16 lustro? Imagina que pasa lo mismo que pasó con los ate-
nienses durante una guerra[184], que se deja a salvo a las mu-
jeres y a los niños en un lugar bien seguro. ¿Se les contará a
las mujeres un período de tiempo como éste, en el que ellas
no es que hayan abandonado a sus maridos, sino que no los
tienen cerca? Si el tirano no le hubiera impedido tener hijos,
¿quién dudaría que hubiera podido tenerlos en esos cinco
años? Y, tras haber abundado en ello con gran vehemencia,
demostrando que no se puede repudiar a todas las mujeres
que no hayan dado a luz en cinco años, pasó entonces a dis-
cutir si en el caso de ésta se podía. Y aquí tampoco pregun-
taba si se la debía repudiar, sino si se la podía repudiar, con-
tradiciendo en este punto a Latrón: «¿Cómo puedes pensar
que conviene tratar esta cuestión desde el punto de vista de
la equidad, si se está preguntando por lo que es lícito hacer
y no por lo que se debe hacer? Mira cómo desarrollo yo la
cuestión de si se la puede repudiar: 'No se la puede repudiar

---

[184] Durante la segunda guerra contra los persas (480-479 a. C.), los atenienses recibieron la orden de evacuar el Ática para poner a salvo a sus familiares; enviaron a las mujeres y a los niños a Trecén, en la Argólida, y a las islas de Egina y Salamina, en el golfo sarónico; véase HERÓDOTO, *Historia* VIII 41, 1 y CORNELIO NEPOTE, *Temístocles* 2, 7-8.

por no haberse quedado embarazada durante la tiranía. Hay épocas de desgracia en las que está justificado no atenerse a las leyes. Yo no digo que no tuviera hijos porque la torturaran (esto, por ahora, lo dejo de lado, reservándomelo para cuando trate aspectos de equidad); digo que no los tuvo porque tú, obsesionado como estabas por un asunto de suma importancia, en ningún momento pensaste en tener hijos».

Pasieno, hombre de gran elocuencia y el mejor orador 17
de su tiempo, no aprobaba esta formulación tan sutil de Buteón. Decía que estaba de acuerdo con Latrón en que estas cuestiones sólo podrían ser tratadas como tales[185] si esta mujer estuviera entablando un proceso por un repudio ilegal. Pero en este caso lo entabla por ingratitud y, por consiguiente, lo que se discute no es si ha sido repudiada conforme a la ley, sino si ha habido ingratitud al hacerlo. Por este motivo, incluso los aspectos legales deben tratarse desde el punto de vista de la equidad, pues desde el momento en que se plantea si no se la debía haber repudiado aunque fuera legítimo hacerlo, queda claro que bajo ningún concepto se la debía haber repudiado cuando ni siquiera era legítimo hacerlo.

La intervención de Albucio fue también muy ajustada (él, que casi siempre estructuraba su declamación a base de una figura u otra). Primero lo acusó de repudio injusto y después de ingratitud. «¿Quién puede entender que éste, a quien su mujer procuró tal beneficio, la repudiara después de manera tan injusta como desagradecida?» Y a partir de aquí desarrolló libremente todas las cuestiones relativas a la esterilidad y al cálculo de los cinco años, pasando luego a la acusación por ingratitud.

[185] Esto es, de acuerdo con la ley, discerniendo si es lícita o ilícita la acción del marido.

COLORES

18 Cestio introdujo el color siguiente en favor del marido: «Cuando torturaron a mi esposa, yo todavía no pensaba en el tiranicidio. Empecé a pensar en ello más tarde y lo que me movió a hacerlo fue precisamente el afán de vengar a mi esposa». Con esto logró dos objetivos: que ella no pudiese arrogarse ante su marido el mérito del silencio y que el marido sí que pudiese arrogarse ante ella el mérito del tiranicidio.

Latrón dijo que él, por aquel entonces, ya había pensado en el tiranicidio, pero que no se lo había revelado a su mujer.

Fabiano el filósofo introdujo un color adecuado tanto para un hombre honrado como para un orador hábil. Dijo que él había pensado en el tiranicidio y se lo había revelado a su esposa y que ella había hecho justamente lo que ha de hacer una mujer de bien, pero que ahora se equivocaba al considerar que hacer lo correcto equivalía a hacer un favor. Este color también le fue útil en la parte siguiente: «Si piensas que me has hecho un favor al no revelar mi plan para matar al tirano, antes te lo hice yo a ti al confiarte dicho plan. El repudio es un instrumento legal para favorecer el deseo de tener hijos, un instrumento del que hubiera tenido que valerme, como ciudadano, en cualquier momento, y ahora, como tiranicida, con mayor motivo».

19 Lucio Vinicio *** encontraba muy adecuado el color de Fabiano y decía que a la esposa sólo se la podía atacar en el caso de que el marido nunca le hubiese ocultado nada. «Si él dice que pensó en matar al tirano después de que la torturaran, tendremos que atribuir el tiranicidio a la esposa. Entonces ella merecería mejor trato de su marido por haber hecho

de él un tiranicida al haber sido torturada que por haber callado. Por otra parte, resulta evidente que algo se estaba tramando contra el tirano desde el momento en que éste empezó a concebir sospechas tan serias como para torturarla. Si dice que pensó en el tiranicidio antes de que torturaran a su mujer, pero que no se lo reveló a ella, otorgará mayor mérito a lo que hizo su esposa, porque en ese caso ella hubiera tenido mayor libertad para revelar el plan de un tiranicidio que no le había sido confiado. Y ella, siendo su esposa, bien podría haberse dado cuenta de las maquinaciones de un plan tan ambicioso incluso sin que su marido se lo hubiera revelado. En cambio, si sigo el color de Fabiano, obtendré mejores resultados. Si resulta que desde hace ya tiempo pensaba yo en matar al tirano, merezco mayor honor como tiranicida inveterado que soy, empujado a la venganza no por daños personales sino públicos. El no habérselo ocultado a mi mujer cuando lo planeaba me hará más fácil poder convencerla de que, si tanto confié entonces en ella, no puedo ser ahora un mal marido. Por último, si ella no dijo nada de lo que había oído, lograré que esto no se tenga por un beneficio sino por un acto de lealtad. Éste es aquel Lucio 20
Vinicio a quien ningún ciudadano romano superaba en agilidad mental a la hora de defender una causa. Lo que a otro le llevaba una larga reflexión, a él le salía a la primera. Improvisaba al llevar sus causas, pero no quería que se le reconociera el mérito de improvisar. El divino Augusto dijo de él algo muy atinado: «Lucio Vinicio tiene un talento contante y sonante».

Romanio Hispón, en tono malicioso y acusador, dijo: «Yo no le había contado nada, pero ella, como es lógico, sospechó algo debido a mi agitación, a mis noches en vela. Ya podéis suponer de dónde salió la información. Fijaos a quién se dirige el tirano: no a un amigo mío, no a un escla-

vo, sino a ella, que no habría tenido problemas si realmente se hubiera callado. Callaste para salvarte cuando viste que morirías si confesabas el tiranicidio». Hibreas dijo: *** yendo hacia la ciudadela y, si tienes valor, toma ahora la espada.

6. Padre e hijo disolutos

Un hombre cuyo hijo llevaba una vida disoluta empezó también él a vivir así. El hijo acusa al padre de locura[186].

SENTENCIAS

A favor del padre

1 Porcio Latrón: Pero comparemos el derroche de uno y otro. Tú estás dilapidando el patrimonio de tu padre y yo el de mi acusador. — Hazte a la mar, alístate en el ejército, viaja. Gana dinero de joven y gástatelo de mayor. — Los deseos de mi acusador son opuestos y contradictorios, ya que lo que quiere es que se condene al acusado, pero que se absuelva el delito.

Cestio Pío: Es posible que nos pongamos de acuerdo, pues somos tal para cual. — Imagínate que tú eres el padre.

[186] Esta controversia, de la que Quintiliano hace mención en *Institución oratoria* XI 1, 79, evoca claramente personajes y situaciones de la comedia nueva: el *adulescens* de vida disipada y, sobre todo, el *senex amator,* que pretende rivalizar con el joven en hazañas amorosas. Este último personaje aparece en diversas obras de Plauto (cf. particularmente *Asinaria* y *Cásina*). Para la acusación de demencia, véase la nota inicial de *Contr.* II 3.

Dime, ¿qué quieres que haga? — Si, a pesar de todo, estás en tu sano juicio, también en esto te imito. — ¿Te imito yo a ti o me imitas tú a mí? A vosotros os lo pregunto: ¿Quién empezó primero? — «Estás derrochando», me dice. Contemos nuestro patrimonio. «Pero tú eres viejo», replica. O sea, que lo que quieres decir es: «Tú empezaste más tarde a despilfarrar». ¿Y tengo por ello que acabar antes?

Arelio Fusco el padre: «Pero tú eres viejo». ¿Y cómo 2
sabes tú que no serás un libertino cuando seas viejo? — Todos mis vicios proceden de ti. Si mi cabello está empapado de perfume, es culpa tuya; si la toga, demasiado holgada, me llega hasta los pies, es culpa tuya. Como se suele decir, todo lo que hagas, los ancianos lo aprenden de ti. — ¿Qué más puedo decir? En nuestra casa no hay sitio para dos libertinos. No he podido encontrar una manera más amable de desheredarte. — ¿Acaso no me está permitido darle a mi ancianidad nuevos bríos con un tipo de vida más agradable? — Esto es lo último que hago por ti, pero lo más importante, creo; por ti he llegado incluso a convertirme en un libertino[187].

Fabiano: No codicies la riqueza. ¿Tengo que recordarte que es ella la que nutre las discordias en la ciudad, la que lleva al mundo entero a la guerra e incita a los hombres, a los que la naturaleza ha hecho de la misma sangre, a cometer engaños y crímenes, y a odiarse mutuamente? Ella es la que corrompe a los ancianos. — Algunos han dicho que el placer es la dicha suprema[188] y lo han centrado todo en el cuerpo. No necesito a nadie que me lo explique, porque ya dispongo de un modelo. Me he propuesto hacer todo lo que

[187] Es una alusión a que todo ha sido un plan del padre para corregir al hijo, algo a lo que se hará referencia varias veces en la controversia.

[188] Fabiano alude aquí al epicureísmo. Recuérdese que Fabiano seguía la moral estoica de renunciar a las pasiones; cf. *Contr.* II, pref., 2.

tú hayas hecho. Me haré a la mar, si tú te has hecho a la mar; seré soldado, si tú lo has sido. Dime ahora qué es lo que quieres, pero con una condición, que no me eches en cara tu propia elección.

Blando: Me acusa de vivir como un libertino. Pero yo podría objetarle lo siguiente: De joven, mientras tuve padre, viví con moderación. — ¿Que lo dejaste antes que yo? También habías empezado antes que yo.

3 Blando: «Ahora que eres viejo, vives como un libertino». Y yo te respondo: porque de joven me hice a la mar. — «Yo ya lo he dejado, tú todavía no». No me extraña que lo dejaras antes, también habías empezado antes.

Mentón: ¿Qué pasa? ¿Has acaparado tú todos los placeres? ¿Ya es tarde para entregarme yo a una vida disoluta?

Pompeyo Silón: Eso, si es que mi hijo se ha enmendado... , porque también es habitual que uno disimule sus excesos. — Que a cada uno se lo acuse cuando le llegue el turno. — ¿Quieres que me case? Si tuvieras madrastra, ya estarías desheredado[189].

Vibio Galo: Seguro que tus invitados dicen: Vivamos, ya que hay que morir. Y, si lo he entendido bien, en casa esto se dice sobre todo por mí. — Te he hecho ver en mí los vicios que no veías en ti. — Haz que me aten, siempre que tú te controles.

Publio Asprenate: Como no conseguía nada reprendiéndolo, quise mostrarle su propia forma de vivir.

Junio Otón: Mi causa sería difícil si tuviera otro acusador. Tendría una causa difícil si no tuviera un hijo como tú.

---

[189] Alusión al antagonismo entre madrastra e hijastro, un motivo típico de las controversias; véase la nota inicial de *Contr.* IV 5.

Por la parte contraria

Junio Galión: Empezaré por elogiar a mi padre. Fue un joven sumamente sensato y pasó las locuras de esa etapa sin menoscabo de su reputación. Se casó, tuvo un hijo e hizo de él un hombre. Ya se ha hecho viejo, aunque él todavía no se da cuenta. Se ha entregado tan absolutamente a la vida disoluta que he de llevarlo a juicio. — Un viejo que tiene amoríos, un viejo que se emborracha, que va cubierto de guirnaldas y perfumado con ungüentos, que no sólo quiere volver a sus años mozos, sino que se entrega a los placeres con más vigor que un joven, ¿no es algo monstruoso? Un libertino joven simplemente se comporta mal, pero un libertino viejo está loco. — La vida se les va acabando y dan rienda suelta a los vicios. 4

Papirio Fabiano: Hundes la nave en puerto. — Uno comete deslices a la edad en que es habitual, el otro no; uno cuando no le corresponde, el otro cuando sí; uno se comporta conforme a sus años, el otro se resiste a envejecer. Tus excesos no son como nos los quieres hacer ver. No finges las cosas, sino que las haces, no finges tener amoríos, sino que los tienes de verdad, no representas el papel de un bebedor, sino que bebes, no vas diciendo que dilapidas los bienes, sino que los dilapidas realmente. — No creo que nadie imite los vicios porque los aborrezca. ¿Qué general, para que su ejército luche bien, ha huido de la batalla? ¿Quién, para combatir la corrupción, se ha puesto a comprar cargos públicos? ¿Quién, para reprimir una rebelión, ha sembrado la confusión en el Estado? No reprime los vicios quien los promueve.

DIVISIÓN

Latrón hizo la división siguiente: ¿Puede acusarse al padre de esto? Aquí planteó una de aquellas consabidas cuestiones que él solía desdeñar: ¿Puede entablarse un proceso por demencia contra un padre por otra cosa que no sea demencia? Si un padre ha cometido una falta, ésta nunca se le suele reprochar, y los excesos menos que la avaricia o la ira. No son los vicios, sino la enfermedad de un padre, lo que suele dar lugar a una acusación. En el caso de que se pudiese acusar a un padre de otra cosa, además de demencia, ¿se le puede acusar de disipación? «No, pues entonces estáis permitiendo que los hijos puedan desheredar. Y este hombre se ha gastado lo que es suyo». Si un padre puede ser acusado de esto por su hijo, ¿puede serlo por un hijo como éste? En este punto censuró sus vicios. «¿Qué pasa si acusas a tu padre de embriaguez estando tú borracho, si le acusas de insolencia cuando tú has sido condenado por injurias?» Aun en el caso de que pueda ser acusado de esto, incluso por un hijo como éste, ¿ha de ser condenado si ha urdido este plan para enmendar a su hijo? De hecho, el joven le dice: «Debiste haberme censurado de cualquier otra manera. ¿Qué pasaría si quisieras castigar un adulterio cometiendo otro? Es vergonzoso reprimir los vicios imitándolos». Después: ¿Obedece a un plan su vida disipada? El hijo no lo acepta: «En todo caso, si empezaste a valerte de este método para corregir a tu hijo, ¿por qué no lo dejaste cuando ya lo habías conseguido?»

COLORES

Cestio decía, hablando por la parte del padre, que la estrategia de fingir una vida disipada más valía insinuarla que reconocerla abiertamente. «Así, si todavía ahora sigue fingiendo, se verá claro que ha fingido», decía, «mientras que, si deja de fingir, estará dando a entender que ya no le es necesario el plan, que supuestamente su hijo se ha enmendado». Pero, en realidad, él no admitió que el joven se hubiera enmendado e insistió repetidas veces en que lo que le daba más miedo de todo era ese alto en sus excesos, porque los vicios abandonados temporalmente resurgen con mayor fuerza. 6

Latrón consideraba que había que reconocer abiertamente la simulación: «Estaré asumiendo la defensa de un anciano que no sólo es honesto sino también sensato, si logro demostrar que es un plan lo que podría parecer un vicio. ¿Por qué ha de ser preferible dar a entender que es un buen hombre, en vez de decirlo claramente?»

Blando declamó la parte del hijo haciendo ver que respondía como si lo hiciera en favor de un hijo desheredado.

Cestio decía que había que poner mayor esmero en el color de la parte del joven, ya que éste no se estaba portando demasiado bien al no perdonarle a su padre lo que su padre le había perdonado a él. Y por ello planteó la narración de modo que acabó acusando al padre de la lujuria del hijo. Aseguró que ni la educación recibida había sido rigurosa, ni había unas normas familiares bien establecidas que pudieran modelar las costumbres de un joven y alejarlo de los vicios propios de su edad: «De alguna manera fue mi padre quien me encaminó, a mí primero, a esta vida disoluta. ¡Unos cabellos canos empapados en perfumes, un anciano entregado 7

a las orgías! Lo cierto es que nadie lo tenía por demasiado disoluto sino por poco cuerdo. Hay razones para no condenar todo tipo de vida disoluta en los jóvenes, ya que la abandonan enseguida. Yo la abandoné cuando tuve ante mis ojos el ejemplo de la vida disipada que llevaba él. ¿Y queréis saber qué es lo que me curó? La edad, pues pensaba que ya no me correspondía hacer lo que estaba haciendo».

8 Esta idea la expresó el propio Cestio de manera muy sensata y reprendió a Alfio Flavo, discípulo suyo, por haber dicho lo mismo con frivolidad. Flavo habló así: *** él poco a poco había vuelto a la moderación y sentía aversión por los vicios. Dijo: «Lo dejé porque notaba que me hacía viejo». Cestio reconocía que, en el fondo, esto estaba bastante bien, pero recortó la última frase. «No resulta creíble, dijo, que, siendo joven, se dé cuenta de que se vuelve viejo, y yo tampoco querría que pareciera que se ha entregado a la disipación durante un tiempo tan largo como para darse cuenta de que se ha vuelto viejo».

9 Arelio Fusco dijo: «No voy a acusar a mi padre, sino a defenderme a mí mismo para no tener que oír que me critican por los excesos de otro. Su estrategia, que ya no era honorable cuando el hijo se entregaba a la vida disoluta, es innecesaria cuando ya se ha corregido». En la narración mantuvo este color: «La mente de mi padre cayó en una locura repentina. Tuve que ver a una meretriz colgada del cuello de mi anciano padre y a una pandilla de parásitos a su alrededor, peleas vergonzosas entre amantes y borracheras nocturnas que se prolongaban hasta el amanecer. Al principio, yo también pensé que se trataba de una estrategia y no de una enfermedad, y abandoné mis excesos. 'Lo dejará estar, me dije, si ha empezado por mi culpa'. Pero él persiste en estos vicios juveniles, derrochando más y más con absoluta desvergüenza. ¿Qué puedo hacer? Si quiero corregir a

mi padre siguiendo su mismo método, tendré que entregarme a la disipación».

Pompeyo Silón le asignó al joven un abogado. Latrón, 10
en cambio, no creía conveniente que, al declamar el papel de acusador, se acusara al padre a través de un abogado[190].

Por la parte del joven, Vibio Rufo dijo: «¡Qué viejo tan divertido! Se emborracha en honor de su hijo». En la narración empleó como color que ese padre derrochador, a quien ya se le iba la cabeza, se había puesto a elogiar la vida disoluta afirmando que son particularmente felices los que se entregan al amor sin preocuparse de conservar a buen recaudo todo cuanto han recibido y reprochándole de tanto en tanto a su hijo no soltarse más: «'¡Qué joven más palurdo!, me decía, esta austeridad precoz no es señal de sensatez sino de amargura. ¿Qué harás cuando seas viejo?' Cuando pretendía reprenderme de esta guisa, ¿no os parece que en el fondo me decía todo esto para incitarme a la vida disoluta?»

Argentario declamó con este color: «En una casa dos 11
hombres llevan una vida disipada. Uno es joven, el otro viejo; uno es el hijo, el otro, el padre. Uno y otro se pasean por la calle con igual aspecto licencioso. Uno de ellos os dice: 'Disfruto de los placeres que le están permitidos a mi edad y sigo las normas de la juventud. Hago lo que hizo mi padre cuando era joven. No me lo va a negar. He empezado a la edad adecuada. Cuando haya cumplido con este, por así decir, obligatorio y tradicional cometido de adolescente, regresaré a las buenas costumbres'. Vosotros veréis si tiene o no buena defensa. No se comportará como es debido, pero hace lo que hacen todos. El otro dice: 'Sé que en la ciudad se me tiene por un viejo disoluto, lo nunca visto. Pero se tra-

[190] Un abogado podía actuar de manera más agresiva que el hijo. Véase la misma estrategia de Pompeyo Silón en *Contr.* I 7, 19.

ta de un método correctivo que se me ha ocurrido. Para enmendar a mi hijo, yo mismo he empezado a comportarme mal'. Entonces, si el abuelo viviera, para que no hubiera ni un disoluto en casa, ¿habría tres?

12 Por la parte del padre, Glicón Espiridión dijo: «Yo *** gastando, tu no ***

Agretas de Masilia pronunció una sentencia mucho más vívida que los otros declamadores griegos, que en esta controversia se pelearon como amantes celosos. Agretas tenía una expresión poco pulida que denotaba que no había frecuentado a los griegos, pero sus sentencias eran contundentes, hecho que denotaba que había frecuentado a los romanos. La sentencia que tanto se le elogió es ésta: «En nuestro desenfreno, esto nos diferencia: tú disfrutas gastando, yo sufro».

Damante Escombro: «Te excedes en excesos aborrecibles».

13 Diocles de Caristo: «¡Ojalá me lo agradecieras! Yo abandonaría inmediatamente la disipación».

Hermágoras pocas veces pronunciaba sentencias, pero, cuando lo hacía, eran ingeniosas e impresionaban profundamente a un oyente atento, si bien pasaban desapercibidas a uno despreocupado y distraído. En esta controversia dijo: «¡Extraño destino! Por pretender las mismas cosas el uno del otro, nos hemos enfrentado».

Bárbaro expresó un pensamiento muy corriente de manera asimismo corriente: «Ya sabrás, hijo, que la sensatez florece en la vejez».

Romanio Hispón dio a esta idea una forma más elegante: «¿Os parece bien mi sensatez, gracias a la cual he conservado mi patrimonio, lo he aumentado, me he casado a su debido tiempo, he amado siempre a mi esposa y me he mantenido alejado de toda habladuría? Pues os aseguro que no he hecho nada más sensato en toda mi vida».

Una idea que todos habían expresado la formuló Valio Siríaco con absoluta brevedad: «Hijo, ¿cuándo quieres que paremos?»

7. El mercader extranjero

Un hombre que tenía una esposa muy bella marchó de viaje. En el barrio donde vivía esta mujer se instaló un comerciante extranjero, que por tres veces le hizo a ella proposiciones deshonestas ofreciéndole dinero a cambio. Ella no aceptó. El mercader murió y en el testamento dejó heredera de todos sus bienes a esta bella mujer, añadiendo la siguiente explicación «Encontré a una mujer casta». Ella acepta la herencia. El marido regresa y la acusa de ser sospechosa de adulterio[191].

A favor del marido

Porcio Latrón: Aunque las costum- 1
bres de la ciudad han degenerado ya hasta un extremo en que a nadie se lo puede tener por mal pensado por sospechar de adulterio, yo, sin embargo, creo haberme mantenido muy alejado de este defecto, tan alejado que más bien temo que se me culpe de demasiado aguante o de demasiado aturdimiento al haber presentado tan tarde mi querella. Si la acuso de adulterio es porque se ha hecho rica. La he hecho salir, para acusarla, de una casa en la que ya no hay nada mío. Durante mucho tiempo he

[191] Esta controversia, lamentablemente incompleta, ocupa un lugar singular en la obra conservada de Séneca, pues en ella, de manera excepcional, el autor reproduce un extenso pasaje de una declamación de Porcio Latrón. El argumento presenta rasgos propios de la comedia o del cuento.

viajado sin eludir peligro alguno ni en tierra ni en mar y, en cambio, ella ha obtenido más riquezas en un solo barrio que yo en el mar entero. Si me quedara callado ante la vergüenza que suponen tamañas ganancias, sería como confesar que me ausenté para, viajando, competir con mi mujer en el incremento del patrimonio. Lo que me atormenta, jueces, es que, aunque vuestro veredicto la declare culpable, obligándola a perder su dote junto con los intereses acumulados, ella seguirá conservando, gracias a sus ganancias, más de lo que tendría que perder en caso de resultar condenada. Su rico amante ha sido tan generoso con ella que incluso, una vez condenada, le saldrá a cuenta haber cometido adulterio.

2 Recuerdo perfectamente las recomendaciones que le hice a mi esposa al partir. Del resto, es decir, de cómo un joven bello, rico y desconocido fue a parar al barrio de una mujer bella y que gozaba de demasiada libertad debido a la ausencia de su marido, y de cómo murió él, agotadas sus fuerzas a base de satisfacer día y noche sin cesar un deseo renovado a diario, de eso tratad de enteraros por las habladurías. A vosotros, jueces, os pregunto cuál era mi deber. ¿Cómo podía yo, sin menoscabo de mi honor, no albergar sospechas sobre esa herencia, cuando me he tenido que enterar por mi esposa hasta del nombre del testador? Solamente he venido aquí para lamentar mi suerte, pues mi causa la conocéis vosotros mejor que yo.

3 Ya es hora, jueces, de creer al marido cuando habla de su mujer. Admito que una mujer tan hermosa puede haber inspirado amor, pero también es verdad que él hubiera podido amarla castamente, sin intentar seducirla. Y no vale que ella diga: «Yo no tengo nada que ver». Os equivocáis, jueces, si suponéis que, cuando se trata de seducir a una mujer casada, la esperanza de corromperla es menor aliciente que su rostro, por atractivo que sea. Si de una mujer bella se pu-

diera esperar cuanto se puede desear, todas las mujeres bellas atraerían hacia sí las miradas de todo el mundo. La mujer casada que quiera mantenerse a salvo de la lujuria de sus pretendientes ha de ir arreglada sólo lo justo para no parecer descuidada. Sus acompañantes han de ser de una edad que inspire en los desvergonzados, como mínimo, un respeto a los años. Ha de mantener la vista fija en el suelo. Con quien ponga un exceso de celo al saludarla, más le vale ser poco educada que poco pudorosa y, si no le queda otro remedio que responder al saludo, mostrará turbación ruborizándose mucho. Deberá comprometerse a ser tan pudorosa que la expresión de su rostro, mucho antes que sus palabras, desmientan cualquier deshonestidad por su parte. Con semejantes defensas para conservar su integridad, ningún deseo lascivo conseguirá abrirse paso.

Venga, acercaos con el rostro acicalado para mil formas 4
de seducción, ocultando vuestra desnudez con apenas algo más que si fuerais sin ropa, con vuestra conversación refinada y dada a todo tipo de ocurrencias, complacientes, pero no hasta el extremo de que recele abordaros quien os vea. Haceos entonces las sorprendidas si, tras afirmar vuestra desvergüenza de tantas maneras (los adornos, los andares, la conversación, el rostro), encontráis a alguien que no se sustraiga a las provocaciones de una adúltera.

Me gustaría suponer que ella ordenó prender y desnudar al intermediario de su pretendiente, que exigió que lo azotaran, lo flagelaran y lo sometieran a toda clase de tormentos, que su mano de mujer sacó fuerzas de flaqueza para golpear al más infame de los esclavos. ¡Cuántas veces invocó el nombre de su marido ausente, cuántas veces lamentó no haberse marchado con él! Nadie vuelve a pretender a una 5
que se niega así.

Y tú, ¿a quién te has quejado? ¿A quién le has demostrado tu enfado? ¿Crees que te va a servir de mucho, como prueba de tu castidad, el simple hecho de haberte negado a mantener una relación íntima? Generalmente, hasta la mujer más impúdica finge negarse a ello con la esperanza de obtener un premio más sustancioso. ¿Cuándo le escribiste a tu marido hablándole del acoso que padecías y rogándole que regresara antes de tiempo, para que tu soledad no diera pie a una ofensa como ésa? ¡Bastante más honroso hubiera sido que yo supiera de la afrenta que se le hacía a mi hogar por una carta de mi esposa y no por el testamento de su pretendiente! Yo, el marido más desgraciado de todos los tiempos, despreciado mientras estaba ausente, seguiría sin conocer el ultraje del que fui víctima si su autor hubiera decidido guardar silencio.

6 Si tantas veces te pretendió, ¿por qué no se te mudó en ira ese rostro que tan atractiva te hacía resultar? ¿Por qué no abominaste de todo adorno que pudiera ser causa de tal ultraje? Quien calla ante una proposición deshonesta, ¡qué cerca está de acceder a ella!

Calculad los bienes de la adúltera. No tengo nada que objetar a lo que le ha dado el amante. Y, si hay algo que él no le haya dado, ¿por qué tengo yo que pasar revista, una por una, a todas estas cosas? Todo lo que reconozco como mío te lo doy. A mí, un pobre marido, ni se me ve, sepultado con todo mi patrimonio entre los regalos del amante de mi mujer. «Que ella sea mi única heredera». ¿A qué viene esto? «Aquí lo tienes, dice ella, ha dejado escritos sus motivos: 'porque no logré seducirla cuando lo intenté por primera vez, ni cuando lo intenté de nuevo, ni la tercera vez que
7 lo intenté'». ¡Pues vaya suerte que tenemos al haber nacido en una época tan feliz y, como suele decirse, dorada! ¿Así que incluso los que pretenden a las impúdicas veneran a las

púdicas? «Que ella sea la única heredera de todos mis bienes, de todo mi dinero, porque no se dejó seducir, porque no se dejó conquistar pese a tantos requerimientos, porque protegió tan fielmente su honra». Omitamos por un momento el nombre del testador, ¿no os da la impresión de que es el testamento de un marido? Si yo, sin sospechar afrenta alguna por parte de mi esposa y viviendo un amor correspondido (o al menos creyéndolo), quiero, antes de morir, coger unas tablillas y añadir, por mi cuenta, una explicación de por qué le lego los bienes, tendré que irla a buscar al testamento de su amante.

«Que sea ella mi única heredera, aunque pertenezca a otro, aunque yo no la conozca, tan sólo porque es casta, tan sólo porque no se deja seducir».¿Cómo? ¿Este adúltero, con 8
pretensiones de censor, no tiene madre, no tiene hermana, no tiene alguna allegada? ¿O es que ninguna de ellas es casta? Seguro que éste debe de ser el motivo por el que se dedicaba a recorrer ciudades lejanas portando tantas riquezas para premiar una castidad desconocida para él. Donde nació no había mujeres honestas y donde comerciaba todas eran prostitutas; por eso ha vagado por el mundo con el testamento en blanco en busca de una heredera decente.

Yo la acuso de adulterio, yo, que la tomé en matrimonio, que tanto deseé tener hijos con ella, que de buen grado querría creer en su honestidad. ¿Tan tolerantes se han vuelto ahora las costumbres de nuestra época que la esposa puede defenderse de los reproches de un marido con el testimonio de un extraño? ¡Y pensar, por Hércules, que en otro tiempo la defensa más efectiva contra las habladurías de los demás era decir: «Yo gusto a mi marido»! Por lo que a mí respecta, 9
si aprobáis esta manera de testar, escribiré ante vuestros ojos lo siguiente: «Que mi esposa no sea mi heredera, porque fue pretendida por otro cuando yo estaba de viaje, por-

que la hizo su heredera un joven extranjero y licencioso, porque aceptó una herencia tan infame». Someto a vuestra decisión dos testamentos. ¿Cuál de los dos vais a aprobar? ¿Aquel en el que el amante la absuelve o aquel en el que el marido la condena?

El único provecho de la castidad es ser considerada casta y, para la naturaleza femenina, la base y el puntal frente a las tentaciones y los halagos es, por así decirlo, no dar pábulo a las murmuraciones ***. En verdad, para una mujer el único ornato es la castidad. Así pues, ha de procurar ser y parecer casta ***[192]

DE LOS EXTRACTOS

La avaricia es el origen de los vicios de las mujeres. — La que es capaz de no tenerle miedo a la fama de adúltera, es capaz de no tenerle miedo al adulterio. — A todas las rocas se les arrancan conchas[193] para teñir de color sangre los vestidos. Un desdichado tropel de esclavas se afana para que a la adúltera se le vea todo bajo un ligero vestido y que así no haya parte del cuerpo de esta mujer que el marido conozca mejor que un extraño o extranjero cualquiera. Más adelante os diré lo que pienso sobre la opinión que él tenía de ella; de momento sólo digo que la sabe impúdica y que por eso la pretende. — Todos dicen que no eres casta. Sólo uno, y además extranjero, dice que eres casta, y, al elogiarte, te

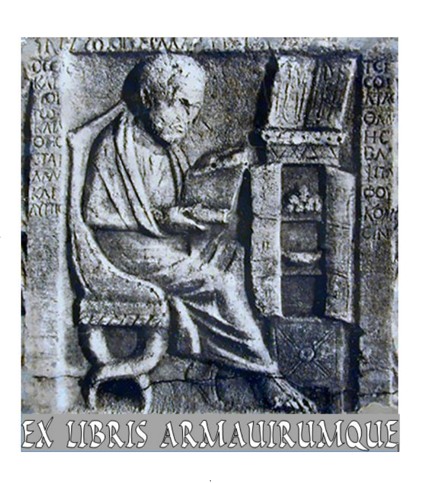
[192] La controversia se interrumpe aquí en los manuscritos que nos transmiten libros completos de Séneca, por lo que hemos de recurrir a la tradición paralela de los extractos (*excerpta*).

[193] Se refiere a moluscos como las púrpuras o los múrices, a partir de los cuales se fabricaba el color púrpura (cf. PLINIO, *Historia natural* IX 124 y sigs.), considerado un artículo de lujo en la Antigüedad.

perjudica más que si te acusara. — En ningún sitio he oído decir que mi mujer fuera casta salvo en el testamento de su amante. — Baja la vista y haz oídos sordos a las palabras de los extraños. Deja que cada uno, en su fuero interno, diga que no por ti. — Él dijo que era casta, pero yo digo que no. Supongo que daréis más crédito a un ciudadano que a uno de fuera, más a un marido que a un amante. — La explicación misma la escribió con la intención de seducirla. — «Porque encontré a una mujer casta», dice. Eso sólo me incumbía a mí.

Por la parte contraria

Es hermosa: Aquí la naturaleza se equivocó. Vivía sin su esposo: Aquí se equivocó el marido. Fue pretendida: Aquí fue otro hombre el que se equivocó. No aceptó: Aquí se comportó castamente. La dejó heredera: Aquí tuvo buena suerte. Aceptó la herencia: Aquí procedió con sensatez.



LIBRO III (EXTRACTOS)

PREFACIO

Séneca saluda a sus hijos Novato, Séneca y Mela.

He conocido casos de hombres muy elocuentes que, a la 1 hora de declamar, no estaban a la altura de su reputación. En el foro hablaban en medio de la máxima admiración general, pero, no bien se retiraban de allí para dedicarse a este tipo de ejercicios privados[194], les abandonaba su talento. Y es para mí tan asombroso como cierto que esto le suceda a la mayoría.

Sin ir más lejos, recuerdo que le pregunté a Casio Severo cómo era que su elocuencia natural le fallaba cuando declamaba, ya que este hecho no llamaba tanto la atención en 2 ningún otro orador. Su oratoria era vigorosa, elegante y estaba llena de ideas magníficas. No podía tolerar, él menos que nadie, algo superfluo en sus discursos. No había parte alguna que no se sostuviera por fundamento propio, ni nada que indujera al auditorio a ponerse a pensar tranquilamente en otra cosa. Todo estaba encaminado hacia un objetivo, to-

[194] *Cf. Contr.* I pref., 12.

do perseguía una finalidad. Jamás nadie ha tenido mayor poder sobre las emociones de un auditorio. Es bien cierto lo que dijo de él nuestro amigo Galión: «Cuando hablaba, se convertía en dueño y señor de la situación. Todos le obedecían tan fielmente que se enfadaban, lloraban y se lamentaban cuando él quería. Cuando él hablaba, todo el mundo temía que dejara de hacerlo».

3 No lo juzguéis por lo que publicó, pues, si bien es cierto que algunos de sus escritos también dejan entrever su elocuencia, era mucho mejor oído que leído. Y aunque casi todo el mundo causa mejor impresión cuando se lo oye que cuando se lo lee, en su caso esto no ocurría en la misma medida, sino que la diferencia era mucho más acusada. Para empezar, su aspecto era tan impresionante como su talento. Tenía una notable corpulencia, una voz potente y agradable (a pesar de que se dé muy raramente que una misma voz sea a la vez agradable y enérgica), y su manera de declamar habría podido hacer famoso a un actor, aunque nunca habría podido confundirse con la de un actor.
4 De hecho, lo más asombroso de él era que sus discursos destilaban una seriedad de la que carecía su vida, pues cuando lograba contenerse para no hacer bromas, su elocuencia era la de un censor. En segundo lugar, expresaba mejor las ideas cuando las decía que cuando las escribía. Siendo como era un hombre de gran rapidez mental y más lleno de inspiración que de aplicación, gustaba mucho más cuando improvisaba que cuando llevaba el discurso preparado. Además, se expresaba mucho mejor cuando se enfadaba, y por eso la gente ponía sumo cuidado en no inte-
5 rrumpirlo mientras estaba hablando. Sólo él sabía sacar provecho de una situación imprevista, pues le favorecía mucho más el azar que la preparación. Ahora bien, esta habilidad jamás le indujo a ser descuidado. Si se trataba de

causas de particulares, no llevaba más de dos al día y organizaba el asunto de modo que una se celebrara antes del mediodía y la otra después; causas públicas, en cambio, nunca llevó más de una al día. De todos modos, no sé si llegó a defender a algún acusado que no fuera él mismo, pues en ningún otro sitio encontró mejor materia para sus discursos que en sus propias vicisitudes. Nunca hablaba 6
sin un guión y no se contentaba con un guión de esos donde se apuntan escuetamente los temas, sino que llevaba escrita la mayor parte del discurso y anotaba incluso algunas expresiones que podían resultar graciosas. De todos modos, aunque se negara a empezar si no iba provisto de ese material, prescindía luego de él de muy buen grado. Cuando se veía obligado a improvisar, se superaba infinitamente a sí mismo. Siempre le daba mejor resultado ser cogido por sorpresa que ir bien preparado, pero lo más admirable es que, yéndole tan bien como le iba la improvisación, no dejara de prepararse cuidadosamente.

Tenía, pues, todo lo que le habían enseñado para decla- 7
mar bien: una expresión ni vulgar ni ordinaria, sino exquisita; un estilo ni sosegado ni lánguido, sino encendido y vehemente; la exposición ni lenta ni vacía, sino rica, más en contenido que en palabras; y, en fin, una preparación escrupulosa, que constituye una gran ayuda incluso para un talento mediocre. Pese a todo esto, en sus ejercicios declamatorios quedaba por debajo no sólo de sus propias posibilidades, sino de las de otros, razón por la cual declamaba en muy pocas ocasiones y sólo si le obligaban a ello sus amigos. Al 8
preguntarle yo por qué perdía tanto a la hora de declamar, me respondió: «Esto que te extraña en mí les sucede a casi todos. Incluso los grandes talentos (algo que estoy muy lejos de ser, lo reconozco), ¿cuándo han destacado en más de un campo? A Cicerón le fallaba su elocuencia a la hora de

componer poemas[195]; a Virgilio su celebrado y fértil ingenio lo abandonaba en la prosa; los discursos de Salustio se leen por la gran consideración de que gozan sus historias; el discurso que, en defensa de Sócrates, compuso Platón[196], hombre elocuente donde los haya, no es digno ni del defensor
9 ni del acusado. Fíjate que esto pasa no sólo con el talento sino también con el cuerpo, pues la fuerza de cada cual sólo sirve para algunas de las cosas que se pueden conseguir a base de fuerza; así, éste no tiene quien le iguale en la lucha, ése destaca en el levantamiento de pesos, aquél no deja escapar lo que ha apresado y es capaz de detener con sus manos un carro en una pendiente. Y si hablamos de animales, hay perros que son buenos para la caza del jabalí y otros para la del ciervo; en cuanto a los caballos, no todos, por rápidos que sean, llegan a alcanzar la velocidad necesaria para las carreras, ya que unos toleran mejor un jinete y otros un
10 yugo. Por hablar de algo que me apasiona, cuando Pílades hace comedia y Batilo tragedia distan mucho de ser lo que son[197]. A ***[198] no sólo se le reconoce la agilidad de sus pies, sino que incluso se le critica por ser sus manos, en comparación, bastante torpes. Algunos combaten muy bien contra los hoplómacos[199], otros, en cambio, contra los tra-

---

[195] De la poesía de Cicerón sólo se nos han conservado algunos fragmentos. Sobre ésta véanse los juicios igualmente negativos de JUVENAL, *Sátiras* 10, 124, QUINTILIANO, *Institución oratoria* X 1, 24 y TÁCITO, *Diálogo sobre los oradores* 21, 6.

[196] Se está refiriendo a la *Apología*.

[197] Pílades y Batilo, libertos de Augusto, fueron los impulsores de la pantomima, un género teatral que adquirió gran popularidad durante el Imperio.

[198] Pasaje corrupto. Se supone que contenía el nombre de algún conocido luchador.

[199] Gladiadores de armadura pesada.

cios[200]; unos desean enfrentarse con un zurdo, mientras que otros lo temen. En la propia oratoria, aunque el tema abordado sea el mismo, uno que argumente muy bien puede hacer una narración poco cuidada y a otro le puede quedar peor el desarrollo que el planteamiento previo. Cuando nuestro querido Pasieno empieza a hablar, se produce una estampida general inmediatamente después de la introducción, pero todos volvemos para oír el epílogo; lo que dice entretanto sólo lo oyen aquellos a los que no les ha quedado más
remedio. ¿Te extraña que un mismo orador no sea igual de 11
bueno cuando declama que cuando lleva una causa?, ¿o que un mismo orador resulte peor en las suasorias que en las controversias judiciales? Pompeyo Silón, mientras está sentado, muestra una gran erudición y facilidad de palabra, y se le consideraría un orador elocuente si dejara marchar a la gente tras el prefacio[201]. Pero, declama tan mal que creo que hice bien en decirle: 'No te levantes nunca'. La elocuencia es una disciplina amplia y variada, y todavía no ha querido entregarse por completo a nadie; bastante suerte tiene el que
se ve acogido por ella en alguna de sus facetas. En mi caso 12
creo poder alegar también motivos personales: no estoy acostumbrado a dirigirme a un auditorio, sino a un juez; no estoy acostumbrado a responderme a mí mismo, sino a mi oponente; por lo general, evito decir no sólo lo que me puede perjudicar, sino también lo superfluo. Y ¿qué no es superfluo en las declamaciones escolares, si son superfluas ellas de por sí[202]? Te confesaré lo que pienso: cuando hablo en el

---

[200] Gladiadores de armadura mucho más ligera.

[201] Sobre la costumbre de que el declamador expusiera sentado los preliminares y no se levantara hasta el inicio de la declamación propiamente dicha, véase *Contr.* I pref., 21.

[202] El de Casio Severo no es el único ejemplo de crítica a la práctica declamatoria por su alejamiento de la auténtica práctica forense al pro-

foro, estoy haciendo algo en concreto, mientras que cuando
declamo, me parece estar bregando en sueños, como decía
muy acertadamente Censorino[203] al hablar de los que ambi-
13 cionan ocupar algún cargo en los municipios. Además, se
trata de cosas muy distintas en esencia: Una cosa es comba-
tir y otra, absolutamente diferente, dar mandobles al aire.
Siempre se ha tenido a la escuela por una especie de lugar
de entrenamiento y al foro por la arena, y por esta razón se
le llama 'tirón'[204] al que va a hablar por primera vez en el
foro. Prueba a llevar a esos declamadores tuyos al senado o
al foro y verás cómo cambian ellos con el cambio de esce-
nario. Son como cuerpos habituados a los lugares cerrados y
a la placidez de la sombra, que no pueden estar al aire libre,
que no son capaces de soportar ni la lluvia ni el sol, que se
sienten fuera de lugar. De hecho, están acostumbrados a ser
14 elocuentes sólo cuando les viene en gana. No esperes encon-
trar a un orador en estos ejercicios infantiles. ¿Qué quieres,
juzgar la pericia de un timonel en un estanque? Me esforza-
ría más en justificarme ante ti diciendo, por ejemplo, que no
he nacido para un arte como éste, si no supiera que Asinio
Polión, Mesala Corvino y Pasieno, que en este momento es
el orador más importante, están peor valorados como de-
15 clamadores que Cestio o Latrón. ¿De quién es la culpa, en-
tonces? ¿De los que hablan o de los que escuchan? No es
que aquellos hablen peor, sino que éstos no tienen criterio.
Por lo general, los que frecuentan las escuelas son niños o

---

poner temas muy poco verosímiles, cuando no simplemente absurdos; véanse reproches similares de Vocieno Montano en *Contr.* IX pref., así como PETRONIO, *El satiricón* 1, y TÁCITO, *Diálogo sobre los oradores* 35.

203 Podría tratarse, aunque no es seguro, de Gayo Marcio Censorino, cónsul el 8 a. C.

204 Latín *tiro*, originariamente 'soldado novato, recluta'.

jóvenes, y no es sólo que prefieran a su Cestio por encima de hombres tan elocuentes como los que acabo de mencionar, sino que incluso dirían preferirlo al propio Cicerón, si no fuera por temor a ser apedreados. De todas maneras, sus preferencias las deciden como pueden, aprendiéndose las declamaciones de Cestio y leyendo sólo aquellos discursos de Cicerón que tienen una réplica de Cestio. Recuerdo una 16
vez que entré en su escuela cuando se disponía a recitar un discurso contra Milón[205]. Cestio, pavoneándose como de costumbre, iba diciendo: 'Si yo fuera un gladiador tracio, sería Fusio; si fuera un pantomimo, sería Batilo; si un caballo, Melisión'. No pude contener la rabia y le grité: '¡Si fueras una cloaca, serías la Máxima[206]!'. Hubo una carcajada general y los alumnos de la escuela me miraban preguntándose quién sería ese hombre con tanto arrojo. Cestio, que pretendía responder a Cicerón, no supo qué responderme a mí, pero se negó a continuar si no me marchaba de su casa. Le espeté que no me iba a marchar de un baño público sin haberme lavado antes. Después de esto, resolví vengar a Ci- 17
cerón en el foro por la ofensa de Cestio. En cuanto me lo encontré, lo llevé a juicio ante el pretor; tras haberme despachado a gusto burlándome de él e insultándolo, solicité al pretor que admitiera una denuncia contra él alegando la ley de daños no contemplados[207]. Cestio se quedó tan turbado que pidió un aplazamiento. Después, lo llevé ante el segun-

---

[205] QUINTILIANO (*Institución oratoria* X 5, 20) también menciona este discurso de Cestio, escrito como respuesta ficticia a la *Defensa de Milón* de Cicerón.

[206] La *cloaca Maxima* canalizaba hasta el Tiber las aguas sucias y estancadas de Roma.

[207] Sobre esta ley, véase la nota inicial de *Contr.* V 1.

do pretor y lo acusé de ingratitud[208]. Y ya iba yo a pedirle al pretor urbano que le asignara un curador[209], cuando sus amigos, que habían acudido en masa a ese espectáculo, intercedieron en su favor con sus ruegos. Les respondí que dejaría de causarle problemas a Cestio si éste reconocía bajo juramento que Cicerón era mejor orador que él. Pero no conseguí que lo hiciera, ni en serio, ni en broma.

18 Te he contado esta anécdota para que comprendas que las declamaciones no son sólo cosa de un tipo determinado de asuntos, sino también de un tipo determinado de hombres. Si quisiera ser como ellos, no me haría falta más talento sino menos sensatez. Por eso cuesta tanto hacerme declamar ahora. Sólo se me puede convencer de que lo haga ante un auditorio formado por mis amigos más íntimos». Y así era. Sus declamaciones eran desiguales, aunque lo cierto es que sus mejores pasajes, se pusieran donde se pusieran, harían desigual cualquier declamación. El ritmo de su prosa era rudo y tendía a evitar las cláusulas, pero sus sentencias eran muy vivas. Sin embargo, sería injusto que se lo juzgara por lo que ahora voy a citar, pues no es lo mejor que él llegó a decir, sino lo que yo puedo recordar mejor.

---

[208] Para la acusación de ingratitud, véase la nota inicial de *Contr.* II 5. El número de pretores, que fue variando a lo largo de la historia de Roma, era de ocho en época de Augusto. Dado que tanto la acusación por daños no contemplados como la de ingratitud parecen responder a leyes ficticias, lo más lógico es que ninguna de ellas prosperara. La intención de Casio Severo debía de ser simplemente la de ridiculizar la práctica declamatoria.

[209] Esto equivalía a tildarlo de loco, otra típica situación de las controversias (véase la nota inicial de *Contr.* II 3).

1. El derrochador al que dejaron ciego sus compañeros

Un ciego debe recibir mil denarios del Estado.

Diez jóvenes, tras haber dilapidado su fortuna, decidieron que echarían sus nombres a suertes para dejar ciego al que le tocara, recibiría así mil denarios. Al que le tocó lo dejaron ciego. Reclama los mil denarios. Se le niegan[210].

Contra el joven

Éstos son los ojos que os daban tanto miedo, esposos[211]. — Esta ley, si deja ciegos a los hombres, hay que derogarla. — El Estado sólo da mil denarios a quien los recibe muy a su pesar. — Ahora sí que puedes decir: «Tened compasión de mí». Esto no lo decías cuando te estaban dejando ciego. — El Estado da una compensación por invalidez, no un sueldo. — Tras haber consumido el patrimonio, pretenden contribuir con sus órganos. — Al Estado le conviene mucho más decirle que no a un ciego que crear otros nuevos, porque éste no va a ser el único en pediros que lo mantengáis, sólo se-

[210] Esta ley parece estar en la línea de cierta legislación ateniense que asignaba a los discapacitados y a los pobres unos subsidios del estado (cf. Aristóteles, *Constitución de los atenienses* 49, 4); en cualquier caso, no hay constancia alguna de que la cantidad fuera la citada en la ley ni, mucho menos, de que se asignara a los ciegos en particular. Tampoco tenemos noticia de que en Roma existieran disposiciones similares, si bien la información sobre leyes o costumbres asistenciales romanas en esa época es extremadamente limitada.

[211] Se supone que el joven era, además, un mujeriego.

rá el primero. — Daré una manutención a quien haya que dársela por estar inválido, pero no se la daré a quien haya provocado su invalidez para poder recibir una manutención. — Esto es lo que sucede cuando los hombres pasan la mayor parte de su vida entre tinieblas, que acaban despreciando la luz del sol como si no fuera necesaria.

Por la parte contraria

Él[212] no piensa darles nada a esos nueve y a nadie le parecerá mal que traicione a los que lo dejaron ciego. — El joven, que cayó en la encerrona de esos nueve dilapidadores tan experimentados, dijo: «No podía enfrentarme solo, un chico como yo, con nueve que se habían puesto de acuerdo». — Todo estaba planeado de antemano: uno dio la idea y todos la secundaron; eligieron de antemano quién saldría por sorteo y pusieron su tablilla de modo que fuera la primera en salir. — Él se resistía, pero lo dejaron ciego. — «Si le tendieron una encerrona, que los demande por daños, que les abra un proceso por violencia[213], que pida la pena del talión». Ya veremos; ahora lo primero es que tenga de qué vivir.

2. El parricida absuelto por empate en la votación

Un hombre acusó de parricidio a su hijo. Tras salir absuelto por empate en la votación, lo deshereda[214].

---

[212] El joven es defendido por un abogado.

[213] Véase *Contr.* V 6.

[214] En Roma, el concepto de parricidio se refería originariamente sólo al asesinato del padre, pero luego se amplió a otros familiares cercanos, tal como recogía, por ejemplo, la *Lex Pompeia de parricidiis* (siglo I a. C.;

Contra el hijo

Lo que os suplico esta vez es bastante menos; no os pido que me dejéis vengarme de un parricida, sino que lo alejéis de mí. Ya no acuso al parricida, huyo de él. — ¿Cómo va a respetar éste a su acusador, si no ha respetado a su padre? — ¿No hay, entonces, un término medio entre la herencia y el saco? — No es que se te haya absuelto de parricidio, sino que no se ha demostrado que seas un parricida. Para que te absuelvan necesitas muchos votos, pero, para que te condenen, sólo uno. — No han absuelto a un acusado, sino que se han tenido en cuenta las circunstancias de nuestra época. — ¿Te sorprende hallar compasión en una ciudad en la que la ley garantiza la absolución incluso con un empate de votos? — ¿Quieres saber a cuántos tienes en contra? Basta con añadir yo uno, y ya eres un parricida. — Tu absolución se la debes

véase *Digesto* XLVIII 9). En esta controversia, como en VII 1 y en VII 3, estamos ante una tentativa de parricidio, mientras que un parricidio consumado es el motivo de la acusación en VII 5. El parricidio es un tema frecuente en las declamaciones; véase por ejemplo, CALPURNIO FLACO, *Declamaciones* 4; QUINTILIANO, *Declamaciones menores* 281, 288, 314, 328, 377; PSEUDO-QUINTILIANO, *Declamaciones mayores* 1-2, 4, 17. Por otra parte, los declamadores utilizan ocasionalmente 'parricidio' de una manera figurada e hiperbólica, para referirse a otro tipo de crímenes o simplemente a conductas juzgadas impropias. Así es calificado, por ejemplo, el asesinato de CICERÓN por su antiguo cliente Popilio, a quien había defendido precisamente de esa acusación (*Contr.* VII 2 *passim*), o la actitud de desobediencia de dos hijos con respecto a su padre (*Contr.* VI 1). Similares usos impropios del término pueden verse en *Contr.* I 1, 23; I 4, 5; I 6, 1; VI 7; IX 4 *passim;* X 3, 15. La ejecución del parricida se llevaba a cabo mediante un procedimiento particularmente cruel: el culpable era primero azotado y luego introducido en un saco junto con un perro, un gallo, una víbora y un mono. Se cosía el saco y se arrojaba al mar (*Digesto* XLVIII 9, 9). En lo que concierne a la absolución por empate, ésta era la práctica habitual en Roma; cf. CICERÓN, *En defensa de Cluencio* 74.

a la ley, no a tu inocencia. — «Me han absuelto». Pero yo no te desheredo por el parricidio sino por tus otros vicios, los que han puesto tan fácil creer que eres un parricida.

Por la parte contraria

El color más obvio en favor del joven consiste en alegar que está oprimido por la autoridad de su padre.

3. El hijo que va a ser desheredado por haber adoptado a su hermano desheredado

Cuando un hijo cumple treinta años, el padre debe repartirse el patrimonio con él.

Un hombre tenía dos hijos, uno sensato y otro disoluto. Desheredó al disoluto. El hijo sensato partió de viaje y fue capturado por unos piratas. Escribió a su padre para que lo rescatara. Como el padre se demoraba, el hijo disoluto se le adelantó y rescató a su hermano. A su regreso, el hijo sensato adoptó a su hermano. Es desheredado[215].

A favor del hijo

No soy yo a quien hay que elogiar. De nosotros dos, mi hermano ha sido el primero en demostrar el afecto debido, pues estuvo en el barco conmigo, corrió peligro conmigo, ha recorrido la tierra entera conmigo. No me dejó hasta que llegamos a casa de nuestro padre. — «No pongas la edad por

[215] Con toda probabilidad la ley es ficticia. Para el motivo del rapto de los piratas y del rescate véase *Contr.* I 7; para el desheredamiento, cf. la nota inicial de *Contr.* I 1.

excusa. Puedes navegar perfectamente[216]». — Mi padre tendría que darnos las gracias a los dos: a mi hermano por haberme traído de vuelta junto a él, a mí por haberle traído a mi hermano de vuelta. — Si lo desheredaste porque era un vago, ya ves que se hizo a la mar; si lo hiciste porque no nos quería, ya ves que rescató a uno de los nuestros. — Si no se le puede quitar a un hijo lo que ha recibido por ley, ¿cómo podría un padre quitarle lo que no puede negarse a darle?

Por la parte contraria

Por culpa de uno de mis hijos, me veo obligado contra mi voluntad a desheredar al otro. — Sólo hay una cosa que aprecian el uno del otro y es que ambos desprecian a su padre. — Usemos, en última instancia, el remedio que suele aplicarse a las heridas peligrosas: extirpar el mal junto con la propia carne. — ¿Vais a conceder el derecho de adopción a un joven al que la ley pone a prueba con la repartición del patrimonio? La ley te ha concedido la administración, no la propiedad del patrimonio. ¿Acaso hay una edad a partir de la cual se deja de ser hijo? Ni siquiera a los treinta años le está permitido a un hijo hacer una adopción, pues nadie que siga estando bajo la tutela de otro puede, él mismo, tomar a un tercero bajo su tutela. — ¿Cómo es posible que tengas el poder sobre la vida y la muerte de tu hermano, y no lo tenga yo sobre mi hijo? — Si tu hermano se hubiera portado bien contigo, habrías rogado a tu padre en su favor. — De hecho, yo no lo rescaté porque me encontraba en la miseria, porque ya no me quedaba nada. Lo que me había dejado mi hijo de treinta años se lo había gastado el desheredado. ¿Qué podía

[216] Parece que aquí se está citando lo que el hijo disoluto dijo al padre cuando éste no se decidía a ir a rescatar a su otro hijo.

hacer yo, solo, anciano, pobre, con un patrimonio que un hijo se había dedicado a repartir y el otro a gastar?

4. Salvado por su hijo

Quien haya sido salvado no podrá entablar un proceso contra su salvador.

Un padre que había sido salvado por su hijo lo deshereda. El hijo pide la nulidad de la acción[217].

A favor del padre

¡Ya se me podría haber dejado morir, si no se me va a dejar hablar! — ¿Creéis que me salvó? Me hizo su prisionero. — Llévame de nuevo con el enemigo; a los prisioneros al menos se los deja hablar. — Ya que va pregonando tanto lo valiosa que es la vida, pensad en cuál de los dos se la dio primero al otro. — A quien me vuelva a llevar con el enemigo, a ése sí que lo llamaré mi salvador. — ¿Creéis que un desheredamiento constituye una acción judicial? Y aunque así fuera, la ley que trata de los que han sido salvados sólo afecta a personas sin vínculo alguno, o sea que a un hijo y a su padre les afecta todavía menos que a un esclavo y a su amo, o que a un liberto y a su patrono. — Si no vas a tener en cuenta la

[217] Esta ley, que es ficticia, tal vez esté inspirada en un edicto pretorio que prohibía a los libertos entablar acciones criminales contra los patronos (Gayo, IV 46), extremo al que parece estar haciendo sutil alusión la intervención a favor del padre. El hijo, amparado en la vaguedad de la ley, pide la nulidad de la acción. Como argumento a favor del padre se insinúa que el desheredamiento no constituye una acción judicial. (véase la nota inicial de *Contr.* I 1).

patria potestad y vas a dedicarte a valorar una buena acción, piensa que salvarle la vida a la persona que te la dio no es hacerle un favor sino devolvérselo. — Entré en combate para dar ejemplo a mi hijo. No me venció el enemigo sino la edad, y me salvó aquel a quien yo había salvado tantas veces. — Me llama 'viejo resucitado' una meretriz, soy objeto de las burlas de los parásitos. ¿Y se me hace callar delante de todos esos, como si fueran ellos mis salvadores? — Hijo mío, si no se me deja vivir, ¿por qué no se me dejó morir? — «Yo te cubrí». ¿O sea que un joven como tú no ocupaba en el combate una posición más avanzada que la de su padre? — Oíd cuál fue la hazaña de mi hijo: no cometer un parricidio. Cuando se le presentó la oportunidad de salvarme, me salvó.

Por la parte contraria Él me engendró, él me dio la vida, él me dio estas manos para salvarlo.

5. El padre que retiene en casa a una hija violada

Una mujer violada puede elegir entre la muerte de su violador y el matrimonio sin dote.

Un violador pide que se haga comparecer ante un tribunal a la mujer que ha violado. El padre de ésta se niega[218].

---

[218] Para la ley véase la nota inicial de la *Contr.* I 5. El mismo tema se trata en Calpurnio Flaco, *Declamaciones* 34. Por otra parte, la presente controversia muestra ciertas concomitancias con *Contr.* II 3, donde el violador también está a la espera de la decisión del padre de la joven violada.

A favor del padre

El violador es él y a quien llevan a juicio es a mí. — Para un hombre de bien no es tan fácil matar como para un malvado morirse. — «La ley es para todos». Quieran los dioses que no me obligues a demostrar que en este caso es toda para mí. — «Entonces, ¿cuándo tomarás una decisión[219]?», me dice. De momento, no me veo capaz; estoy curando mis heridas, confortando a mi familia, lamentando el asalto que ha sufrido mi casa, consolando a mi hija por la pérdida de su virginidad y vigilándola porque amenaza con quitarse la vida. «¿Cuándo tomarás una decisión?» Cuando le parezca bien a la víctima de la violación y no al violador. «¿Cuándo tomarás una decisión?» Cuando tú ya no lo quieras. «¿Cuándo tomarás una decisión?», insiste. Estoy a punto de decidirme, mi propósito se va afirmando. No es fácil hacer que un hombre muera. Entretanto, contengo los sollozos y me trago unas lágrimas que insisten en brotar. Yo sé lo que va a pasar, mientras que a ti la expresión de mi rostro te tiene engañado. — ¿Acaso te crees, necio, que un padre querría retrasar la boda de su hija? Te estás precipitando sobre el hacha, tú mismo estás llamando al verdugo. Tú, que deberías suplicar, te dedicas a provocar. — Nadie está obligado a tomar venganza.

Por la parte contraria

No hay desgracia peor que verse en la incertidumbre entre la vida o la muerte. En estos momentos, si ella se decidiera aunque fuera por la muerte, me haría un favor. — Me enamoré de su hija. Tenía que pedírsela en matrimonio a él, a su padre,

---

[219] Cf. *Contr.* II 3, 3-4.

Así lo hice, pero ya veis cuánto tarda en responder incluso ante la ley. — La vida de un violador depende de la decisión de otro; su libertad, de su propia decisión[220]. — Esta ley es para todos. El violador, en este caso, tiene motivos para temer, pero también los tiene para concebir cierta esperanza. — «En la ley no se especifica cuándo». ¿Cómo que no? Ha de ser enseguida. Cuando no se especifica el momento, se entiende que es inmediatamente. — ¿Te van a dejar tener durante tanto tiempo el poder sobre la vida de un ciudadano? Estar constantemente temiendo la muerte es más cruel que morir.

6. La casa que fue incendiada con el tirano dentro

Se puede entablar un proceso por los daños ocasionados.

Un hombre perseguía a un tirano que huía de la ciudadela y logró acorralarlo en una casa particular. Le pegó fuego a la casa. El tirano, y también la casa, fueron devorados por las llamas. El hombre recibió una recompensa. El dueño de la casa lo lleva a juicio por daños[221].

---

[220] Alusión al suicidio.

[221] La ley responde a normas jurídicas tanto griegas como romanas. En Roma, la reparación de los daños causados a otro estaba reglamentada desde la promulgación de la *lex Aquilia* (*ca.* 287 a. C.); cf. Cicerón, *En defensa de Quinto Roscio* 32; Gayo, III 210. Sobre la figura del tirano, véase la nota inicial de *Contr.* I 7. El tiranicida recibe una recompensa en virtud de la ley «el tiranicida ha de recibir un premio» (véase *Contr.* IV 7).

A favor del tiranicida

¿A quién le cerraste las puertas y a quién se las abriste? — ¿Por qué el tirano no se dirigió a cualquier otra casa? Todos le cerraron las puertas cuando le vieron llegar. — Yo conseguí entrar en la ciudadela, pero no en tu casa. — ¿No estás contento de haber sacrificado algo por la libertad del pueblo? «Éste es el hombre en cuya casa se dio muerte al tirano». Y te señalan como si fueras tú el tiranicida. — «Devuélveme mi casa». ¿Cómo es que no la llegaste a perder en vida del tirano? — Fuiste amigo del tirano, cómplice del tirano o, por lo menos, y eso no lo puedes negar, su anfitrión. — Estuve esperando mucho tiempo por si echaban al tirano de la casa. — Más te valdría acusarte a ti mismo, que mantuviste con el tirano una amistad tan estrecha como para que tu casa le pareciera la más adecuada, y lo acogiste; o bien acusar al tirano, que fue quien te ocasionó el daño al refugiarse en tu casa; o bien, y así te libraría yo de toda culpa, más te valdría acusar a la fortuna, que condujo al tirano hasta tu casa precisamente.

Por la parte contraria

Se ha de responsabilizar de los daños al que ha ganado la recompensa. No es injusto hacerte responsable de un daño ocasionado por una acción de la que tú has sacado provecho. — El tirano no escogió mi casa (pues no tenía tiempo para pararse a elegir), sino que irrumpió en la primera que pudo, aprovechando la circunstancia de que yo no me encontraba allí. — Este hombre, viendo la ocasión de hacerme daño, no quiso entrar en mi casa, sino que se decidió por un tiranicidio arriesgado, lento y peligroso para la ciudad. — Ha recibido una recompensa más sustanciosa por-

que sin duda se entendía que debía pagar una indemnización por los daños.

7. El veneno administrado a un hijo que se había vuelto loco

Un padre envenenó a un hijo suyo que se había vuelto loco y se provocaba heridas. Su mujer lo acusa de maltrato[222].

Contra el padre

No os extrañe que siga con vida la mujer que ha perdido a su hijo, pues todavía vive quien lo mató.

Por la parte contraria

Quise poner fin de una vez por todas a la vida de un hijo al que iba perdiendo día tras día. — Te equivocas, desdichada, respecto al día en que te quedaste sin hijo; ese día no lo perdiste, ese día lo enterraste.

[222] Acusaciones de maltrato aparecen en *Contr.* I 2, 22; IV 6; V 3 (donde se cita la ley). Quintiliano, *Institución oratoria* VII 4, 11, señala que lo que en las declamaciones son casos de maltrato, en el foro son procesos, en concreto las *actiones rei uxoriae*, en las que una mujer divorciada reclama su dote basándose en que caben dudas acerca de qué miembro del matrimonio tiene la culpa del divorcio. Así pues, aunque una ley y unos procesos por maltrato pudieran responder a una normativa griega, lo reflejado en las declamaciones senequianas no parece ajustarse a la realidad jurídica romana, máxime cuando las controversias sobre este asunto no se centran en casos de divorcio sino en casos de maltrato o crueldad del marido, en los que casi siempre están implicados como víctimas los hijos. El envenenamiento también es un tema del gusto de los declamadores; cf. III 9 (en cuyo inicio se hace mención específicamente de la ley sobre el envenenamiento); VI 4 y 6; VII 3; IX 6. El tema es mencionado por Quintiliano, *Inst. orat.* VIII 5.

Anexo

Alfio Flavo pronunció esta sentencia: «Él mismo era su alimento y también su perdición». Cestio le criticó por haber dicho algo de tan mal gusto: «Es evidente que has leído a fondo a los poetas. Esta idea es de alguien que ha dejado a nuestra generación bien provista no sólo de tratados amatorios[223] sino también de sentencias sobre el amor». En efecto, dice Ovidio en los libros de las *Metamorfosis*:

empezó él a despedazar sus propios miembros con desgarradores mordiscos, y consumiendo su cuerpo lo alimentaba el desdichado[224].

8. El padre olintio acusado de provocar un motín

A quien haya provocado un motín se le castigará con la pena capital.

Tras la caída de Olinto, un anciano olintio marchó a Atenas acompañado de su joven hijo. Los atenienses acordaron conceder el derecho de ciudadanía a todos los olintios. El padre fue invitado a cenar a casa de un joven depravado y acudió con su hijo. Una vez allí, el padre oyó que se hablaba de violar a su hijo. Él logró escapar de la casa, pero al joven lo retuvieron. El padre rompió a llorar ante la casa. La casa fue incendiada, murieron diez jóvenes y también el hijo del olintio. Se acusa al padre de haber provocado un motín[225].

---

[223] Referencia clara a *El arte de amar* de Ovidio.

[224] Ovidio, *Metamorfosis* VIII 877-878 (trad. de A. Ruiz de Elvira).

[225] Aunque la controversia tiene un trasfondo histórico indudable, de ello no ha de deducirse forzosamente que la ley, y mucho menos en estos

A favor del padre

Si a un hombre tan desgraciado no se le permite llorar, motivo de más para hacerlo. — Al dolor no se le puede mandar callar. — Entre la multitud los había que decían: «Éste violó a mi hijo; aquél, a mi mujer». Cada uno llevaba su propia antorcha y su propio dolor. — Mientras busco tus restos, hijo mío, tengo miedo de toparme con los huesos del que te violó. — ¿Dónde está la protección que nos juró Atenas, dónde las diestras que se estrecharon en signo de hospitalidad? — «Hijo mío, nos han tendido una encerrona. Huyamos mientras sea posible, pero los dos juntos, igual que huimos de Filipo». — Para Filipo por lo menos éramos hombres. — El delito del que se me acusa son las lágrimas. ¡Como si en algún momento hubiera dejado yo de llorar desde la caída de Olinto! — Según parece, soy tan influyente como para haber podido soliviantar a las masas precisamente en una ciudad en la que no he podido proteger a mi hijo. — No siempre que una multitud se congrega en un mismo lugar se produce un motín, sino sólo cuando se la ha convocado y acude ésta dispuesta como si fuera a unirse a su general. No se produce si únicamente se reúnen los vecinos de un barrio, o si se les suman unos pocos que pasaban por allí, sino cuando se reúne toda la población,

---

términos, fuera ateniense. Sea como fuere, la ley presenta concomitancias con cierta legislación romana que penaba el amotinamiento, como la *Lex Iulia de ui publica et priuata* (*ca.* 17 a. C.), aunque no hay constancia alguna de que el castigo fuera la pena capital. En el año 348 a. C., la ciudad de Olinto, en la Península Calcídica, cayó en poder de Filipo de Macedonia, quien destruyó la ciudad y vendió a sus habitantes como esclavos. Los que pudieron escapar se refugiaron, en su mayoría, en Atenas, ciudad entonces aliada de los olintios ante la amenaza macedonia. No es seguro que a los refugiados se les concediera en Atenas el derecho de ciudadanía, aunque sí parece que gozaron allí de ciertos privilegios. El mismo contexto histórico se da en la *Contr.* X 5.

o gran parte de ella, o cuando lo hace una ciudad dividida en bandos. Recibe el nombre de motín la reunión de una gran multitud de acuerdo con un plan determinado; en esa ocasión, en cambio, eran muy pocos al principio y los demás acudieron después no por mi culpa sino por el incendio, si bien es cierto que la gente, en vez de apagarlo, prefirió quedarse a contemplarlo. — La ley no castiga a aquél por cuya causa se produce un motín, sino a aquel cuyos actos lo provocan. — Mis deseos de venganza no llegaban al extremo de estar dispuesto a perder a mi hijo. Incluso intenté calmar a la muchedumbre, pero no lo logré.

Por la parte contraria

¿Qué necesidad había de provocar un motín? Hay leyes escritas para castigar todo tipo de acciones contra la justicia. — La muchedumbre, una vez soliviantada, no conoce medida. — En aquel incendio habría podido arder la ciudad.

9. La crucifixión del esclavo que se negó a darle veneno a su amo

Un hombre que estaba enfermo le pidió a su esclavo que le administrara veneno y éste se negó. Dispuso en su testamento que sus herederos lo hicieran crucificar. El esclavo apela a los tribunos [226].

---

[226] Durante la República el tribuno de la plebe podía ayudar al que se sentía atropellado u oprimido mediante la *latio auxilii*, derecho que luego pasó a los emperadores como parte de la *tribunicia potestas*. De todas maneras, los esclavos no parecen entrar en la categoría de aquellos que podían solicitar el auxilio del tribuno, como se afirma en esta controversia,

A favor del esclavo

«Ley Cornelia, a ti apelo, pues mi amo me ordena lo que tú prohíbes»[227]. — No os penséis que el amo se disgustó por el comportamiento del esclavo, pues ya había ordenado preparar la cruz para éste a la vez que el veneno para sí. — Quedan más crímenes del esclavo por confesar. Por ejemplo, se negó a servirle bebidas malsanas y comidas nocivas cuando el amo se lo pidió, pues ¿qué no iba a querer ese hombre si llegó a pedirle veneno? — «He preferido tener que soportar la cruz a merecerla». — Si pierde el caso, tendrá que morir; si no lo pierde, tendrá que pasar a ser esclavo del hombre que pretende crucificarlo. — En una parte está la ley, en la otra, el testamento y en ambas, la cruz. — Loco como estaba, quiso matar a su esclavo sin ningún motivo. ¿Queréis pruebas de su locura? También quiso matarse a sí mismo. — «Los tribunos no pueden intervenir en favor de un esclavo». Pero tuvimos un rey que era hijo de una esclava[228] y también, gracias a la denuncia de un esclavo, se descubrió la confabulación de los hijos de Bruto con los Tarquinios[229].

---

aunque cabe señalar que el *Digesto* (I 12, 1, 8) señala que los esclavos podían recurrir, en determinadas circunstancias, a la autoridad pública. En cualquier caso, esta indefinición real no impide que una situación como la aquí planteada cupiera perfectamente en el argumento de una declamación. El mismo tema es tratado en QUINTILIANO, *Declamaciones menores* 380.

[227] La defensa del esclavo es asumida por un abogado. Aquellas sentencias que el abogado pone en boca del propio esclavo las citamos entrecomilladas. La ley citada es la *Lex Cornelia de sicariis et ueneficiis* (81 a. C.), que prohibía la elaboración, compra, venta y posesión de venenos.

[228] Servio Tulio; cf. *Contr.* I 6, 4.

[229] Lucio Junio Bruto encabezó el levantamiento que acabó con el reinado de Tarquinio el Soberbio e instauró la República. Sin embargo, sus hijos conspiraron más tarde con los Tarquinios contra la República. Descubierta la conjura gracias a un esclavo, los culpables fueron ejecutados,

— Entonces, ¿no hay ninguna diferencia entre darle veneno a un amo y negárselo? — Incluso cuando la muerte es el remedio, matar sigue siendo un crimen. — ¿Qué queréis, que un esclavo se resigne a la muerte de su amo tan rápido como lo hace un heredero? — Si crees que la muerte es un castigo, ¿por qué la deseas? Y si crees que es un bien, ¿por qué amenazas con ella? — ¿Quién va a lanzar una acusación por un veneno que no se ha llegado a administrar? — ¿Vas a poner límites a la potestad de los tribunos cuando el pueblo romano, para garantizarse el máximo poder, quiso que dicha potestad pesara más que la suya propia[230]? — Poseer veneno es un delito tan grave como matar a un amo.

Por la parte contraria

Como quería morir, escogió para tal fin a un esclavo absolutamente inútil, descarado y que lo odiaba. — Él no veló por la salud de su amo, a quien veía consumido por una enfermedad incurable, sino que prolongó su agonía. — Un esclavo no ha de juzgar las órdenes de su amo, sino que las ha de cumplir. — Aquí lo que se discute es la ley de testamentos, que pierde toda validez si ni los esclavos hacen caso de las órdenes de los vivos, ni los tribunos de las de los muertos. — ¿O es que tú, canalla, no has de morir cuando lo quiera tu amo y, en cambio, tu amo sí ha de morir cuando lo quieras tú?

---

incluidos los hijos de Bruto (Livio, *Historia de Roma desde su fundación* II 4, 5).

[230] Los tribunos de la plebe, creados para garantizar los derechos de los plebeyos, acabaron adquiriendo durante la República un enorme poder, sobre todo gracias a su derecho a vetar las acciones de los demás magistrados.

LIBRO IV (EXTRACTOS)

PREFACIO

Séneca saluda a sus hijos Novato, Séneca y Mela.

Lo que acostumbran a hacer los que organizan los es- 1
pectáculos de gladiadores para mantener la expectación del público, esto es, presentar cada día parejas nuevas con la idea de que siempre haya algo que guste al público y, además, le haga repetir, eso mismo es lo que yo hago, no hacerlos salir a todos a la vez. Cada libro ha de contener siempre algo nuevo a fin de que os resulte atractivo por la novedad tanto de las sentencias como de sus autores. El deseo de conocer lo que no se sabe es más fuerte que el de volver sobre lo sabido. Vemos que esto sucede con actores, gladiadores, oradores, al menos con los de cierto renombre; en realidad sucede con todo, pues los hombres se lanzan a lo nuevo en
vez de volver a lo conocido. Ahora bien, tampoco voy a 2
agotar vuestra paciencia presentándooslos uno a uno; hoy procederé generosamente, a manos llenas.

Asinio Polión nunca admitió público en sus declamaciones, y eso que no le faltaba ambición profesional. En Roma, sin ir más lejos, fue el primero que leyó sus escritos ante una audiencia invitada. Ello hizo que Labieno, hombre

de espíritu y palabra particularmente agrios, dijera: «Ese viejo triunfador[231] nunca ha dado conferencias en público». A lo mejor lo hacía porque no tenía mucha confianza en ello, o tal vez (que es más bien lo que yo creo) porque un orador de su talla consideraba que ocupaciones de este tipo estaban por debajo de su talento y, por mucho que le sirvieran de ejercicio, le molestaba alardear de ellas.

3 De todas maneras yo iba a escucharlo cuando él estaba empezando y también después, cuando, ya de mayor, hacía, por así decirlo, de preceptor de su nieto Marcelo Esernino. Polión escuchaba a Marcelo y primero hacía la crítica de la parte que había defendido, indicándole las omisiones, completando lo que había tocado por encima y corrigiéndole los defectos. Después, se ponía a defender él la parte contraria. Sus declamaciones eran bastante más floridas que sus discursos. Su juicio, habitualmente estricto, riguroso y demasiado contundente en sus valoraciones, se relajaba entonces hasta tal punto que en muchas ocasiones se veía necesitado
4 de la indulgencia que él no acostumbraba a prodigar. Marcelo, aunque todavía era un niño, mostraba ya tal disposición que Polión veía en él al sucesor de su elocuencia, y eso que en su hijo Asinio Galo[232] nos dejó a un gran orador. Lo malo es que, como siempre sucede, la gran figura del padre no lo ayudó, sino todo lo contrario.

Recuerdo que Polión declamó para nosotros tres días después de haber perdido a su hijo Herio, y aún así lo hizo con más fuerza que nunca, de manera que daba la impresión de que ese hombre de naturaleza obstinada batallaba contra su suerte. Y no aflojó en absoluto su habitual ritmo de vida.

[231] En el 39 a. C. Asinio Polión derrotó a los partinos, pueblo de la Iliria, y celebró su triunfo.

[232] Gayo Asinio Galo (41 a. C.-33 d. C.), primogénito de Asinio Polión.

Tanto era así que, en una ocasión, tras la muerte de Gayo 5
César en Siria[233], el divino Augusto, en el tono no ya amable sino incluso familiar que caracterizaba a aquel hombre tan bondadoso, le envió una nota en la que se lamentaba de que alguien que le era muy querido, sin consideración por su dolor, tan grande y reciente, hubiera asistido a un banquete concurridísimo. Polión le respondió: «Yo no dejé de cenar el día en que perdí a mi hijo Herio». ¿Quién podría exigir de un amigo mayor duelo que de un padre?

¡Qué grandes hombres los que no saben lo que es do- 6
blegarse ante su suerte, los que hacen de la adversidad testimonio de su valor! Asinio Polión declamó tres días después de haber perdido a su hijo y ello supuso la revelación de un espíritu grande que desafiaba sus males. En cambio, sé que Quinto Haterio sobrellevó con el ánimo tan abatido la muerte de su hijo Sexto que no sólo se abandonó al dolor cuando éste todavía era reciente, sino que no podía soportar recordarlo cuando era ya lejano y borroso. Recuerdo que al exponer la controversia de aquel hombre que, apartado de la tumba de sus tres hijos, inicia un proceso por injurias[234], las lágrimas le obligaron a interrumpir el discurso a la mitad. Después continuó con una viveza mucho mayor, mucho más patética, que puso de manifiesto cómo el dolor influye a veces en el talento.

Por lo demás, Haterio admitía público en sus declama- 7
ciones improvisadas. De todos los oradores romanos que he conocido en persona, era el único capaz de trasladar a la lengua latina los recursos de los griegos. La rapidez de su discurso era tal que acababa por constituir un defecto. Tanto

[233] Se trata de Gayo César, el hijo de Agripa adoptado por Augusto; cf. *Contr.* II 4, 12. En realidad su muerte se produjo en Limira (Licia), el 4 d. C., después de una campaña militar iniciada en Siria.

[234] Se trata de la controversia que sigue a este prefacio.

era así que el divino Augusto tuvo el acierto de decir: «A es-
te Haterio nuestro hay que ponerle freno». Realmente, más
que correr parecía que rodaba cuesta abajo. Y no sólo era un
torrente de palabras sino también de ideas, pues podía
hablar de un mismo tema cuantas veces se quisiera y duran-
te el rato que se quisiera, cada vez con figuras y tratamientos
8 distintos. Se lo podía controlar, pero no agotarlo. A él, en
cambio, le resultaba imposible controlarse a sí mismo y por
ello seguía las órdenes de un liberto que lo incitaba o lo re-
frenaba en su marcha. Si le ordenaba pasar a otra cosa cuan-
do ya había hablado suficientemente de un tema, él pasaba,
si le ordenaba insistir más en ese mismo tema, él perseveraba.
Si le ordenaba pronunciar el epílogo, lo pronunciaba. Haterio
9 disponía de talento, pero otro se lo administraba. Si se le pre-
guntaba, decía que, en su opinión, resultaba adecuado esta-
blecer divisiones en una controversia, pero, cuando lo oías, te
dabas cuenta de que no era así, pues seguía el orden que le
marcaba su impulso. No se regía por leyes declamatorias ni
cuidaba sus palabras. En la escuela, hay ciertas palabras que
se rechazan por obscenas y que no se toleran si son demasia-
do vulgares o de uso habitual. En este sentido, él seguía la
costumbre de la escuela de evitar las palabras demasiado
usuales y desgastadas, pero se servía, en cambio, de algunas
expresiones antiguas utilizadas por Cicerón y abandonadas
luego por todos, expresiones que no alcanzaba a disimular ni
siquiera el ritmo trepidante de su discurso (hasta tal punto se
10 hace notar lo insólito incluso en medio de la vorágine). Apar-
te de él, no había nadie que se ajustara o se pareciera más a la
figura de un orador de escuela, a pesar de que, en su preocu-
pación por no decir nada que no fuera elegante o que no fuera
brillante, caía a menudo en determinadas expresiones de las
que era difícil no reírse. Una vez que defendía a un liberto al
que se acusaba de mantener relaciones sexuales con su patro-

no, recuerdo que dijo: «La indecencia en un hombre libre es un crimen, en un esclavo una obligación, en un liberto un favor». El asunto dio pie a unos cuantos chistes: «No me estás haciendo un favor» y «ése le hace a aquél muchos favores». Por eso, a impúdicos y obscenos se los llamó durante mucho tiempo 'favorecedores'. Recuerdo también aquella réplica 11
que, por como se formuló, dio mucho juego a los chistes de Asinio Polión y luego a los de Casio Severo: «Les has obligado a hacer obscenidades a tus condiscípulos, metiendo tu mano lasciva entre sus pliegues infantiles». Y se le reprochaban otras muchas cosas de ese tipo. Había mucho que criticar y también mucho que admirar cuando discurría como un torrente, poderoso sí, pero revuelto. Sin embargo, sus virtudes compensaban sus defectos y tenía más cosas dignas de alabanza que de perdón, como en aquella declamación en la que se puso a llorar.

1. El padre arrancado de la tumba de sus hijos por un depravado

Un hombre que había perdido a sus tres hijos se hallaba sentado junto a la tumba de éstos cuando fue arrastrado hasta unos jardines vecinos por un joven depravado, que le obligó a afeitarse y a cambiarse de ropa para asistir a un banquete[235]. Cuando le deja marchar, presenta una denuncia por injurias[236].

---

[235] Las señales externas de luto entre los romanos consistían en vestir harapos de color oscuro y en dejarese crecer los cabellos y la barba.

[236] El proceso por injurias, la *actio iniuriarum,* se llevaba a cabo en Roma ante el pretor. El concepto de *iniuria,* estrictamente 'daño', no se limitaba a la agresión o coacción física, sino que comprendía la difama-

A favor del padre

Una orden jamás logra enjugar unas lágrimas, más bien las provoca. — No hay nada que haga llorar más que no poder llorar. — Tal como yo estaba cuando se me llevó a la fuerza, me daba vergüenza asistir a un banquete; tal como yo estaba cuando me dejó marchar, me daba vergüenza volver junto a la tumba. — Hay quien se sorprende, ya lo sé, de que venga al foro cuando hace tan poco que he perdido a mis hijos, pero resulta que ya he estado antes en un banquete. — «¿Hasta cuándo vas a estar llorando?», me dice. Los desdichados hallan un cierto placer en sus propias desgracias y toda adversidad encuentra consuelo en los lamentos. — Me impides llorar en un lugar en el que incluso tú serías de lo más cruel si no lloraras. — Es muy triste llorar, pero ¡cuán desdichado soy, que ni siquiera se me deja hacer esto! — He visto borrachos que tenían sed, hombres vomitando que seguían hambrientos. — ¿Qué clase de persona es la que pretende censurar el luto de un padre que está llorando? Alguien dado a todos los excesos de la gula y la pasión, merecedor de que todos los censores lo reprendan, se pone a dictar las normas de su época, diciendo saber perfectamente cuánto ha de llorar por la pérdida de sus tres hijos un padre por el que también lloraría su padre si viviera. — Viejo, sin hijos y desdichado, entre tantas desgracias sólo encuentro consuelo cuando pienso que ya no puedo ser más desgraciado. — Veo en la tumba las cenizas de los míos y me resulta de gran consuelo ir pronunciando a menudo los nombres de

---

ción, los ataques al honor y a la dignidad de las personas o la privación de los derechos civiles. Y, de hecho, los procesos por injurias que aparecen en las *Controversias* van en esta línea: cf. V 6; X 1 (donde se cita la ley) y X 6.

esos hijos que ya no pueden responderme. — Es aquí donde tengo que vivir para no traerle mala suerte a nadie que esté pensando en casarse o en tener hijos. — Me hace llorar quien no me deja hacerlo. — Asistir a un banquete como aquél sería una ofensa incluso para un padre feliz.

Por la parte contraria

Ante todo lamenté la crueldad de los que pudieran tener con él algún lazo de parentesco. «¿Es que no tiene ningún amigo, ningún familiar?», me dije. Pero, según he podido comprobar, ellos conocían mejor que yo su locura. — Era un día de fiesta y estaban conmigo compañeros y amigos. Uno de ellos dijo: «¿Cómo vamos a dejar morir a este desgraciado? Nadie por sí mismo pone fin al llanto; les da vergüenza parar, quieren que se los obligue». — Te consolaría un rato más si no te creyera capaz de acusarme hasta de eso.

2. Metelo cegado

Un sacerdote no ha de tener tara alguna.

El pontífice Metelo perdió los ojos en el incendio del templo de Vesta mientras rescataba la imagen de Palas. Lo quieren privar del sacerdocio[237].

---

[237] La ley responde a una norma clara del derecho sacerdotal, tanto en Grecia como en Roma, que exigía la integridad corporal del sacerdote. Véase Dionisio de Halicarnaso, *Historia antigua de Roma* II 21, 3; Plutarco, *Cuestiones romanas* 73. El tema de la controversia está inspirado en un hecho real que narra Livio (*Períocas* 19): En el año 241 a. C., Lucio Cecilio Metelo, pontífice máximo, al declararse un incendio en el templo de Vesta, salvó los objetos sagrados que allí se guardaban (véase

A favor de Metelo

Madre Vesta, quizás ya no tendrías sacerdotes si no hubieras tenido a Metelo. — Lo que defiendo es el culto, no a Metelo. Es más importante para el culto conservar a Metelo como sacerdote, que para Metelo conservar su sacerdocio. — Metelo no tenía tanto prestigio cuando le concedimos el sacerdocio. — La ciudad estaba inquieta, a la expectativa, ya que corrían peligro las dos cosas más preciosas para el pueblo: la religión y Metelo. — ¡Si no lo fuera ya, habría que hacerlo sacerdote! — Cuando la ley dice «sin tara», se refiere al espíritu, no al cuerpo. — La ley quiere que esto se tenga en cuenta para quien aspira al sacerdocio, no para quien ya lo ejerce. — Vesta, el mérito de tu sacerdote es doble, ya que ha mantenido a salvo los objetos sagrados y no los ha visto.

Anexo

A propósito de esto último dijo Polión: «Si se hubiera vuelto ciego antes, no se los habría podido llevar; si se volvió ciego después, los tuvo que ver».

Contr. VII 2, 7). En la controversia se afirma que se trataba del Paladio, una de las reliquias santas más importantes de Roma (así también se señala en Ovidio, *Fastos* VI 437-454 y en Dionisio de Halicarnaso, *Hist. antigua de Roma* II 66, 5). El Paladio era una imagen de Palas Atenea (Minerva) que, según la leyenda, había caído del cielo y garantizaba la seguridad y el poderío a la ciudad que la conservase. Se hallaba en Troya y, tras la destrucción de esta ciudad, Eneas la llevó consigo hasta Italia, donde se guardó en el templo de Vesta de Roma. En cambio, la ceguera de Metelo se suele considerar una invención de los declamadores para acomodarla a la ley, aunque resulta curioso que Plinio el Viejo, *Historia natural* VII 43, 141, dé esta información como real. No hay que descartar, por tanto, la posibilidad de que la leyenda de la ceguera haya sido elaborada a partir de la prohibición de entrar en la *cella* donde se guardaban los objetos sagrados: Metelo habría sido castigado por ello con la pérdida de la visión.

Por la parte contraria

Un sacerdote con una tara física es algo que debe evitarse como si de un mal presagio se tratara. Si eso es motivo para rechazar a una víctima, ¿cómo no lo va a ser para rechazar a un sacerdote? — Una vez que se ha alcanzado el sacerdocio, hay que tener todavía más cuidado con los defectos, pues un sacerdote no sufre defectos si no es por la ira de los dioses. — Está claro que los dioses no son propicios a un sacerdote al que no salvan ni siquiera después de que él los haya salvado.

Anexo

Galión no aprobó este color. Insistía en que en la causa contra Metelo había que tratar a Metelo con sumo respeto, para que se viera obligado, al igual que los jueces, a velar por los deberes de los pontífices.

3. El exiliado cuya hija fue violada

Aquel que sea convicto de homicidio involuntario deberá permanecer cinco años en el exilio.

La joven violada podrá elegir entre la muerte de su violador y un matrimonio sin dote.

Un hombre que tenía una hija y un hijo fue convicto de homicidio involuntario y marchó al exilio. Su hija fue violada. El violador fue al encuentro del padre de la muchacha y lo convenció de que le ordenara a su hija elegir el matrimonio y de que le diera a él una carta para el hijo con esta or-

den. A instancias de su hermano la muchacha elige la muerte. El padre regresa y deshereda al hijo[238].

A favor del padre

¿Cómo excusarme ante el Estado, al que he privado de dos ciudadanos? En ninguno de los dos casos ha sido por mi culpa. En uno he sido víctima de la fortuna, en otro, de mi hijo. — Mi hija obedeció incluso a su hermano; mi hijo, en cambio, ni siquiera a su padre. — «Cualquiera puede cometer un error», me dijo, y yo reconocí en sus palabras mis propias súplicas. — Me dijo: «Tienes la oportunidad de demostrarles a todos que eres incapaz de matar a un hombre». — Sabes bien que le debo un ciudadano al Estado, pero siempre existirá la diferencia de que a uno lo maté involuntariamente, mientras que al otro lo he salvado voluntariamente. — En el exilio he conocido a alguien más desdichado que yo.

Por la parte contraria

Irrumpió con arrogancia, como se entra en la casa de un exiliado. — Se dirigió a mi padre sin respetar su pudor. Pero lo que yo lamentaba era la ofensa cometida contra quien estaba ausente. — No puedo ser desheredado por haber obrado de

[238] La primera ley (también en *Contr.* VI 2) de esta controversia responde a cierta legislación griega que castigaba el homicidio involuntario con el exilio, si bien las fuentes difieren en el período de años que éste debía durar. En Roma, aunque no hay constancia de que existiera una ley de este tipo, sí la hay de casos aislados en los que el homicidio involuntario o la negligencia grave fueron castigados con el exilio, lo que supone una práctica romana similar a la estipulada por esta ley. Al contenido de la misma se alude en QUINTILIANO, *Institución oratoria* VII 4, 43; *Declamaciones menores* 248; 305. Para la segunda ley, véase la nota inicial de *Contr.* I 5; para el desheredamiento, la nota inicial de *Contr.* I 1.

acuerdo con la ley. — Padre, tú no podías decidir acerca de una ofensa de la que no sabías nada. — Siempre se nos puede obligar a escribir cosas y cosas contra nuestra voluntad, pero tú te encontrabas en una situación en la que se te podía hacer daño fácilmente, y él era un hombre capaz de hacer daño incluso en su patria. — Como sabía que su causa tenía una mala defensa, fue a exponerla ante alguien que no la conocía. — Volvió ensoberbecido, ordenándonos que eligiéramos el matrimonio, exigiéndonoslo. Daba la impresión de haber ido allí también con exigencias. — Sin embargo, de algo le ha servido la carta, porque nunca nadie ha retrasado tanto su muerte. — Reunió a un gran número de perdularios, asaltó la casa, forzó a la muchacha. Todo esto no te lo había contado el violador.

Anexo

Decía Latrón que siempre despierta antipatías quien culpa a otro para defenderse. Lo que pasó en este caso no había que atribuirlo a la voluntad de la hermana. «A quien se defiende de un crimen se lo escucha como acusado y a quien culpa a otro, como acusador. Se encuentra en una posición difícil el que asume a un tiempo el infortunio del acusado y la impopularidad del acusador».

Decía Asinio Polión que el color había que anunciarlo en la narración y desarrollarlo en la argumentación. No proceden con sensatez, añadía, los que en la narración se valen de todos los recursos de un color hasta agotarlos, pues incluyen en la narración más de lo que ésta necesita, y en la argumentación, menos de lo necesario.

4. El héroe que se llevó las armas de una tumba

Puede entablarse un proceso por profanación de tumba.

En cierta ciudad en guerra, un héroe que había perdido sus armas en combate se llevó las de la tumba de otro héroe. Luchó heroicamente y luego las devolvió. Tras recibir un premio se lo acusa de haber profanado una tumba[239].

A favor del héroe

Yo apenas toqué esas armas. Se vinieron conmigo. — Si las tomo, son armas; si las dejo, son despojos. — Estaríamos realmente ante la profanación de una tumba si fuera un enemigo quien se hubiera acercado hasta allí. — Cada uno le ha cedido al otro lo que le faltaba: él, las armas a un hombre; yo, un hombre a las armas. — La patria ha ganado mucho y el héroe no ha perdido nada. — Es la necesidad la que lleva a aligerar las naves tirando carga por la borda, la necesidad la que lleva a sofocar los incendios demoliendo las casas. La necesidad es la ley de las circunstancias. — ¿No se convierte en legal todo lo que se hace en defensa de la ley? — La propia tumba ha salido beneficiada con esta acción, pues las armas que guarda, dos veces vencedoras, son ahora más fa-

[239] En Roma la profanación de una tumba podía dar lugar a una acción judicial ante el pretor, por lo que los términos de la ley son perfectamente aplicables a la realidad romana. Quintiliano, *Institución oratoria* V 10, 36, hace mención sucinta de un caso muy similar. El mismo tema se aborda en Quintiliano, *Declamaciones menores* 369; también en 299 y 373 estamos ante casos de violaciones de sepulcros.

mosas. — Por el bien de la patria a menudo se despojan los templos y fundimos sus objetos votivos para pagar la soldada.

Por la parte contraria

Nos encontramos ante un acusado poco activo en combate, audaz en la huida, infame tanto por el crimen que se le imputa como por la forma de defenderse. Perdió sus armas y si no fuera porque había robado las de otro, no tendría excusa. Robó las de otro y si no fuera porque había perdido las suyas, no tendría excusa. — Eran armas victoriosas, armas consagradas a los dioses manes, armas que incluso a ti te han convertido en un héroe. — «He devuelto las armas». O sea, que se jacta de no haber perdido éstas también. — «Esta ley no me afecta porque las he devuelto». ¡Sí, por Hércules! Te afecta tanto como al que ha herido a alguien, por mucho que le haya curado la herida; como al que ha robado algo, por mucho que al verse sorprendido lo haya devuelto. — No se le puede pasar por alto este delito apelando a su heroísmo. Su valor ya se lo hemos recompensado, ya ha conseguido el premio. — Tenemos que ser justos: hemos honrado a un héroe, desagraviemos ahora al otro.

5. El hijastro médico

Un hombre desheredó a su hijo. El hijo desheredado estudió medicina. El padre enfermó y los médicos dijeron que no tenía cura. El hijo lo curó y fue readmitido en la familia. Después se puso enferma la madrastra. Los médicos no dieron esperanzas. El padre pidió a su hijo que curase a la ma-

drastra. Él se niega y es desheredado. El hijo presenta una objeción[240].

A favor del hijo

¿Cómo se explica que mi padre enfermara tras mi desheredamiento y mi madrastra tras mi vuelta a casa? — Fue el amor lo que venció la enfermedad. — Abandono la medicina; es mucho trabajo y muchas noches sin dormir, sin contar con la ingratitud de los enfermos a los que curas. — Como médico podría cometer un error, pero como hijastro no tendría excusa posible. — «Los médicos aseguran que se trata de la misma enfermedad». Sí, son esos médicos que dijeron que no podían curarte. — Yo, si te parece que puede servir para curarla, me voy. — Temo lo que pueda suceder, porque, si le pasa algo, me echarán a mí la culpa. — Lo que pasa es que tú no te crees que yo no pueda hacer nada. Todos los médicos dicen que no hay cura, y eso que esta vez han ido con más cuidado, porque contigo se equivocaron. — No tengo tantos conocimientos como parece, para ello se necesitan grandes maestros, y yo me puse a estudiar una vez desheredado. ¿Quieres saber cómo te curé? No te fui de

[240] Un personaje recurrente en las declamaciones es la madrastra, que, normalmente (aunque no siempre) se nos presenta enfrentada al hijastro: *Contr.* IV 6; VII 1; IX 5 y IX 6. Véase asimismo Calpurnio Flaco, *Declamaciones* 4; 12; 35; Quintiliano, *Declamaciones menores* 246; 338; 350; 373; 381; Pseudo Quintiliano, *Declamaciones mayores* 1-2. En Quintiliano, *Institución oratoria* VII 2, aparece el personaje del hijo médico; también en Fortunaciano, *Arte retórica* I 11 y Sulpicio, *Instituciones oratorias* 36. Para el desheredamiento véase la nota inicial de *Contr.* I 1. El mismo argumento de esta controversia es desarrollado en el opúsculo de Luciano de Samósata, *El desheredado,* con la diferencia de que ambas enfermedades, la del padre y la de la madrastra, son la demencia.

ayuda como médico sino como hijo. Estabas enfermo de añoranza y te reconfortaba cuanto recibías de mis manos. Nada más verme entrar, te recuperaste. Enseguida me di cuenta del remedio que necesitabas, pero ella no padece tu misma enfermedad. Hay muchas diferencias: de sexo, de edad, de carácter. — Nada ayuda más a los enfermos que ser tratados por el médico que quieren. — Las enfermedades graves se curan con remedios que conllevan riesgo, y yo no me atrevo a emplearlos con mi madrastra.

Anexo

Conviene que el joven no se muestre enfadado con su madrastra. De lo contrario, se pensará que la odia y que se alegra de sus males. Se puede tolerar que un joven ponga excusas, pero no que se quiera vengar.

Por la parte contraria

Ahora tendré que ponerme de luto, tendré que llorar. ¿Y para eso me salvaste la vida? — Hubo uno que una vez le curó a un enemigo la herida que le había infligido, precisamente porque nadie más podía hacerlo[241]. — Dicen que no pueden curarla y nadie se hace cargo de ella, pero lo que ocurre es que nadie quiere privar al hijo de la oportunidad de curarla.

Anexo

Polión dijo: «Para el juez, la única ley entre padres e hijos es el deber».

---

[241] Alusión a Aquiles, que hirió de una lanzada a Télefo en el muslo. La herida sólo se curó cuando, años después, el mismo Aquiles aplicó herrumbre de su lanza a ella.

6. Hijo e hijastro idénticos

Un hombre, tras la muerte de su esposa, que había fallecido de parto, se casó de nuevo. Al niño lo envió al campo. Enseguida tuvo otro hijo de su segunda esposa. Ambos niños se criaron en el campo. Tras largo tiempo regresaron y eran muy parecidos. Al preguntar la madre cuál es el suyo, el padre no quiere decírselo. Ella lo acusa de malos tratos[242].

A favor del padre

¿Por qué lloráis, niños? Tranquilos, que no me acuerdo. Ya hay un juicio sin que yo le haya dicho nada todavía. — ¿Qué tipo de madrastra vas a ser tú, que quieres llegar a serlo por estos medios? — Uno es tu hijo, el otro es el hermano de tu hijo y, si tú quisieras, ninguno de los dos sería tu hijastro. — Por querer ser la madre de uno, eres la madrastra de los dos. — Si me obligas a hablar, mentiré, y te sentirás engañada, pero no como madre sino como madrastra. — La propia naturaleza no ha querido distinguirlos. — Si no me lo preguntaras con tanta insistencia, te lo diría. —Éste es el tuyo. ¿Por qué miras al otro con ojos de madrastra? Pues entonces, aquél es el tuyo.— Sólo tú tienes la suerte de tener un hijastro sin ser madrastra.

---

[242] El argumento de esta controversia es parecido al de *Contr.* IX 3. Para la acusación de maltrato véase la nota inicial de la *Contr.* III 7. Sobre el antagonismo entre la madrastra y el hijastro, que aquí el padre pretende atajar de raíz, véase *Contr.* IV 5.

Por la parte contraria

Ella[243] lo acusa de malos tratos porque el padre ha enviado a su hijo al campo y lo ha criado de tal manera que ni su madre puede reconocerlo. — Para ti han vuelto dos hijos, para ella dos hijastros. — Lo más cruel es verse privada de un hijo teniéndolo tan cerca. — Temes que ella tenga preferencias cuando tú mismo las tienes, ya que amas más a aquel a quien quieres darle la madre de otro, que a aquel a quien no quieres devolverle la suya.

Anexo

En cuanto al color en favor del marido, Romanio Hispón y Pompeyo Silón utilizaron éste: «No lo sé y por eso no lo digo». Algunos mezclaron dos colores y, sirviéndose de ambos, dijeron: «No lo sé, pero, aunque lo supiera, no lo diría». Así Latrón y Cestio. Asinio Polión, en cambio, no aprobaba ninguno de los dos colores: «Si dice 'no lo sé', nadie le dará crédito. Su propia mujer no se lo preguntaría si no lo creyera en condiciones de saberlo. Al marido, en efecto, se le puede replicar: 'Pregúntale a la nodriza o al esclavo encargado de los niños'. Cuesta creer que no haya nadie en la casa que lo sepa. Por otra parte, la mezcla de los dos colores le resta credibilidad a su ignorancia tanto como fiabilidad a su silencio, pues cuando dice 'aunque lo supiera, no lo diría', hace que el juez crea que lo sabe, y cuando dice 'no lo sé', hace que parezca que, en caso de saberlo, se vería en la obligación de decirlo». Él, por su parte, empleó el color siguiente, que decía que era el más sencillo: «Lo sé, pero no

---

[243] En nombre de la madrastra habla un abogado, ya que una mujer no podía actuar personalmente; cf. *Contr.* II 2.

lo digo porque esto beneficia a los niños, en especial a tu hijo. En caso contrario, tendré que amar más a aquel que parezca no tener madre».

7. El tiranicida que sedujo a la mujer del tirano

El tiranicida ha de recibir un premio.

Un hombre, al verse sorprendido en adulterio por el tirano, logró arrebatarle la espada y lo mató. Reclama la recompensa. Se presenta una objeción[244].

Contra el tiranicida

Él no habría matado al tirano si éste no le hubiera proporcionado el arma. — Si ha engañado hasta a un tirano, ¿a quién no engañará? — Nos reclama una recompensa por no haber querido morir al ser sorprendido en adulterio. — El tirano

[244] Si bien la ley parece responder a la costumbre griega de premiar a los tiranicidas, este motivo es tratado con frecuencia en las declamaciones latinas: Cicerón, *La invención retórica* II 144; Quintiliano, *Declamaciones menores* 282; 288; 293; 345; 382; cf. también *Contr.* III 6. Se ha insinuado que tal costumbre no era ajena al uso romano; pero, como es sabido, en Roma no hubo tiranos como tales y los testimonios en este sentido son o bien un argumento de defensa —así las palabras de Cicerón en el discurso *En defensa de Milón* 80-81, a favor del asesino del 'tirano' Clodio Pulcro— o bien un intento de imitación de la usanza griega para casos muy concretos; tal puede considerarse el testimonio de Apiano (*Historia Romana. Guerras civiles* II 127) en el que se señala que el Senado consideró premiar a los asesinos de Julio César. Quintiliano, *Institución oratoria* V 10, 36, menciona el tema de esta controversia. Sobre la figura del tirano, véase la nota inicial de *Contr.* I 7.

podía haber matado con todas las de la ley[245] a este tiranicida vuestro. — Fue la buena fortuna de la ciudad la que resolvió este enfrentamiento iniciado en desigualdad de condiciones. No venció el más inocente sino el más fuerte. — El tirano empuñaba una espada. Así se presenta quien tiene intención de matar a alguien. — ¿Por qué vienes tú solo a recoger la recompensa? No cabe duda de que mataste al tirano con la ayuda de su mujer. — No se puso la coraza ni el casco, sino un vestido ligero y transparente; rociado de perfume, entró en la habitación tras haberse asegurado de que el tirano no estaba en ella. — Nuestro tiranicida deseaba fervientemente no encontrarse al tirano. — Es el tirano quien ha de atraer al tiranicida a la ciudadela, no su mujer; es el odio, no el amor. En el momento de subir allí, el tiranicida ha de armarse de valor, ha de armarse con una espada. Ha de dirigirse al lugar donde pueda encontrar al tirano. — Toda acción honorable la emprende la voluntad y la lleva a término la oportunidad. Muchas veces se alaba el valor aunque no venga acompañado del éxito. También se castigan crímenes aunque no lleguen a perpetrarse. El valor sin éxito no se queda sin una mención de honor y un éxito fortuito no le resta honor al valor. — Nuestros antepasados, con su especial sensatez, nunca habrían pagado tan alta recompensa por la muerte de un tirano si ésta se hubiera podido deber también a la lujuria. — Era un enfrentamiento insólito y sin precedentes: el tiranicida luchaba por un adulterio, el tirano por la decencia. — Tú has matado al marido, la fortuna al tirano. — Lo que yo quiero, por el bien de la ciudad, es que un tirano muera, pero que lo mate un ciudadano encolerizado, que se mezclen con sus heridas insultos como los que un

[245] Esto es, acogiéndose a la ley que permite al marido engañado dar muerte a su mujer y al amante si los sorprende en adulterio (cf. *Contr.* I 4).

marido *** contra un adúltero. Y tú, dejando atrás los besos de una adúltera, ¿ya sales corriendo a reclamar la recompensa? No me gusta que un tiranicida, antes de dar muerte al tirano, imite su ejemplo[246]. — El pueblo romano nunca ha querido vencer al enemigo con veneno ni a traición[247]. — Le haré los honores a un tiranicidio impulsivo, pero no a uno que es fruto del azar o forzado por las circunstancias.

Por la parte contraria

«No tenías espada». ¿Y de qué le sirvió al tirano tenerla? — El valor del que llega desarmado a casa del tirano no es menor; sin embargo, el peligro que corre es mayor. — No te ha de importar lo que me llevó a la ciudadela, sino que de allí salí con un tiranicidio. — La espada no es la mía, pero sí lo es la mano, el coraje, el plan, el riesgo. Por tanto, el tiranicidio también me pertenece. — ¿Llamas adulterio a una acción que comporta que nadie habrá de temer un adulterio de ahora en adelante? — Buscando la ocasión propicia en una ciudadela tan bien protegida, sondeé a los esclavos, sondeé a los amigos, pero sólo a través de su mujer se me presentó la ocasión. — No pensé que incurriera en adulterio por seducir

---

[246] Entre los delitos que tradicionalmente se les atribuyen a los tiranos de las declamaciones está cometer, o alentar, las violaciones de mujeres; cf. *Contr.* II 5, 2; V 8 y el argumento de VII 6.

[247] Alusión a dos episodios de la historia de Roma. Uno es la negativa de Gayo Fabricio y del senado a aceptar la oferta de un prófugo de envenenar a Pirro, rey del Epiro (319-272 a. C.); véase Aulo Gelio, *Noches áticas* III 8 y también Cicerón, *Sobre los deberes* I 14, 40; III 22, 86. El otro es el rechazo de Camilo a derrotar a los faliscos valiéndose de los hijos que un maestro traidor le había entregado (Plutarco, *Camilo* 10). Ambos episodios son citados como ejemplos de actuación justa en Frontino, *Estratagemas* IV 4 y en Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables* VI 5, 1.

a la mujer del tirano, ni en homicidio por matar al tirano. — Llevar una espada a la ciudadela era peligroso; en cambio, encontrar una era fácil. — «Si encuentro al tirano, me decía, cualquier cosa que tenga a mano me servirá de arma. Y, de todos modos, un tirano siempre acostumbra a llevar consigo una espada». — Una espada que se disputan dos acaba siendo para el más fuerte. — Sí, yo era un adúltero temeroso... ¡Temeroso de no ser sorprendido!

8. El patrono que reclama unos servicios a los que había renunciado

Los actos cometidos a la fuerza o por miedo carecen de validez.

Durante la guerra civil un patrono, vencido y proscrito, se refugió en casa de un liberto suyo que lo acogió, pidiéndole a cambio que lo exonerara de los servicios que le debía. Él lo exoneró y dejó constancia de ello por escrito. Una vez recuperada su situación anterior, le exige los servicios. El liberto se niega[248].

---

[248] Parece probable que la ley de esta controversia (perfectamente coherente con el derecho romano) sea una cláusula de un edicto pretoriano. Se repite en *Contr.* IX 3. Diversas declamaciones se sitúan en el período de las guerras civiles que caracterizaron trágicamente buena parte del siglo I a. C., haciendo especial hincapié en las proscripciones (condenas a muerte o exilio sin procedimiento judicial) de Sila en el 82 a. C. y sobre todo del segundo triunvirato (43-42 a. C); aparte de esta controversia, véanse *Contr.* VI 4; VII 2; X 3 y *Suas.* 6; 7. Sobre esclavos que ocultan y protegen a sus amos proscritos cf. Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables* VI 8, 5-7. La pérdida de la condición de esclavo no eximía al liberto de una relación de dependencia con respecto a su antiguo amo. Entre

A favor del patrono

Yo, el patrono, le pido a mi liberto la restitución de mis derechos. — Si entonces hubieras pretendido exigirme ciertos servicios, yo habría aceptado. — Perdí mis bienes durante la guerra y vine desnudo a reclamarlos; ahora necesito los servicios de mis libertos. — A ver estas tablillas[249], más crueles que la famosa tabla de proscripción, ya que aquélla perseguía a los vencidos, mientras que éstas persiguen a los refugiados; en aquélla había venganza, en éstas hay traición; aquélla ya dejó de estar en vigor, éstas todavía lo están. — «No fui yo quien usó la fuerza sino otro[250]». Es tan merecedor de castigo el que emplea la fuerza por iniciativa propia como el que saca provecho de que otro la emplee. — El primero con el que me encontré fue él y, por temor a ofenderlo, me plegué a sus exigencias. — No me recibió en su casa, más bien me recluyó. — No hay nada más vergonzoso que poner precio a la compasión.

Por la parte contraria

A ti no te hace falta recurrir a tu autoridad, porque ya has visto perfectamente que él te obedece incluso cuando no se lo puede obligar. — Sean cuales sean los servicios que exijas, nunca serán tan peligrosos como los que exigiste entonces. — Me avalan tus propias opiniones. Me tenías por un buen esclavo, pues me diste la libertad. Me tenías por un buen liberto, pues cuando te proscribieron acudiste a mí sin dudar-

---

otras cosas, estaba obligado a cumplir determinados servicios prometidos antes y después de la manumisión.

[249] Las que recogían el compromiso del patrono de librar de obligaciones al liberto.

[250] El responsable de la proscripción.

lo. — Habría podido no tener patrono si así lo hubiera querido. — Eras el único de los proscritos al que aún se le podía pedir algo. — La restitución de tus derechos ha dejado sin efecto la proscripción, pero no ha anulado lo que hiciste mientras estabas proscrito.

Anexo

Todos arremetieron contra el liberto. Vario Gémino y Junio Otón fueron menos duros, dando a entender que el patrono habría renunciado a sus servicios si se le hubiera reconocido el derecho sobre ellos. Así, Otón dijo: «Deja que parezca que renuncié por decisión propia. Y lo haré, renunciaré. ¿Por qué desconfías de mí, como si te lo hubiera prometido contra mi voluntad?» Pero Cestio se mostró en contra: «Hay que usar colores de este tipo cuando tenemos miedo de que nuestra petición parezca dura, cuando nuestro rival sea una persona honorable y se haga necesario embaucar al juez con una propuesta más suave. Pero con esta persona y en esta causa, ¿qué hemos de temer? El verdadero peligro es que este color dé a entender que la renuncia voluntaria a unos servicios ahora supone que también en el pasado existió esa renuncia».

LIBRO V (EXTRACTOS)

1. La soga cortada

Puede entablarse un proceso por daños no contemplados en la ley.

Un hombre, que había sufrido un naufragio y había perdido a sus tres hijos y a su esposa en el incendio de su casa, intentó ahorcarse, pero uno que pasaba por allí le cortó la soga. Acusa de daños al que lo ha salvado[251].

A favor del acusado

«He perdido tres hijos», dice. Ojalá hubiera podido yo salvarlos también a ellos. — Vive, que la felicidad de los hombres tiene sus altibajos: al proscrito le acaba llegando la ocasión de proscribir. — Los vencidos

[251] Con toda probabilidad se trata de una ley ficticia y en este sentido cabe considerar que a ella recurre Casio Severo para burlarse de Cestio Pío (véase *Contr.* III pref., 17). Quintiliano, *Institución oratoria* VII 4, 36, menciona esta ley como tema típico de las declamaciones escolares, lo que resulta bastante lógico, ya que, al dar cabida a toda una serie de daños no recogidos en las leyes, abre las puertas a una gran variedad de asuntos. Véanse ejemplos de esta ley en Quintiliano, *Declamaciones menores* 252; 344; 370. Un argumento muy similar a éste en su comienzo es el de *Contr.* VIII 1.

huyen, los proscritos se esconden, los náufragos nadan. — «Me he quedado sin esposa, sin hijos, sin patrimonio». ¿Y te creías que se te habían concedido con la garantía de no perderlos nunca? La Fortuna se divierte con sus dones, quita lo que ha dado y devuelve lo que ha quitado. No hay mejor ocasión para desafiarla que cuando no tiene donde hacer daño. — Gneo Pompeyo, tras ser vencido en la batalla de Farsalia, no se quitó la vida. ¿Y tú crees que es peor tu naufragio? Craso tampoco se quitó la vida, y eso que lo que había perdido no eran bienes privados sino públicos[252]. — La Fortuna te lo ha arrebatado todo, pero te ha dejado la esperanza. Quítales a los hombres la esperanza y verás cómo nadie que haya sido vencido querrá tomar de nuevo las armas, nadie que haya fracasado en un negocio se lanzará a otras empresas, nadie que haya naufragado querrá seguir viviendo. La esperanza es el último consuelo frente a las adversidades. — Echaste a nadar para seguir viviendo. — Tuve compasión de ti y sólo pensé que estabas en peligro. No tuve en cuenta ni el incendio ni la pérdida de tus hijos, y si lo hice, enseguida recordé que habías sobrevivido a todo aquello. — No me pareció que tuviera ganas de morir, pues había elegido un sitio en el que se le podía impedir hacerlo.

Por la parte contraria

Yo, que fui propietario en tiempos de tantas fincas, tengo que colgar la soga en el árbol de otro. — No me quejo de la Fortuna, pues me permite morir. — «Muere ahora». Es una injusticia que tenga que

[252] Ambos ejemplos parecen algo forzados y fuera de lugar. Es cierto que ninguno de los dos se suicidó tras ser derrotado (Pompeyo en el 48 a. C. y Craso, en Carras, en el 53 a. C.; cf. *Contr.* II 1, 7), pero ambos no tardaron en ser asesinados tras ser apresados. No parecen, pues, los ejemplos más adecuados para disuadir a un suicida de su propósito.

morir cuando a ti te dé la gana, yo, que debiera haber muerto cuando a mí me dio la gana. — He perdido esposa, hijos, patrimonio. La Fortuna no me dejó más que una soga, pero éste ni la soga me deja. — Busqué dos modos de morir: la soledad y la soga, adecuada ésta para quien se propone morir, aquélla para quien es un desgraciado. — Tú, quienquiera que seas que pasas por aquí, si eres amigo, llórame, si eres enemigo, mira. — Aunque soy yo quien lo acusa a él, dictad contra mí una sentencia más dura que contra el acusado: Que yo muera y que él no lo impida. — Quería morir para no tener que ir explicando esta historia. — Cortó de un tajo mi remedio. — Creedme si os digo que no me eché a nadar para salvarme, sino que fui arrojado a tierra. — Lo que más temía era seguir vivo. — Conmigo acaba el destino de mi familia y el miembro más desgraciado de ella soy yo por ser el último en morir.— ¿Qué vida me espera, según tú? ¿Construir una casa? Mira el incendio. ¿Navegar? Mira el naufragio. ¿Tener hijos? Mira su tumba. — En una familia tan desgraciada fuisteis mucho más afortunados vosotros, esposa e hijos míos, pues os tocó en suerte morir.

2. El yerno de un enemigo rico

Un pobre que tenía un hijo era enemigo de un rico que tenía una hija. Se marchó a otras tierras y corrió el rumor de que había muerto. El hijo se reconcilió con el rico y se casó con la hija. Cuando el padre regresó, lo obligó a repudiar a la esposa. Él se negó. El padre lo deshereda[253].

---

[253] Para el enfrentamiento entre el hombre rico y el hombre pobre véase la nota inicial de *Contr.* II 1; para el repudio a la esposa, la de *Contr.* II 5; para el desheredamiento, la de *Contr.* I 1.

A favor del padre

A nadie le es fácil creer lo que duele creer. Durante mucho tiempo yo no me creí lo de tu boda. — Traidor a tu padre, vasallo de tu enemigo, esclavo de tu esposa, no lloraste a tu padre ni fuiste en su busca, y así fue como lograste agradar a nuestro enemigo. — «Corría el rumor de que habías muerto». Ya me extrañaba que te hubieras atrevido a casarte con esa mujer estando tu padre vivo.— ¿No vas a averiguar dónde he muerto? Mi muerte debería levantar tus sospechas, pues ya sabes que tengo un enemigo. — ¿Qué otro habría podido difundir ese rumor sino aquel que no podía casar a su hija mientras yo estuviera vivo? — ¿No te da miedo que en plena boda te traigan los restos de tu padre? — Le siguen tantos esclavos, tantos libertos, tantos clientes, que cualquier cosa que diga enseguida está en boca de todos.— Fabricio no quiso aceptar el oro de Pirro y fue más dichoso aquél con su conciencia que éste con su reino[254]. — Escapé de más de una celada durante el viaje y por eso el rico creyó cumplido lo que había ordenado.

Por la parte contraria

El odio a las riquezas es una manera inútil de enaltecerse. — Las enemistades no pueden ser eternas. — Escipión era enemigo de Graco, pero después fue su suegro[255]. — Está claro quién es el culpable de la enemistad: él ama a tu hijo, pero tú no amas ni siquiera al tuyo.

---

[254] Sobre Fabricio véase *Contr.* II 1, 8 y nota; sobre esta misma anécdota, *Contr.* II 1, 29.

[255] Se trata de Publio Cornelio Escipión el Africano Mayor (236-184 a. C.), el vencedor de Aníbal en Zama, y de Tiberio Sempronio Graco (el padre de los dos célebres tribunos de la plebe). Explica VALERIO MÁXIMO,

Anexo

Seniano dijo una gran tontería: «El rico siempre me despreció. Siempre me dio por muerto». Por decir también yo algo parecido a lo de Seniano, a partir de esta sentencia doy ya por muerto a Seniano.

3. Los hermanos pancraciastas

Puede entablarse un proceso por maltrato.

Un hombre preparó a sus dos hijos como pancraciastas y los llevó a Olimpia. Habiéndoles correspondido combatir el uno contra el otro, el padre se acercó a ellos y les dijo que desheredaría al que perdiese. Ambos murieron y les dispusieron honores divinos. El padre fue acusado de maltrato por su mujer[256].

A favor de la esposa

Tú, sin haber sido sorteado, fuiste el tercero en sumarte a la lucha y los venciste a ambos. — El padre se quedó allí, cubierto de sangre; ya estaban muertos y los seguía amenazando. — No muere uno a ma-

---

Hechos y dichos memorables IV 2, 3, que ambos acudieron a un banquete sagrado como enemigos y salieron como amigos, prometiéndole Escipión a Graco que le daría a su hija Cornelia por esposa. Cf. igualmente Livio, *Historia de Roma desde su fundación* XXXVIII, 57.

256 Se trata del único caso en que se cita la ley sobre los procesos por maltrato; sobre tal acusación, véase la nota inicial de *Contr.* III 7. El pancracio era un tipo de combate que combinaba lucha con pugilato. Casi todo estaba permitido, salvo morder o sacar los ojos al contrincante, lo que explica que a veces concluyera con la muerte de uno de los dos contendientes.

nos del otro, sino ambos a manos de su padre. — Pobre madre, que no puede odiar al que ha matado a su hijo. — Los jóvenes habrían sido invencibles si no hubiesen tenido padre. — No fuisteis capaces, jóvenes obedientes, de decirle que no a vuestro padre ni siquiera cuando os pedía un parricidio[257]. — No quieren vencer para no cometer un parricidio, ni dejarse vencer para no ser desheredados. — «Desheredaré al que resulte vencido». ¡Loco, vas a desheredar al mejor! — Invoco a Júpiter, cuyas Olimpíadas han sido mancilladas por un doble parricidio.

Por la parte contraria

Lo dije sin la intención de cumplirlo y, si lo hubiera dicho con esa intención, habría sido por procurarles la gloria. — No debo pechar yo sólo con el odio, siendo que el luto es de ambos. — Todos decían que los hermanos amañarían el combate. Proferí la amenaza no para meterles miedo a mis hijos sino para contentar al público.

4. El condenado por parricidio que hizo prisionero a su hermano

Quien levante falso testimonio se convertirá en prisionero de aquél contra quien lo haya levantado.

Un padre marchó de viaje con uno de sus dos hijos. Sólo regresó el muchacho. Fue acusado de parricidio por su hermano y fue condenado. Como había de por medio unos días

[257] Sobre el concepto de parricidio en Séneca, véase la nota inicial de *Contr.* III 2.

festivos, se aplazó la ejecución de acuerdo con la ley. Entonces el padre regresó. El condenado por parricidio acusó a su hermano de falso testimonio, consiguió que lo condenaran y lo hizo prisionero suyo. El padre le exige que lo libere. Él se niega y es desheredado[258].

A favor del padre

«Levantó falso testimonio contra su hermano». Si quieres dar mayor peso a tu acusación, da prueba de que te conmueves. — Con lo cruel que eres con tu hermano, ¿te extraña que se te considerara un parricida? — ¿O sea que no puedo tener dos hijos? — No eres más que un jovencito y ya eres capaz de cometer incluso un parricidio. — Uno de mis hijos fue apresado porque yo no volvía, el otro porque regresé. — ¿No soltarás nunca a tu hermano? Si realmente eres así, el testigo no ha mentido: eres un parricida. — No testificó por odio hacia ti sino por amor hacia su padre, porque le pareció sospechoso que lo hubieras dejado solo. — Yazgo entre las cadenas de mi hijo, encerrado en su misma celda. Desagradecido, has hecho también prisionero a un testigo que te favorece.

---

[258] La ley no es griega y tampoco parece responder a la legislación romana. El argumento, en cambio, tiene un detalle de cuidadoso realismo al señalar que el aplazamiento de la ejecución se debió a la llegada de unos días festivos en los que en Roma estaba prohibida toda actividad salvo la religiosa. SUETONIO (*Tiberio* 61) señala, como ejemplo de la crueldad de Tiberio, que éste no respetaba los días festivos a la hora de hacer cumplir sentencias de muerte. Para el parricidio, véase la nota inicial de *Contr.* III 2; para el desheredamiento, la de *Contr.* I 1.

Por la parte contraria

Me puso en peligro cuando estaba en libertad y también ahora que está prisionero; a duras penas merecería ser liberado si hubiera levantado falso testimonio para ayudar a su hermano. — Se inventó el parricidio de su padre, cometió el de su hermano. — Supe por el verdugo que mi padre había vuelto. — Yo sería un parricida si, al acusárseme de ello, apenas me enfadase. — ¿Te sorprende que sea capaz de hacer prisionero a un hermano que pudo haberme matado? — El aplazamiento mismo de mi ejecución me resultaba insoportable. Me parecía más duro estar esperándola que tener que sufrirla. Me imaginaba el saco, las serpientes, las profundidades[259].

5. Casa y árbol incendiados

Quien cause deliberadamente daños contra la propiedad, pagará el cuádruple de su valor; quien los cause involuntariamente, pagará sólo su valor.

Un hombre rico pidió a un vecino suyo pobre que le vendiera un plátano porque decía que le molestaba. El pobre le dijo que no. El rico quemó el árbol y con éste ardió también la casa del pobre. El rico se compromete a pagar el cuádruple por el árbol pero, por la casa, sólo su valor[260].

---

[259] Sobre el castigo reservado a un parricida véase la nota inicial de *Contr.* III 2.

[260] La ley, en los términos en los que aparece aquí formulada, no responde a la legislación griega ni a la romana. Ahora bien, tal vez pueda relacionarse, en términos generales, con antiguas leyes romanas, ya obsole-

A favor del pobre

Despertado por el crepitar de las llamas, enseguida pedí ayuda a los vecinos. — Al crecer las ramas, el árbol había acabado por cubrir toda la casa. — «No se lo puede convencer. Que quemen el árbol». Es típico de la prepotencia desear sin límites y enfadarse sin medida. — «Como no se lo puede doblegar con ruegos, lo echaremos con fuego». — No hay diferencia alguna entre un pobre y tú si se actúa conforme a la ley. — También un pobre ha de tener derecho a disfrutar de una buena vista. — Los campos que vosotros poseéis están tocando a las ciudades, las ciudades las llenáis de casas y vuestros palacios encierran aguas y bosques. — No hay mayor lujo para tus ojos que lo que ahora son mis ruinas. — Yo, que no me podía permitir prescindir siquiera de un arbolillo, he perdido mi casa. — ¿Hemos de arder, rico señor, para que tú estés cómodo? Con el incendio pretende deleitarse la vista y gracias a las llamas se amplía el panorama. «Impedía la visión», afirma. ¿Y qué? ¿Acaso no nos estorban en nuestros paseos tus legiones de esclavos? ¿Acaso no nos tapa la luz la altura desmesurada de los muros de vuestras casas? ¿Acaso no nos dejan sin apenas espacios públicos vuestras avenidas de dimensiones ilimitadas y las casas edificadas en suelo urbano? — A la sombra de este arbolillo imaginaba yo los bosques de los ricos. — ¡Cuánto no habré perdido si un enemigo en su enfado reconoce que he perdido más de lo que él quiso que perdiera! — Lo que pido no es injusto: que el incendio perjudique a quien decidió iniciarlo. — Sí, así es como las casas, orientadas a todos los cuadran-

---

tas en época de Séneca; además, cabe tener en cuenta que la *Ley de las XII Tablas* ya establece la distinción entre daños voluntarios e involuntarios. Sobre el motivo del enfrentamiento entre el rico y el pobre, véase la nota inicial de *Contr.* II 1

tes del cielo, gozan de veranos frescos, inviernos cálidos y de un año que, en el interior de sus hogares, transcurre sin cambios de estación, *** bosques artificiales en lo alto de los tejados y piscinas con aguas navegables. Campos en otros tiempos labrados por pueblos enteros están ahora a cargo de diversos batallones de esclavos y los administradores tienen más poder que los reyes. También se construyen diques para ganarle terreno al mar. — ¿No sabías cuánta fuerza tiene el fuego, cuán difícil resulta de contener, cómo destruye ciudades enteras, cómo se puede originar un incendio por el motivo más insignificante? — Aunque no quisieras ocasionar parte de los daños, si tu pretensión era ocasionar alguno, debes responder por todo como si lo hubieras hecho intencionadamente. Quien se defiende de haber cometido una imprudencia, debe demostrar que no quiso que sucediera ni la más mínima cosa. Si reconocieras haber prendido fuego deliberadamente a una puerta o a una viga, esa parte representaría, en mi opinión, toda la casa, pues nadie le pega fuego a todo a la vez, sino sólo a alguna que otra cosa en la que el fuego pueda prender y extenderse luego a todo. Y es parte de una casa un árbol que está en una casa.

Por la parte contraria

El árbol estaba volviendo malsana la casa, me tapaba toda la parte del cielo por donde podía entrar aire puro. Le supliqué al pobre, diciéndole: «A ti no te perjudica para nada talar el árbol, en cambio a mí, me perjudica mucho que no lo tales». — ¿Qué más te dan las ramas que caen fuera de tu casa? — Las raíces hacían presión sobre algunas partes de la casa. Incluso algunas paredes ya se habían movido. Ya sabéis que la fuerza de los árboles es tan grande que puede llegar a agrietar una muralla.

6. VIOLADO CON ROPA DE MUJER

A un impúdico se le ha de prohibir hablar en la asamblea.

Un muchacho de gran belleza hizo la apuesta de que saldría a la calle vestido de mujer. Así lo hizo. Fue violado por diez jóvenes. Los acusó de violencia y consiguió que fueran condenados. Un magistrado le prohíbe hablar en la asamblea. El joven lo acusa de injurias[261].

A favor del magistrado

Se vistió de mujer, se arregló el pelo como las mujeres, se perfiló los ojos con esas pinturas que usan las jóvenes, se coloreó las mejillas. ¿No lo creéis capaz? Tampoco se lo creían los que perdieron la apuesta. — A lo mejor también es fruto de una apuesta lo de que un impúdico se atreva a hablar en la asamblea. — Dadle ropas de mujer, dadle una noche y seguro que lo violan. — Le sentaba tan bien la ropa que llevaba que no parecía que fuera la primera vez que se la po-

[261] La ley de esta controversia refleja ciertas normativas y costumbres tanto griegas como romanas. Así, en Roma los ciudadanos condenados por actos contra el pudor eran excluidos de las listas de candidatos por los cónsules o privados del derecho al voto por los censores. La acusación de violencia (véase *Contr.* IX 5, donde se enuncia la ley) estaba recogida en el derecho romano y un caso de violación como el de esta controversia era castigado por la *Lex Iulia de ui* (*ca.* 17 a. C.). En cambio, lo que parece en todo punto imposible era acusar a un magistrado, en este caso de injurias, en el ejercicio de sus funciones. Para la acusación por injurias, véase la nota inicial de *Contr.* IV 1.

nía. — Paso por alto todas las andanzas de su juventud y me conformo con una sola noche: imitó tan bien a una chica que encontró violador. — ¿Acaso te he pegado una paliza? ¿Te he compuesto algún poema difamatorio? O, por mencionar un tipo de injuria que te toca de cerca, ¿te he violado? — En tiempos de nuestros padres se consideraba espantoso que quienes empezaban a ejercitarse en el foro sacaran el brazo de la toga. ¡Cuán lejos andaban de las costumbres actuales ellos, que eran tan decorosos incluso para lo más virtuoso! — Está claro que este joven ha sufrido un estupro, pues los que lo violaron han sido condenados.

Por la parte contraria

Es sabido que él siempre fue una persona digna y seria, y que aquello no fue más que una broma de jóvenes. Por otra parte, su pudor era tan notorio que nadie *** lo creyó.

7. Los fugitivos a los que el general no dejó entrar

En tiempo de guerra no está permitido abrir las puertas de noche.

En tiempo de guerra un general ha de tener plenos poderes.

Trescientos prisioneros se fugaron del bando enemigo y llegaron de noche a las puertas de la ciudad. El general no les abrió y los mataron ante las puertas. Tras la victoria, el general es acusado de daños al Estado[262].

---

[262] La primera ley de la controversia responde a una norma militar (cf. Cicerón, *La invención retórica* II 42, 123) y la segunda no es más que la

A favor del general

No creí que fueran de los míos, ya que los míos conocían la ley. — «¿Por qué murieron esos trescientos?», se me dice. Pregunta más bien por qué se dejaron capturar para evitar la muerte. — Yo a éstos no los habría dejado entrar a menos que fueran vencedores y, de noche, ni siquiera siéndolo. — Al día siguiente, de camino al combate, les mostré a mis soldados a esos trescientos, a los que sólo se les podía alabar la huida y echar en falta por su número. — Huyen para evitar unas leyes, pero regresan para incumplir otras. — El pueblo romano, abocado a una situación límite por la batalla de Cannas, recurrió a tropas auxiliares de esclavos, pero en cambio rechazó las de prisioneros, pues creyó que podían defender mejor la libertad los que nunca la habían tenido que los que la habían perdido[263]. — ¿Cómo puedo distinguir de noche a un enemigo de un ciudadano? ¿Qué seña me das? ¿Cómo voy a reconocer las armas? — Creo que había tropas enemigas al acecho para matarlos si se quedaban fuera, o para seguirlos si los dejaban entrar.

---

formulación de un hecho real: Un general en campaña tenía el *imperium*, es decir, el poder absoluto, y todas las garantías jurídicas cesaban bajo ese mando militar. Para la acusación de daños al Estado véanse las *Contr.* X 4 y 5, donde se formula la ley al respecto.

[263] La batalla de Cannas (216 a. C.) en la que los romanos fueron derrotados por Aníbal constituye uno de los momentos más difíciles de la historia de Roma. Livio, *Historia de Roma desde su fundación* XXII 57, confirma que hubo que recurrir a esclavos para rehacer el ejército (cf. *Contr.* IX 4, 5) y que, en cambio, el senado no quiso pagar el rescate que Aníbal exigía para devolver a los prisioneros de guerra (Livio, XXII 58-61); a ello se alude indirectamente en *Contr.* VII 7, 17.

Por la parte contraria

Les tenía manía a esos trescientos y los colocó en una posición peligrosa. No los dejó entrar para que no lo inculparan por ello. — Los generales más valientes, Régulo, Craso, fueron hechos prisioneros[264]. — Éste fue su último ruego: «¡Pásanos armas! Al menos esto no lo prohíbe la ley».

8. El tirano que se presenta candidato tras una amnistía

Un candidato tiene derecho a hablar en contra de otro candidato.

Un tirano renunció al poder amparándose en una amnistía según la cual quien le recriminara la tiranía sería castigado con la muerte. Se presentó a una magistratura y otro candidato habló en contra de él[265].

[264] Marco Atilio Régulo fue capturado por los cartagineses y permaneció cautivo durante cinco años. Enviado para negociar con los romanos bajo promesa de que regresaría, pidió al Senado que no hiciera ningún pacto y cumplió su palabra volviendo con los cartagineses, que lo torturaron hasta la muerte (255 a. C); véase Cicerón, *Sobre los deberes* I 13, 39; III 27, 99-100; Aulo Gelio, *Noches áticas* VII 4. Sobre Craso prisionero de los partos, véase *Contr.* II 1, 7.

[265] La ley puede estar formulando una norma de conducta entre candidatos o simplemente reflejar una costumbre. El argumento de la controversia aparece también en Quintiliano, *Institución oratoria* IX 2, 97, en Fortunaciano, *Arte retórica* I 6 y en Julio Rufiniano, *Sobre las figuras de pensamiento* 1. Cabe destacar que en este caso las intervenciones no se desarrollan en un supuesto juicio sino en el transcurso de una campaña electoral. La amenaza de una condena a muerte obliga al rival del tirano a evitar todo ataque directo.

A favor del contrincante

Como candidato prometo que en el año en que ejerza mi cargo ninguna mujer será violada, nadie será asesinado, ningún templo saqueado. — Que explique él por qué, en tanto tiempo, no ha desempeñado ningún cargo electivo. — Os lo suplico por la libertad del pueblo: dejadme morir. Así se te podrá acusar de haber matado a un ciudadano. — Este hombre tan conocido, tan influyente, enormemente rico, quiere verse distinguido con algún poder, con algún mando. — Dicen que en Sicilia hubo un gobernante[266] que encerraba hombres en toros de bronce y los quemaba prendiéndoles fuego por debajo, para que emitieran mugidos, ya que palabras no podían. ¡Qué hombre más delicado en su crueldad! Aunque quería torturar, no quería, sin embargo, tenerse que oír nada.

Por la parte contraria

Todo cuanto he emprendido, cuanto he llevado a cabo, lo he hecho por la patria. — Solicito que no me perjudique una ley que se promulgó en mi favor, y que tampoco me perjudique, por el hecho de no recriminárseme, algo que no me perjudicaría si se me recriminara[267].

---

[266] Fálaris, tirano de Agrigento (*ca.* 550-574 a. C.), ejemplo de crueldad en Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables* IX 2, ext. 9.

[267] El sentido de esta retorcida argumentación parece ser el siguiente: Si la amnistía protege al tirano de cualquier ataque directo que pueda perjudicarlo, con mayor razón puede pedir protección ante las insinuaciones de su rival.

ÍNDICE GENERAL